

Oriente y Occidente

La construcción de la subjetividad femenina

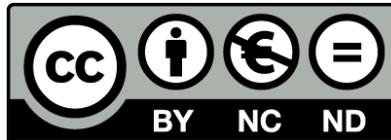
Edurne Chocarro de Luis
M^a del Carmen Sáenz Berceo
(Editoras)

Oriente y Occidente

La construcción de la subjetividad femenina

Actas de la III Reunión científica de Igualdad y Género

Logroño
Universidad de La Rioja
2014



Oriente y occidente: La construcción de la subjetividad femenina

de Edurne Chocarro de Luis y M^a del Carmen Sáenz Berceo (Editoras)

(publicado por la Universidad de La Rioja) se difunde difunde bajo una Licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/).

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

© Los autores

© Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2014

publicaciones.unirioja.es

E-mail: publicaciones@unirioja.es

ISBN 978-84-697-0034-1

ÍNDICE

Presentación	9
Construcciones de las subjetividades femeninas en la literatura: El viaje de Penélope	11
Nadia Mékouar-Hertzberg (Université de Pau et des Pays de l'Adour)	
La inclusión del alumnado pakistaní en la educación formal	27
Iratxe Suberviola Ovejas (Grupo de investigación Igualdad y Género, Universidad de La Rioja) y Edurne Chocarro de Luis (Universidad de La Rioja)	
Jóvenes pakistaníes viviendo entre dos aguas: Crónica de mesa redonda	43
M ^a Ángeles Goicoechea Gaona (Universidad de La Rioja)	
La mujer en la legislación pakistaní: Ley de protección de las mujeres	57
María del Carmen Sanz de Berceo (Universidad de La Rioja)	
Género, inmigración e intervención social	79
Natalia Rodríguez Valladolid (Grupo de investigación Igualdad y Género, Universidad de La Rioja)	
Feminismo, género e inmigración	101
Estela Pavón Mayoral (Grupo de investigación Igualdad y Género, Universidad de La Rioja)	

“Mi esposo va a la Oficina de la Mujer del Ayuntamiento pero yo pregunto a las madres en el parque infantil”. Género, inmigración y madres de niños con discapacidad	119
Gay Wilgus (City College of New York) e Inmaculada Medina Barco (Universidad de La Rioja)	
Género y clase: Las trabajadoras de la industria conservera en Calahorra (1900-1942)	131
Aleix Romero Peña (Grupo de investigación Historia de Nuestro Tiempo, Universidad de La Rioja)	
La construcción de “otras” feminidades en la prensa española	147
Remedios Álvarez Terán (Grupo de investigación Igualdad y Género, Universidad de La Rioja)	
La construcción de lo femenino en la literatura pakistani contemporánea	165
María José Clavo Sebastián (Universidad de La Rioja)	
El poder del arte y la escritura en la construcción de la subjetividad femenina	181
Carolina Taboada Ferrero (Universidad de La Rioja)	
Mujeres, cine y políticas públicas	191
Eva Tobías Olarte (Universidad de La Rioja)	

PRESENTACIÓN

El 11 y 12 de Diciembre de 2013 se celebró en la Universidad de La Rioja la III Reunión Científica de Igualdad y Género bajo el título “Oriente y Occidente: La construcción de la subjetividad femenina”.

Tercera edición de unas jornadas que, en esta ocasión, trataron de crear un espacio para el intercambio y el debate sobre el dilema de la construcción de la subjetividad femenina en nuestra sociedad actual. Durante las mismas, se llevaron a cabo distintas mesas redondas con una característica común: la interdisciplinariedad de las intervenciones, una peculiaridad motivada por la amplitud de factores influyentes en el objeto de diálogo, las distintas ópticas de enfoque de una misma realidad y la procedencia dispar de muchas de las participantes que, por otra parte, desarrollan su docencia en las distintas Facultades y Departamentos de la Universidad de La Rioja aunque, todas ellas, toman parte en el proyecto de investigación sobre Igualdad y Género de la propia universidad. Esta disparidad de enfoques enriquece el estudio ya que, de este modo, permite presentar una visión amplia del tema, contemplando el fenómeno desde sus distintas perspectivas. Sin embargo, y en concreto, el debate giró sobre las mujeres pakistaníes pues este equipo comparte una experiencia de trabajo de campo con ellas, dado que Logroño acoge un alto porcentaje de personas de esa procedencia.

Además de esta interdisciplinariedad, otro dato reseñable es el carácter abierto de las jornadas. Se abrieron las puertas a la comunidad y así, por un lado, se contó con la presencia de expertas en el campo de ámbito nacional como Rosa Cobo (profesora de Sociología de Género de la Universidad de La Coruña) y Cristina García Pascual (profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia)

PRESENTACIÓN

pero también cruzamos fronteras y disfrutamos de las ponencias de invitados internacionales como Nadia Mekouar-Hertzberg de la Université de Pau et des Pays de l'Adour o Gay Wilgus, pedagoga del City College of New York.

Reseñable, por otro lado, fue la participación de jóvenes pakistaníes, estudiantes de nuestra universidad, en una de las mesas redondas. Fue entonces el momento más emotivo, y didáctico a la vez. Ellos nos hicieron partícipes de sus vivencias en primera persona y lograron llenar una sala de público de uno y otro país, acercándonos la comprensión de Oriente y Occidente. El esfuerzo y trabajo de los miembros del grupo de investigación con este colectivo de personas se vio así altamente recompensado.

Mediante este enlace se accede a los textos de las comunicaciones presentadas. Su consulta permitirá, entre otros objetivos, conocer la posición de la mujer en Pakistán, reflexionar sobre el papel de la literatura y la prensa en la construcción de la subjetividad o analizar experiencias interculturales con jóvenes pakistaníes en colegios de la ciudad de Logroño. En definitiva, un conjunto de textos cuya totalidad otorga una fotografía de la mujer de Oriente en Occidente permitiendo comprender la brecha existente entre la realidad de su país de acogida y el de procedencia.

Una distancia difícil de salvar, y así se reflejó en la sala donde se desarrollaron las jornadas pues, en ocasiones, los asientos estaban ocupados por mujeres pakistaníes que escuchaban con suma atención. No obstante, su presencia denota que se ha avanzado, lo que alimenta nuestra energía para seguir trabajando en ello, y a pesar de ser consciente de las dificultades, acercando uno y otro mundo respetando las culturas de uno y otro lado.

Eduarne Chocarro de Luis

M^a del Carmen Sáenz Berceo

CONSTRUCCIONES DE LAS SUBJETIVIDADES FEMENINAS EN LA LITERATURA

EL VIAJE DE PENÉLOPE

NADIA MÉKOUAR-HERTZBERG

UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR

RESUMEN. El análisis se enfoca en la construcción de la subjetividad femenina en la literatura, entendida a la vez como conjunto de textos y como institución social. El texto no refleja la subjetividad femenina sino que la construye, la constituye en el proceso de la escritura. ¿En qué medida el género del/de la autor/a interviene en este proceso de construcciones? ¿Cuáles son las interacciones entre este proceso y la “autoría” de las mujeres en el campo de la literatura? ¿Cuáles son las formas de esa construcción dentro de los textos?

Estas perspectivas se analizan más específicamente a través del estudio de un cuento de Carmen Martín Gaité, “De su ventana a la mía”. La construcción de la subjetividad femenina pasa, en este texto, por una profunda revisión del esquema mítico relacionado con la figura de Penélope. A través del tríptico ventana/ viaje/tejido, va elaborándose una subjetividad inaudita. Esta construcción textual y sus manifestaciones literarias dan pie a un “tropo maternal” en el que se plasma una subjetividad radicalmente emancipada no sólo de las normas sociales de género, sino también de los cánones literarios de la escritura de la intimidad femenina.

ABSTRACT. This analysis focuses on the construction of feminine subjectivity in literature, taken both as a set of texts and a social institution. The text does not reflect feminine subjectivity but builds it in and through writing. To what extent does the gender of the author intervene in this process of construction? What are the interactions between this process and the status of authoresses in the field of literature? What forms does this construction take in texts?

These perspectives are examined more specifically through a study of a story written by Carmen Martín Gaité entitled “De su ventana a la mía”. The construction of feminine

subjectivity is effected, in this text, through a profound reworking of the mythical pattern connected with the figure of Penelope. Through the triptych window/journey/weaving an unusual form of subjectivity is built up. This textual construction and its various literary manifestations usher in a “maternal trope” which encapsulates a form of subjectivity which is radically freed not only of gendered social standards or the standards of gender but also of the literary canons of writing feminine intimacy.

¿POR QUÉ ESTE TEXTO Y POR QUÉ UN TEXTO?

El vector y el punto de partida de esta reflexión es un texto de Carmen Martín Gaité titulado “De su ventana a la mía”¹. Este texto puede ser considerado como un ejemplo perfecto de la constitución de la subjetividad femenina en y por la literatura. Este proceso no tiene que ser considerado como un reflejo de la realidad sociológica histórica, psicoanalítica de esta construcción. Es más bien una simbolización estética de la constitución de lo femenino, una simbolización singular de la especificidad de lo femenino en literatura.

La omnipresencia de la figura maternal en este texto podría dejar pensar en la consabida asimilación entre femenino y maternal, en la peligrosa y exclusiva adecuación esencialista entre femenino y maternidad: lo femenino no podría sino plasmarse en la maternidad, convirtiéndose esa adecuación, en norma obligatoria, hegemónica, impuesta como única opción admisible. Pero este texto no da a ver, o a entender, una subjetividad femenina literaria, “textual” que se plasme totalmente en lo maternal. Surge más bien, esta subjetividad, como forma específica de relacionarse o de distanciarse con lo materno: no se condensa en una figura maternal precisa, de clara alcance autobiográfico sino que se convierte en un principio, una modalidad de ser, una forma de estar presente difusas y sin embargo impactantes: lo materno como atributo femenino, bien es cierto, pero sobre todo como forma de presencia peculiar de la subjetividad femenina en literatura.

Evocar la problemática de la construcción de la subjetividad femenina a través del estudio literario de un texto es también una reivindicación: es el signo de que la literatura puede decir lo femenino (como lo masculino) a partir de su propia estética simbólica, que el texto, lo literario, la literatura pueden significar los géneros, pueden producir su propia teoría y expresión de los que son los géneros masculino/femenino: una permanente negociación con las normas, una reiterada construcción que responde a objetivos más o menos confesados, formulados y conscientes. Lo que importa es considerar el texto no como espacio de aplicación

¹ MARTÍN GAITE, C. (1999): “De su ventana a la mía”, en MARTÍN GAITE, C.: *Desde la ventana*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 123-127.

de la teoría (la del género/*gender* por ejemplo), sino al revés: el texto como totalidad susceptible de implicar un sustrato teórico, como estructura que produce desde dentro un pensamiento sobre los géneros/*gender* para proseguir con este caso particular. Esas “capacidades teóricas de la literatura”, según el ensayista Jean Bellemin-Noël, toman la forma de una verdadera “pre-teoría”:

Il s'agit plutôt de considérer que les grandes œuvres sont porteuses de virtualités de développement doctrinaux (...) que l'on peut reprendre et prolonger. Ces virtualités parfois implicite, souvent contradictoires, valent précisément par cette non-définition. Échappant à l'ordre du concept, le texte littéraire possède une fraîcheur génératrice de renouvellement (p. 206).²

Leer este texto de Carmen Martín Gaité como portador de una trama teórica que no sea importada de diversos pensamientos filosóficos, sociológicos, etc., como portador de una trama teórica que le sea consustancial, permite observar encontrar la subjetividad femenina, lo femenino, *en* el texto, secretado, fabricado por el texto. Encontrar lo femenino *en* el texto es encontrarlo precisamente como “género”, o sea como dimensión construida y susceptible de emanciparse, a través del acto estético, de las normas que se han impuesto como “esencias” de lo femenino. En otros términos, este texto conlleva un entramado conceptual no formulado, unas virtualidades, potencialidades conceptuales eficientes para significar lo femenino, para formular la subjetividad femenina. Por cierto, esas dimensiones no se destacan con evidencia cegadora y no condicionan la lectura del texto: son leídas entre las líneas, detectadas más que evidenciadas, surgiendo de forma imprevista en el acto de una lectura atenta a los rasgos estéticos y estructurales del texto. Se afirman como un infratexto, como un estrato subterráneo del texto a veces más visible que otras, silencioso siempre pero estructurado y significativo, o sea, productor de significaciones.

Por supuesto, esta problemática implica, en filigrana, la pregunta del “sexo” de la creación literaria, del carácter sexuado –o no– de la literatura: pregunta ya trillada, zanjada momentáneamente por la afirmación rotunda y consensual de que los textos emergen de instancias “autorales” sin sexo, de instancias en las que el sexo, femenino o masculino, no interviene como tal en la elaboración y producción de los textos. Los/las defensores/ras de esa neutralidad de la creación literaria se refieren a sus convicciones estéticas pero también se adaptan a contextos socio-históricos poco favorables a la afirmación del carácter

² BELLEMIN-NOE, J. (2002): *Psychoanalyse et littérature*. Paris: PUF. Es de notar que en este fragmento, Jean Bellemin-Noël se inscribe en la línea de pensamiento de Pierre Bayard quien propuso la noción de “pre-teoría”.

sexuado de la literatura (pensemos en particular en el período franquista en España). Frente a esta tendencia, una reflexión enriquecida por las aportaciones múltiples de los estudios sociológicos, antropológicos, históricos, psicoanalíticos, permite destacar que lo femenino puede ser simbolizado por la creación. La literatura, en particular, no puede ser considerada exclusivamente como “neutra”, sencillamente porque, como lo demostró Pierre Bourdieu, el término “literatura”, hoy en día, se entiende a la vez como conjunto de textos y como espacio social³. Siendo un espacio social como cualquier otro, siendo un “campo”, un territorio regido por normas sociales, la literatura conlleva la diferencia (cuando no la jerarquía) de géneros, como la implican tan sistemáticamente todos los sectores de nuestras sociedades.

Tomando en cuenta, a invitación de Bourdieu, que la literatura, además de ser un conjunto de textos, es un territorio en el cual se juegan relaciones de fuerzas sociales, bien podemos considerar que las autoras y sus obras ocupan este espacio, del que fueron excluidas durante varios siglos, desde otra perspectiva que la de sus homólogos masculinos, con una modalidad particular de activar sentidos, deseos, sueños, creencias, esperanzas: tantos cuantos ingredientes que constituyen la subjetividad⁴.

La literatura “en femenino” es, en esta perspectiva, portadora de un conjunto de dimensiones no siempre nuevas, pero sí desconocidas, calladas por una cultura esencialmente fundada en lo neutro. En otros términos, la literatura es un territorio social “sexuado”, como otros tantos; las diferencias masculino/femenino tan vigentes en las sociedades no se borran ni se esfuman en el espacio literario. La autoría de una mujer no se asume ni se ejerce de la misma forma y su simbolización de lo femenino tiene otras resonancias. Los textos de las mujeres, aunque se nutren de las obras maestras de un legado cultural e intelectual riquísimo, pero casi exclusivamente masculino, son portadores de otras sensaciones, otro cuerpo, otra arqueología psíquica, otra metafísica, otros deseos, otros sueños, y posiblemente, otra percepción del idioma, de las formas literarias, de los mitos que configuran el pensamiento occidental: en una palabra, de otra subjetividad.

³ “Le champ littéraire (etc.) est un champ de forces agissant sur tous ceux qui y entrent, et de manière différentielle selon la position qu'ils y occupent (soit, pour prendre des points très éloignés, celle d'auteur de pièces à succès ou celle de poète d'avant-garde), en même temps qu'un champ de luttes de concurrence qui tendent à conserver ou à transformer ce champ de forces”. En “Le champ littéraire”, Pierre Bourdieu, *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol. 89, septiembre 1991, pp. 3-46.

⁴ Esos datos subjetivos no constituyen la obra, por cierto, pero impulsan el acto creador: son como los fundamentos insuficientes y sin embargo ineludibles de la obra.

EL VIAJE DE PENÉLOPE

El texto retrata y cuenta a una hija que sueña con su madre y que se relaciona con ella mediante un código que parece borrar la distancia irremediable y absoluta, la que separa la vida de la muerte. Este código se elabora a partir de juegos de dedos, espejos y luces y el mensaje se establece, se teje, entre la hija y la madre, ambas en Nueva-York, estando cada una en frente de la otra, en una orilla del East River, que bien podría ser el Styx. El principal vínculo es un código secreto enseñado por la madre a la hija, como una verdadera tela –posible metáfora del texto literario– que reúne a la madre con la hija. No sorprende, entonces, que la narradora llegue a comparar el aprendizaje con las labores de aguja, también enseñados por la madre: “¿Ves como si te pones te sale bien? Mira, el secreto está en no tener prisa y en atender a cada puntada como si esa que das fuera la cosa más importante de tu vida” (C. Martín Gaité, 1999, p. 123).

A través de las reiteradas lecturas de este cuento, se esboza, como en filigrana pero con cierta obstinación, la famosa figura de Penélope. Si la imagen de Penélope viene a superponerse a la de la madre en este texto, es por las alusiones repetidas a sus labores de aguja : la madre tejiendo, la madre remendando, la madre enhebrando la aguja, excepto que ya no lo hace para esperar el retorno del esposo, valiente héroe viajero, sino para emprender un viaje a solas. Así que, en este cuento, Penélope tiene la posibilidad de dejar de esperar, de dejar de tejer y de destejer para volver irrevocablemente al punto exacto –a la puntada exacta– de su fidelidad inquebrantable. Penélope sigue tejiendo, pero teje su propia ala para levantar el vuelo. Y podemos entender que después de tantos siglos, harta de esperar a Ulises, a ella también se le antoje viajar: la imagen persistente de Penélope, proscrita, encerrada en el espacio privado y entregada a la espera del esposo viajero se volatiliza. Es de precisar que esta representación de Penélope encerrada en casa, dedicada a la espera no es exactamente la que propone el texto homérico⁵. Sin embargo, fue este esquema el que se fue transmitiendo de generación en generación, hasta convertirse en verdadera metáfora de la mujer.

Este viaje de la nueva Penélope no se asimila al viaje de su famoso esposo. Se asocia más bien con un encuentro entre una madre viajera (Penélope) y su hija, encuentro que no deja de hacerse y des-hacerse, exactamente como la tela de Penélope. En efecto, Penélope –o la madre tejedora de este texto– ya no espera al esposo para complacer al hijo (Telémaco) o al padre (Laërte) sino que levanta el vuelo para encontrarse con la hija, quien surge para rematar la “feminización” del

⁵ El ensayo de Pietro Citati, *La pensée chatoyante*, revela la perspicacidad, la agudeza, la astucia (la *metis* griega) de este personaje femenino. Véase CITATI, P. (2006): *La pensée chatoyante*. París: Folio Gallimard.

nuevo cañamazo del mito. Penélope sigue tejiendo y des-tejiendo pero se trata de una tela oculta, tejida y des-tejida en perfecta armonía con una hija iniciada a los primorosos secretos del tejer. Cuanto más lejano el viaje de Penélope, cuanto más larga la tela, más complejo y específico el código. El viaje maternal establece la distancia porque esta distancia es promesa de vínculos más potentes con la hija. El relato sugiere este viaje “en femenino”, este tejido de lo femenino, este entretejer entre madre e hija, que sin embargo sólo se concibe en la distancia. Si la hija puede soñar y a lo mejor escribir es precisamente porque es portadora de ese código compartido con esa extraña Penélope.

Sin embargo, la figura femenina viajera que aparece es fuertemente ambigua en el sentido de que Penélope, aún viajera, sigue siendo Penélope; volvemos a encontrar los rasgos y los espacios tradicionalmente asignados a esta figura femenina. En otros términos, la Penélope encerrada en el espacio doméstico, dedicada (¿sacrificada?) a la espera y a las labores de aguja (o al famoso tejido, versión épica de esas labores) sigue vigente. Por eso, el viaje emprendido por la madre no anula el espacio doméstico. Al contrario, perdura cierta inmovilidad y es precisamente esta quietud la que va a permitir el viaje. Así es como, a lo largo del texto, se va configurando un curioso tríptico compuesto del viaje, de la ventana y del tejer –siendo, este último elemento, asociado al texto leído gracias al binomio reiterado leer/coser o libro/labor–: “Mi madre siempre tuvo la costumbre de acercarse a la ventana la camilla donde leía o cosía, y aquel punto del cuarto de estar era el ancla, era el centro de la casa.” O, aún más sugerente: “supe que cuando abandonaba sobre el regazo la labor o el libro y empezaba a mirar por la ventana, era cuando se iba de viaje” (C. Martín Gaité, 1999, p. 115).

Los elementos del tríptico son inseparables aunque pueden combinarse diferentemente en función del contexto. El viaje no se concibe, en este texto, sin la ventana ni las labores de aguja, combinación insólita pero coherente que otorga su plena dimensión a este viaje.

La ventana

La presencia de la ventana casi no sorprende al lector familiarizado con el universo novelístico de la autora. Este texto fue publicado en un conjunto de ensayos titulado *Desde la ventana* en el cual la ventana sugiere varias reflexiones acerca del estatuto de la mujer en el espacio público, de sus relaciones con lo escrito y con la práctica de la escritura. En *De su ventana a la mía*, la ventana desempeña un papel tan importante que la madre pasa a ser “una mujer ventanera” término en desuso que en el Siglo de Oro era portador de una fuerte

carga de censura moral: las mujeres “ventaneras” se valían de las ventanas para ver y sobre todo para dejarse ver. Era al mismo tiempo una forma para ellas de integrarse en un espacio fuera del que, en principio, quedaban excluidas, de salir del espacio impuesto, de ampliar su aprensión del espacio público sin fundirse del todo en él.

Esta búsqueda de ampliación, de ensanchamiento del espacio adjudicado, es precisamente la que volvemos a encontrar en la actuación del personaje maternal sentado cerca de su ventana. La ventana aparece como frontera que permite el vaivén entre el interior y el exterior, o viceversa. Es un “entre-dos”, ni dentro ni fuera sino de los dos espacios, interior y exterior: permite, engendra un movimiento perfectamente reversible e infinitamente repetible entre las dos dimensiones. La omnipresencia de la ventana permite concebir el viaje maternal precisamente como experiencia de este “entre-dos”: el viaje ya no es un movimiento para ir desde un punto hasta otro punto, sino exploración, explotación del espacio intermediario. Lo fundamental en este viaje es el momento de la salida, el proceso en sí de la salida: un viaje que es una constante salida y una llegada siempre aplazada, un viaje que permite quedarse a medio camino, en el “entre dos”.

Lógicamente, el viaje de Penélope, está desprovisto de cualquier *telos*, de cualquier destinación precisa y localizable. No se trata de salir para llegar sino más bien de ocupar “el entre-dos”, sin que esa ocupación obedezca a estrategia alguna de conquista: ninguna epopeya guerrera, ni siquiera la menor búsqueda identitaria o iniciática pero sí la emergencia de una subjetividad inasible, al borde de la formulación definatoria sin jamás franquear la línea de la definición, una subjetividad que se plasma en “pájaros en bandada que ningún ornitólogo, podrá clasificar, cazar ningún arquero ni acariciar ningún enamorado (...)” (C. Martín Gaité, 1999, p. 115). Emocionante y magnífico ritmo ternario que recalca el principio de una subjetividad des-centralizada, dispersada, movediza e incompatible con cualquier de representación fija y definitiva; una subjetividad que literalmente se volatiliza siendo este movimiento, sin rumbo, sin ningún espacio que conquistar, sin ningún territorio que habitar, siendo este movimiento la sustancia, la plasmación misma de la subjetividad maternal en este texto.

Esa subjetividad viajera indica que lo femenino se manifiesta más como perspectivas que con datos definatorios: no se enuncia, no se da, no se celebra sino que remite a un ausentarse que sin embargo significa una presencia. Por cierto, no hay que caer en la enorme trampa de una especie de mística de lo inefable que se activaría precisamente al hablar de las subjetividades femeninas. Se trata más bien, en el campo de la literatura, de concebir otras modalidades de decir la subjetividad

femenina: una subjetividad que se impone proyectándose siempre al lado de sí misma, más allá de sí misma, de viaje, y que da pie a un sujeto perceptible pero nunca definitivamente configurado, conllevando siempre una dimensión inasible. Lo formula admirablemente Monique Schneider, autora de numerosos ensayos sobre los paradigmas femeninos y masculinos, sobre la representación de los espacios psíquicos femeninos y masculinos. En *Le paradigme du féminin* en particular, destaca claramente la imposibilidad de hacer de la subjetividad femenina un objeto, una dimensión que se imponga objetivamente: lo femenino no se decreta; solo se puede encontrar en un movimiento de suspensión de la lógica representativa tradicional, “marmórea” (según la expresión de M. Schneider)⁶:

Exclu des démarches scripturaires (escrituras) fascinées par le modèle de l'inscription marmoréenne (marmórea), le féminin peut affleurer (emerge) lorsque la pensée se fait exploratoire, jouant des effets d'analogie entre travail conceptuel et métaphores corporelles. Si le féminin n'est saisissable que dans sa traversée du négatif et de l'errance, il est incapable de rivaliser avec le symbole phallique de la pierre dressée. Il exigera, pour devenir inscriptible, des modalités d'écriture qui débouchent, non sur des symboles formalisables, imposant leur transcendance par rapport au monde du devenir, mais sur un entrelacs de schèmes (M. Schneider, 2004, p. 231)

El viaje

Siendo el objetivo geográfico indeterminado, ampliándose hacia un más allá que por definición no figura en ningún mapa, a la protagonista viajera no le queda más remedio que extraviarse. Viajar se convierte en una modalidad de “hacerse invisible”, de “perdersé”, verbos en los cuales se condensa el viaje de esta nueva Penélope. Al final del relato, el atlas geográfico, aunque no se cierre del todo⁷, forma parte de un sistema de referencias totalmente extraño al universo

⁶ Aunque es otra problemática no podemos sino insistir en el hecho de que estas nuevas figuraciones, representaciones de lo femenino entroncan directamente con una estética y un pensamiento pos-modernistas con los que se ha encontrado felizmente y que ha contribuido en alimentar.

⁷ ... como es el caso al final de *Elegía*, ese poema tan famoso de Rafael Alberti, en *Marinero en tierra*.

(...)

La niña, rosa sentada.
Sobre su falda,
como una flor,
cerrado, un atlas.
Por el mar de la tarde
van las nubes llorando
rojas islas de sangre.

maternal: el atlas mencionado pertenece al padre de la viajera, “catedrático de geografía”. El padre aparece explícitamente como instancia reconocida, patentada, poseedor del saber geográfico “tradicional” y, por consiguiente, del viaje localizable, reproducible, en la pura tradición de esas gloriosas odiseas que Ulises pudo llevar a cabo. Si bien la hija del catedrático (la figura maternal del texto) recibe y comparte ese saber, no lo utiliza para emprender sus viajes: “Su padre era catedrático de Geografía y en la casa había muchos atlas. “Mira América qué grande –le diría alguna vez–, cuánto espacio abarca (...). Y ella se quedaría mirando a la ventana” (C. Martín Gaité, 1999, p. 126).

En definitiva, el único criterio susceptible de evocar el viaje “tradicional” en este texto, es la noción de distancia, siendo la ventana, “el ancla, el centro de la casa” (C. Martín Gaité, 1999, p. 126) a partir del cual puede establecerse esta distancia, el punto cero a partir del cual se impone la distancia. Para la madre, la ventana omnipresente, es la frontera doméstica que autoriza la salida hacia ninguna parte. Por eso, el viaje de la madre es más una experiencia de la distancia que de la alteridad: es esencialmente una práctica solitaria del alejamiento, del desprendimiento.

Es interesante notar que el espacio doméstico es el espacio que permite esta distancia, este alejamiento. La *domus* se convierte en el espacio de transgresión de la madre, el lugar que le permite escapar a la representación y a la definición (de hecho, la hija no sabe adónde se fue la madre). Ofrece, al fin y al cabo, la posibilidad de deshacerse de los espacios cerrados. La subjetividad femenina se encuentra dotada de un nuevo espacio distante, indefinido, “inconcreto” y sin embargo acogedor:

(...) y de sus ojos entumecidos empiezan a salir enloquecidos, rumbo al horizonte, pájaros en bandadas que ningún ornitólogo podrá clasificar, cazar ningún arquero ni acariciar ningún enamorado y que levantan vuelo hacia el reino inconcreto del que sólo se sabe que está lejos, que no ha visto nadie y que acoge a todos los pájaros aterrados y audaces, bridándoles terreno para que hagan en él su nido unos instantes (C. Martín Gaité, 1999, p. 125).

Por su alejamiento casi imperceptible –basta con una mirada y una ventana–, la madre hace surgir espacios sin fronteras, espacios que son tierras de acogida. Viajar es configurar un espacio para perderse en él, un espacio acogedor y protector a pesar de todo, como lo atestigua el término “nido”, repetido dos veces para designar el espacio sin límite revelado por el viaje maternal.

El tejido

Con la ventana, aparece otro “ingrediente” constitutivo del viaje maternal: todo lo que se refiere a las actividades de bordado, labores de aguja, tejido. Aparentemente, los rasgos normativos de la figura de Penélope vuelven a imponerse. Penélope, ya lo sabemos, pasa las noches solitarias destejiendo, deshaciendo su tapicería. Fiel al modelo homérico, la figura maternal suelta el hilo, porque la luz crepuscular no le permite enhebrar la aguja.

O sea que ambas “deja(n) el hilo”, “abandona(n) sobre el regazo la labor, o el libro” (C. Martín Gaité, 1999, p. 125) para iniciar, en la soledad nocturna, otro proceso, para experimentar el proceso del desprendimiento: desprenderse de la antigua tapicería, deshacerla y encaminarse hacia la creación y la confección de otra, para la Penélope mítica; desprenderse del hogar doméstico para derivar hacia horizontes indefinidos e irrepresentables para la madre/Penélope del texto de Carmen Martín Gaité. En ambos casos, el destejer o el no-tejer que suceden al tejer, abre un espacio de libertad. Desatar el hilo en el secreto de la noche, cerca de la “ventana iluminada por el sol poniente” es el signo que anuncia la salida. Dejar el hilo es largar amarras. Mientras que, al anochecer, la madre deja de coser, deja la aguja y su hilo para irse de viaje, Penélope se dedica a un destejer nocturno para escapar de sus pretendientes. En ambos casos, la noche, el anochecer es la condición para poder dedicarse a ese desatar, a este desprendimiento, a la posibilidad de una nueva tapicería o de un viaje clandestino. Los destinos de estas dos figuras son, al fin y al cabo, paralelos: de noche, Penélope, ya lo sabemos, deshace lo hecho a medida que se está haciendo, borra el motivo a medida que va elaborándose. También la figura maternal borda su existencia de viajes cuyos contornos, etapas, trayectoria son fugaces, se pierden en la trama, entre las ligeras volutas, los arabescos improbables y los delicados festones. Como el proceso incesante del tejer y del destejer de Penélope, el viaje maternal no deja ninguna huella, no se acaba nunca y siempre vuelve a empezar, permitiendo un marcharse, un irse de la madre indefinidamente repetido y siempre reversible.

El des-hacer de Penélope es una estrategia para deshacer ese destino que no ha escogido: la trampa estriba en ese sutil cambio de la trama que nunca es la que piensan que es los pretendientes. De la misma manera, el viaje inmóvil, el “irse de casa” de la madre que se esquivo de su espacio doméstico sin aparentarlo, que encubre sus ausencias repetidas, es ocasión para escribir otra partitura, otro texto bajo el texto impuesto. Inscrita en esa “retahíla” de mujeres “penelopianas”, aparece la mujer escritora, la hija, quien, como Penélope, como la madre viajera, deshace los nudos del texto, recupera los hilos para tejerlos, entretejerlos diferentemente.

Este juego, muy serio, del tejer diurno y del destejer nocturno, del hacer y del deshacer, fue perfectamente analizado por Michèle Ramond en un artículo titulado “*Le défaire: pour une théorie du texte féminin*”, o sea “el deshacer” como posible teoría, como posibilidad de aproximación teórica al texto femenino : “*En défaisant le tissage, les liaisons, les noeuds ourdis pendant le jour, Pénélope ne fait que défaire le destin ourdi par l'activité diurne de ses prétendants. (...) Défaire les liens est une obsession fondamentale du texte féminin, couper les liens, couper à tous les liens anciens ou nouveaux*”⁸. La razón de este tejer/destejer obsesivo en las creaciones femeninas, según Michèle Ramond, la motivación consciente o inconsciente de este viaje, son mucho más fundamentales de lo que parecen: el hilo desatado o abandonado que deshace secretamente el motivo del tejido, el libro abandonado por la madre al mismo tiempo que el hilo, a lo mejor, el texto del libro susceptible de sufrir también un destejer, no significan negación, huida, renuncia. Michèle Ramond ahonda su análisis comprobando que el destejer, lejos de ser mera destrucción, permite al contrario un proceso acumulativo de varias capas sedimentadas. La tela y la “no tela” siguen coexistiendo ya que, por una parte, cada tela puede ser considerada como no-tela potencial, como futura no-tela por otra parte, cada no-tela permite el nacimiento de otra tela. Así es como cada tela viene a alimentar un fondo encubierto de no-telas, como estratos sucesivos.

En este sentido, el tejer/destejer, concreto en el caso de Penélope, figurado en el caso de la madre, contribuye en alimentar un *continuum* secreto, una continuidad invisible, un “*dessous fluide*”, algo que late, que vive debajo de la tela haciéndose. Lo que importa es la persistencia de ese conjunto, la permanencia de este fondo que mantiene un vínculo: paradójicamente, esta continuidad se nutre de este proceso incesante de tejer/destejer, de salida reiterada. En el relato, este *continuum* cobra la forma inesperada, y lúdica a primera vista, de ese código compartido entre la madre y la hija. La madre se va de viaje, suelta el hilo para transmitirlo a la hija bajo la forma del código secreto que remite a ese fondo oculto de “no-telas” debajo de la tela manifiesta de Penélope. El destejer o el marcharse al que se dedica esta nueva Penélope permite el nacimiento simultáneo de un tejido/código, invisible pero potente, indefinido pero infinito entre madre e hija, como si destejiera –des-hiciera para dar hilo– “dame hilo/toma hilo” contaba Germán en *Retahíla* (C. Martín Gaité, 1994, p. 100) para que el hilo no se corte, para que se quede un hilo imperceptible pero extraordinariamente resistente y tenaz. Cuanto más radical el alejamiento, cuanto más lejano el viaje, más potente,

⁸ RAMOND, M. (1994). “Le défaire: pour une théorie du texte féminin”, en GEORGES, M. (ed.): *Le texte familial*. Toulouse: Service de Publications de Toulouse le Mirail, pp. 231-236.

más vital y más conminatorio el vínculo para la hija que está en el otro extremo del hilo, en la otra orilla.

Penélope teje; sin embargo está lejos y cada destejer es para ella la ocasión de alejarse para atar los hilos de un tejido encubierto. De la misma manera, la figura maternal de este texto establece un código secreto que gana en poesía lo que pierde de lúdico, para convertirse al final del relato en “un nido de cristal tan secreto, tan raro y tan perenne que hasta ayer por la noche nadie había dado con él” (C. Martín Gaité, 1999, p. 127). El código secreto, lúdico y poético es el “texto de abajo”, el infratexto en el cual la figura de la madre y la de la hija pueden elaborarse en un entretejer permanente que sólo puede concretarse en y por la distancia, que sea efectiva o figurada. Este código original –perdido y sin embargo primigenio–, es un legado de la madre inscrito en un proceso de transmisión intergeneracional que el texto deja transparentar:

Y la felicidad que me invadía en el sueño no radicaba sólo en poderle contar cosas de Nueva York a mi madre y en tener la certeza de que ella, aun después de muerta, me oía, sino también en la complacencia que me proporcionaba mi destreza, es decir, en haber aprendido a mandarle el mensaje de aquella forma tan divertida y tan rara, que además era un juego secretamente enseñado por ella y que nadie más que nosotras dos podía compartir (C. Martín Gaité, 1999, p.126).

Notamos en este fragmento que la hija es también viajera, pero este viaje, esta estancia en Nueva York, esta odisea por fin lograda, no es el “verdadero” viaje, o por lo menos no consigue establecer el vínculo entre las dos ventanas, (“De su ventana a la mía”), la de la madre y la de la hija. El viaje, el de Ulises, ese viaje por fin realizado por la hija, aparece como anecdótico, como un epifenómeno. La felicidad de la hija no estriba en la realización del viaje que la madre sólo pudo esperar, sentada junto a la ventana; la euforia nace de su comprensión plena, entera del código maternal, nace de la revelación repentina y luminosa de esta tapicería, de este lenguaje que está debajo, invisible, inaudible y sin embargo presente y preferido. Esta profunda comprensión, esta relación se conciben y se revelan en la distancia. El entretejer íntimo y exclusivo parece condicionado, por lo menos en este texto, por el viaje de Penélope, contradicción aparente que comprueba también Julia Kristeva a propósito de las “Maternidades” de Giovanni Bellini:

Mais d'accès direct, point. Comme s'il y avait une fonction maternelle, mais qui, loin d'être la sollicitude léonardienne de la maman pour le bambin-objet de tous les désirs, n'était qu'une jouissance ineffable, hors discours, hors

récit, hors psychologie, hors du vécu de la biographie, en somme hors figure. Regardez ces visages de madones détournées absorbées par un ailleurs qui tire le regard à côté, en haut, nulle part, mais qui ne le centre jamais sur le bébé. Les mains ont beau serrer l'enfant, les corps ont beau s'étreindre parfois, la mère n'est qu'en partie là (le buste, les mains); car, à commencer par le cou, le corps maternel visible hors de la draperie – tête, visage, yeux – fuit, saisi par autre chose que l'objet (p. 418-419).⁹

Lo que Julia Kristeva llama “la función maternal” no se manifiesta, por la solicitud, por la ternura maternal. Radica esencialmente en una dimensión que sale de lo psicológico, de lo biográfico y hasta del lenguaje, y que se traduce por la mirada viajera de la Virgen, “hacia el lado, arriba, hacia ninguna parte” pero nunca hacia el niño. No se trata de desamor o de malestar de la madre en su “rol” de madre sino de un sustrato, (que recuerda el código) que fundamenta el “ser madre” y que, lejos de imponerse mediante una relación fusional madre/niño, y aún menos madre/niña, implica la distancia. En la visión kristeviana de la maternidad, este desprendimiento de la figura maternal funda paradójicamente la presencia maternal.

CONCLUSIONES - EL “TROPO FEMENINO”

En la arquitectura de nuestros reflejos culturales, Penélope es más una esposa consagrada a la espera que una madre que se va de viaje. La configuración de la madre viajera sorprende, signo de que la figura maternal, en los textos femeninos en particular, surge donde no la esperamos, está precisamente donde no la esperamos. Al enfocarse en las figuras de la madre y de la hija, tan normalizadas y codificadas en sus simbolizaciones, el texto de Carmen Martín Gaité sale del esquema tan difundido, principalmente en los textos de mujeres de la segunda parte del siglo XX, del motivo de la incomunicación, de la ruptura irrevocable entre madre e hija. Propone al contrario apostar a favor de un vínculo nuevo e inaudito: un vínculo en y por la distancia. El viaje de Penélope tiene que cumplirse para que la hija sepa descifrar la tapicería tejida en la distancia y tejer con la madre una única tela, compartir el mismo código. Tanto para la hija como para la madre, el viaje es largo, a veces difícil y amargo, otras veces armonioso y luminoso. Seguro que siempre vale la pena y que permite a las hijas tomar la palabra y apropiársela.

De forma más general, este texto nos permite identificar unas nuevas configuraciones de las subjetividades femeninas: la figura maternal, verdadera

⁹ KRISTEVA, J. (1997): *Polylogue*. Paris: Seuil.

Penélope renovada, es sintomática de unas subjetividades femeninas viajeras, caracterizadas por cierta “*in-figuración*”. Si nos permitimos tal neologismo, es para definir un modo de emergencia de lo femenino particularmente marcado en los textos escritos por las mujeres. Ese modo de emergencia descansa en una vacilación, una lejanía y fluctuación perfectamente representativas del modo de emergencia de las subjetividades femeninas en ciertos textos de mujeres. Pocas veces estas subjetividades emergen como figuras solares. Pertenecen a otros regímenes de luz, una luz más difusa, más confusa, más difícil también de delimitar y de circunscribir, y por eso más omnipresente y determinante: pensemos en las Antígonas, Diótimas, Eloísas de María Zambrano, otras tantas “*figuras de la aurora*” que la filósofa define por un “*tener que reiterarse para ser, (...) (un) ser que ha de atravesar el tiempo estando sometida a él, (...) (un) tener que ir más allá de sí misma (...)*” (M. Zambrano, 1986, p. 109).

La noción de “*tropo maternal*”, propuesta por E. J. Ordóñez es particularmente sugerente para significar la importancia, la frecuencia y la variedad de los modos de aparición de la subjetividad femenina en literatura. Los tropos son procedimientos de figuración que permiten salir del sentido propio, son desviaciones del sentido y de las acepciones comunes de las palabras. La noción de “*tropo maternal*” implica por consiguiente que lo maternal puede exceder el sentido “*propio*”, por lo menos el sentido que solemos atribuirle; implica que lo maternal puede cobrar un significado nuevo, distinto del que propiamente le corresponde. Según E. J. Ordóñez, asimilar la representación de lo maternal a un tropo permite eludir la trampa de la correlación tradicional entre lo maternal y la procreación, correlación que, a su vez, supone una estrecha superposición entre lo femenino y lo biológico. Por supuesto, lo maternal incluye la dimensión de la procreación, pero el tropo maternal que se activa en los textos indica que lo maternal no se agota en el único principio de la procreación. El tropo maternal indica, en sí, que lo maternal y las figuras maternas abarcan, aceptan múltiples inscripciones: “*La posición del tropo maternal nunca se fija. Al contrario, siempre sugiere su propia condición indeterminada, su falta de finalidad.*”¹⁰

En otros términos, referirse a la noción de tropo para evocar a las figuras maternas y, de forma más general a las subjetividades femeninas permite salir del modelo de una configuración definitiva, permite compaginar la construcción de las subjetividades con un proceso siempre en curso, con un dinamismo siempre renovado, un viaje nunca acabado y siempre re-inicializado. El concepto de “*tropo*

¹⁰ ORDÓÑEZ, E. J. (1998): “*Multiplicidad y divergencia: voces femeninas en la novelística contemporánea española*”, en DÍAZ-DIOCARETZ, M. y ZAVALA, M.: *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Barcelona: Anthropos. pp. 222-223.

maternal” permite deshacer la articulación sistemática de lo maternal con la procreación, librar a la figura maternal de la finalidad exclusiva de la procreación que las estructuras sociales, históricas y literarias le han asignado. Esa asimilación maternal/procreación tan persistente no ha permitido justificar la erradicación de la madre sino su presencia transparente, no ha generado su ausencia sino su invisibilidad, no ha provocado su celebración sino una mistificación que es sólo la exacerbación de las obsesiones patriarcales. De la misma manera, proponemos activar la noción de “tropo” para evocar, más allá de las figuras maternas, la construcción de las subjetividades femeninas. El “tropo femenino” permite abarcar, tomar en cuenta nuevos modos de representaciones de lo femenino. Lejos de plasmarse en una figura hierática, fija y determinada, se convierte en una dimensión que puede emerger cuando menos lo esperamos, una instancia viajera que cubre un espectro que va desde la aparente ausencia hasta una presencia umbrosa. Las figuras femeninas se sitúan en una dinámica de representación literaria que va más allá de la presencia efectiva y centralizadora, más allá del protagonismo solar –benéfico o maléfico, poco importa–: el tropo femenino es particularmente sugerente de una posible representación de lo femenino como ausencia, como “ausentarse”. Esta dispersión, esta pérdida en la trama más profunda del texto, esta desaparición que nunca consigue concretarse son formas de presencia. Los personajes femeninos, son, como la madre del texto de C. M. Gaité, figuras viajeras, mutantes, lunáticas, in-asignable.

Estas subjetividades, al fin y al cabo, se convierten en verdaderos *sujetos*, no el sujeto cartesiano, seguro e incuestionable sino ese sujeto etimológico que remite a lo que está “debajo de”, a lo sub-yacente (*sub-jacere* y, después, *subjicere* en latín: lo que está debajo). La subjetividad femenina se manifiesta en literatura como sujeto subyacente, sujeto “en proceso”, o sea sujeto quien, para asumir la heterogeneidad que le es propia, tiene que revelarse “en proceso”, en una gestación siempre en curso. Las creaciones literarias, y en particular las de las mujeres –a sabiendas de que esta diferenciación merecería un estudio particular y prudente– han explorado este principio del tropo para significar lo femenino; han explorado las posibilidades de dotar “lo femenino”, “la femineidad” de sentidos, de significaciones, y, por consiguiente, de formulaciones, distintos. El objetivo y las consecuencias son una profunda y decisiva renovación de la figuración de los personajes femeninos. Es también una forma de inculpar la perduración y la práctica de unos paradigmas basados en la concepción de un sujeto predefinido para desempeñar un papel preciso en la sociedad y conformarse con ello.

BIBLIOGRAFÍA

BELLEMIN-NOE, J. (2002): *Psychanalyse et littérature*. Paris: PUF.

CITATI, P. (2006): *La pensée chatoyante*. Paris: Folio Gallimard.

MARTÍN GAITE, C. (1994): *Retahílas*. Madrid: Destino libre.

MARTÍN GAITE, C. (1999): *Desde la ventana*. Madrid: Espasa Calpe, Austral.

KRISTEVA, J. (1997): *Polylogue*. Paris: Seuil.

RAMOND, M. (1994): "Le défaire : pour une théorie du texte féminin", en GEORGES, M. (eds.): *Le texte familial*. Toulouse: Service de Publications de Toulouse le Mirail, pp. 231-236.

SCHNEIDER M. (2004): *Le paradigme féminin*. Paris: Champs/Flammarion.

ORDÓÑEZ, E. J. (1998): "Multiplicidad y divergencia: voces femeninas en la novelística contemporánea española", en DÍAZ-DIOCARETZ, M. y ZAVALA, M.: *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Barcelona: Anthropos, pp. 222-223.

LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO PAKISTANÍ EN LA EDUCACIÓN FORMAL

IRATXE SUBERVIOLA OVEJAS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN IGUALDAD Y GÉNERO (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)

EDURNE CHOCARRO DE LUIS

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. Este trabajo presenta la experiencia llevada a cabo en tres colegios de la ciudad de Logroño con objeto de acercar la cultura pakistaní al alumnado de educación primaria y, además, cotejar el impacto que la actividad provocó en la percepción y opinión de estos niños y niñas sobre las personas de dicho país. Para ello, se cotejaron sus respuestas a dos cuestionarios de preguntas abiertas, uno aplicado antes y otro después de la sesión. Se concluye que primeramente se interesan por los aspectos externos de la cultura, como vestimenta y velo, pero después en otros menos visibles y desconocidos por su carácter interno. Por tanto, esta experiencia les permitió introducirse en una cultura minoritaria y comprender mejor la realidad de este colectivo de personas.

ABSTRACT. This paper presents an experience undertaken at three schools from the city of Logroño. Its aim is to bring the Pakistani culture closer to Primary Education students and, moreover, to diagnose the impact which the activity caused on these boys and girls' opinion regarding the people from that country. For that purpose, their answers were checked against two open-ended questionnaires, which were respectively used before and after the session. Conclusions evince that they are at first interested in external aspects of their culture, such as clothing and veil, but also in other less visible and largely unknown ones, given their internal character. Therefore, this experience allowed them to get introduced to a minority culture and to understand this group of people in a more comprehensive manner.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La participación de la comunidad en el entorno escolar aporta una riqueza de enorme valor didáctico y educativo. La escuela se nutre así del bagaje de agentes externos que, bien sea la familia u otros, aportan sus conocimientos profesionales y personales al alumnado pero también a la vida interna y dinámica del centro contribuyendo positivamente en la convivencia y, por ende, en las interacciones sociales. Este hecho se hace todavía más manifiesto cuando diversas culturas conviven en un mismo entorno escolar pues, en ocasiones, aquellas minoritarias reclaman una comprensión de sus comportamientos, heredados de costumbres, hábitos y valores opuestos a las propias del país de acogida. Así, ocurre que en cierto modo, el alumnado de estos grupos se enfrenta a unas normas y pautas distintas a las que rigen en su hogar y que el sexo, a su vez, puede agudizar esta divergencia todavía más. Esto es, niñas procedentes de países islámicos, por ejemplo, viven entre dos mundos al chocar constantemente los hábitos familiares y los imperados en la calle o en el colegio y ello resulta desconcertante. En ocasiones, el profesorado desconoce este vacío y así critican sus respuestas negativas ante ciertas consignas. El motivo es la falta de conocimiento pero también el escaso tiempo dedicado a reparar en el alcance que sus principios culturales ejercen en sus decisiones. La educación intercultural será viable si el profesorado primeramente asume su implicación y lo que ello supone.

Han sido muchos los nombres o etiquetas, desde educación multicultural hasta la nomenclatura más actual de intercultural, superando matices y barreras que meramente incidían en la integración cultural. Esta controversia pretendió aclarar que la meta es ofrecer un espacio para el intercambio, la convivencia y el respeto ante la diversidad motivada por factores personales pero también por sociales o contextuales (M. L. Casanova, 2011).

El debate sobre el nombre pudo propiciar dudas en cuanto a sus posibilidades cuando, lo realmente importante es su puesta en escena proponiendo medidas educativas inclusivas como así refuerza el concepto de educación intercultural que anhela. En cierto modo, ésta se ampara en el principio de la educación inclusiva pues persigue lograr el acceso y participación del alumnado así como garantizar sus mismas oportunidades. Este reto invade toda la estructura escolar, trascendiendo lo meramente académico y salpicando a la organización y valores del centro.

No obstante, la inclusión supera el terreno educativo y anhela también la cohesión social (M. T. Aguado, 2003; P. Arnáiz, 2003). Es decir, la inclusión persigue la participación de todos los estudiantes en el proceso de enseñanza pero, además, en la vida del barrio y por ello se dirige a toda la población y abarca la educación

formal y no formal. Se preocupa por asentar unas bases en los alumnos que les impregne de respeto, solidaridad e interés por el trabajo en equipo. Una escuela inclusiva requiere del esfuerzo compartido de toda la comunidad como así lo avalan los resultados del Proyecto Includ-ed, de calado internacional (M. Grañeras, 2011). Una de sus conclusiones afianzó la necesidad de una participación educativa de la familia insistiendo en una colaboración y procesos de formación conjuntos en aras de intereses comunes.

La escuela inclusiva abre sus puertas a la comunidad y cuenta con ella para acelerar el aprendizaje de su alumnado en base a sus necesidades e intereses. Así algunas decisiones son consensuadas por los principales agentes partícipes y, en cierta medida, pueden incluso salpicar al propio currículo replanteando la metodología.

Sin embargo, la atención educativa a la diversidad cultural se ha entendido como la aplicación de programas educativos específicos y desarrollados con la finalidad de inculcar el valor por la igualdad y respeto, e incluso en ocasiones dirigidos a minorías, sin impregnarse en el currículo transversalmente.

No obstante, de acuerdo a las premisas de una educación inclusiva, se insta también a probar nuevas fórmulas protagonizadas por los propios interesados e involucrando a la comunidad. Apostar por acciones no segregadoras dirigidas a todos con afán de inculcar valores y respeto en un clima de convivencia compartiendo su cultura (M. T. Aguado, 2009). Esto es, proponer actividades en las que familiares o agentes del barrio den a conocer su cultura a los niños. El ejemplo vivido es el mejor motor para el aprendizaje. Lejos de pretender ser novedosos, son muchas las experiencias educativas en las que alumnos/alumnas, padres o madres y profesorado comparten sus costumbres y experiencias como por ejemplo, con jornadas gastronómicas o actividades de baile. Así, como es común que familiares asistan al aula para explicar sus profesiones en educación infantil, parece oportuno también que adultos accedan o se acerquen al centro a explicar sus costumbres, hábitos y valores culturales, religiosos, etc. De modo que, unos y otros aprenden desde el diálogo sugerido en torno a los hábitos y costumbres cotidianas propias del lugar de procedencia. En este sentido, el aprendizaje dialógico responde a esta hipótesis pues defiende que en situaciones de igualdad, las personas aprenden de las interacciones y además todos tenemos capacidad para aportar algo y, en definitiva, todos somos aprendices y expertos al mismo tiempo.

Por ello se cree oportuno contar con las culturas minoritarias a través de sus representantes, personas pertenecientes a la misma, para impartir una educación multicultural en igualdad de condiciones. Son ellos un claro exponente de sus costumbres y modelos de vida pero además, de este modo, les cedés la

palabra y, por tanto, les concedes un aliento a su autoestima al brindarles la oportunidad de ser parte de un proyecto educativo en el que adoptan un papel principal. De este modo, el profesorado conoce sobre esa cultura minoritaria pero también tiene opción de impregnarse de las inquietudes, cuestiones o intereses de sus estudiantes respecto a la misma. A través del diálogo, se crea un escenario para el intercambio enriqueciéndose todos sus participantes: alumnado y profesorado.

En este marco, miembros del proyecto Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja, se propusieron:

- Acercar la cultura pakistaní a los centros educativos en la ciudad de Logroño a través de sesiones impartidas por personas procedentes de Pakistán. En concreto, se consideró oportuno que la ponente fuera mujer y así romper con ciertos prejuicios sobre su papel poco activo en el mundo musulmán.

Se inició con este colectivo minoritario ya que La Rioja, y más concretamente Logroño, ha acogido un alto número de población procedente de este país en las últimas décadas quienes, además, se asientan en determinados barrios de la ciudad. Este hecho ha modificado el escenario de sus calles y, en consecuencia, ha supuesto la presencia de niños y niñas pakistaníes en las aulas de los ahí localizados. En este contexto, y dado el salto entre esta cultura y la del país de acogida, se diseñaron unas sesiones informativas en colegios de educación primaria de Logroño con objeto de estrechar vínculos entre una y otra cultura.

Más concretamente, los objetivos de la propuesta fueron:

- Conocer las opiniones de los alumnos en torno a la cultura pakistaní.
- Analizar el impacto de la sesión impartida en cuanto a la modificación de los conocimientos y actitudes sobre sus compañeros de Pakistán.
- Identificar las principales preocupaciones o focos de interés sobre la cultura pakistaní.

A continuación, pasamos a describir el planteamiento y desarrollo esta experiencia llevada a cabo en tres centros educativos de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

De acuerdo al marco inicial, se apostó por exposiciones orales interactivas, dejando de lado actividades más académicas propias de un programa de educación intercultural pues el propio testimonio cala más hondo y, como se ha explicado, es conveniente hacer partícipe a miembros de las culturas implicadas para lograr una educación intercultural. En un diálogo igualitario, todas las voces son escuchadas y se crea un clima para conocer y darse a conocer. En este sentido, se consideró que la ponente fuera una joven, estudiante de bachillerato, ya que su lenguaje y comportamiento resultan más cercanos a los niños y niñas de primaria, público de la conferencia. En definitiva, nuestra ponente fue una estudiante del IES Comercio de Logroño al contar con su consentimiento y, por supuesto, la aprobación de la familia y el equipo directivo del instituto ya que se ausentó en el centro durante el desarrollo de la experiencia. Su exposición se apoyó en un *power point* donde se explicaban los temas centrales de la cultura pakistaní: gastronomía, música, arquitectura, vestimenta, tradiciones, colegios, etc. durante aproximadamente una hora.

Esta experiencia se realizó en el CEIP Duquesa de la Victoria en un primer momento pero, días después, se repitió también en Navarrete el Mudo y Juan Yagüe, enmarcada en la asignatura de Educación para la Ciudadanía y, por tanto, dirigida a alumnos de quinto de primaria. Las responsables del proyecto organizaron la actividad, con el visto bueno del equipo directivo, y se reunieron con los tutores del centro para coordinar el horario y el mismo planteamiento de la sesión.

Para cotejar nuestros objetivos de estudio, los alumnos respondieron un cuestionario pre y post a la sesión, como se explicará a continuación. Mencionar aquí que los resultados recabados en el primero, una vez analizados, se utilizaron también para encauzar el contenido de la exposición al mostrar las inquietudes del alumnado. No obstante, la exposición estuvo abierta a preguntas y comentarios y sujeta, por tanto, a modificaciones en respuesta a sus aportaciones. De este modo, alumnado, profesorado y la propia ponente aprenden mediante el diálogo en distintos planos:

1. Recabar las opiniones iniciales de los niños en torno a los hábitos y costumbres de los pakistaníes.
2. Comentar los temas y puntos a tratar con la conferenciante de acuerdo a los intereses de los alumnos.
3. Considerar la charla un diálogo pues el discurso estaba abierto a las aportaciones y apreciaciones de los alumnos.

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS

En sesiones lectivas de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, los alumnos respondieron a dos cuestionarios:

- Uno ad hoc con objeto de conocer sus inquietudes sobre la cultura pakistaní así como aquello que más llama su atención al respecto.
- Otro después de la sesión para analizar si sus percepciones se habían modificado y en qué grado.

Ambos cuestionarios se respondieron durante 15 minutos de dos sesiones de la asignatura mencionada y los tutores, seguidamente, los trasladaron a las responsables de la experiencia en la Universidad.

Los datos se analizaron de acuerdo a los pasos establecidos en la Teoría General Inductiva de Thomas (2003).

- Lectura de respuestas: todos los comentarios se volcaron a un documento en Word para tener una aproximación de los temas más frecuentes.
- Seguidamente se crearon las categorías: cada investigador identificó sus temas tomando como criterio su recurrencia en las respuestas.
- Revisión y perfeccionamiento del sistema de categorías: se contrastaron las propuestas de categorías por parte de las investigadoras. En esta fase se agruparon y reordenaron algunos de los subtemas.
- Organización de las respuestas en base a estas categorías y recuento de frecuencias.

En este apartado se presentarán los resultados mediante gráficos que ilustran la frecuencia de las respuestas categorizadas y, además, se acompañan de sus testimonios tomados literalmente.

Estos resultados se organizan en torno a las preguntas planteadas en sendos cuestionarios, pre y post, a la sesión.

Resultados pre

En cuanto al primero, inicialmente se examinó si asisten niños o niñas pakistaní a esos colegios y, en caso afirmativo, los participantes juegan o no con ellos. En los tres colegios existe la presencia de alumnado pakistaní pero las respuestas en cuanto al juego difirieron como se muestra en la Fig. 1.

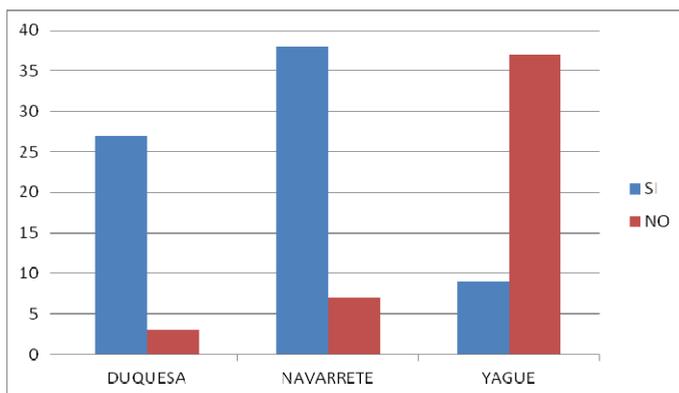


Fig. 1. Datos correspondientes a la pregunta.

En los tres colegios confirman la presencia de alumnado pakistaní en su centro educativo pero exclusivamente en Juan Yagüe dicen no jugar con ellos en el patio en un alto porcentaje. Cabe mencionar que un profesor comentó que el único compañero de Pakistán se había marchado durante ese curso 2012/2103, este hecho puede justificar sus respuestas negativas pues ya no comparten espacios, bien patio o clase, con niños o niñas de dicha procedencia, no siendo un dato peyorativo sino dependiente de esa circunstancia.

Un apunte a tratar en próximas experiencias similares es que se preguntaba si había niños pakistaníes en el colegio pero no cuántos eran los compañeros en el aula cuando, por otra parte, es un dato a tener en cuenta pues condiciona también el modo de relacionarse. Esto es, los pakistaníes tienden a agruparse entre ellos si son ya un número suficiente aislándose del resto. Sin embargo, si solo es un niño o niña jugará con los demás y se integrará sin mayor problema.

Mencionar que en el colegio Duquesa de la Victoria, las respuestas negativas proceden de niñas. Son ellas quienes más indican no jugar con compañeros pakistaníes en el patio.

Sin embargo, tomando los datos en su totalidad, la mayoría afirma jugar entre sí y, por tanto, se advierte su integración.

En cuanto a la siguiente pregunta del pre-test: ¿qué es lo que más te ha llamado la atención de los y las pakistaníes?, las respuestas fueron diversas como se ilustra en la Fig. 2.

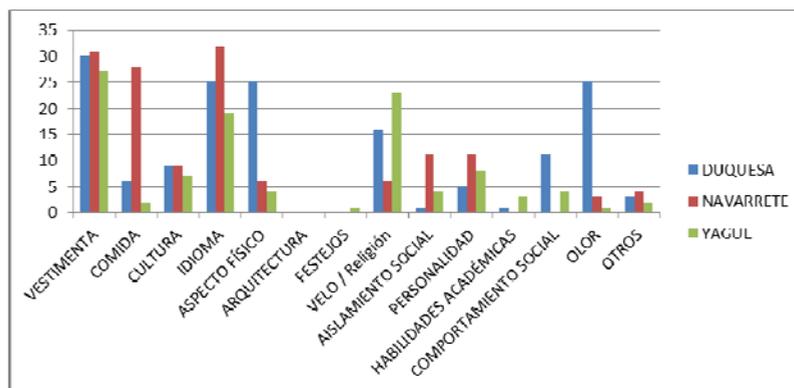


Figura 2. Aspectos que llaman su atención.

A la luz de los gráficos, y a pesar de la disparidad, podemos mencionar que las respuestas más apuntadas coinciden en los tres colegios girando mayoritariamente en torno a la vestimenta y el idioma, pero también en menor medida sobre el velo. Así, a los niños y niñas les sorprende mucho la diferente forma de vestir y relatan:

- “Que nunca llevan pantalones cortos”
- “Que su ropa es muy colorida”
- “Que en invierno van con sandalias”
- “Que las chicas siempre van con el traje tradicional”

Por idioma se aglutinaron aspectos diversos en relación a la misma como menciones a su abecedario, nombres de las personas o grafía que, por otra parte, son incomparables al nuestro. Esto es, la categoría idioma comprende un abanico amplio de respuestas pero todas apuntaban en torno a la diferencia con el suyo:

- “El idioma porque hablan muy raro y rápido”
- “Forma de hablar porque hablan con acento”
- “Los nombres”
- “Escriben distinto”

El velo es un signo que rompe con esquemas en nuestra cultura occidental y dicen llamarles la atención con frases como:

- “Las chicas se tapan la cabeza...”

- “Que las chicas llevan la cabeza tapada cuando son mayores”

Puede decirse que, en general, se fijan en los aspectos externos, fácilmente perceptible a primera vista y, además, alejados de nuestras costumbres. No obstante, el idioma aunque exige de un contacto o interacción para ser considerado, no siendo algo visible, estos niños y niñas comparten un espacio, el aula, y por tanto, tienen oportunidad de conocer su grafía, nombres y escritura que distan de la suya.

Un dato significativo por su particularidad es mencionar el olor como algo llamativo para ellos pero no en tono descalificativo, sino más “cultural”.

- “El olor porque se ponen perfumes interesantes”
- “Huelen diferente”
- “Su olor porque utilizan unas especies bastante raras para nosotros”

Desde un punto vista más cualitativo, y no tanto cuantitativo en cuanto a frecuencia en las respuestas, es reseñable que la personalidad y aislamiento social también han sido tenidas en cuenta. Esto es, los niños mencionan comentarios tales como:

- “Están solos en el patio”
- “No se relacionan” pero, también e igual por ello, dicen que
- “Son tímidos (personalidad)” o
- “Suelen hablar poco”
- “Que son muy callados”
- “Porque le hablamos y no contestan o contestan muy bajito”

Es decir, los aspectos referidos a su personalidad inciden en el carácter introvertido de las personas pakistaníes, un carácter que puede inducir a su aislamiento o reagrupamiento en el patio.

En general, las respuestas a esta primera pregunta han sido muy variadas y dispares, no centrando su atención en un aspecto en particular aunque, los más anotados son aquellos más visuales y de tinte cultural que, indiscutiblemente,

chocan con nuestros hábitos pudiendo también ser llamativo incluso también para personas adultas.

Sin embargo, en relación a la tercera pregunta planteada “señala tres temas que te interesarían conocer”, existen variaciones rompiendo con lo hasta aquí mencionado como muestra la siguiente figura.

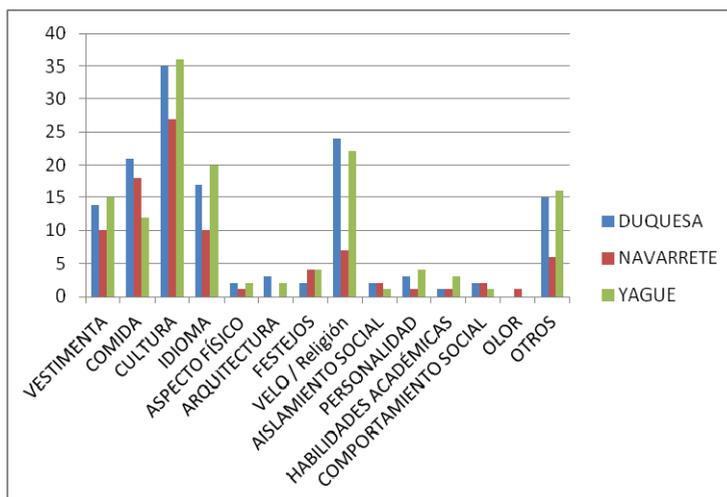


Figura 3. Temas de interés del alumnado sobre los pakistanies.

Esto es, mantienen su “preocupación por el velo” pero no tienen una inquietud especial por conocer los motivos de sus distintos atuendos, siendo prioritario saber más sobre su cultura y comida. Puede decirse que dan un giro hacia aspectos más internos, no tan visuales, en cuanto a hábitos o costumbres. Así, quieren saber sobre “cómo son sus juegos”, “cómo viven en su país”, o simplemente mencionan “su cultura”.

Se cuestionan por el velo y otros signos derivados de la religión:

- “¿Por qué tienen que llevar el velo para taparse la cabeza?”
- “¿Por qué llevan esos pañuelos? Y ¿por qué solo las mujeres?”
- “¿Por qué no comen cerdo?”
- “Los Dioses que tienen porque me interesa la mitología”

Es llamativo que no dicen querer saber sobre la vestimenta cuando les llama la atención. Y son reseñables un grupo de respuestas agrupadas en la

categoría “otros” al ser dispares pero muy interesantes dado su calado o trascendencia. Nos referimos a aportaciones tales como:

- “Porque quiero saber sus cosas como si fuera pakistani”
- “¿Por qué hay gente que vive en la pobreza allí?”
- “Si hay guerras en su país porque muchos vienen aquí”
- “Si están contentos en Logroño y sus padres tienen trabajo. Me gusta que la gente sea feliz”
- “¿Cómo se vive en Pakistán? ¿hay frigoríficos y videoconsolas?”
- “¿Cómo se sienten cuando llegan a España porque no saben nada?”

Realmente son temas cruciales para la vida de cualquier persona, que preocupan al margen de la su edad y procedencia. Así también, demuestran que ya son conscientes de que ambos países, España y Pakistán, proceden de culturas o de niveles económicos distintos como el hecho de preguntar por los frigoríficos o videoconsolas.

Resultados post

Como se ha explicado, se aplicó un cuestionario tras la sesión con objeto de conocer su alcance, es decir, cotejar las impresiones pre y post de los alumnos ante las explicaciones de la charla. En el siguiente gráfico se representan los datos de los tres colegios

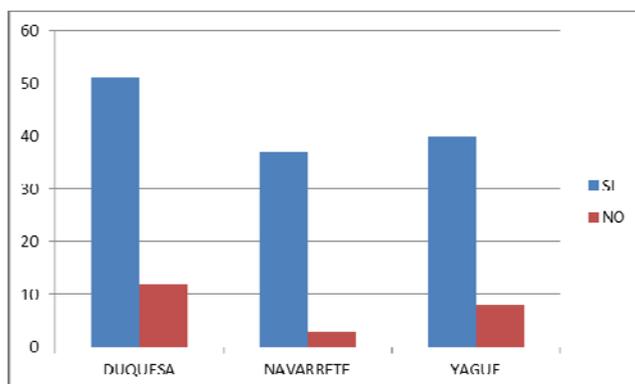


Figura 4. Respuestas a la pregunta ¿En qué ha cambiado tu percepción sobre los pakistaníes tras la sesión?

Como los gráficos ilustran, el alumnado dice haber modificado su opinión sobre la población pakistaní. En un análisis más exhaustivo, se comprueba que son algunos niños o niñas españoles quienes responden negativamente a esta cuestión. Como dato descriptivo, debían anotar su nacionalidad, así mientras que el alumnado procedente de otros países afirma que la experiencia ha supuesto un cambio en su percepción sobre los pakistanís, curiosamente, no es así en algunos españoles. Además, así como en el Colegio Navarrete son chicas quienes lo confirman, en el colegio Yagüe son sobre todo chicos mientras que en el Colegio Duquesa estas respuestas negativas proceden de uno y otro sexo. Este dato no es significativo en cuanto que son pocos los representantes de alumnado extranjero pero, aun así, es llamativo que sean siempre autóctonos quienes responden negativamente a nuestro objetivo de estudio y, por ello, es relevante dejar constancia de ello en este trabajo.

A continuación, se les preguntó en qué modo habían cambiado su opinión o, dicho de otro modo, qué aspectos habían sido modificados tras escuchar la exposición.

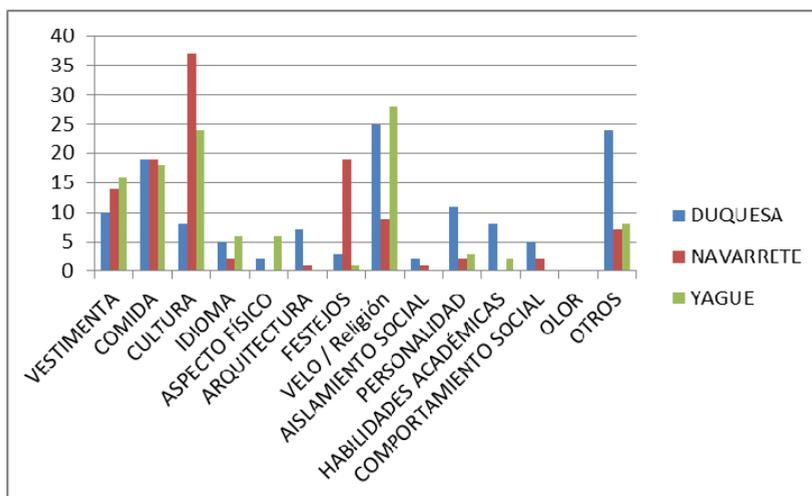


Figura 5. Aspectos que han cambiado sobre tu percepción de los pakistaníes.

Los aspectos más apuntados han sido la cultura, velo y un grupo de respuestas agrupadas como “otros” dado su diversidad de contenido en los tres colegios. También la comida fue mencionada en un alto porcentaje en los tres grupos. Existe unanimidad en las respuestas. Simplemente mencionar que el alumnado de Navarrete también comentó que les había llamado la atención la información referente a la escolarización de los niños y niñas en Pakistán pues asisten a colegios separados y así mencionaros aspectos como:

- “En Pakistán en los colegios no se juntan”
- “Pues que yo pensaba que muchas chicas no podían ir a la escuela”
- “Que hay colegios apartados de chicos y chica”
- “El por qué separan a los niños y a las niñas”

En este caso, el alumnado reparó en este dato durante la sesión y así se explicó con más detalle siendo luego recordado como sorprendente.

En relación al velo, han modificado su percepción pues pensaban que las mujeres estaban obligadas a llevar el velo aunque la ponente les explicó que es “optativo” (puede que ella también muestre su opinión condicionada por su formación cultural). Entonces, ante esta explicación, los niños y niñas mencionan:

- “Yo pensaba que no se podían quitar el pañuelo, pero ha dicho que nadie está obligado a ponérselo”
- “Que no es obligatorio llevar pañuelo, que lo llevan porque quieren”
- “Yo creía que los hombres obligaban a las mujeres a ponerse el velo”

Estos comentarios manifiestan ya la posición dominante del hombre sobre la mujer que tienen los niños y niñas y les sorprende, por tanto, que sea optativo.

En cuanto a cultura, han aprendido que Pakistán no es un país abandonado, pensaban que estaba sin desarrollar totalmente pues carecían de calles, transporte, etc. En la sesión se mostraron fotos de sus ciudades, edificios o premios logrados por su población. Es decir, se ilustraron imágenes que bien podían pertenecer a cualquier nación europea y ello les sorprendió.

- “Que son mucho más cultos de lo que yo pensaba”
- “Que su cultura está tan desarrollada como la nuestra”
- “Yo creía que solo vivían en pueblos pero también viven en ciudades”

No podían imaginarse esta semejanza con Occidente y también apreciaron que las diferencias entre pobres y ricos son abismales.

- “Que los pobres son demasiado pobres y los ricos son demasiado ricos porque no es justo que haya diferentes mantenimientos entre la gente”

No obstante, las respuestas más significativas son las agrupadas en la categoría “Otro”. Lejos de concentrar aspectos peyorativos, aglutina respuestas variadas pero que resaltan el alcance de carácter actitudinal de esta experiencia. Todas ellas enfatizan el valor de la igualdad y respeto cultural al margen de fronteras y razas. Así los niños y niñas dijeron que:

- “Que son personas normales y que hay que respetarlos aunque sean de otro país”
- “Que todos somos iguales”
- “No pienso en Pakistán como un país desconocido y comprendo que nos parecemos mucho”
- “Aunque tienen diferente color son iguales que los demás”
- “Me caen mejor”
- “Ya no pienso que son raros sino diferentes”

En cuanto a las respuestas a la cuarta y última pregunta, ¿qué es lo que más te ha llamado la atención?

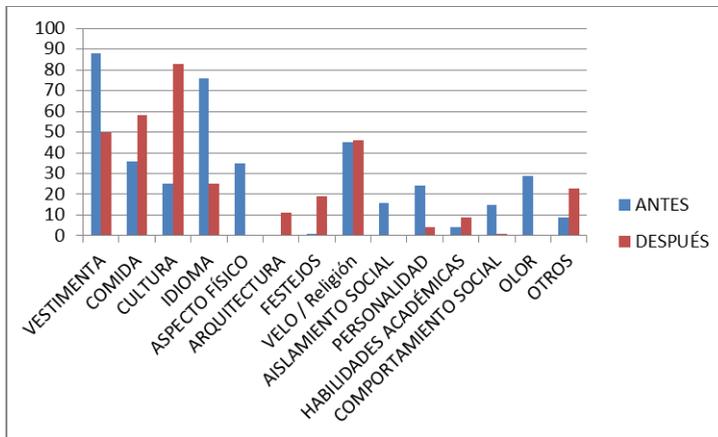


Figura 6. Respuestas a ¿qué es lo que más te ha llamado la atención?

En este caso las respuestas giran también en torno a la cultura, comida y vestimenta pero apuntan a aspectos más concretos o concisos. Así mencionaron sobre la vestimenta que:

- “Que van a los entierros con ropa blanca”

- “Cómo se visten para las bodas”
- “Que un pakistaní se puede casar 8 veces porque es una exageración”
- “Sobre la comida dijeron que el pan de los pakistaníes se llama chapata”

Estos resultados denotan que la sesión les había permitido introducirse en la cultura pakistaní y conocerla más de cerca comprendiendo ahora su distinto modo de ser y costumbres. El intercambio fue favorable pues miran a sus compañeros pakistaníes con otros ojos y, como colofón, se presentan los siguientes testimonios:

- “Los premios que han ganado, no sabía que eran tan listos”
- “Que son muy buenos en tecnología”

CONCLUSIÓN

En este trabajo se presentan los resultados de una experiencia llevada a cabo con alumnado de quinto de primaria en la asignatura de Educación para la Ciudadanía con afán de acercar la cultura pakistaní, dado el elevado número de personas de dicha nacionalidad en la ciudad de Logroño.

Los estudiantes respondieron un cuestionario abierto antes y después de la sesión para así analizar el impacto de la misma en cuanto al cambio del conocimiento y actitudes del alumnado sobre dicha cultura

A la luz de los comentarios puede decirse que nuestro objetivo se cumplió y sus opiniones se tornaron más favorables, aunque siempre muestran una empatía preocupándose los motivos de su inmigración.

Más concretamente, también se concluye que inicialmente los niños y niñas quieren saber sobre los aspectos externos de la cultura pakistaní: vestimenta, idioma y velo. Sin embargo, tras la sesión, aunque persisten estas cuestiones, se plantean ya aspectos más internos que desconocían y, por ello, llaman su atención.

Los alumnos han aprendido de una cultura que difiere de la nuestra comprendiendo sus distintos modos de ser y actuar. Así mencionan que ahora los ven con otros ojos y se sienten más cercanos a ellos.

La sesión ha permitido estrechar lazos entre alumnado de uno y otro país, eliminar prejuicios e ideas erróneas sobre una cultura minoritaria como la pakistaní. En definitiva, merece la pena persistir con experiencias como esta

mediante las cuales la escuela abre las puertas a la comunidad y permite una verdadera educación intercultural.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, M. T. (2003): *Pedagogía intercultural*. Madrid: McGraw-Hill.

AGUADO, M. T. (2009): "Educación intercultural", en JIMÉNEZ, C. (coord.): *Pedagogía Diferencial. Diversidad y Equidad*. Madrid: Pearson, pp. 151-172.

ARNÁIZ SÁNCHEZ, P. (2003): *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.

AUBERT, A. *et al.* (2008): *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Barcelona: Hipatia.

CALVO, M. I. (2009): "Participación en la Comunidad", en SARTO, M. P. y VENEGAS, M. E. (coord.): *Aspectos clave de la educación Inclusiva*. Salamanca: INICO, pp. 41-58.

CASANOVA, M. A. (2011): *Educación inclusiva: un modelo de futuro*. Madrid: WoltersKluw.

GRAÑERAS, M. (coord.) (2011): *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid: Instituto de formación del profesorado, Investigación e Innovación Educativa.

THOMAS, D. R. (2003): *A general inductive approach for qualitative data analysis*. Auckland: University of Auckland.

JÓVENES PAKISTANÍES VIVIENDO ENTRE DOS AGUAS

CRÓNICA DE MESA REDONDA

M^a ÁNGELES GOICOECHEA GAONA

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. Este documento recoge el proceso de preparación de una mesa redonda enmarcada en la III Reunión Científica “Igualdad y Género”, cuyo objetivo es que los propios protagonistas de la comunidad pakistani expliquen en primera persona su cultura y sus dificultades para incorporarse en la sociedad de acogida, como medio para avanzar hacia la inclusión e integración de ambas comunidades.

Esta experiencia pone de relieve el gran esfuerzo de adecuación que hacen estos jóvenes estudiantes que conviven entre la cultura de origen y la de acogida, y que han tenido que transgredir la costumbre que limita encuentros entre hombres y mujeres sin vínculos familiares para compartir el espacio y el tiempo que este acto precisa.

La integración, la igualdad entre personas de distinto sexo y el empoderamiento de las mujeres son contenidos relevantes.

ABSTRACT. This document gathers up the originating process of a round table held on occasion of the III Scientific Meeting “Equality and Gender”, whose objective is to have the own protagonists of the Pakistani community explain in first person their culture and their difficulties to incorporate themselves in their host society, as a way to advance in the inclusion and integration of both communities.

This experience reveals a great deal of effort in adequacy on the part of these young students who live in the betwixt-and-between borders of their original culture and the host one, and who have had to transgress the custom which limits the encounters between males and females not holding any family bonds, in order to share the space and time which this event requires.

Integration, equality between individuals of a different sex, and female empowerment constitute some of its relevant contents.

PRESENTACIÓN

Estar en esta mesa es un sueño hecho realidad, pues cuando en 2009 nos planteamos iniciar una investigación con la comunidad pakistaní de La Rioja, y especialmente con sus mujeres, no imaginamos la posibilidad de, unos cuantos años después, tener sentados en el mismo espacio a chicos y chicas pertenecientes a esta comunidad.

Al principio de nuestro estudio, incluso desconocíamos que hubiera estudiantes pakistaníes en la Universidad de La Rioja y que pronto se matricularían otros, siendo en estos momentos mayoría las mujeres. Contar con estas alumnas y alumnos es para el grupo de investigación “Igualdad y Género” un honor y la constatación de los avances que esta comunidad realiza por ampliar su formación e integrarse, asumiendo la dificultad de vivir entre dos mundos, el de su hogar y comunidad pakistaní, y el de la sociedad de acogida riojana.

En el transcurso de la investigación, tras muchas entrevistas realizadas, sobre todo a mujeres adultas, jóvenes y niñas, a sus asociaciones, etc., después de varios encuentros en los que apelamos a su participación, como la II Reunión científica y otras jornadas celebradas en el entorno universitario, se constata que en la comunidad pakistaní no se tiene la costumbre de que hombres y mujeres compartan espacios de encuentro y diálogo. Este hecho supone un reto para que estos chicos y chicas jóvenes se atrevan a participar, y a ello se añade la dificultad de que este acto pertenece al ámbito público.

En estos últimos meses este sueño se ha hecho realidad y si hablamos en pasado es porque las reuniones de trabajo mantenidas para estar aquí sentados han sido muy interesantes y fructíferas, tanto en el contenido como en el hecho de haber “transgredido” algunas barreras culturales, haber superado muchas dudas y miedos al realizar esta labor de forma conjunta para presentarse en público, que creo que es vivido por ellas y ellos como una forma de exponerse personalmente.

Este espacio se ha concebido con el objetivo de presentar de forma concisa cómo es la cultura pakistaní en la comunidad riojana, y cómo es vivir entre dos aguas –palabras de un profesional de la educación en uno de los grupos de discusión de la investigación (I. Suberviola, O. Fernández y R. Álvarez, 2013)–. Es de especial interés explicitar cuáles son los malabarismos que muchas personas inmigrantes tienen que hacer para vivir de acuerdo a la cultura de su país de origen, que les proporciona identidad y a la que no deben renunciar, y al mismo tiempo estudiar, trabajar, socializarse en la cultura de la sociedad de acogida. Me pregunto como decía una canción en otro contexto, cómo es posible vivir estos antagonismos “y no estar loco”.

En esta mesa participan cinco jóvenes, hombres y mujeres, que como otros muchos son distintos y tienen diversas opiniones, sentimientos, ideas y formas de entender la vida. Con el fin de que su discurso no responda a los prejuicios que desde la homogeneidad nos mueven a catalogar a “todos los pakistaníes como...” (y ver que solo se utiliza el masculino, que ni se nombra a las mujeres), se ha diseñado esta mesa desde la aceptación de la diversidad, del respeto a que cada persona pakistaní es única y por ello diferente. Se ha animado a que estos cinco estudiantes presenten su forma de pensar, partiendo de que su discurso y expresión no tiene porqué ser coincidente.

Los cinco participantes son tres chicas: Sidra –estudiante del Grado en Derecho–, Mahum –estudiante del Grado en Estudios Ingleses– y Rida –alumna del Grado en Administración y Dirección de Empresas–; y dos alumnos: Ummer –estudiante de Grado en Ingeniería Mecánica– y Waqas –alumno del Grado en Administración y Dirección de Empresas–.

PROCEDIMIENTO

El diseño y preparación de este acto se lleva a cabo a través de reuniones, momentos de encuentro con el fin de opinar y tomar decisiones sobre su contenido y forma. Para empezar se mantienen conversaciones informales e individuales con el fin de tantear a cada estudiante por separado y conocer su predisposición para formar parte de esta experiencia. Después de este tanteo inicial se opta por reunir solo a las chicas, quienes consideran posibles temas a tratar y la necesidad de trabajar conjuntamente con los chicos para decidir y acordar qué hacer.

El proceso de planificación y desarrollo consta de los siguientes pasos:

1. Charla individual presencial con cada una de las jóvenes para explicarles el objetivo de la III Reunión científica y, en concreto, el de la mesa redonda a la que se le invita a participar.
2. Reunión con las tres alumnas para comprobar su disposición a integrar esta mesa y a compartir este espacio-tiempo con los dos alumnos pakistaníes. Una de ellas se muestra favorable a colaborar, mientras que las otras dos, por el miedo a hablar en público, son más reticentes. Finalmente y con el incentivo de recibir medio crédito de libre configuración y un diploma de haber presentado una comunicación, todas se deciden a participar.
3. Charlas telefónicas con uno de los alumnos para solicitarle colaborar en la III Reunión científica y que contacte con el otro alumno del que la profesora no dispone de teléfono de contacto. Ante su predisposición

positiva y puesto que el segundo estudiante también está dispuesto a colaborar, se les convoca a una reunión con las alumnas.

4. Primera reunión de los cinco estudiantes (tres chicas y dos chicos) para planificar la mesa redonda. Uno de los estudiantes se muestra sorprendido, pues al no haber sido citado directamente por la profesora, no ha sido informado de que a la reunión están invitados chicos y chicas.
5. Segunda reunión de los cinco estudiantes (tres chicas y dos chicos) para exponer lo que cada cual ha preparado y debatir sobre cada uno de los temas.
6. Se ha previsto una reunión solo con los chicos, porque las chicas no tienen tiempo a causa de exámenes, pero limitaciones de la profesora la impiden.
7. Tercera reunión de los cinco estudiantes para seguir poniendo en común los temas distribuidos en la reunión anterior y para decidir la forma de presentación.
8. Cuarta reunión con el objeto de evaluar la experiencia en la mesa de la III Reunión científica. Se convoca a los cinco estudiantes, pero por motivos laborales se realiza sin la presencia de una de las muchachas.

Razones por las que se siguió esta forma de proceder

Dentro de la comunidad pakistaní no es “normal”, es decir, que no acostumbran a compartir espacios hombres y mujeres pertenecientes a familias distintas. Por ejemplo, en las mezquitas, o bien rezan en salas separadas, o bien utilizan el mismo espacio en horarios diferentes. Nos consta que no pueden mirar a los ojos a hombres ajenos a su núcleo familiar, pues en investigaciones anteriores una docente nos relató que en una reunión del centro escolar a las que asistieron hombres y mujeres, se sentaron delante los hombres y detrás las mujeres para no tener el problema de cruzarse la mirada (datos obtenidos en la entrevista realizada a una profesional de la educación codificada como 6.ed.m¹).

Teniendo presente esta realidad, se procede a tantear el ánimo de las chicas y chicos por separado y a mantener conversaciones de manera individual primero, en grupo por sexos después, con el fin de averiguar si era posible realizar

¹ Este código se refiere al número de entrevista (6), a que es un profesional de la educación (ed) y mujer (m). Este material ha sido utilizado, entre otros, para la elaboración de los capítulos sobre educación recogidos en la publicación referida en la bibliografía en la que figuran como coordinadoras Suberviola, Fernández y Álvarez (2013).

la actividad de forma conjunta. En primer lugar se pide la opinión de las mujeres, porque el tema del honor familiar recae, en gran parte, en ellas y en sus formas de actuar y de comportarse (E. Santolaya, 2013).

El conocimiento previo entre la profesora y las participantes en esta mesa, el que tanto las alumnas como los alumnos sean universitarios, así como que la actividad se enmarcara en el ámbito académico de una institución, favorece que todos ellos se animen a participar.

DESARROLLO

La primera reunión conjunta de alumnos y alumnas se desarrolla con bastante más soltura de la esperada por la investigadora-profesora, dinamizadora de la misma. Durante la sesión participan más los chicos que las chicas, es decir, que ellos toman más veces la palabra que ellas.

Se puede afirmar que las tres estudiantes son participativas, si bien existen diferencias entre sus modos de intervención debidas a su carácter, pues como se relata anteriormente se había realizado una reunión previa con ellas durante este curso y además se mantiene contacto con ellas desde hace tres años.

Los datos sobre algunos de estos alumnos, referidos por el profesorado de Educación Secundaria participantes en investigaciones anteriores (I. Suberviola, O. Fernández y R. Álvarez, 2013) y por docentes de la universidad, constatan que el entorno condiciona la participación de las mujeres, no siendo la misma cuando quien dirige una actividad es un profesor varón y los grupos son mixtos, conformados por compañeros y compañeras. Las propias estudiantes entrevistadas para nuestras pesquisas manifiestan sentirse mejor cuando al frente de la clase está una profesora (M. A. Goicoechea, I. Suberviola e I. Lizarraga, 2012).

En la primera reunión mixta, entonces, las muchachas se muestran más cohibidas y en un segundo plano con respecto a los chicos en el uso de la palabra. Sin embargo, sí que opinan y toman decisiones sobre aquellos temas que les gustaría abordar en la mesa redonda, pero de una forma que podríamos calificar de “modosa y recatada”.

En cuanto al uso del espacio en esta reunión, se observa que las tres alumnas, que llegan en primer lugar, se sientan en línea frente a la profesora. Los varones, que se incorporan después, se colocan uno siguiendo esa línea y el otro en el lateral de la mesa. Conforme va transcurriendo la reunión uno de los varones se mueve (todas las sillas tienen ruedas) acercándose más a la profesora y cerrando el

semicírculo, de forma que acaba situándose frente a las chicas, es decir, las puede mirar a los ojos.

El chico que está en la misma línea de ellas, pero un poco separado, ocupa bastante espacio. Es cierto que es más grande, pero también que está sentado estirando las piernas o cruzándolas, un poco acostado sobre la silla, en una pose más relajada que la de las muchachas.

Ellas se mantienen bien sentadas, rectas y sin a penas moverse durante la reunión, con sus pañuelos bien colocados en la cabeza y con cierta tensión latente.

Entre los posibles contenidos a tratar en la mesa redonda y que detallamos en el apartado siguiente surge el tema del control social dentro de la comunidad pakistaní riojana. Ahí hablan de cómo al ser una minoría dentro de la comunidad de acogida, se fijan más en lo que hacen las mujeres, de lo que lo harían en su propio país (M.A. Goicoechea, I. Suberviola y I. Lizarraga, 2012, p. 155-156). Se denomina a esta actitud “cotilla”.

El siguiente encuentro es más distendido que el primero y se aprecia más confianza y cordialidad entre las chicas y los chicos. Se inicia cuando han llegado dos chicos y dos de las chicas, pues la quinta se incorpora más tarde y como no saben si va a venir o no, se empieza sin esperarla.

Solo dos de ellos, un chico y una chica traen algo escrito en dos aplicaciones informáticas distintas: *power point* y *prezi*. Comenzamos con la presentación de Pakistán, viendo los mapas y aquí se desatan bastante bromas y risas a partir del trabajo realizado por Waqas. Luego hacen bromas entre ellos por la imagen de fondo que ha elegido Rida: una pareja de actores con apariencia occidental de una telenovela famosa, que algunos de ellos ven. Vamos escuchando las ideas de estos dos y se adopta la decisión de elegir el formato de *power point* y unificar los trabajos de todos en uno solo.

Cuando llega Mahum el ambiente se vuelve más serio, quizás no tanto por su presencia, sino porque el momento de nerviosismo inicial y de bromas ya ha pasado.

Ummar es el estudiante que más tiempo habla durante la reunión. La moderadora bromea con él diciéndole que no debe acaparar la palabra durante el evento, porque si así fuera, no dejaría tiempo para las demás compañeras y compañero. Este alumno tiene tanto interés sobre el Islam y la historia de Pakistán, que no puede evitar compartirlo. Se advierte enseguida que otorga gran importancia a conocer sus raíces y cree que deben ser transmitidas a sus compatriotas. Su interés y conocimiento determinan que él aborde el tema de religión y que Sidra presente la diferencia entre cultura y religión, exponiendo

algún ejemplo. También es cierto que este debate se percibe a Mahum como la alumna que más conocimientos posee sobre el tema de religión.

Ante la curiosidad de la moderadora que pregunta y cuestiona en tono distendido alguno de los preceptos del Islam así como los de su propia religión católica, la respuesta de estas y estos estudiantes parece responder a un afán de convencerla y convertirla a la religión musulmana.

Sidra y Mahum, que no han tenido tiempo para preparar el contenido acordado en la reunión anterior, exponen brevemente sus ideas y quedan en recogerlas en una presentación para el próximo encuentro para finales de mes. Las alumnas tienen exámenes y no pueden reunirse ante, pero los chicos desean volver a hacerlo la semana siguiente, pues a Ummar no le da tiempo a exponer la parte de educación que también ha traído preparada en un borrador.

Esta vez la disposición espacial cambia con respecto a la primera reunión, pues se da un poco más de flexibilidad, por ejemplo Waqas y Rida se sientan en la mesa de la profesora para poner y explicar sus presentaciones, lo que les obliga a cambiar de lugar. En realidad es Rida la única chica que se mueve y pasa entre los chicos, además de la moderadora. También es esta chica quien habla directamente a los chicos y se podría decir que los mira, aunque lo haga de soslayo.

Un detalle que no pasa desapercibido para la profesora es que Waqas para devolver la unidad USB a Rida, utiliza un cuaderno que hay sobre la mesa, posándola encima, acercándola hacia ella, es decir, que la operación de devolverle su “llave” se hace evitando el contacto físico.

La moderadora ha llevado unas pastas y solo los chicos, Mahum –que llega tarde– y la moderadora comen. Los chicos bromean con sus compañeras diciendo que están a dieta...

En la tercera reunión a la que Rida llega en primer lugar y poco después Ummar, se produce todavía más distensión y risas que en las anteriores. La profesora lleva un bizcocho y todos y todas comen, aunque uno de los chicos, parecer ser quien más lo aprecia. Llega Sidra, luego Mahum con su presentación con el programa “Prezi”, tan atractiva y trabajada, que en el transcurso de la reunión deciden unificar el resto de presentaciones con el formato elegido por ella.

Ummar sigue siendo muy activo participando y debatiendo sobre los temas que se abordan, por este motivo la profesora decide que exponga su parte al final. Presentan lo preparado por Mahum, Rida y Sidra. Ahí llega la hora de ir a clase para la profesora, y los y las estudiantes deciden continuar trabajando juntos. Finalmente Mahum es la encargada de terminar y unificar todas las presentaciones

y entregarlas a la responsable del funcionamiento tecnológico en la III Reunión científica.

El cuarto y último encuentro tiene lugar una semana después de la celebración de la mesa redonda. El objetivo de esta sesión es comentar y evaluar lo ocurrido a lo largo de la actividad. Asisten cuatro de los estudiantes convocados, pues Rida tiene trabajo. En esta última sesión se valora, en un ambiente distendido, cómo se desarrolló el evento y cómo se sintieron.

CONTENIDOS

El trabajo de la primera reunión conjunta gira en torno a los temas que las alumnas han formulado en el encuentro anterior mantenido solo con las alumnas. Se discuten una a una las cuestiones propuestas por ellas, precisando los contenidos y la forma de presentarlos, para finalizar tomando la decisión de quién se encargaría de exponerlos en público.

Tras este debate los temas a presentar son los que siguen:

- Presentación general del país: Pakistán y la distancia que lo separa de España (Waqas).
- Distinción entre cultura y religión (Sidra). Si bien en la segunda reunión, se decide que Ummar hable de religión.
- La vestimenta y el velo en las mujeres y la vestimenta en los hombres (Mahum).
- Diferencias entre las mujeres y los hombres (Rida) (Waqas).
- Educación familiar y escolar. Diferencias niños y niñas (Ummar).
- Demandas y necesidades de la comunidad pakistání en La Rioja: escuela de urdu, mezquitas o lugares para rezar en centros educativos, etc.

Deciden utilizar una aplicación informática como soporte visual de la presentación. Así mismo se discute sobre el tiempo que cada uno y una tendría para exponer, acordando la duración de diez minutos por persona.

Ellos y ellas deciden que es preciso que cada una y cada uno prepare de forma individual el contenido de su parte, pero también destacan la necesidad de realizar otras reuniones conjuntas para coordinarse. Además se muestran preocupados por las preguntas que el público pudiera formular, intentando

anticiparse a ellas y llevar preparadas respuestas a cuestiones que en las exposiciones, en principio, no se van a tratar.

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La mesa redonda se desarrolla según el diseño que los estudiantes han acordado, sirviéndose de la aplicación “Prezi” para exponer cada uno de los temas, siguiendo el orden previsto y respetando los tiempos de intervención de cada uno. Ummar que en las reuniones preparatorias interviene con más frecuencia que sus compañeros, en este acto se ciñe al tiempo y tema convenido entre todos.

La sala de grados, lugar donde se celebra la III Reunión, se llena durante el desarrollo de esta actividad. El público que acude, además de las personas inscritas en las jornadas, son familiares y amigos pakistaníes, profesionales y técnicos del Ayuntamiento de Logroño, y compañeros y compañeras de clase de estos estudiantes.

El tiempo dedicado a las preguntas e intervención del público discurre muy animado por personas asistentes deseosas de conocer más a esta comunidad. Los cinco estudiantes responden a alguna de las cuestiones, siendo quienes lo hacen de forma más espontánea Ummar y Rida. También Mahum y Sidra, venciendo su timidez, exponen con claridad sus planteamientos y opiniones. En algunas ocasiones es la moderadora quien les alienta a manifestar su opinión a los tres más tímidos (Waqas, Sidra y Mahum) o a todos ellos porque la pregunta lo merece. A los comentarios de estos estudiantes se suman los de otras pakistaníes presentes en la sala y el de una española convertida al Islam.

Las intervenciones del público empiezan agradeciendo y felicitando a estos estudiantes. A continuación se presenta una síntesis de las reflexiones y cuestiones que se plantean:

- Partiendo de que el patriarcado impregna casi todas las sociedades y por ello en todas hay machismo, qué impresión tuvisteis cuando llegasteis a España sobre la forma de vestirse, comportarse y ser de las mujeres y qué fue aquello que más os llamó la atención en general. (Responden los cinco: idioma, vestimenta: vaqueros y poca ropa en las mujeres, arquitectura vertical, que sois poco cristianos).
- Si llevar el pañuelo lo heredan de las madres o se lo ponen como le gusta a cada una de ellas. (Mahum expresa que es elegido por cada mujer, que a veces influye la madre, pero en muchos casos cada una elige cómo lo quiere llevar).

- Se cuestiona que muchos preceptos que se alegan a la religión (católica o musulmana) no se encuentran en los textos sagrados, sino que pertenecen a la cultura. Se ha dicho que Pakistán es un país laico. (Ummar precisa que ha dicho lo contrario, que no es laico, que es musulmán).
- Para trabajar en la administración pública ¿es preciso llevar velo? (No es obligatorio, excepto el viernes).
- En Pakistán ¿la mayoría de las mujeres llevan velo por la ciudad? (Ummar responde que sí, aunque depende de la ciudad, pero sí la mayoría llevan el *chador*).
- ¿Hay diferencia entre las mujeres más ricas y más pobres en relación a la forma de vestir y de llevar el pañuelo? (Sí, pero tiene que ver con la cultura y educación recibida, cuanto más educado, más abierto se suele ser, aunque también hay ricos muy religiosos...).
- Antes has dicho que desde 2009 no se aplica la pena de muerte y que era una occidentalización. Recordarte que Estados Unidos, el país más importante de Occidente, aplica la pena de muerte ampliamente y que en Europa hasta hace muy poco se aplicaba la pena de muerte. (Pero está mal visto). No creo que la pena de muerte sea una cosa de Oriente y Occidente. (Creen que quien comete un delito, lo tiene que pagar).
- ¿A qué corresponde la poligamia de los hombres, si es religión o cultura y si las mujeres también pueden ser polígamas? (Sidra justifican la poligamia con la vida de Mahoma. La poliandria está prohibida. Mahum utiliza el argumento de que hay más mujeres que hombres en el mundo...). En este tema interviene una española conversa justificándola solo en el caso de los hombres, a lo que replica quien pregunta diciendo que esto evidencia una clara desigualdad entre hombres y mujeres.
- Las pautas de comportamiento y conducta dependen de cada microsociedad local, pues los pakistaníes de Logroño por su procedencia específica son distintos a los de Londres o el Raval de Barcelona. Por ello las familias se comportan de forma diferente. En Logroño hay chicas jóvenes que a los 16 años son obligadas a dejar los estudios, tienen restringida la libertad de movimientos, salir de casa, elegir con quién van, lo que quieren hacer... En los grupos de jóvenes con quienes tenemos relación a través de proyectos... un 90% hablan de libertad de movimientos restringida y un 70% de matrimonios concertados de una u otra manera. La realidad que encontramos es así, las chicas transmiten su desacuerdo, su miedo. ¿Cómo podemos ayudar a cambiar esto? ¿Cómo podéis ayudar vosotros y vosotras

que desde esta posición lo podéis ver distinto? ¿Cómo podemos ayudar a las familias a que lo vean de otra manera? ¿Cómo podemos ayudar a los técnicos que intentamos ayudar, no a cambiar la cultura, no a cambiar la religión, -sí, lo digo honestamente- a cambiar algunas costumbres que perjudican y sobre las que las propias jóvenes nos piden ayuda? (Rida propone reeducar a los padres para que comprendan la interpretación correcta del Corán y comprendan la importancia de la educación. Cree que lo mismo que se está haciendo en esta mesa que es discernir la cultura de la religión, se debería hacer entre los propios pakistaníes adultos. Ummar piensa que es muy complicado cambiar a esta generación y que las siguientes cambiaran. Rida dice que hay una forma y es hacer cumplir la ley, por ejemplo de obligatoriedad escolar, también aplicable para Pakistán. Esto favorecería la igualdad).

- Si tuvieras una varita mágica, ¿qué cambiarías de tu cultura? (Dejamos la respuesta para el final).
- Interviene una mujer mediadora pakistaní de 20 años que lleva 17 viviendo en Logroño, que dice desde fuera la ven como extraña, pero que cuando se comunica con la gente de aquí, la relación mejora y la aceptan. Anima a que todos y todas se den a conocer.
- Un participante del público trabajador de una ONG que se ocupa de personas inmigrantes les anima a continuar con estas prácticas de diálogo y acercamiento a la sociedad de acogida.
- En la universidad se ven pocos extranjeros y pocos musulmanes, ¿cómo os habéis sentido y cómo habéis sido tratados? (Ummar dice que no ha sentido discriminación y que en su clase había muchos extranjeros. Sidra explica que sus compañeros manifestaron extrañeza, por ser mujer, pero que tanto estudiantes como profesores le animan a continuar estudiando y les gusta que esté ella allí).

La moderadora detiene el animado debate, dejando preguntas sin respuesta, pues es la hora de cerrar la universidad. Un antiguo alumno escribió unos días después un correo electrónico formulando las preguntas que no pudo, por falta de tiempo, plantear de forma oral en la mesa redonda.

En la evaluación posterior, los dos chicos comentan su sorpresa ante los nervios que la profesora coordinadora de la actividad y del acto de inauguración del evento. Esta experiencia les revela que tanto ellos como ellas no se han sentido tan mal como habían imaginado.

CONCLUSIONES

Nuestras hipótesis previas giraban en torno a la idea de que es difícil que chicos y chicas pakistaníes realicen un trabajo conjunto, debido a las costumbres de su comunidad de salvaguardar el honor de las mujeres, especialmente las solteras, evitando las relaciones con los varones. De hecho así ha sido comprobado en investigaciones anteriores.

Esta idea preconcebida se confirma en el primer encuentro en el que las muchachas apenas interactúan. Luego con el paso del tiempo y en las reuniones mantenidas se van tejiendo redes de confianza que permiten establecer una relación, desde nuestro prisma occidental, más cercana y “normal”. De hecho en la tercera reunión el ambiente es distendido, las chicas comen, miran a los chicos, se hacen bromas o críticas entre ellos. Al menos en apariencia, la forma de estar se acerca a la de unos jóvenes más.

Se percibe en estos cinco estudiantes, desde el principio, un deseo de quedar para organizar el trabajo, que a nuestro modo de ver, además de generar la confianza necesaria para enfrentarse al público en la III Reunión Científica, busca asentar los conocimientos a transmitir, ganar seguridad e, implícitamente, quizás – no podemos afirmar con rotundidad esto último– un deseo de compartir con sus compatriotas del otro sexo.

Valoramos de manera muy positiva, especialmente para las muchachas pakistaníes, el hecho de atreverse a formar parte de esta experiencia, pues consideramos que hablar ante un público tan diverso como el de la sala, así como el hacerlo acompañadas de varones, ha supuesto un nuevo reto, superado con éxito. Pensamos que esta actividad, desde que se inició con su planificación, diseño y desarrollo, ha supuesto escalar un peldaño hacia el empoderamiento de estas jóvenes, que como define Marcela Lagarde les conducirá a “ser-para-sí” (2012, p. 74).

En cuanto al contenido de las intervenciones del público, se manifiesta el interés por los aspectos más evidentes (velo en las mujeres) y la importancia de la educación o el derecho en la apertura de las costumbres tradicionales pakistaníes.

Este evento, además de generar un espacio de diálogo entre culturas, es decir, en el que se favorece la comprensión mutua para que se dé una verdadera integración e inclusión social, ha servido para poner un granito de arena en la consecución de una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- GOICOECHEA, M. A.; SUBERVIOLA, I. y LIZARRAGA, I. (2012): “La educación de las jóvenes pakistaníes a través de su mirada”, en GOICOECHEA, M. A. y CLAVO, M. J. (coords.): *Mujeres que miran a mujeres: la comunidad pakistaní*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 133-189.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2012): *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*. México DF: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- SANTOLAYA E. (2013): “Avanzando hacia la autonomía”, en SUBERVIOLA, I.; FERNÁNDEZ, O. y ÁLVAREZ, R. (coords.): *Vivir entre dos mundos. Las mujeres pakistaníes en La Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, p. 207-244.
- SUBERVIOLA, I.; FERNÁNDEZ, O. y ÁLVAREZ, R. (coords.): *Vivir entre dos mundos. Las mujeres pakistaníes en La Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

LA MUJER EN LA LEGISLACIÓN PAKISTANÍ

LEY DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES

M^a DEL CARMEN SÁENZ BERCEO

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. Esta ley trata de proteger a las mujeres del mal uso del derecho y prevenir su explotación para evitar la discriminación por sexo. El Estado debe protegerlas y promover la igualdad y la justicia social. (Preámbulo).

Modifica las leyes penales y en especial las *Ordenanzas Hudood* (1979), legislación que victimizó a las mujeres acusándolas de haber cometido adulterio o fornicación, cuando ellas denunciaban haber sido violadas.

Ha sido muy controvertida y de difícil aplicación por la utilización torticera del Corán y por el apego a la tradición y a las costumbres. Las leyes se promulgan pero no se conocen ni se aplican.

ABSTRACT. This law tries to protect women from the misuse of the law and prevent their exploitation to avoid gender discrimination. The State shall protect and promote equality and social justice. (Preamble).

Amendment to criminal law and especially *Hudood Ordinances* (1979), legislation that victimized women accusing them of adultery or fornication, when they reported being raped.

It has been controversial and difficult to implement by misuses of the Quran and the attachment to tradition and customs. The laws are enacted but not known or implemented.

INTRODUCCIÓN

La existencia de un nutrido grupo humano de pakistaníes en nuestra comunidad autónoma, y el hecho de que alguna de las alumnas perteneciera a esa

nacionalidad despertaron un creciente interés por conocer cómo la ley de ese país contempla a la mujer, qué derechos y deberes le reconoce y exige.

La norma que captó nuestra atención por ir dirigida expresamente a la protección de las mujeres es la que lleva por título: *The Protection of Women (Criminal Laws Amendment) Act. 2006 (Ley de Protección de las Mujeres)*. Modifica el *Código Penal* de 1860, la *Ley de Procedimiento Criminal* de 1898, la *Ley sobre disolución de matrimonios Musulmanes*, de 1939 y las *Ordenanzas Hudood* de 1979.

El propósito de dicha ley es, según se especifica en su preámbulo: “proveer alivio y protección a las mujeres contra el mal uso y abuso de la ley y prevenir su explotación, considerando que según la Constitución no debe existir discriminación por razón de sexo y que el estado debe proteger a las mujeres y promover la igualdad y la justicia social”. Todo ello para ajustar la ley a la Constitución y a los mandatos establecidos por el Islam. Ahora bien, no podremos comprender el importantísimo valor y trascendencia de esta norma si no conocemos cuál era la situación anterior que ella vino a modificar.

LEGISLACIÓN ANTERIOR A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES

No vamos a remontarnos hasta el siglo XIX, pero si nos vamos a centrar en dos importantes leyes anteriores que constituyen referencia obligada. Una, la *Constitución de Pakistán*, por ser el marco general en el que toda ordenación jurídica se fundamenta y asienta, y por otro lado, las *Ordenanzas Hudood*, cuya aplicación ha provocado terribles injusticias y sufrimientos. Dejarlas sin efecto fue el objetivo fundamental de la *Ley de Protección de las Mujeres (Amendment Act)* de 2006.

La Constitución

La Constitución de Pakistán ha tenido una vida un tanto agitada, acorde con los movimientos políticos acontecidos en el país. Aprobada el 12 abril de 1973, ha sido suspendida, rehabilitada y modificada en varias ocasiones. Los artículos constitucionales en los que se recoge alguna disposición que afecta de alguna forma a la mujer, son: 4, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 37 y 38. Pasamos a detallar brevemente lo que disponen los que consideramos más relevantes:

El artículo 4, que hace referencia a los derechos individuales, es una proclamación genérica del imperio y protección de la ley, y establece: “Disfrutar de la protección de la ley y ser tratado de conformidad con la ley es derecho

inalienable de todo ciudadano, dondequiera que se encuentre, y de toda otra persona que se encuentre dentro de Pakistán”.

El artículo 25, comprendido dentro del epígrafe: “igualdad de los ciudadanos” dispone:

1. “Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y merecen igual protección por la ley.
2. No habrá discriminación basada en el sexo.
3. El estado podrá establecer cualquier provisión especial dirigida a la protección de mujeres y niños”.

Es en nuestra opinión el más relevante, y el que justifica y ampara todos los demás. Igualdad ante la ley e imposibilidad de discriminación simplemente por el hecho de ser mujer, aunque es verdad que con lo establecido en el punto 3 reconoce implícitamente la inferioridad de las mujeres, y al equipararlas a los niños está admitiendo que en cierto modo necesitan guía y tutela como los menores de edad.

El artículo 26, por su parte, previene asimismo contra la exclusión e instituye la no discriminación para acceso a los lugares públicos, no destinados a fines religiosos, si bien el punto 2, y de forma similar a como lo hace el artículo anterior, establece que el estado puede adoptar disposiciones especiales para las mujeres y los niños.

El artículo 27 insiste en la no discriminación por sexo o raza en el ámbito del servicio al país. De hecho, Masood Khan, embajador y representante permanente de Pakistán ante las Naciones Unidas, señaló en su intervención en ese organismo, el 3 de diciembre de 2012, que su país concede gran importancia a la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y ha dado pasos concretos hacia ese fin. En un debate abierto sobre “Mujer, Paz y Seguridad”, expuso que el Parlamento de Islamabad ha aprobado una serie de leyes para eliminar la discriminación contra la mujer y promover y proteger sus derechos, haciendo especial hincapié en el servicio a su país por parte de las mujeres. Sus palabras textuales fueron: “Estamos orgullosos de nuestras fuerzas de paz de las mujeres que han servido en diferentes frentes como agentes de policía, médicos y enfermeras en las operaciones de paz en Asia, África y los Balcanes”. Shahzadi Gulfam, una oficial de policía paquistaní, recibió en 2011 el “Premio Internacional a la Mujer Policía Pacificadora” en reconocimiento a su destacada actuación en Timor Leste. “Estamos muy orgullosos de sus servicios meritorios”. El embajador añadió que los instrumentos de derechos humanos, en particular los Convenios de

Ginebra, que proscriben la violencia, la tortura, y los malos tratos a las mujeres durante los conflictos, son necesarios. Ahora bien, a pesar de estos avances en el marco normativo, señaló que el sufrimiento de las mujeres en situaciones de conflicto continúa:

Hay una creciente toma de conciencia de su situación y hay una mayor preocupación por su protección. Todavía mujeres y niñas siguen siendo las principales víctimas en situaciones de conflicto y sufren de forma desproporcionada [...] Las mujeres son verdaderos agentes de cambio. Su participación en las diferentes etapas de resolución de conflictos, actividades de mantenimiento y consolidación de la paz producen resultados positivos que se necesitan para crear sociedades pacíficas y democráticas.¹

En el ámbito de “la promoción de las instituciones del gobierno local”, los artículos 32 y 33 recogen la no discriminación por raza o parroquia. El artículo 34, por su parte, dispone que se tomarán medidas para asegurar la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la vida nacional. El art. 35 especifica que el Estado protege el matrimonio, la familia, la madre y el hijo. El art. 37 trata de evitar el abuso en las condiciones de trabajo y el 38 determina que el Estado debe asegurar el bienestar del pueblo, independientemente del sexo, casta, credo o raza.

En cuanto a la participación en la vida parlamentaria, en general se contempla a la mujer como algo especial, y en muchos casos se le reservan escaños, en proporción mucho menor que a los hombres, dándoles la misma consideración que a los no musulmanes, es decir, que a los marginados. Citamos como ejemplo lo establecido en los artículos: 51, 59 y 227-3-d.

Concluyendo, la Constitución recoge la igualdad ante la ley y la no discriminación para todos los ciudadanos, independientemente del sexo. En cuanto a la participación en la vida pública, establece un número pequeño de puestos reservados a las mujeres para garantizar su presencia aunque sólo sea con un miembro, como dispone para el Consejo Islámico, lo que a pesar de no ser igualitario no deja de ser al menos loable.

Las Ordenanzas Hudood

Para comprender mejor el alcance de estas normas consideramos imprescindible establecer previamente el significado de alguno de los términos de la legislación y la cultura pakistaní como:

¹ [En línea] <<http://www.brecorder.com>> [Consulta: 06/05/2013].

Sharía: Ley islámica. Rige la vida de los musulmanes. Sus fuentes son: el *Corán* (“recitación”), el *Hadiz* (“narración”), el *Ijma* (“consenso”), el *Ijtihad* (“esfuerzo”). Si el *Corán* es una revelación divina, el *Hadiz* es una recopilación de hechos y dichos de Mahoma.

Hadd: Delitos de máxima gravedad castigados con terribles penas. Si se establece la culpabilidad más allá de ninguna duda en un tribunal de la *sharía*, la pena establecida no puede ser revocada, indultada o cambiada. Los principales delitos a que se refiere la ley islámica son:

- El consumo de alcohol, drogas u otros intoxicantes (40 azotes por la primera infracción y 80 por delitos continuos).
- Dar falso testimonio (80 azotes).
- Robo de riquezas tangibles y no perecederas. Cortar la mano del ladrón.
- Relaciones sexuales ilícitas (100 azotes para un hombre o una mujer no casada y la muerte por lapidación si están casados).
- Apostasía sin arrepentirse (pena de muerte).

Por otra parte, una niña se considera adulta a los 16 años o al cumplir la pubertad. Un niño se considera adulto a los 18 años o cuando llega a púber. La responsabilidad desde el punto de vista penal es más temprana para el sexo femenino. No es la única diferencia que la legislación establece para hombres y mujeres. Hay varias normas discriminatorias de la mujer en Pakistán² pero por la relevancia para nuestro estudio nos centraremos en las *Ordenanzas Hudood*, y dentro de ellas en las conocidas como *Zina* y *Qazf* (*Enforcement of Hadd*), que lamentablemente han tenido una influencia aciaga en la vida de miles de mujeres lo que ha levantado el clamor contra esas *Ordenanzas* en todo el mundo.³ Fueron promulgadas durante el régimen militar de *Zia ul Haq*, el 22 de febrero de 1979,

² Majida Razvi, en su trabajo *The laws affecting the rights of women in Pakistan: with specific reference to Hudood Laws*, recoge como más importantes:

Citizenship Act, 1951.

Hudood Ordinances, 1979.

Qanoon-e-Shahadat. 1984.

Qisas and Diyat Act, 1997. [En línea] <<http://www.slideshare.net/sociology92/laws-affecting-the-rights-of-women-in-pak>>. [Consulta: 19/05/2013].

³ [En línea]. (EFE) <<http://www.elmundo.es>> (jueves 16/11/2006). [Consulta: 26/03/2013].

régimen que bajo el manto de la islamización del país fue enormemente represivo. El general trató así de aplacar y garantizarse el apoyo político de los Mullah.⁴

Delitos de *Zina* y *Qafz*

Cuando hablamos de *Offence*, o delito de *Zina*, nos estamos refiriendo a las siguientes conductas delictivas: fornicación, adulterio, violación, secuestrar, raptar o inducir a una mujer para sexo ilícito, obligarla a casarse contra su voluntad, coaccionarla o detenerla con intención criminal, vender o comprar a una persona con fines de prostitución, cohabitación con falsos pretextos, como matrimonio legal cuando no lo es y atraer o secuestrar a una mujer con intenciones delictivas.

Hasta aquí podríamos considerar que nada hay extraño o pernicioso en la *Ordenanza de Zina*, salvando la gravedad de los delitos. La llamémosle maldad de la norma viene porque establece que las mujeres que denuncien una violación serán a su vez acusadas de adulterio, si están casadas, o de fornicación, si no lo están, hasta que el tribunal se pronuncie sobre los hechos, y en su virtud, encarceladas, mientras que el violador queda libre, pues se asume que ella ha actuado voluntariamente. Además, al ser considerado el delito susceptible de aplicación de *Hadd*, se impide la puesta en libertad bajo fianza de la presunta delincuente. Para evitarlo, es decir, para evidenciar la violación, y que la mujer que denuncia dice la verdad, se requiere:

1. El testimonio de cuatro testigos varones adultos, que sean buenos musulmanes, es decir, que se pueda confiar en la veracidad de su testimonio. Los hombres no musulmanes pueden ser testigos cuando el acusado es un no musulmán, o
2. La confesión del acusado ante un tribunal competente. Si antes de la ejecución de la sentencia el acusado retira esta confesión, la víctima queda totalmente desprotegida ante la ley y puede ser acusada de adulterio o fornicación.

No es difícil deducir que aunque la ley fue introducida para hacer justicia entre los ciudadanos, desde que se aplicaron las *Ordenanzas Hudood*, desde 1979, las injusticias aumentaron considerablemente.

⁴ JABEEN, K. (2012): *Women's Rights, University of Gujrat*, (Pakistán), [En línea] <<http://www.slideshare.net/katikokab1/women-right-and-women-protection-bill-in-pakistan>> [Consulta: 02/06/2013]. Señala también que el asunto es difícil puesto que la sociedad no dice nada sobre las costumbres sociales tradicionales como *karo-kari*, *Vaani* y *Swara*

Por otro lado, considerando que adulterio y fornicación son diferentes, lo que se produce bajo esa legislación es que la víctima de fornicación (*Zina bil Jabr*) se convierte en acusada, lo que no sólo es injusto sino contrario al espíritu de la ley islámica, y así, mientras que el adulterio está recogido en el Corán como conducta delictiva no lo está la fornicación, por lo que se ha criminalizado una conducta basándose en el texto sagrado que no la recoge como tal. Antes de las *Ordenanzas Hudood* no se contemplaba la fornicación como delito. Dos solteros podían tener sexo consentido y no realizaban ningún acto punible. Solo estaba castigado el adulterio con hasta cinco años de prisión. Además, la denuncia de adulterio solo podía interponerse por el marido o, en su ausencia, por la persona a cuyo cuidado estuviera la mujer.

Las leyes *Hudood* han convertido *Zina* de un delito individual en un delito contra el estado (muy grave). Como resultado, cualquiera puede hacer una denuncia en contra de cualquier otra persona a la policía que esté autorizada a registrar un caso criminal. Los acusados son considerados culpables hasta que se demuestre lo contrario, lo que ha provocado el envío de muchas personas inocentes a la cárcel. No existe el *indubio pro reo*, sino todo lo contrario. Las leyes *Hudood* son una terrible herramienta en manos de aquellos que deseen victimizar a las mujeres porque además la mayoría de las denuncias por *Zina* han demostrado ser falsas o estar basadas en sospechas tan débiles que en la mayor parte de los casos los inculpados (inculpadas prácticamente en su totalidad) han sido absueltos por el Tribunal Federal de la Sharía (FSC).

¿Y qué ocurre con el falso testimonio? También está tipificado en las leyes *Hudood*, es el recogido como *offence* o delito de *Qazf* (*Enforcement of Hadd*), pero la ley de *Qazf* no actúa como disuasoria porque para registrar un caso de *Qazf* se requiere que el tribunal considere que hay motivos para ello, lo que es muy difícil. Además, pocas mujeres tienen los recursos necesarios para iniciar el procedimiento. Por si fuera poco, los tribunales han dictaminado que durante la subsistencia del matrimonio el marido no puede ser castigado por acusaciones de *Qazf*. No es sorprendente por lo tanto, que la persecución por *qazf* es prácticamente nula. El jefe de Justicia de Pakistán parecía querer quitar importancia a la tragedia cuando afirmaba que el 95% de los casos de *Hudood* habían sido resueltos en favor de las mujeres, eso en 1993. Ahora bien, ¿y el sufrimiento que la acusación y el proceso han causado? Muchas mujeres pierden así su honra, su posibilidad de vida y ella y su familia son vilipendiadas hasta el

extremo, y eso puede durar años.⁵ La presión social es tan fuerte que en ocasiones las mujeres son inclinadas al suicidio por su propia familia para evitar la vergüenza.

La ley es así un instrumento de explotación en manos de las fuerzas del orden y de las familias, tanto de la del marido como de la de la propia mujer. De las fuerzas del orden, porque como dijimos, el policía que recibe una denuncia de violación lo que tramita es adulterio o fornicación, donde la imputada es en primer lugar la mujer, y por ese delito (*Zina*), se inicia la causa, no por violación. La connivencia existente entre funcionarios de policía y las familias, que abusan así de las mujeres a través de la ley es clara, hasta el punto de que se han registrado (admitido) y comenzado investigaciones sobre la base de denuncias de *Zina* recibidas por correo.⁶

Las familias actúan de una manera diferente a lo que estamos acostumbrados en occidente, donde se espera que tu propia familia te proteja. En Pakistán, dado que la mujer es la depositaria de todo el honor y buen nombre de la familia, ésta intervendrá con actuaciones que son difícilmente entendibles, y así, las denuncias que activan la aplicación de las leyes *Hudood* se interponen principalmente por:

1. Los padres, porque sus hijas se han casado con quien ellas han elegido, en vez de cumplir la voluntad de la familia y concertar un matrimonio.

⁵ Los estudios y los medios de comunicación recogen numerosos casos de acusaciones inconsistentes con consecuencias desastrosas. Referiremos uno con final feliz y otro en el que la causa arruinó la vida no sólo de una mujer sino también de un hombre, aunque no es frecuente que los hombres resulten encausados. Zafran Bibi fue condenada a ser lapidada hasta la muerte en Kohat, en 2002. Zafran Bibi fue a la policía a registrar un caso de violación después de descubrir que estaba embarazada. En cambio, la policía registró un caso de *zina* (adulterio). Zafran Bibi tuvo suerte. Se interpuso un recurso de apelación y ella fue absuelta por el FSC. Pero durante semanas se le mantuvo en una celda de la muerte encadenada y aislada de la gente. Otro ejemplo. El 18 de marzo de 1987, el FSC. absolvió a un hombre y a una mujer arrestados por la policía en su casa el 3 de mayo de 1980. El motivo fue un caso de 'intentó zina', que no es un delito, incluso bajo las leyes *Hudood*. Sin embargo, después de que la pareja pasó siete años en prisión, *the Additional Session Judge South Karachiel*, los condenó a cinco años de rigurosa prisión y diez azotes, en enero de 1987. *Pakistan Criminal Law Journal*, 2321. Cuando la Constitución garantiza la vida y la libertad de todos los ciudadanos, en conformidad con la ley, y que todo ciudadano tiene derecho a una buena reputación, ¿quién va a rendir cuentas por los siete años de encarcelamientos, vejaciones y humillaciones sufridas por este hombre y esta mujer? LAU, M. (2006): *The role of Islam in the Legal System of Pakistan. The Netherlands*.

⁶ RAZVI, M.: *The laws affecting the rights of women in Pakistan: with specific reference to Hudood Laws*.

2. El anterior marido cuando su ex mujer se ha vuelto a casar, aunque medie sentencia firme que atestigüe que el vínculo matrimonial ha desaparecido.
3. No aportar al matrimonio una dote adecuada.
4. Intento de divorcio por parte de la mujer. Poco frecuente por carecer de recursos. La oposición, y represalia correspondiente, puede venir de ambas familias.
5. Si la mujer tiene un amigo varón, o habla con un hombre, porque deshonra a la familia.

En este ámbito, *The Commission of Inquiry's review*, señalaba que de sesenta casos registrados en "*The Pakistan Annual Law Digest*", en 1995, el 25% habían sido hechas por padres irritados porque sus hijas se habían casado en contra de los deseos de su familia.

En otras ocasiones, lamentablemente bastante frecuentes, la mujer es acusada por su anterior marido. Las mujeres que caen dentro de esta vorágine sufren calamidades sin fin hasta que se demuestra que su divorcio y posterior matrimonio son totalmente válidos, además de que la pena es de muerte. Citaremos como ejemplo el caso de Shahida Perveen que fue condenada a ser lapidada hasta que la Corte Suprema de la Sharia emitió veredicto favorable. La intervención de los medios de comunicación dando amplia difusión y la ayuda y apoyo legal de las organizaciones defensoras de los derechos humanos han permitido conseguir la resolución de algunos casos.

El estigma de tales acusaciones y arrestos es de por sí una pena muy dura, sobre todo para las mujeres. Muchas reclusas no pueden ofrecer garantía u obtener asistencia legal, especialmente cuando han sido encarceladas por instigación de sus propias familias. A pesar de ello, los tribunales les obligan, a veces, a prestar una fianza, cantidad que han de aportar los miembros de la familia que la ha demandado. Algunas se ven obligadas a abandonar sus hogares, incluso sus ciudades, debido a la condena social. La vergüenza y humillaciones de una acusación tan grave no pueden ser borradas por la absolución de un tribunal.

Los atropellos, la discriminación, las injusticias cometidas bajo la protección de estas *Ordenanzas* provocaron el clamor unánime de personas y entidades exigiendo su abolición o derogación. Erigiéndose en portavoz de los reclamantes, la

Comisión Nacional Permanente sobre la Condición de la Mujer (NCSW),⁷ nombró un comité especial de quince miembros encargado de examinar las *Ordenanzas Hudood*. El comité estaba integrado por ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de las Cortes Superiores, y de la Corte Federal de la Sharía, eruditos religiosos, representantes de las minorías religiosas, mujeres y hombres abogados y el presidente del Consejo Islámico. Dicha comisión revisó cada disposición, cláusula por cláusula y concluyó:

Este Comité Especial, por lo tanto, desea dejar constancia de que los miembros del Comité son unánimes al llegar a la conclusión de que las leyes Hudood como forzadas están llenas de lagunas y las anomalías y la aplicación de éstas ha provocado injusticia en vez de justicia, que es el objetivo principal de aplicación de la ley islámica. En consecuencia, una mayoría de este Comité Especial recomienda que las cuatro Ordenanzas Hudood, 1979 deben ser derogadas y debe ser restaurada la ley original (el derecho original) en cuanto a los delitos mencionados en estas Ordenanzas.⁸

El Tribunal Federal de la Sharía hubo de tomar cartas en el asunto y declaró asimismo: “Estamos obligados a hacer observaciones que tales irresponsables alegaciones (denuncias) están siendo tan frecuentes que algo debe hacerse para detener esta práctica malsana. Los organismos de procesamiento antes de poner a la gente en juicio (es decir, antes de imputar a las personas) por los delitos de *Zina* basándose en endeble alegaciones deben ser conscientes de los mandamientos del Corán y el mensaje transmitido a través de las decisiones de los primeros años de los piadosos califas”.⁹

Algo se está haciendo mal y proponen que recurran al Corán y los textos sagrados como solución. ¿No es precisamente eso lo que según ellos se ha venido haciendo?

Ley de Protección de las Mujeres

Insistiendo en las reclamaciones, a principios de 2006, la Comisión de Derecho y Justicia de Pakistán indicó que varias secciones de las *Ordenanzas Hudood* debían revisarse y pidió “la modificación de la pena por violación, que sigue siendo de cadena perpetua”. Según esta Comisión, “la dureza de la pena hace

⁷ La NCSW fue establecida en el 2000 para revisar todas las leyes y políticas que afectan a las mujeres y hacer recomendaciones para eliminar la discriminación.

⁸ NCSW (2003): *Informe sobre Ordenanzas Hudood 1979, Gobierno de Pakistán*.

⁹ FSC (1991): PCr.LJ 568.

que los jueces se inclinen a exculpar a los acusados, por lo que propone que se establezcan condenas más leves”.¹⁰ Ahora bien, démonos cuenta. Dado que la pena se considera muy severa para los violadores, la culpabilidad se traslada a la mujer acusándola de adulterio, que es castigado nada menos que con pena de muerte.

Finalmente, esas voces que se levantaban insistentemente y cada vez de forma más generalizada, lograron su objetivo con la aprobación de la *Protection of Women (Criminal Laws Amendment) Act (2006)*, nombre que según la sección primera de la ley debe tener ésta.

La norma está estructurada en veintinueve secciones y en la declaración de objetivos y razones expone que es objeto de ella regular las leyes de *Zina* y *Qazf* en conformidad con los objetivos declarados por la República Islámica de Pakistán y el mandato constitucional, y en especial, “para aliviar y proteger a las mujeres contra el mal uso y abuso de las leyes.” Señala después las diferencias entre lo establecido en el Corán y las penas impuestas por las *Ordenanzas Hudood* de 1979, las reclamaciones por los daños causados, las dificultades para saber si un matrimonio es válido o no, si ha habido divorcio válido, especialmente en áreas rurales, y cómo, a pesar de las evidencias médicas de violación, el no contar con el testimonio de cuatro testigos hace que la mujer violada sea acusada inmediatamente de adulterio o fornicación, según los casos. Especifica que la definición de *Zina* y *Qazf* permanece igual que la recogida en las *Ordenanzas*, y que igualmente se ha mantenido la pena contemplada allí para estos delitos, pero que *Zina* se ha utilizado de forma abusiva para perseguir a las mujeres, para establecer *vendettas*, y para denegar derechos humanos básicos y libertades fundamentales.

La nueva ley permite a las mujeres denunciar sus casos ante los tribunales ordinarios, y se requerirán dos testigos para demostrar una violación. El texto aprobado, si bien mantiene los testimonios oculares como probatorios, otorga a los jueces la posibilidad de elegir y aceptar otro tipo de pruebas, como informes médicos o test de ADN, entre otras de carácter científico, para que la mujer pueda demostrar que ha sufrido una violación. Uno de los avances más significativos es que, en caso de no poder demostrar el delito por los medios establecidos, la víctima no podrá ser automáticamente inculpada por adulterio como ocurría hasta ahora. Las penas por violación pasan a ser de entre 10 y 25 años, y de cadena perpetua o pena de muerte en caso de que se trate de una violación colectiva. El asunto es de importancia primordial desde cualquier ángulo que se considere pero máxime cuando el drama de la violación es sufrido por las mujeres con demasiada frecuencia. Según la estadística manejada por la Comisión de Derechos Humanos

¹⁰ [En línea]. (EFE) <<http://www.elmundo.es>> (jueves 16/11/2006). [Consulta: 26/03/2013].

de Naciones Unidas, cada dos horas una mujer es violada en Pakistán, y cada ocho horas se da una violación múltiple. Estas cifras, ya aterradoras, son además, y con mucha probabilidad una subestimación ya que muchas violaciones no se denuncian.¹¹

Tramitación

La aprobación de esta nueva ley no ha sido fácil. El primer borrador fue presentado en agosto de 2006, y rechazado de inmediato por el (MMA), una alianza de seis partidos islamistas. El proyecto fue revisado por un grupo de ulemas y eruditos islámicos, y se sometió al dictamen de un comité especial del Parlamento, que el 4 de septiembre aprobó un nuevo anteproyecto que fue rechazado nuevamente por la oposición,¹² alegando que el proyecto de ley “convertirá Pakistán en una zona de libre sexo”, que “Las leyes existentes son correctas y deben mantenerse [...] Los cambios no están en consonancia con las enseñanzas islámicas”. Añadió que el anteproyecto era “un presagio de lascivia e indecencia en el país”, y amenazó con protestas a nivel nacional.

En aras al consenso se transigió en considerar el adulterio como delito. Finalmente, “tras varios meses de trabajo, de duras polémicas, de modificaciones y de aplazamientos, el proyecto de Ley de Protección de las Mujeres ha pasado por la Cámara Baja del Parlamento pakistaní por la vía rápida. Un solo día de intenso debate ha sido suficiente para aprobar una reforma legislativa que deberá, ahora, ser ratificada por el Senado”.¹³ El primer ministro Shaukat Aziz se dirigió al

¹¹ Los activistas dicen que las leyes de Pakistán han hecho que sea prácticamente imposible enjuiciar las violaciones. *BBC News - Wednesday, 15 November 2006*.

¹² *El País*, 15 de noviembre de 2006.

¹³ Así recogía la noticia Eduard Parellada en <<http://www.asiared.com>> (17/11/2006). [Consulta: 18/03/2013]. Y de esta forma lo hacía Georgina Higuera en *El País*: “La Ley de Protección de la Mujer ha sufrido retrasos por las presiones islamistas. En el debate del miércoles también se recurrió a diversas artimañas para impedir el voto, que finalmente se produjo. El Gobierno paquistaní cumplió su compromiso de apoyar en el Parlamento la Ley de Protección de la Mujer, que protege a las mujeres violadas que denuncien a sus agresores. Pakistán dio un primer paso en defensa de sus mujeres, que están entre las más discriminadas del mundo”. “Este proceso de protección y atribución de poderes a las mujeres continuará”, ha declarado *Musharraf*. Por su parte, *El Mundo*, citando referencias de la agencia EFE, señalaba que “Tras la aprobación de la Ley de Protección de las Mujeres 2006, el presidente pakistaní, Pervez Musharraf, ha expresado su satisfacción y ha anunciado que el movimiento iniciado en 2004 para mejorar la situación de las mujeres y protegerlas seguirá adelante en los próximos meses, en los que el ejecutivo preparará nuevos proyectos para acabar con prácticas que significan un abuso hacia el sexo

Parlamento resaltando que: “Se trata de un proyecto de ley histórico porque dará derechos a las mujeres y ayudará a eliminar los excesos cometidos en su contra”.¹⁴ “El Islam respeta los derechos de las mujeres, pero su traducción en forma de leyes muchas veces no hace lo mismo”, afirmaba Attiya Inayatullah. Según esta parlamentaria, que se ha caracterizado por una larga trayectoria de defensa de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres en Pakistán, “la nueva Ley de Protección de las Mujeres es un primer paso para eliminar la discriminación en todas sus formas y respeta totalmente las escrituras del Corán”.

La Comisión Nacional sobre el Estatuto de la Mujer en Pakistán calculaba que el 80% de las 6.500 mujeres encarceladas lo estaban por las provisiones que generaba la antigua ley, que además, recordemos no permitía su libertad bajo fianza. Con estos datos, cualquier alivio por pequeño que fuera sería significativo, cuánto más una ley que tenía como meta eliminar esas injusticias.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos criticaron que el adulterio siguiera siendo perseguible como delito pero no dejaban de valorar la ley como muy positiva destacando especialmente, que en adelante, y gracias a ella, la pena no podría seguir siendo de muerte.¹⁵

Aplicación y efectividad de la norma

Antes de 2006, e incluso después de esa fecha, después de la aprobación de la *Ley de Protección de las Mujeres*, han corrido ríos de tinta solicitando un cambio en la legislación criminal, lo que en esencia hacía esta ley de 2006, y clamando por su aplicación y efectividad a partir de su entrada en vigor.

La norma ha sido desde el principio muy controvertida, pero el mayor y peor pecado que ha cometido esta disposición, y que ha sido la causa de su pobre aplicación, de su muerte de facto, ha sido sustraer los casos contemplados en las terribles *Ordenanzas Hudood* al todopoderoso Tribunal Federal de la Sharía, del que han provenido los principales y más efectivos ataques.

El *FSC*. abogó desde el principio por no tener en cuenta la nueva ley y seguir aplicando las *Ordenanzas Hudood*, y reclamó la rehabilitación de las mismas porque siempre ha considerado que lo establecido en la Ley de 2006 repugna al

femenino”. [En línea]. (EFE) <<http://www.elmundo.es>> (jueves 16/11/2006). [Consulta: 26/03/2013].

¹⁴ *BBC News* - 15 November 2006.

¹⁵ [En línea]. <<http://www.cooperativa.cl/>> (15 de noviembre de 2006). [Consulta: 26/03/2013].

Islam. En esa línea solicitó la declaración de inconstitucionalidad de algunas de las secciones de la ley de 2006.

El conflicto estaba servido desde el momento en que la *Constitución* recoge la existencia de un Tribunal Supremo, en los artículos 175 y ss., pero se ocupa asimismo del FSC y le dedica todo el capítulo 3 A. El art 203 A establece claramente que lo dispuesto en él será efectivo a pesar de cualquier otra disposición contenida en la Constitución. Establece un tribunal compuesto por ocho jueces de los cuales tres serán ulemas, versados en el conocimiento del Corán. En esta dinámica, el art 203 DD establece:

1. El tribunal (FSC.) podrá pedir la revisión de cualquier caso resuelto por cualquier tribunal penal en virtud de cualquier ley relativa a la aplicación de *Enforcement of Hudood*, con el propósito de quedar conforme en cuanto a la exactitud, legalidad o propiedad de cualquier diagnóstico (declaración), sentencia u orden constatado o aprobado, y en cuanto a la regularidad del procedimiento de cualquier otro tribunal puede solicitar dicho caso y disponer que la ejecución de cualquier sentencia sea suspendida, y si el acusado está en prisión, que sea puesto en libertad bajo fianza o bajo su propia responsabilidad, en espera del examen del expediente.
2. En cualquier tipo de expediente que sea requerido por el Tribunal, éste puede, al repasar el expediente aumentar la sentencia (condenatoria) si así lo considera conveniente, a condición de que nada en este artículo se considerará que autoriza a la Corte a convertir una declaración de absolución en una de convicción, y con arreglo a este artículo ninguna orden puede ser hecha en perjuicio del acusado, a no ser que haya tenido la oportunidad de ser oído en su propia defensa.

La declaración del FSC reclamando la inconstitucional de las secciones especificadas de la *Ley de Protección de la Mujer*, de 2006, fue publicada en diciembre de 2010 (como conclusión de otras iniciadas ya en 2007), emplazando al gobierno federal a rectificar dicho error para el 22 de junio de 2011. Solicitaba que en esas secciones, las palabras *High Court* debían sustituirse por *Federal Shariat Court*, devolviendo la competencia a dicho tribunal. Tal declaración del FSC iba firmada por tres jueces y fue anunciada en audiencia pública el 22 de diciembre de 2010 en Islamabad.

La reacción de los organismos que luchan por los derechos humanos, especialmente en el ámbito de género, no se hizo esperar. Concretamente, la *National Commission on the Status of Women (NCSW)* señalaba que la sentencia-petición del FSC retrotraía al país al punto de partida y hacia un llamamiento al

gobierno para que adoptase una postura firme contra esa retrógrada reclamación que era solo un intento de usar la religión con fines políticos.¹⁶

Es difícilmente asimilable el apoyo que expertos en derecho islámico han manifestado públicamente a la propuesta, y lo que es más, insistido en que es una buena solución dado que será un beneficio para los sectores marginalizados de la sociedad y que será provechoso porque ello reducirá la carga de otros tribunales y protegerá a las mujeres. Dicen que no interpretar así la actuación del *FSC*. es debido al pobre entendimiento del derecho islámico, que es magnífico que ese tribunal tenga la competencia exclusiva para entender de las apelaciones y revisiones de todos los casos del ámbito de *Hadd*, y que debe extender su actuación a todas las áreas análogas a los delitos de *Hudood*.¹⁷

Como contrapunto, expertos en derecho han clamado por lo que consideran una intromisión del *FSC* en asuntos que no le competen, pero lógicamente, esa no es la visión del alto tribunal que tiene para ello fuertes amarres. Así, no se olvida de señalar que el país es una república islámica y que la vida de los pakistaníes tiene que ajustarse al Corán y a la *Sunnah* del Profeta (paz sea con él) según lo establecido en el preámbulo de la Constitución.

Dentro de esta estructura se incardina la existencia y actuaciones de ese máximo tribunal de la Sharía, con competencias amplísimas en todos los campos, estipuladas en la misma Constitución, lo que facilita su intromisión y control en todos los ámbitos de la vida de los pakistaníes, convirtiéndose en lanza y crisol de las ideologías ultraconservadoras y ultra religiosas de manera que ha resultado un escollo casi insalvable para la efectividad de la *Ley de Protección de las Mujeres*, de 2006.

La aplicación efectiva de la ley está siendo muy complicada. Parte se debe a la interferencia a la que hemos aludido del *FSC*. y los grupos ultra religiosos, que utilizan su poder e influencia para mantener el *status quo* de sometimiento y discriminación femenina, pero otros factores, grupos, situaciones y creencias colaboran en ello. Así por ejemplo, las víctimas de violación han de presentar denuncia ante un tribunal, requisito establecido por la ley y que se comprende como imprescindible para iniciar la causa y castigar al culpable. Hay ocasiones en que las víctimas de violación no cuentan con suficientes recursos financieros para

¹⁶ <http://www.dawn.com/2010>.

¹⁷ NISA HASHMI, S. V. (Investigador de jurisprudencia islámica). (14/01/2011): *Women's Protection Act 2006: Legal expert defends Federal Shariat Court's decision*. [En línea] <<http://tribune.com.pk/story/103391/womens-protection-act-2006-legal-expert-defends-federal-shariat-courts-decision>> [Consulta: 18/06/2013].

ello por lo que la ley no se aplica, la víctima permanece desprotegida y el delito queda impune.¹⁸

Sin embargo, y con ser importante, creemos que las dificultades para la aplicación efectiva de la ley están en otro ámbito, el que señalan organizaciones como la *Asian Human Rights Commission (AHRC)*, la *Human Rights Commission of Pakistan (HRCP.)*, o la *Aurat Foundation*, entre otras. Esta última recoge en un informe de 2011 que aproximadamente el 88% de las mujeres encarceladas fueron condenadas por adulterio, y “muchas” de estas mujeres fueron acusadas de este delito tras denunciar la violación. En la misma línea, la *AHRC*. indica que “es sobre todo el caso de que las víctimas de violación deben probar su inocencia”. Es decir, exactamente igual que ocurría antes de la ley de 2006.

Por su parte, un representante de la *HRCP.* que está a cargo de las quejas en ese organismo, indicó que la *Ley de protección de las mujeres* “no está completamente implementada”, y que hay un “largo camino por recorrer” para que esta ley tenga virtualidad, sea observada. Añadió que la mayoría de personas en Pakistán no son conscientes de esta ley, no la conocen, y que la policía y los tribunales “tienen todavía un viejo modo de pensar”, tienen que ser más conscientes de ella, (19 de diciembre de 2012). *Plus News Pakistán* declaró igualmente que las fuerzas del orden (servicios policiales) de aplicación de la ley “generalmente desconocen las leyes” en Pakistán (9 de diciembre de 2011).

Por si ello no fuera suficiente, las paquistaníes que se atreven a superar todos estos obstáculos legales y deciden denunciar también corren el riesgo de ser asesinadas por sus propias familias acusadas de 'crimen de honor'. Cientos de mujeres son maltratadas, desfiguradas con ácido o asesinadas cada año en este país a manos de un pariente varón después de que se haya establecido que éstas han manchado el honor de la familia en la comunidad transgrediendo las normas sociales.¹⁹

AVANCES EN LA PROTECCIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER PAKISTANÍ

A pesar de lo dicho hasta aquí, si consideramos las leyes que han sido promulgadas desde 2006 deberemos admitir que los esfuerzos del gobierno

¹⁸ *U.S. Department of State (2011): Country Reports on Human Rights Practices* [En línea] <<http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2011humanrightsreport/index.htm#wrapper>> [Consulta 19/06/2013].

¹⁹ El asunto tiene una relevancia capital en la protección de la mujer. Sin embargo, los crímenes de honor y la violencia doméstica tienen legislación específica y sería tema para otros interesantes y profundos trabajos, por lo que no vamos a ocuparnos de ello.

pakistaní y de los grupos que luchan por desterrar la discriminación femenina están en el camino correcto, han demostrado que existe un compromiso efectivo por alcanzar la justicia y la equidad en Pakistán a todos los niveles, lo que debe traducirse en cambios reales y concretos, aunque coincidimos en que como señalaba la *HRCP* “queda mucho camino por recorrer” para lograr la protección y empoderamiento efectivo de las mujeres. Referimos las normas que se han promulgado con la finalidad de evitar la discriminación de la mujer y conformar una sociedad más justa e igualitaria, recogiendo el legado de Benazir Bhutto, “que siempre luchó por los derechos de las mujeres y la democracia y entregó su vida a esta causa [...] era un símbolo de coraje y compromiso. Ella luchó contra viento y marea por la democracia y los derechos de la mujer. Ahora sus hijas, siguiendo sus pasos, están librando la lucha por los derechos de las mujeres”.²⁰

1. Establecimiento de una unidad de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (*CEDAW*), de la *ONU*, dentro del Ministerio para el Desarrollo de la Mujer, así como de comités provinciales de la *CEDAW* y de un grupo interprovincial para permitir una mejor supervisión y seguimiento de la implementación de las observaciones del Comité de ese organismo (2009).
2. *Ley para evitar el acoso sexual en el trabajo* (2010), contra las agresiones en el lugar de trabajo. Con el fin de garantizar que las leyes de acoso sexual se incorporen estructuralmente al sistema, existe un código de conducta que es observado por un comité especial establecido por la Comisión Nacional sobre la condición jurídica y social de la mujer en 2010 y que está compuesto por representantes del gobierno, de la sociedad civil y de ONU Mujeres.
3. *Ley de Prevención de prácticas contra las mujeres* (Enmienda de la Legislación penal) (2011). Muy importante, dado que profundiza en la garantía de los derechos de las mujeres mediante la prohibición de los matrimonios forzados, la eliminación de la negación del derecho de la mujer a recibir herencias y del intercambio de mujeres como medio de resolución de conflictos, estableciendo las penas para los culpables y protección y posibilidad de acción legal para las víctimas.

²⁰ Declaraciones del ministro de Información y Radiodifusión de Pakistán, Qamar Zaman Kaira, en su intervención en la Asamblea Nacional de la ONU, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, 8 de marzo de 2013. <<http://www.dawn.com>> y otros periódicos.

4. *Ley de control de ácidos y de prevención de los crímenes con ácido.* Fue promulgada el 12 de diciembre de 2011, a la vez que la anterior, y es considerada complementaria de aquella.

Como su nombre indica, recoge la violencia con ácido y los conocidos como “asesinatos de honor” como actos criminales. Decenas de mujeres paquistaníes sufren cada año lesiones graves y deformidades físicas al serles arrojado ácido u otras sustancias corrosivas, a menudo a causa de disputas familiares, según Amnistía Internacional. “La necesidad de proteger a las víctimas de violencia de género es urgente. Los ataques con ácido causan a las víctimas horribles cicatrices y graves traumas. Muchas de estas mujeres pierden la vida por recibir una atención médica inadecuada, mientras que otras no pueden trabajar o cuidar adecuadamente de sus hijos y se enfrentan a prejuicios sociales”, ha manifestado Sam Zarifi, director del programa para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional. Fruto de esa gran preocupación es esta ley que ofrece orientación sobre cómo el Estado debe castigar a los culpables y apoyar a las víctimas de este violento crimen de género.

5. La última de estas leyes que tratan de eliminar la discriminación y mejorar la situación de las mujeres es la aprobada el 8 de marzo de 2012, por el presidente de Pakistán, Asif Alí Zardari, que otorga a la Comisión Nacional sobre la condición jurídica y social de la mujer autonomía financiera y administrativa, en orden a conseguir un funcionamiento efectivo del organismo, y por consiguiente, mejor alcance para investigar las violaciones de los derechos de las mujeres.²¹

²¹ De esta manera se recogía la aprobación en el Senado del proyecto de esta ley: “El Senado aprobó el jueves por unanimidad la Comisión Nacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer Bill 2012 para proteger los derechos de la mujer contra todo tipo de discriminación.

Mustafa Nawaz Khokhar, asesor del Primer Ministro sobre Derechos Humanos, presentó el proyecto de ley, que ya había sido aprobado por la Asamblea Nacional. Tanto la tesorería y las paridades de oposición apoyaron el proyecto de ley. Sin embargo, el senador, profesor Khurshid Ahmad, llamó a la introducción de algunas enmiendas antes de votar favorablemente el proyecto de ley.

La comisión será independiente gozando de autonomía con plenos poderes financieros y administrativos. Su función fundamental será el de examinar las políticas, programas y otras medidas tomadas por el gobierno para el bienestar de las mujeres y la igualdad de género. En su preámbulo se citan los principales objetivos por los que el gobierno llama al cumplimiento de una de sus promesas para la independencia de las mujeres paquistaníes como “la promoción de los derechos sociales, económicos, políticos y jurídicos de la mujer”

A pesar de los avances legislativos que hemos señalado, un informe publicado el 8 de marzo de 2013, elaborado por la parlamentaria europea Mariya Gabriel, recoge su preocupación por el crecimiento que las restricciones de los derechos de la mujer está teniendo en Pakistán. Pone de relieve que los derechos de las mujeres en el país son mínimos y que son tratadas como “activos, bienes protegidos”. Señala múltiples limitaciones a las que están sometidas, como no poder salir a la calle si no visten *burka* o *chador*, no tener derecho a la educación, estar recluidas en casa desde muy tierna edad, sujetas a discriminación y dominación masculina, y lo que es más grave, son sujetos de violencia y maltrato incluso hasta la muerte. Hace hincapié en que cuando Pakistán entienda que sus mujeres son fundamentales para conseguir la democracia, que son valiosas, pero no siendo dominadas ni maltratadas, terminarán siendo el motor del crecimiento y futuro desarrollo del país.²²

El Ministro de Información y Radiodifusión de Pakistán, Qamar Zaman Kaira dijo el viernes 8 de marzo en su intervención en la Asamblea Nacional de Naciones Unidas, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, que las mujeres eran consideradas todavía el componente menos privilegiados de la sociedad en su país pero que el gobierno era consciente de su papel en la construcción y progreso nacional, y que la protección de los derechos de las mujeres ha sido una de sus principales prioridades.

conforme a lo dispuesto en la Constitución y “de conformidad con las normas internacionales declaraciones, convenciones, tratados, convenios y acuerdos relacionados con la mujer, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”.

“La Comisión estará integrada por un presidente, que será una persona con experiencia en el trabajo sobre los derechos de las mujeres durante más de 15 años, deberá entender los compromisos internacionales del país, tener un conocimiento legal y estar comprometida con la causa de la emancipación de la mujer. También contará con dos miembros de cada provincia y un miembro de cada una de las FATA, Azad Jammu y Cachemira, Gilgit-Baltistán, Territorio Capital de Islamabad y dos miembros de las minorías. Los miembros deben tener al menos 30 años de edad, con experiencia en derechos de las mujeres desde hace más de cinco años y estarán “comprometidos con la causa de la emancipación de la mujer”. IJAZ KAKAKHEL, M.Y. (03/02/2012): *Senate approves women’s protection bill 2012*. [En línea]. <http://www.dailytimes.com.pk/default.asp?page=2012\02\03\story_3-2-2012_pg7_5>. [Consulta: 21/05/2013].

²² GABRIEL, M. (2013): *Can Women in Pakistan be protected?* [En línea] <<http://www.neurope.eu/kn/article/can-women-pakistan-be-protected>>. [Consulta 22/05/2013/]. <http://www.dawn.com> y otros periódicos también se hacen eco de la noticia.

CONCLUSIONES

Del estudio realizado podemos señalar las siguientes conclusiones

1. Esfuerzo notable de las mujeres pakistaníes y de los organismos, órganos y personalidades con poder de decisión (gobierno, parlamento, presidente del país, partidos políticos) en la lucha contra la discriminación de la mujer y compromiso, al menos formal, por lograr su empoderamiento y su protección efectiva.

2. Logros de ese esfuerzo:

Pakistán forma parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la *ONU*, conocida también como “Carta de los Derechos de las Mujeres”.²³

Promulgación de importantes normas en aras a conseguir la no discriminación y la protección efectiva de la mujer, a las que hemos hecho referencia.

3. Problemas en la aplicación y efectividad de las normas:

El principal problema, que después de nuestro análisis hemos constatado que existe en Pakistán es que aunque el país, su Parlamento, el presidente y muchos de los órganos con poder de decisión están realizando un esfuerzo por avanzar en el sistema de protección y no discriminación de la mujer, los intereses creados que utilizan el Corán y la Sunna torticeramente, como los grupos religiosos que ejercen fuerte presión, y sobre todo, el apego a la tradición y a las costumbres por la mayor parte de la población,²⁴ hacen que las leyes se promulguen, pero que su aplicación sea muy deficitaria o incluso se obvie completamente la

²³ El Comité de la *CEDAW* ha realizado el examen periódico a Pakistán el 12 de febrero de 2013 y en él sigue insistiendo en que el Estado debe proseguir trabajando para eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer, entre otras cosas porque no hay apenas avances, y así: “22. De conformidad con su Recomendación general N^o 19 (1992), el Comité insta al Estado Parte a: a) Velar por la correcta aplicación de la Ley de Prevención de prácticas contra las mujeres (Ley de enmienda del Código Penal), de 2011 y otras leyes pertinentes, garantizar la uniformidad en la aplicación de la ley y la derogación de las disposiciones de los *Qisas* y *Diyat*, ordenanzas que discriminan a la mujer”. *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. 1 March 2013. *Advance unedited versión*. *CEDAW*. (Naciones Unidas).

²⁴ Como dijera Joaquín Costa “la libertad se había hecho papel pero no se había hecho carne”. COSTA, J. (1982): *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*. T. I. Zaragoza: Guara, p. 51.

observancia de la norma, que será sustituida por la tradición, o la costumbre,²⁵ lo que se agudiza mucho más por la falta de información y de medios en los ámbitos rurales. Las manifestaciones temiendo la no aplicación de las normas, y clamando porque se hagan efectivas son muchas y unánimes y así:

Las autoridades paquistaníes deben establecer de inmediato parámetros para evaluar la aplicación de estas nuevas leyes [...] Estas reformas traerán pocos beneficios prácticos a menos que las autoridades federales y provinciales creen mecanismos para indemnizar y rehabilitar a las víctimas de la violencia de género, encontrar solución a los bajos índices de condena de los responsables de esta violencia y regular la venta de ácido. Ahora corresponde a las autoridades garantizar que estos instrumentos de protección que tanto ha costado conseguir no queden en papel mojado. Sin unas medidas claras para aplicar estas leyes, la violencia contra las mujeres seguirá siendo un problema crónico en Pakistán.

En la misma línea, Sam Zarifi, ha manifestado recientemente: “Resulta alentador que el Parlamento paquistaní haya aprobado más proyectos de ley para proteger a las mujeres y llevar a los responsables ante la justicia, pero no está claro que la situación de las mujeres en Pakistán haya mejorado”.²⁶

La lucha debe continuar. Queda mucho por hacer.

²⁵ En este ámbito nos topamos con lo que se conoce como *jirgas* y *panchayats*. Ambos, considerados en cierto modo como sinónimos, sistemas informales de resolución de disputas, que son ilegales, pero que en la práctica imponen sus normas. Mujeres y niñas son las víctimas principales de estos arcaicos sistemas. En esta dirección, la Comisión Nacional sobre la condición jurídica y social de la mujer presentó una petición contra el sistema de *jirga/panchayat* ante la Corte Suprema en 2012.

²⁶ ZARIFI, S. (Amnistía Internacional) (2011): *Pakistan crime bills must be springboard for better women's rights* [En línea] <<http://www.amnesty.org/en/news/pakistan-bills-must-be-springboard-better-womens-rights-2011-12-13>> [Consulta 21/05/2013].

GÉNERO, INMIGRACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

NATALIA RODRÍGUEZ VALLADOLID

GRUPO DE INVESTIGACIÓN IGUALDAD Y GÉNERO (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)

RESUMEN. Las necesidades y dificultades con las que se encuentran algunas mujeres migradas hacen necesario en ocasiones una intervención social planificada desde el Trabajo Social desde una perspectiva intercultural. Se analiza el fenómeno de la violencia de género por ser un problema con bastante prevalencia en las mujeres migradas realizando una reseña a otra forma de violencia como es la trata de mujeres, considerándolo como un fenómeno que vulnera gravemente los derechos humanos de las mujeres incluyendo a niñas y adolescentes además de ser tan desconocido desde el ámbito profesional y por la sociedad en general.

Desde el método básico del Trabajo Social se observará el itinerario de acompañamiento intercultural elaborado conjuntamente con estas mujeres, con sus diferentes fases en retroalimentación: estudio, diagnóstico, plan de intervención, ejecución y evaluación. Todo ello acompañado de un contexto de ayuda donde la vinculación profesional sea facilitadora de lograr el empoderamiento de estas mujeres y la superación de las distintas dificultades con las que se encuentran.

ABSTRACT. The needs and difficulties with which there are some women migrated make it necessary sometimes a social intervention planned from Social Work from an intercultural perspective. It examines the phenomenon of gender-based violence to be a problem with quite prevalence in women migrated by performing a review to another form of violence such as the trafficking of women, seeing it as a phenomenon that severely violates the human rights of women including children and teenagers in addition to be so unknown from the professional field and by society in general.

From the basic method of social work you will see the itinerary of intercultural accompaniment developed jointly with these women, with its different phases in feedback: study, diagnosis, intervention plan, implementation and evaluation.

DATOS SOBRE INMIGRACION

En todo el planeta hay, en estos momentos, 175 millones de personas inmigrantes. Más de la mitad son mujeres, aproximadamente comenzaron su participación en el proceso migratorio a partir de los años 70.

En España, según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, el 12% de la población es extranjera, y si tenemos en cuenta los residentes nacionalizados es un 14%. En la actualidad se calcula que un 2% de inmigrantes en situación regular, se han ido de España ante la actual situación de crisis. En Logroño, el porcentaje de población extranjera es un 14.25%, un 2% más de la media nacional. Y, según el último informe de Cáritas, más de la mitad de las atenciones realizadas han ido destinadas a población inmigrante.

La tasa de desempleo de los inmigrantes en España alcanza un 35%, y, aunque la coyuntura económica comience su recuperación, hay sectores que no dispondrán de demanda laboral, por lo que esta población se tendrá que formar en nuevos sectores con potencial de crecimiento. Ante la actual situación de crisis y de recorte económico imperante en España se está minando rápidamente los principales cimientos de integración de los extranjeros: empleo y prestaciones.

Esta denominación de “personas” o “poblaciones inmigradas” en sustitución de “inmigrantes” se debe a la interpretación de la movilidad de estas personas desde un nuevo enfoque. Mientras que el concepto de personas inmigradas evita considerar el hecho de la migración como una condición permanente y perpetua para la persona que en algún momento la realiza, el de inmigrantes, parece suponer que se trata de una característica personal que no puede perderse. De esta manera, se llega a identificar como inmigrantes a quienes llevan años residiendo en otro lugar al de origen, a las personas que han obtenido la nacionalidad española

Las mujeres migradas en nuestro país constituyen un colectivo muy diverso, complejo y heterogéneo: proceden de diversos países y culturas, pertenecen a diferentes etnias, emigran según distintos patrones y difieren en múltiples factores personales y subjetivos.

FACTORES PARA LA MIGRACIÓN

Los principales factores generales que motivan el hecho migratorio son, fundamentalmente de tipo económico y social.

Desde una perspectiva de género, las causas que encontramos para que una mujer se plantee abandonar su país de origen son: la creciente feminización de

la pobreza, culturas patriarcales que limitan los derechos de la mujer, violación de los derechos humanos, restringido acceso a la educación y la justicia, mantenimiento económico de la familia en el país de origen, y el aumento de la mano de obra femenina en los países de destino. Otras causas más generales son: la seguridad humana ante conflictos armados, cambios climáticos, desastres naturales y expectativas de las comunidades en los países receptores. Resumiendo, sus proyectos migratorios coinciden en un aspecto central: la búsqueda de una mejora del nivel adquisitivo y la expectativa de mejorar su calidad de vida.

La discriminación que padecen las mujeres en sus países de origen, caracterizadas por el sometimiento a una estructura patriarcal familiar y social radical que provoca unas situaciones muy adversas en su contexto, hace que un gran número de mujeres comiencen el proceso migratorio en busca de una mejor situación.

Aparece aquí la figura cuidadora en ausencia de la madre y lo que se ha denominado como maternidad y educación transnacional. Puesto que en algunos casos la madre inmigra sola dejando a su familia en el país de origen por lo menos con visión temporal, esto provoca en todos los casos un desapego considerable con su consiguiente sufrimiento. En un principio, vinieron con la idea de emigrar de forma temporal para conseguir los recursos necesarios y volver al país de origen. Sin embargo, con el paso del tiempo la expectativa inicial se transforma y se aplaza, de forma indefinida, el retorno al país de origen.

Aquellas personas en situación jurídico-administrativa irregular deben afrontar mayores dificultades en el acceso a un empleo a pesar de que la accesibilidad de las mujeres inmigrantes al mercado de trabajo resulte menos costosa y más rápida que la de sus compañeros, y sobre todo en la actualidad con el descenso de la demanda en el sector de la construcción.

La mayoría de movimientos migratorios y así lo revelan diversos estudios, establece que la elección de elegir un país además de tener en cuenta la barrera idiomática se realiza por redes ya instaladas en el país receptor, pues son facilitadoras al inicio y posteriormente al proceso migratorio, juegan un papel de vital importancia como apoyo al proceso del duelo migratorio. Y por último destacar, que en alguna ocasión perciben la posibilidad de migrar como una vía para romper con los roles y las normas establecidas desde las relaciones de género de sus sociedades de origen, o abandonar hechos traumáticos que han sufrido en su infancia o adolescencia.

La decisión de emigrar puede tener efectos positivos de empoderamiento que han fortalecido su autoestima, su formación y expectativas, sus ganas de ser

mujeres libres e independientes, además de mejorar el nivel del bienestar personal y familiar.

OBSTÁCULOS EN SU PROYECTO MIGRATORIO

Las mujeres inmigrantes presentan una serie de dificultades específicas que las diferencian de las mujeres autóctonas para su inserción social y laboral, estos obstáculos provienen tanto por parte de la sociedad receptora como por parte de la sociedad de origen, sobre todo son cuestiones culturales y administrativas.

Los obstáculos en sus países de origen:

- La presión a la que se ven sometidas para mantener intactos sus sistemas de valores y tradiciones de sus comunidades de origen.
- La actividad laboral de la mujer es siempre percibida como complementaria y no como principal.
- La autorización proviene del varón, cónyuge o padre, dependiendo de la cultura de origen, para poder inmigrar.
- Se prioriza el rol cuidador de la mujer en su entorno familiar relegando su inserción laboral.

Respecto a los obstáculos encontrados en los países de destino para su inserción laboral y social:

- La incorporación a espacios laborales como el doméstico o la hostelería, sectores que tienden a vulnerar los derechos de las inmigrantes en condiciones laborales de irregularidad e invisibilidad.
- Trabajos con características precarias en cuanto a las dimensiones económicas y contractuales.
- Etnización del mercado laboral. En este sentido, en función del país de origen, las mujeres presentan una mayor o menor dificultad para acceder a un determinado trabajo; en cuanto a la variable idiomática, o la utilización de tradiciones no visibles en nuestra cultura.

Otros obstáculos que las mujeres inmigrantes se encuentran son:

- La regularización legal y administrativa, la exigencia de tres años de residencia para optar a un permiso de residencia temporal o a la

reagrupación por lo que, las mujeres dependen de su cónyuge para adquirirla.

- Discriminación por estereotipos y prejuicios sociales hacia unas culturas de origen, a sus costumbres, hábitos, religión...
- Desconocimiento del idioma.
- La conciliación de la vida laboral y familiar.
- El acceso a una vivienda, altos alquileres en función de sus escasos ingresos, muchas de ellas optan a subarriendos donde deben compartir vivienda con varias familias, y la cohabitación se torna complicada.
- La falta de redes familiares y sociales en el país receptor.
- La falta de cobertura de las necesidades básicas como manutención, o a los servicios públicos sanitarios.
- Baja formación y cualificación profesional, dificultades para la homologación de los títulos lo que limita el acceso a puestos de trabajo especializados.
- Aislamiento dentro de su propio grupo cultural. debido a su cultura de origen.

La situación de discriminación y de dependencia del núcleo familiar masculino y su incapacidad para relacionarse con el exterior les hace caer en una doble invisibilización, que dificulta seriamente su bienestar individual y su integración en la sociedad. Resulta llamativo en ocasiones, atender a mujeres cuyo período de residencia en el país es de 9 años y apenas pronuncien palabras en castellano.

Las mujeres inmigrantes pueden sufrir una discriminación múltiple, como inmigrantes, como mujeres y como trabajadoras, pudiéndose hablar incluso de una cuarta si además están indocumentadas.

En nuestro país no existe una política de acogida adecuada que facilite información precisa sobre el funcionamiento de las instituciones, entre las cuales se encuentran los servicios sociales, son necesarias campañas de información que les permitan el acceso y la utilización de los recursos existentes; a los que no acuden por desconocimiento, limitando sus posibilidades de acomodación y su derecho al bienestar. Información también sobre aspectos culturales y legales.

Violencia en las mujeres migradas

Es necesario comentar la violencia de género en el colectivo de mujeres inmigrantes por ser una problemática que vulnera los derechos humanos de una forma drástica. Las mujeres migradas son más vulnerables ante la violencia de género y, en numerosas ocasiones, dependen de una figura masculina. Al igual que las mujeres autóctonas no están exentas de sufrir violencia de género, pero el desconocimiento de derechos, redes sociales, etc., las posiciona en desventaja a la hora de acceder a los recursos y, en este apartado en concreto, a los recursos sanitarios, así como a tolerar la violencia por dificultades económicas, por culpabilidad o inexistencia de apoyos las hace padecer mayores problemas de salud. Al abordar la violencia de género en las mujeres migradas también tenemos que tener en cuenta su proyecto migratorio y las diferencias culturales existentes entre la sociedad de acogida y el país de origen.

En algunos países, la desigualdad entre hombres y mujeres se hace más evidente pudiéndose legitimar, normalizar e invisibilizar la violencia tanto para agresores como para las víctimas. De acuerdo con Triguero (2010), la violencia machista basada en el género es transcultural, está presente en todos los lugares del mundo y no conoce fronteras, atravesando religiones, leyes y culturas. Así, nos encontramos que estas mujeres son más vulnerables que las mujeres autóctonas a sufrir maltrato.

El IV Informe Anual del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer 2011, pone de manifiesto que la tasa media de mujeres extranjeras víctimas mortales de violencia de género es del 12%, mientras que la correspondiente a las víctimas españolas es del 2.6%. En cuanto a los agresores de nacionalidad no española, la tasa es también superior: un 10.5%, frente a un 2.7%, en el caso de los españoles. Incluso, las estadísticas judiciales confirman esa sobreexposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, a pesar de que hay situaciones de violencia que no aparecen en dichas estadísticas, quizás porque muchas mujeres inmigrantes en situación irregular que sufren maltrato, no se atreven a denunciarlo. Pero aún así, las denuncias por violencia de género tienen proporcionalmente mayor incidencia entre la población extranjera.

Según un estudio realizado por la fiscal coordinadora de Violencia de Género en Andalucía y la Universidad de Granada, la probabilidad de convertirse en víctima es hasta seis veces más alta en mujeres inmigrantes en situación irregular en comparación con las españolas.

Otra forma de violencia contra las mujeres y niñas en nuestra sociedad es la trata de mujeres, en España según datos de la Secretaría de Estado de Seguridad en

el año 2011 fueron detectadas 14.370 personas de trata. Según datos de Naciones Unidas, las dos terceras partes de las víctimas de trata detectadas en el mundo son mujeres. El 90% de estas víctimas en España lo son con fines de explotación sexual.

La definición mundialmente aceptada por los Estados, en la actualidad, es la incluida en el llamado “Protocolo de Palermo” (Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, octubre 2000). Este Protocolo entró en vigencia el 25 de diciembre del 2003. A finales de septiembre de 2013, 157 países se han adherido de una u otra forma.

Según el Artículo 3) inciso a) de este Protocolo, se entiende la trata de personas como: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES MIGRADAS

Comentados los factores y las necesidades de las mujeres inmigrantes es necesario focalizar la atención en la intervención social desde el ámbito de los servicios sociales. En cuanto a la planificación estratégica se ha elaborado a nivel nacional el plan de ciudadanía e Integración para el período 2011-2014 elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece como principios que rijan la acción estratégica son:

1. El principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y española, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.
2. El principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social y económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes.
3. El principio de inclusión, que implica la creación de procesos que lleven a superar las desventajas sociales, económicas, personales y culturales y

permitan ejercer la participación ciudadana superando el estatus de la persona asistida y la estigmatización que conlleva la pobreza, la marginación y la exclusión.

4. El principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción positiva entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

Las áreas de actuación que plantea el plan son: acogida, empleo y promoción económica, educación, salud, servicios sociales e inclusión, movilidad y desarrollo. Marcando además como áreas transversales: convivencia, igualdad de trato, y lucha contra la discriminación, infancia, juventud y familias, género y participación y educación cívica.

Los objetivos y medidas que se proponen en el Área de Servicios sociales e Inclusión:

1. Garantizar el acceso y uso de los servicios públicos del conjunto de la ciudadanía en condiciones de equidad:
 - a) Fortalecimiento y adecuación del Sistema Público de Servicios Sociales a contextos de diversidad.
 - b) Coordinación institucional y gestión de la información en materia de vulnerabilidad, inclusión y diversidad.
2. Aumentar los niveles de inclusión social de la población en contextos de riesgo y de exclusión y diversidad.
 - a) Promoción de la equidad e igualdad de oportunidades en contextos de diversidad.

Los objetivos que marca el plan en materia de igualdad de género son:

1. Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de las políticas migratorias:
 - a) Conocimiento e investigación sobre migración, género, desarrollo y convivencia intercultural. Difusión de metodologías, instrumentos y herramientas.

- b) Actuaciones dirigidas a potenciar el empoderamiento de las mujeres inmigrantes.
2. Garantizar la protección de las mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia y establecer la prevención como herramienta fundamental de intervención:
- a) Lucha contra la violencia de género en relación con la diversidad.
 - b) Lucha contra otros tipos de violencia contra las mujeres (mutilación y matrimonios forzosos).
 - c) Actuación integral de lucha contra la trata.

¿Qué motiva y justifica la intervención social con personas inmigradas? y ¿cuáles son las circunstancias que hacen vulnerables a las personas inmigradas? Estas preguntas obligan a replantearnos la idea estereotipada del inmigrante como el necesitado por naturaleza.

En cuanto al dilema sobre atención generalista frente a la atención específica para la población inmigrante y concretamente de mujeres, la mayoría de autores consultados defienden el modelo generalista pero teniendo en cuenta la especificidad del colectivo marcado fundamentalmente por trabas administrativas, que se derivan de la ley de extranjería, y en el caso de las mujeres, además, por las relaciones de género, el encierro doméstico, etc.

No obstante, no todas las mujeres migradas se encuentran en la misma situación e identificar al colectivo como si fuera un ente compacto es el resultado de posiciones más etnocéntricas, que tienden a la homogeneización de un grupo claramente diversificado y que impiden acercarse a la realidad personal y concreta de cada mujer sin considerar sus singularidades e identidades.

Según nuestro ordenamiento jurídico las poblaciones inmigradas residentes en España tienen derecho a los Servicios Sociales conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica 4/2000 y sus modificaciones, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que dice textualmente:

1. Los extranjeros residentes tendrán derecho a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social en las mismas condiciones que los españoles.
2. Los extranjeros residentes tendrán derecho a los servicios y a las prestaciones sociales, tanto a los generales y básicos como a los específicos, en las mismas condiciones que los españoles.

3. Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.

Con las últimas modificaciones las poblaciones migradas han sufrido un cambio sustancial en el acceso a la asistencia sanitaria, puesto que se exige el requisito de constar en el padrón de habitantes a aquellos que se encuentren en situación irregular y en caso contrario sólo podrán acceder a urgencias sanitarias; se exceptúa de este requisito a los menores de 18 años y a las mujeres embarazadas. La ley 7/2009 de 22 de Diciembre de Servicios Sociales de la comunidad autónoma de La Rioja establece en su art. 5 como Titulares del derecho de los servicios sociales.

1. Serán titulares del derecho a acceder al Sistema Público Riojano de Servicios Sociales establecido en esta ley los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea que residan en cualquiera de los municipios de La Rioja, así como los extranjeros con residencia legal en La Rioja.
2. Los extranjeros sin residencia legal tendrán derecho a acceder a los servicios del primer nivel reconocidos en el Catálogo de servicios y prestaciones, así como a los servicios que se establezcan en el ámbito de la protección de la infancia y de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
3. Lo establecido en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de los requisitos adicionales que se establezcan para el acceso a determinados servicios y prestaciones en la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y en sus disposiciones reguladoras específicas.

Por lo que las mujeres inmigrantes en situación irregular en cuanto a solventar su necesidad primaria de manutención y alojamiento solo podrán acceder a AES, ayudas de emergencia social como derecho subjetivo, y con carácter puntual, no periódico, por lo que muchas mujeres se ven abocadas a vivir en situaciones de pobreza extrema. Por lo que si el derecho independiza es necesario generar el acceso a ayudas económicas que al menos garanticen la cobertura de las necesidades básicas cuando hay presencia de menores.

Es obvio aunque necesario señalar que la intervención social con mujeres migradas se comenzará en aquellos casos donde se encuentra en una situación de especial dificultad, en su proceso de incorporación sociolaboral, en riesgo de exclusión o de marginación social o en situación de desprotección sociofamiliar.

En el ámbito de la actuación social se puede distinguir la atención de carácter puntual o la intervención integral y multidimensional, continuada y

prolongada en el tiempo, en el cual existe una intervención en casi todas las áreas que afectan a la situación. En el primero de los casos, se refiere principalmente a la información, orientación y asesoramiento ante una demanda concreta que no requiere un seguimiento, acompañamiento social o mediación intercultural. Por el contrario, el segundo supuesto aborda situaciones más complejas, con problemáticas que se entremezclan e interactúan unas con otras, interfiriendo e impulsando la configuración de la acción social y donde el itinerario de la intervención prosigue caminos de mayor intensidad y de participación en proyectos concretos.

Es necesario tener presente en la intervención “el peligro de culturizar los problemas, es decir imputar a cualquier problema con el que se encuentra la mujer inmigrante a su pertenencia cultural. Esto lleva consigo subestimar la realidad socioeconómica en la que viven y sacralizar las diferencias culturales por país de origen cuando existe, en la mayor parte de los casos una reconstrucción de la identidad cultural muy clara al desprenderse del tejido social original” (A. Cuadros, 2005, p. 122). Al diagnosticar la situación de forma global debemos tener en cuenta el contexto en el que tales variables se encuentran inmersas sin achacar a raíces culturales su causa. Los problemas afectan a cada mujer que los sufre de una forma por lo que deberemos trabajar desde el individualismo estricto sin obviar su contexto cultural para que el diagnóstico sea más operativo y preciso.

PRINCIPIOS BÁSICOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Un principio básico en la intervención social con mujeres migradas es la interculturalidad. Entendida como un proceso en continua retroalimentación entre el técnico del ámbito social y el usuario que plantea una demanda concreta. Esta comunicación e interacción es de intercambio mutuo y abierto es decir, se realizará un esfuerzo por descolocarnos de nuestros parámetros fijados procedentes de nuestra propia cultura. Una acción social que parta sin prejuicios. Por lo tanto, una visión de interculturalidad es aquella en la que ninguna cultura predomina sobre otra, abandonando posiciones etnocentristas. Es necesario ubicarnos en el campo cognitivo y emocional desde donde la mujer se posiciona partiendo desde sus raíces culturales y sociales.

Se fomentará la perspectiva de la interdependencia en la confluencia de ambas culturas, resultando sinergias y un enriquecimiento mutuo de los distintos sectores culturales que cohabitan en una sociedad multicultural. Por tanto, el respeto a las diferentes concepciones y sentimientos individuales y colectivos de estas mujeres será la nota predominante en la vinculación profesional.

El abordaje debe hacerse desde un enfoque holístico, integrador e integral. En el sentido en que se estudiará la situación de forma global, atendiendo al conjunto de necesidades y diferentes demandas planteadas y detectadas a las que es necesario dar respuesta. Todo ello desde un proceso dinámico y en continua interacción.

Lo más importante es plantear el caso en su conjunto con objetivos y medidas que den respuestas integrales, que se den en todas sus áreas: personal, económica, formativo-laboral, jurídica, escolar, familiar, de vivienda, sanitaria, y relacional.

La finalidad última de toda intervención será conseguir la plena autonomía de la mujer con la cual intervenimos, que la relación profesional que en un inicio era asimétrica se torne simétrica, donde el usuario pueda prescindir de nuestro apoyo y pueda autosolventarse sus necesidades. Cabe señalar el imprescindible compromiso e involucración en la propia intervención como agente activo de su cambio, el profesional acompañará en este proceso de ayuda movilizando los propios recursos de las mujeres. Por lo tanto, a pesar de que el técnico lidere la intervención, ellas serán las que tomen las decisiones con protagonismo y con autodeterminación plena.

Para conseguir esta participación activa será necesario fomentar la motivación utilizando diversas técnicas de empoderamiento. Esto a su vez redundará en hacerles protagonistas de su propio cambio que, de un modo automático, generará mayor involucración y movilice mayormente sus propias potencialidades.

En el supuesto de intervenir a nivel comunitario o grupal el liderazgo recaerá en la propia comunidad o grupo del que se trate.

Para conseguir efectos positivos en la intervención será imprescindible el establecimiento de una coordinación bidireccional donde se establezcan formalmente periodos conjuntos de los distintos agentes intervinientes en el caso. Cuando confluyen varios actores, es imprescindible la existencia de un profesional de referencia que permanezca de forma continua en todo el proceso metodológico en su conjunto.

ESTUDIO

En cuanto al trabajo social individual con mujeres migradas como con el resto de usuarios atendidos desde los servicios sociales es necesario exponer algunos requisitos imprescindibles para la intervención, como es la realización del

estudio en la primera fase del método básico de trabajo social, los diversos indicadores en sus distintas áreas: personal, familiar, formativo-laboral, vivienda, jurídica, económica, sanitaria y de relaciones sociales. Mostrando una actitud de escucha activa hacia los problemas planteados por las mujeres, con un lenguaje comprensible para que comprendan el proceso sin abusar de tecnicismos que complicarán el entendimiento y en si existiesen barreras idiomáticas será preciso contar con un sistema de traducción.

En muchos casos, dado el volumen de trabajo con los que cuentan las instituciones o las asociaciones, no es posible detenerse mucho tiempo en problemas que no tengan que ver con la actuación de los/as profesionales. En la actualidad, debido a la fuerte demanda para solventar necesidades básicas los servicios sociales de atención primaria cumplen más un papel paliativo y asistencial relegando otras funciones como la rehabilitadora, la preventiva y la promocional.

Es necesario un cuerpo teórico es decir, un marco conceptual de referencia sobre legislación, e inmigración y sobre perspectiva de género, aproximándonos a las distintas culturas que nos aproximen más a sus diferentes vivencias.

En cuanto a las variables que integrarán el estudio, además de los datos propios de identificación de cada componente de la unidad de convivencia, es necesario comprobar la existencia o no de historia social y analizar su contenido. A continuación se señalan variables más específicas a indagar sobre el colectivo de mujeres inmigrantes del área personal:

- País de origen.
- Nivel del manejo del castellano para habilitar traductor en su caso.
- Motivos y causas del hecho migratorio, fecha de la migración, quién toma la decisión, elección del destino y motivos, cómo realiza el viaje, deudas para realizarlo y las expectativas de futuro.
- Cual es su proyecto migratorio y en qué fase del duelo migratorio se encuentra.
- Expectativas de inmigración manifiesta.
- Observar su resiliencia.
- Ajuste psicoafectivo, nivel motivacional y autoconcepto.
- Nivel de autonomía personal.
- Potencialidades.

En el área jurídica:

- Periodo de residencia irregular y regular en España, así como en el municipio actual de residencia (tiempo de empadronamiento).
- Si posee la condición de asilado o refugiado.
- Tipo de permiso de residencia: temporal o permanente, por reagrupación o no.
- Existencia de antecedentes penales, ya que es motivo de denegación por las autoridades españolas del permiso de residencia.

En el área familiar:

- Familia que se encuentra en su país de origen y en el municipio.
- En que grado les apoya económicamente y emocionalmente.

En el área social-relacional:

- Nivel de aculturación y resocialización en el país de acogida.
- Red de apoyo que presenta en el municipio: amistades, compatriotas, vecinos, etc.
- Nivel de integración y su motivación hacia la misma.
- Participación en recursos sociocomunitarios.

Es preciso detallar que a estas variables específicas del colectivo de personas inmigrantes deben añadirse las variables propias de cualquier estudio de caso como por ejemplo: datos de identificación, composición familiar, antecedentes sociales, etc.

Simultáneamente a la realización de la exploración de la situación, le transmitiremos en la primera entrevista una información clara y precisa sobre el acceso y el funcionamiento del sistema público de Servicios Sociales. Las técnicas que utilizaremos en el estudio serán: visita domiciliaria, entrevistas individuales y todas las técnicas aplicadas en la entrevista (confrontación, clarificación, preguntas espejo, escucha activa, resumen, anécdota, etc.), entrevistas colaterales, entrevistas conjuntas o familiares, observación directa, consulta bibliográfica, estudio de la documentación entregada y la que conste en el expediente si lo hubiere, genograma y ecomapa, normativa aplicable al caso.

Este conocimiento de las circunstancias, la realización de un adecuado estudio por áreas, ayuda a diseñar un buen diagnóstico social operativo que dará lugar al proyecto de intervención, orientando a los profesionales en las actuaciones.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

El diagnóstico social consiste en plasmar la interpretación técnica de la situación que afecta al individuo o familia, analizando la interacción y conexión existente entre los diferentes indicadores estudiados previamente. Y a su vez la interacción de estas variables con los otros indicadores de otras áreas. Dando como resultado en ocasiones análisis de causa efecto en la situación global.

Trata de llegar a la causa o causas del problema para orientar la solución. Es un procedimiento en el que deben sistematizarse datos e información recogida sobre la situación, determinando la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas. Es necesario establecer una jerarquización de necesidades que nos oriente en la temporalización del caso.

El diagnóstico social no es estático e invariable sino dinámico, como la propia persona migrada, su situación y el proceso de intervención. Es difícil que el diagnóstico se pueda efectuar en un primer contacto, ya que recopilar los datos, contrastarlos, valorarlos e interpretarlos requiere más encuentros, el diagnóstico en un inicio será preliminar para ir transformándose en operativo, es decir más ajustado a la realidad de su situación.

En esta fase conviene detectar posibles necesidades no manifestadas por las mujeres pero de gran trascendencia para poder prevenirlos o actuar sobre ellos. Es el caso de la violencia en el ámbito doméstico tanto de género como de menores, del abuso en el consumo de drogas, de las situaciones de inadaptación de algunas jóvenes, etc.

Todo ello dentro de un contexto de ayuda, donde se establezca una relación empática eficaz. Desarrollar la confianza, fundamental, para la continuidad en el proyecto. Debemos trabajar construyendo relaciones de confianza, mediante la información y la proximidad, contribuyendo a mitigar el dolor y romper el silencio.

De la praxis profesional se extrae que en ocasiones, las mujeres inmigrantes, se encuentran en un estado emocional muy inestable, debido al desapego en ocasiones que sufren al haber dejado a su familia en el país de origen generalmente a cargo de los abuelos y/o del cónyuge, con unos niveles de estrés considerables que se unen al esfuerzo por una gran adaptación al país receptor: climatología, costumbres, religión, hábitat, gastronomía, situación económica etc.

Este malestar no suele ser manifiesto al igual que otras problemáticas que sufren como violencia de género o doméstica o prostitución. Es más “fácil” demandar aspectos materiales, tangibles y menos bochornosos para la dignidad humana. Por ello la vinculación profesional es tan crucial en la resolución de demandas detectadas no manifiestas o aquellas que se verbalizan una vez que el grado de confianza entre profesional y usuaria es alto.

Otro síndrome conceptualizado por Achótegui (2007), que afecta a una parte de personas migradas es lo que se denomina Síndrome de Ulises, también conocido como síndrome del emigrante con estrés crónico y múltiple, que viene asociado a la problemática de los emigrantes al afincarse en una nueva residencia. Por lo que desde la técnica del apoyo psicosocial abordaremos estas necesidades y si su gravedad o intensidad lo requiere podremos canalizar el caso a atención psicológica.

Conviene reflejar algunas dificultades con las que se encuentran las y los profesionales de Servicios Sociales que afectan al desarrollo de las intervenciones sociales, como son la sobrecarga de trabajo, que limita el tiempo y la dedicación para cada caso; la escasez de determinados recursos complementarios; la diversidad y pluralidad en la naturaleza de las demandas sociales o el excesivo trabajo burocrático. Además de añadir elementos bidireccionales ya reseñados anteriormente propios de la intervención intercultural.

Previo a la elaboración del plan de intervención, es necesario realizar una devolución del diagnóstico operativo a la persona atendida que sirva como técnica clarificadora para que la mujer inmigrante comprenda su situación de una forma global, minimizando su posible culpabilización y activando de una forma más eficaz sus potencialidades para el cambio de su situación.

PLAN DE INTERVENCION SOCIAL Y EJECUCION

En el plan de intervención es importante establecer objetivos comunes de mejora de la situación actual descubriendo la deseada para esa persona (principio de individualidad), según su cultura y marco referencial. En este proceso de conocimiento, se revelan claves y pistas, según su propia lógica cultural, que ayudan en la resolución de los problemas y que permiten establecer las actuaciones que modifiquen la situación, los niveles, ámbitos y contextos de intervención, los objetivos, acciones y posibles recursos y prestaciones que pueden utilizarse.

El proyecto en un inicio se constituirá en un plano asistencial, puesto que será necesario informar sobre los recursos existentes, su acceso y funcionamiento así como la tramitación de las prestaciones económicas necesarias. Ayudas de

emergencia social a nivel municipal o IMI -Ingreso Mínimo de Inserción- que normalmente tiene vinculación con deudas y/o necesidades de vivienda que, en la mayoría de casos, se trata de viviendas compartidas y/o subarrendos. Brindaremos también información sobre becas de comedor, ayudas de guardería, la prestación por hijo a cargo de la seguridad social, la de parto múltiple o la de tercer hijo y sucesivos. Se sitúan las demandas relacionadas con recursos específicos (repatriación en caso de fallecimiento), las ayudas para retornar al país de origen teniendo en cuenta que no se puede regresar a España en tres años, o las ayudas económicas en caso de ser víctima de violencia de género con orden de protección en vigor.

Intentando lograr la cobertura de las necesidades básicas se trabajarán posteriormente, las necesidades de formación en castellano, la orientación laboral, se brindará información sobre talleres ocupacionales (en la actualidad existen grandes listas de espera), información sobre formación profesional, y la adquisición de conocimientos en las técnicas de búsqueda de empleo, que les permitan una independencia económica. Existen proyectos grupales de capacitación específicos para mujeres, así como grupos que fomentan la autonomía y el empoderamiento que se complementará con el nivel individual y fomentará sus relaciones sociales, mitigará su aislamiento, y aumentará su autoestima.

Se detectarán casos en los que será necesaria una intervención familiar para mitigar o minimizar los indicadores de riesgo de desprotección infantil o instaurar una dinámica familiar adecuada. Para lograrlo utilizaremos la mediación intercultural que aporta las claves y las pautas necesarias para entender y comprender los marcos referenciales culturales y favorecer la comunicación intercultural. Además de la canalización a proyectos de intervención y orientación familiar, donde la intervención se torna más intensiva.

Todo ello teniendo presente que desde el inicio será necesario trabajar el empoderamiento de estas mujeres que pertenecen a un colectivo marginado y estigmatizado histórica-socialmente. Lo que realmente importa es su proyecto, su vida, y en esa dirección se trabajará conjuntamente, ayudando a descubrir sus potencialidades, así como sus carencias y dificultades.

En ocasiones aparecen dificultades en esa interacción intercultural que pueden afectar al diseño del plan de trabajo, pueden producir malos entendidos o falta de empatía profesional.

El itinerario es un proceso continuo y dinámico, que puede ser modificado en cualquier momento. Tiene que saber adaptarse a los cambios y nuevas circunstancias que surjan en el acompañamiento social. Es en este preciso

momento donde deberemos sacar provecho de la identificación y de la interpretación y de las potencialidades para la elaboración de las actuaciones necesarias para el objetivo final. Profesionales y Servicios Sociales se convierten en puntos de referencia clave en su trayectoria vital. Por ello, conseguir esa implicación proporciona unos efectos muy beneficiosos para la persona. Las potencialidades y necesidades de estas usuarias han de ser tenidas en cuenta en la elaboración y diseño del itinerario, intentando que sea acorde a sus particularidades. Deberá ser único, exclusivo, personal e individual o, en su caso, familiar.

Para la aplicación práctica de esta metodología se requiere formación específica en intervención social intercultural y en acompañamiento social. Además, es importante contar con tiempo suficiente para dedicarlo a cada persona, ya que el estilo de intervenir hace necesaria la máxima atención y disponibilidad. Se deberá hacer al ritmo del usuario y acompañar los tiempos en función de cada persona.

En la planificación de la intervención social intercultural es necesario establecer los núcleos, así como el reparto de responsabilidades entre el profesional y la persona inmigrante. Es recomendable realizarlo por escrito y puede tomar la forma de contrato social con el objetivo de estimular su actitud de cambio y será facilitador del seguimiento y de la evaluación posterior. Se dará una copia que facilite su cumplimiento.

Es primordial el conocimiento exhaustivo por parte del profesional de los recursos y servicios tanto públicos como del tercer sector, ya que éstos complementan la atención de la administración y apoyarán el proceso de incorporación social; optimizando los recursos siempre escasos.

Otro elemento importante en el plan de intervención, que es el establecimiento de objetivos y de actividades que deberán ser fácilmente medibles, de manera que se pueda diseñar una nueva actuación de acuerdo con la evolución de la situación. Se establecerán en las mismas áreas que realizamos la disección del estudio.

Junto con el plan se sucede la fase de ejecución que es la implementación del plan común. La aplicación práctica de las competencias interculturales es el eje fundamental y diferenciador en este tipo de intervención social. Se trata de poner en marcha el proyecto común, previamente diseñado, definido y consensuado entre profesionales, mujeres inmigradas y cuantos participantes o colaboradores actúen. La clave en la aplicación y puesta en marcha del proyecto común se encuentra en el seguimiento y el acompañamiento social que se apoya en un trabajo coordinado y en red.

El acceso al primer nivel de atención constituye la puerta de entrada al sistema público de Servicios sociales, se caracteriza por una atención polivalente destinada a garantizar el acceso a una serie de prestaciones básicas:

1. IVO, Información, Valoración y Orientación: Presta atención directa al ciudadano. Entre otras actuaciones: información sobre los recursos sociales existentes, apoyo psicosocial, asesoramiento especializado sobre problemas sociales, asesoría Jurídica, y derivación y canalización al resto de servicios sociales especializados y sistemas de protección social.
2. Apoyos a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio: Proporciona refuerzo a las familias y personas con dificultad de convivencia, tratando de incrementar su bienestar en los ámbitos personal, relacional y físico, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno natural. Áreas de actuación:
3. Alojamiento Alternativo: Favorece que el individuo en situación de necesidad cuente con un marco estable para el desarrollo de su convivencia, a través de un alojamiento digno y una estructura básica de relación.
4. Prevención e Inserción social: Desarrolla actuaciones concretas para prevenir la exclusión o en su caso, lograr la integración familiar y social, a través de la prevención primaria, secundaria e inserción social.
5. Solidaridad y Participación Social: Animación comunitaria para favorecer la convivencia vecinal y luchar contra el racismo y la xenofobia.

En cuanto a criterios metodológicos que guíen la actuación profesional mencionaremos que se deberán respetar los principios básicos del Trabajo Social (Biestec) así como los valores establecidos en el código deontológico de la situación. Se tendrá en cuenta la complementación de los niveles como enriquecimiento mutuo y el surgimiento de sinergias cuando conviven diferentes niveles (individual, familiar, y grupal).

Por último, mencionar que es necesario seguir técnicas de autocuidado profesional ya que palpar el sufrimiento humano que en ocasiones estas mujeres traen consigo conlleva una carga emocional que es necesario reelaborar para lograr unas intervenciones adecuadas. Este contacto con el sufrimiento humano a su vez hace que se produzca un enriquecimiento profesional y personal en el contexto de ayuda.

LA EVALUACIÓN

Con respecto a la evaluación es conveniente recordar que es necesaria en todo proceso, que no es una fase finalista sino es una tarea continua en todo el proceso de intervención social intercultural. Se realiza de manera constante y permanente, en retroalimentación. Evidentemente, en la finalización del proceso, se lleva a cabo la evaluación final donde se analiza, de manera global, los factores contextuales en los que se encuentra la persona en comparación con la situación inicial, así como los resultados obtenidos del proceso y de la problemática, se contrastan en que medida se han conseguido los objetivos propuestos.

Se realizarán tres tipos de evaluación: inicial (estudio), de proceso (diagnóstico) y final (comparación de objetivos con resultados).

La evaluación afecta al conjunto de personas que intervienen, tanto profesionales como a las mujeres, familiares y personas colaboradoras. Debe propiciarse una comunicación estrecha y directa que permita el intercambio de valoraciones y apreciaciones. La evaluación es muy valiosa y va a permitir que se corrijan ajustes en la intervención y que la profesional pueda reconducir futuras actuaciones. Conviene hacer un esfuerzo por identificar las lógicas culturales de las personas intervinientes y los posibles malos entendidos, desencuentros o confrontaciones culturales, con el fin de que las aportaciones de cada caso sean útiles en el futuro.

Se formarán indicadores cuantitativos y cualitativos que nos permitan elaborar la evaluación final o de resultados, un ejemplo de ellos:

- Cuantitativos: número de entrevistas realizadas, número de ausencias a las citas, recursos tramitados, número de intervenciones indirectas, aumento en el nivel de ingresos, etc.
- Cualitativos: grado de satisfacción del usuario, nivel de empoderamiento, motivación percibida, modificaciones de conducta, etc.

La intervención social intercultural tiene un inicio y un fin. Debe estar limitada en el tiempo, para evitar la cronificación del caso. El momento para finalizar la intervención social viene determinado por la persona inmigrada, por profesionales que intervienen o por ambos conjuntamente. Por ello desde el inicio es necesario trabajar la desvinculación profesional inherente a cualquier ejecución social, para no generar relaciones dependientes ni cronificar situaciones.

El momento para la finalización debe ser especialmente reflexionado y buscar aquel que resulte más conveniente. Se tendrán en cuenta, entre otros, el

papel que ejerce la profesional, la capacidad de influencia, los apoyos con los que cuenta la persona inmigrada y el momento de su proceso vital.

Por último, conviene aclarar que en cualquier otra situación de necesidad, puede acudir al Servicio Social e iniciar un nuevo proceso. Dejar “la puerta abierta” para futuras intervenciones incrementa su confianza y seguridad teniendo referentes que le pueden ayudar en otros momentos de su vida.

Se realizará la autoevaluación profesional que posibilitará la mejora de la praxis profesional para futuras intervenciones.

BIBLIOGRAFIA

- ABDELAZIZ, M. (2005): *La intervención social con colectivos inmigrantes. Modalidades, agentes e intercambios*. Madrid: Universidad de Comillas.
- AMADOR MÚÑOZ, L. V. y MONREAL GIMENO, C. (2010): *Intervención social y Género*. Madrid: Narcea.
- ARRIOLA, M. J., CALDERÓN, C. y LÓPEZ, A.: *Metodología de intervención con mujeres inmigrantes en el ámbito socioeducativo: una propuesta para el trabajo social*. Bilbao: Escuela de Trabajo Social. Universidad de Deusto.
- CEBRIAN, I. y MORENO, G. (2008): *Cómo abordar la integración de las mujeres inmigrantes. Guía para las administraciones públicas*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares, Instituto de la Mujer.
- CUADROS, A. (2005): *La intervención social con colectivos inmigrantes. Intervención en educación de personas adultas inmigrantes*. Madrid: Universidad de Comillas.
- DE ROBERTIS, C. (1992): *Metodología de la intervención en trabajo social*. Barcelona: El Ateneo.
- DIETZ, G. (2003): *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Granada: Universidad de Granada.
- GALVÍN, I. y FRANCO, P. (1996): *Propuesta metodológica para el Trabajo Social con inmigrantes*. Madrid: Siglo XXI de España.
- GARCÍA, F. (2001): *La intervención profesional en trabajo social: supuestos prácticos I*. Málaga: Colegio oficial de diplomados en Trabajo Social de Málaga.
- GREGORIO, C. (2002): *Inmigración femenina: impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

- GREGORIO, C. (2002): "Representaciones de género, clase y cultura en las políticas de acción social". Comunicación presentada en el *Symposium: Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género. Hacia un nuevo programa de investigación*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IZQUIERDO, A. (2000): "El proyecto migratorio de los indocumentados según género". *Revista de Sociología*, 60.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social (BOE n.º 10, de 12 de enero de 2001, p. 1139);, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE n.º 307, de 23 de diciembre de 2000, p. 45508);, la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre (BOE n.º 234, de 30 de septiembre de 2003, p. 35398): y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre (BOE n.º 279, de 21 de noviembre de 2003, p. 41193):.
- TRIGUERO L. A. (2010): "La mujer extranjera víctima de violencia de género: residencia temporal y trabajo. Medidas de tutela protectoras sociolaborales", en MONEREO J. L. (dir.): *Los Derechos de los Extranjeros en España. Estudio de la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000*. Madrid: La Ley, p. 487-551.
- VELA, R. (2012): *La incidencia de la violencia de género en las mujeres extranjeras y la importancia del trabajo como factor de integración social*. Jaén: Universidad de Jaén.

FEMINISMO, GÉNERO E INMIGRACIÓN

ESTELA PAVÓN MAYORAL

GRUPO DE INVESTIGACIÓN IGUALDAD Y GÉNERO (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)

RESUMEN. Mediante esta comunicación se pretende visibilizar el papel de las mujeres en los procesos migratorios, sus peculiaridades y diferencias respecto a los procesos de los hombres. Se aborda esta compleja realidad desde una perspectiva feminista que permitirá analizar las situaciones de desigualdad de las mujeres inmigrantes teniendo en cuenta los diferentes ejes de opresión que las generan: género, clase social y etnia. Por otra parte, se señala la necesidad de transformación de estas desigualdades a partir del reconocimiento de las diferencias entre mujeres, del empoderamiento y de una lucha política que se hunda en las raíces de cada situación de opresión.

ABSTRACT. In this presentation we are focusing on highlighting the role of women in migratory processes, their peculiarities and differences in relation to the same migration processes for men. The approach to this complex reality will be derived from a feminist perspective which allows us to analyze the immigrant women's situation of inequality, taking into account the different aspects of oppression and where they start out: gender, social class and ethnicity. It is also pointing out the necessity to transform these inequalities, on the bases of the acceptance of the differences between women, the empowerment and the politic struggle which delves into the roots of each oppressive situation.

INTRODUCCIÓN

¿Por qué una perspectiva feminista?

Esta comunicación se enmarca dentro de una crítica y un intento por acabar con lo que se ha denominado ceguera de género en la investigación social, intentando producir un conocimiento que tenga en cuenta tanto las condiciones de

vida de las mujeres en los diferentes contextos, así como sus luchas y su implicación en el devenir histórico. Para explicar cómo las mujeres, y de manera especial las mujeres migrantes, han sido excluidas de la vida social y política es necesario recurrir a los análisis desarrollados sobre la categoría de género, análisis que comienzan con Simone de Beauvoir y su “no se nace mujer, se llega a serlo” (S. de Beauvoir, 1962, p. 371). Beauvoir plantea que las características humanas consideradas como “femeninas” no se derivan de manera natural de su sexo, sino que son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social. Gayle Rubin (1996) señala que lo que cuenta verdaderamente es cómo se determina culturalmente el sexo y afirma que cada sociedad tiene su sistema “sexo/género”, es decir, una manera propia de organizarse por la que lo biológico del sexo humano es moldeado por la intervención social y satisfecho de acuerdo con ciertas convenciones. El concepto género se utiliza, pues, para cuestionar la oposición binaria hombre / mujer y para cuestionar las relaciones de poder, sociales y sexuales que se crean en función de esta oposición así como las instituciones que las sostienen y legitiman.

La supuesta neutralidad que fundamenta la ceguera de género ha justificado el hecho de estudiar solo a la población masculina o bien no tomar en cuenta el género como variable, extendiendo los resultados a varones y mujeres (T. de Barbieri, 1998). No se ha tenido en cuenta el sesgo que supone la visión tradicional androcéntrica de todas las ciencias, incluidas la historia y la política, así como la lógica heteropatriarcal que impregna tanto la generación de conocimientos como su divulgación. Como consecuencia de la ceguera de género, los estudios tradicionales sobre las migraciones han invisibilizado el papel de las mujeres en los desplazamientos así como las diferencias que presentan con los procesos migratorios de los hombres. Siempre se ha tomado como referencia al varón, al lado del cual han situado a las mujeres, como meras acompañantes, sin intereses ni motivaciones propias. Es a partir de los años 80 cuando las investigaciones feministas sacan a la luz el papel de las mujeres en estos procesos. Hasta ese momento, como decimos, las mujeres migrantes han sido representadas bajo la categoría “mujer inmigrante” como colectivo mudo, unitario y homogéneo, desposeyéndolas de voz propia (C. Gregorio Gil, 2010).

En nuestra opinión, para corregir la denominada ceguera de género es necesario introducir dicha dimensión en los análisis y, así, poder explicar y describir de forma más adecuada el funcionamiento de las sociedades. Hay que entender la resistencia que en los ámbitos de poder ha habido a utilizar dicha categoría, ya que la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género forman parte del significado del propio poder; como dice Joan Scott (1996, p. 299), “cuestionar o alterar cualquiera de sus aspectos amenaza la totalidad del sistema”. Debemos

comprender que no se trata simplemente de un ejercicio de búsqueda e integración de las mujeres, olvidadas en la historia, sino de “un problema de complejas relaciones entre seres y grupos humanos que antes habían sido omitidas” (G. Bock, 1991, p. 15). Abriendo posibilidades, así, para pensar nuevas estrategias en el quehacer feminista.

Por otra parte, entendemos que el posicionamiento de cada cual queda impreso en cualquier proceso de investigación. Es lo que se ha dado en llamar el *punto de vista feminista*, con el que se intenta hacer patente que lo objetivo no está divorciado de lo subjetivo y lo personal (E. Bartra, 1998, p. 150). En nuestra opinión, este punto de vista sirve para obtener un conocimiento más completo al tomar en consideración cuestiones hasta ahora ignoradas, haciendo explícito el carácter sexista, androcéntrico y patriarcal que esconde la ciencia tradicional. Se reducen así las falsificaciones en la producción de conocimientos porque resulta menos parcial, menos ciego, menos sesgado (S. Harding, 1987).

Partimos, por lo tanto, de un posicionamiento explícito feminista. Porque consideramos que la teoría feminista es imprescindible para realizar cualquier análisis social que quiera tener en cuenta toda su complejidad, por la trayectoria del feminismo en la lucha por la liberación de las mujeres, por su capacidad para generar estrategias de resistencia, análisis y categorías que han permitido pensar el mundo de una manera menos sesgada, sacar a las mujeres de la “alteridad” a la que han sido sometidas y señalar las diferentes formas de opresión que sufren. Como dice Begoña Zabala (2004, p. 1): “Nosotras, tan acostumbradas a ser ‘las otras’, descubrimos que hay ‘otras’, y son todavía más subordinadas, y si no lo remediamos, serán subordinadas también frente a nosotras”. Y, en nuestra opinión, esto solo es posible desde la teoría y las prácticas feministas.

Utilizamos una perspectiva feminista para señalar unas relaciones de poder que invisibilizan, subordinan y oprimen a las mujeres. Un análisis desde esta perspectiva, nos va a permitir denunciar la situación de triple discriminación que sufren las mujeres inmigrantes y que las mantiene en una posición de extrema subordinación dentro de las relaciones de poder en el seno de una sociedad (A. Macías, 2003). Para desarrollar cualquier análisis sobre la situación e intervención con mujeres inmigrantes es imprescindible explicar cómo se construye dicha categoría y la lógica de exclusión y opresión que esconde, debiendo partir del análisis de la subordinación en términos de género, clase social y etnia.

La teoría feminista ha introducido en los análisis sobre las migraciones no solo las relaciones materiales de producción y reproducción que se dan en el ámbito privado del hogar, si no que incorpora el análisis de las relaciones de poder que se dan en su interior y que servirán para producir y reproducir la subordinación

de las mujeres a nivel macro. Y es que la mayor parte de los estudios se han centrado en los aspectos económicos y políticos a ese nivel, sin tener en cuenta que *lo personal, es político*.¹ Se trata de estudiar, como dice Carmen Gregorio Gil (2012, p. 33), “los sistemas simbólicos que crean ideologías sobre la dominancia de hombres y mujeres y hacen que éstas se internalicen y perpetúen”.

La emergencia de la categoría “mujer inmigrante” surge, por tanto, bajo la lógica del sistema capitalista que produce migraciones de mano de obra barata y siempre mediada por sistemas de desigualdad de género que implican una segregación del mercado de trabajo a nivel internacional. La división sexual del trabajo que el sistema patriarcal ha perpetrado, sitúa a las mujeres en la esfera privada del hogar, en la realización del trabajo reproductivo, mientras al varón se le ha asignado la ocupación del espacio público y la realización del trabajo productivo, remunerado y valorado. Aun cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral, éste se presenta con una fuerte segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical. Hay sectores fuertemente feminizados cuyos empleos son minusvalorados y peor pagados. Además, las mujeres acceden a puestos de trabajo con menor poder de decisión (S. Parella Rubio, 2005). Ellas cobran salarios más bajos que sus homólogos, ocupan mayores tasas de parcialidad, de temporalidad y de empleo informal. Esto ha situado a las mujeres trabajadoras en una situación de absoluta precariedad y vulnerabilidad.² Resulta imprescindible, pues, analizar las alianzas entre el patriarcado y el capitalismo para explicar la situación de subordinación de las mujeres, especialmente de las mujeres migrantes. Como dice Sonia Parella Rubio (2005, p. 104) “el patriarcado genera y legitima las desigualdades de género y el capitalismo las utiliza en beneficio propio, las reproduce y las agrava”.

Por otra parte, estas desigualdades estructurales operan y son legitimadas a partir de su construcción simbólica, a través de estereotipos y prejuicios que justifican la situación económica y laboral de las mujeres. De esta forma, a las mujeres inmigrantes se las presupone culturalmente tradicionales y dóciles, idóneas para desempeñar los trabajos vinculados a la reproducción social (S.

¹ Lo personal es político ha sido el lema del movimiento feminista durante buena parte de los años 80. Mediante este lema se quería trasladar la importancia de tomar en consideración las relaciones desiguales de poder que se daban (y que se dan) en el ámbito privado y que imposibilitan la liberación de las mujeres.

² Entendemos aquí la vulnerabilidad no como una característica asociada a las personas o a sus culturas, sino al efecto de exclusión y marginación que los poderes del Estado ejercen sobre ellas y a su falta de poder para enfrentarlo. NAREDO MOLERO, M. (2013): *Informe: Entre el miedo y la desprotección. Mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España*, [en línea]. Madrid: Fundación Aspacia <<http://violadasyexpulsadas.org/>> [Consulta: 10/11/2013].

Parella Rubio, 2005). Se da, de esta manera, un proceso de inferiorización y homogeneización de las mujeres inmigrantes.

Por otro lado, esta categoría surge en un contexto de apertura y cierre de fronteras en un Estado que, bajo la lógica de políticas económicas neoliberales, ejerce un fuerte control sobre la población inmigrante y una representación estigmatizada de la misma. Generando así que proliferen los discursos hacia “el otro/la otra” como amenaza (C. Gregorio Gil, 2010).

Representación de “la mujer inmigrante” en los medios de comunicación

El discurso mediático juega un papel fundamental en la estigmatización de la población inmigrada, en la producción y reproducción de estereotipos y prejuicios hacia las personas migrantes y, lógicamente, en la consiguiente proliferación de actitudes racistas y xenófobas. Los *mass media* se han erigido como uno de los instrumentos más poderosos para dirigir las actitudes y valores de la población, con capacidad para determinar, en función de las estructuras de poder, lo que es deseable y lo que no, condicionando también los comportamientos (M. Bach Arús, 2000, p. 129). Los medios de comunicación y las representaciones que éstos transmiten de la realidad social constituyen una valiosísima herramienta a través de las cuales legitimar o perpetuar un determinado modelo u orden sociopolítico. Esta estrecha vinculación entre medios de comunicación y poder nos permite explicar el papel que éstos juegan como instrumentos de legitimación y reproducción del sistema patriarcal y del pensamiento etnocéntrico.

La representación de las mujeres migrantes está fuertemente polarizada entre la invisibilización y la hipervisibilización. Por una parte, desde el discurso político y mediático las mujeres migrantes son invisibilizadas como agentes activos en los procesos migratorios y, por otra parte, se da una hiperrepresentación de estas mujeres como eternas víctimas de sus sociedades patriarcales, como mujeres sumisas y sin capacidad de decisión. De esta manera, el discurso mediático homogeniza a las mujeres inmigrantes, sobredimensiona los factores de conflicto y los problematiza (M. Nash, 2007). Además, son representadas desde el ideal de la domesticidad, como garantes de la familia patriarcal, a la cual ciñen toda su existencia, y como mediadoras entre las diferentes culturas. Todos los roles adscritos a la feminidad quedan, así, impresos en esa representación de la “mujer inmigrante”. Como dice Mary Nash (2007, p. 2) “esta homogeneización de las mujeres contribuye a su identificación como símbolos de la otredad cultural”.

Siguiendo a Carmen Gregorio Gil (2010), debemos preguntarnos qué se persigue con esta exposición constante de determinadas prácticas culturales, si se dirigen hacia una lucha por los derechos humanos de las mujeres o más bien, y parece que esta opción cobra más sentido, se dirigen hacia la estigmatización y criminalización de la inmigración. Y es que debemos recordar todas las contradicciones que se dan entre el discurso y la praxis política.

Por poner solo unos ejemplos debemos saber que, a la vez que pueden ser expulsados los inmigrantes que practiquen la ablación, se niega el asilo político a las mujeres que huyen de esta práctica (C. Gregorio Gil, 2010). Que las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular quedan en un estado de total desprotección si deciden denunciar casos de malos tratos, ya que la normativa de extranjería mantiene la posibilidad de sancionarlas (si no hay una sentencia firme), incluso de expulsarlas, en el momento que toman contacto con las fuerzas de seguridad del Estado. Que se ha retirado la tarjeta sanitaria a las personas inmigrantes sin residencia legal en España. Quedando las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular fuera del sistema sanitario público y siendo excluidas, asimismo, de la atención necesaria por secuelas y enfermedades derivadas o agravadas por la violencia sexual. La única excepción que presenta esta ley, y no es casualidad, es el seguimiento del embarazo y parto. Debemos saber, también, que lo que desde las instancias políticas y mediáticas denominan, de forma criminalizadora y estigmatizadora, “guetos” de personas inmigrantes, son generados por el propio sistema, el cual produce una segregación espacial que hace que las personas inmigradas se concentren en zonas degradadas de la ciudad y sin unos niveles adecuados de habitabilidad (A. Terrones Rivas, 2005). De la misma manera, se generan constantemente debates y titulares en torno a prostitución y la trata de mujeres, vinculando inmigración y trata en una relación causal directa, y sin hacer ningún análisis sobre el acceso al mercado laboral de las mujeres inmigrantes o sobre el turismo sexual europeo. Los medios de comunicación no quieren tener en cuenta que parte importante de las migraciones se dan por la gran demanda de servicios personales (de todo tipo) que tienen su origen en las sociedades occidentales. Sin embargo, se insiste obsesivamente en las mafias que violentan, extorsionan y trafican con “pobres” mujeres (Colectivo IOÉ, 2002, p. 494). Se lanzan discursos, una vez más, de protección de los derechos de las mujeres, pero sus medidas penalizan, persiguen y coaccionan a las trabajadoras sexuales.

Consideramos que esa sobrerrepresentación de las mujeres inmigrantes como víctimas y la invisibilización de sus luchas, de sus actividades, de sus compromisos, se dirige a fortalecer esa categoría de “mujer inmigrante” relacionada con la amenaza, con la pobreza, generando así una opinión pública

determinada que le permita al sistema seguir considerando a las personas inmigradas, únicamente, como mano de obra barata.

EL ESTADO DEL BIENESTAR COMO MECANISMO DE EXCLUSIÓN

Siguiendo con el desarrollo anterior, consideramos relevante detenernos un momento para hablar de la percepción de las personas inmigrantes, especialmente de las mujeres inmigrantes, como “hiperconsumidoras” de los servicios públicos que tanta alarma genera. En nuestra opinión, este estereotipo viene sustentado por la propia construcción de los Estados del Bienestar occidentales basados en la dialéctica de inclusión y exclusión, dando muestra de la falacia de tales afirmaciones. El Estado del Bienestar se construye como proyecto nacional, basado en un concepto de ciudadanía que se apoya, a la vez, en los principios de solidaridad y exclusión. Solidaridad entre personas, y como veremos no todas, que comparten nacionalidad, y exclusión hacia aquellas personas que no son miembros de la misma. Como dice Lluís Faquer (2005, p. 27), “el cierre social es una forma elemental de solidaridad de grupo, que produce una alienación y una estigmatización de los “forasteros” y, especialmente, en nuestra opinión, de las “forasteras”. Esa expulsión a los márgenes no se da solo en base a la nacionalidad. La clase social y el género son las otras variables de las que dependerá el grado de adaptación (o inadaptación) a ese concepto de ciudadanía.

La construcción de los Estados del Bienestar, como apuntan diferentes investigaciones, se produjo como reacción frente a una amenaza real que se cernía sobre el sistema capitalista. Fueron las propias clases capitalistas las que adoptaron progresivamente nuevas posiciones respecto a la relación del Estado con la economía con el fin de acercar a las clases trabajadoras al sistema, para legitimarlo y así alejar a éstas de las opciones revolucionarias. Obviamente, los ritmos y las medidas que estas clases adoptaron en los diferentes países capitalistas fueron muy heterogéneos, dando lugar a distintos tipos de Estados del Bienestar (R. Muñoz De Bustillo, 2000).

En el caso del Estado del Bienestar español, nos encontramos con un modelo androcéntrico y patriarcal, ya que las mujeres solo son reconocidas y solo acceden a los recursos en tanto que esposas y madres (J. Adelantado y R. Moreno, 2005, p. 70). Se trata de un modelo familiarista que delega gran parte de su responsabilidad en las familias, más concretamente en las mujeres. El Estado del Bienestar español, por lo tanto, se basa y reproduce un modelo de familia heteropatriarcal. Un modelo de familia tradicional, siempre heterosexual, donde se produce la división sexual del trabajo. Este modelo tiene una gran carga de la moral

de la iglesia católica, aparece como natural y único deseable y tiene como referente al *pater familias*, es decir el hombre proveedor de pan y “jefe” de la familia. Mientras, las mujeres quedan totalmente subordinadas y dependientes al varón siendo relegadas al papel de esposas y madres. Ante la ausencia que este tipo de estado del bienestar presenta en cuanto a servicios públicos de atención a las familias, recae sobre las mujeres toda la responsabilidad de la reproducción social, esto es, todo el trabajo del hogar y el cuidado de las hijas e hijos y personas dependientes. Se somete así a las mujeres a depender económicamente de un varón, o a unas interminables jornadas laborales (dentro y fuera del hogar) que fácilmente terminarán minando su salud y sus vidas. Con lo cual, podemos afirmar que en una sociedad patriarcal como ésta, las mujeres también quedan lejos de ser sujetos de derecho, como dice Katia Lurbe i Puerto (2005, p. 171): “La atribución de la ciudadanía en una estructura social desigual y jerarquizada significa necesariamente que el ejercicio práctico de los derechos de ciudadanía no es ejercido, del mismo modo, entre todas las personas formalmente reconocidas como ciudadanas”.

Por otro lado, el Estado del Bienestar español está fuertemente condicionado por el trabajo asalariado, otorgando ciertos niveles de protección a las personas formalmente empleadas, frente a aquellas en la periferia laboral y en empleos marginales (R. Muñoz De Bustillo, 2000). Al quedar su reconocimiento jurídico supeditado al empleo formal se aparta a las personas inmigradas, especialmente a las mujeres (por los nichos laborales que ocupan), de ser consideradas dentro de esa categoría de ciudadanía y son condenadas al no reconocimiento, a la no visibilidad.

Al estar la posibilidad de existencia tan vinculada al empleo, es decir, al trabajo remunerado y formalizado, no se reconocen ni se cuantifican todos los trabajos que realizan las mujeres inmigrantes ya que son las que más sufren la precariedad laboral y cuya única salida, muchas veces, solo es posible a través de empleos en la economía sumergida y trabajos informales, y siempre relacionados con aquel espacio que la división sexual del trabajo reserva para las mujeres, la reproducción social. La minusvaloración y desprestigio social con que cuentan estos trabajos, que se mantienen en el ámbito de lo privado, hace que no sean tenidos en cuenta ocultando, así, la riqueza aportada por estas mujeres a la sociedad (tanto a nivel económico como en el bienestar de las familias) y extrayéndolos del ámbito de los derechos (R. Mestre, 2002). Por lo tanto, las mujeres inmigrantes quedan lejos de ser sujetos de derecho, y es que se les exige una regulación vinculada al empleo a la que difícilmente podrán acceder, son “extranjeras” y, además, son mujeres.

INTERSECCIONALIDADES: GÉNERO, CLASE, ETNIA

Diversas investigaciones muestran que en los últimos años han aumentado de manera considerable las migraciones de mujeres y que este hecho responde al espectacular aumento de demanda de mano de obra para el trabajo reproductivo, es lo que se ha dado en llamar la internacionalización del trabajo reproductivo (S. Parella Rubio, 2005, p. 98). Esta demanda se debe, principalmente, al aumento de la entrada de las mujeres en el mundo laboral, a la falta de responsabilidad de los hombres en las tareas reproductivas, al aumento de familias monomarentales, al envejecimiento de la población que genera más necesidad de cuidados, a las escasas ayudas públicas a las familias y a la dependencia, y a la disminución de mujeres autóctonas dispuestas a realizar estos trabajos.³

Este aumento de la migración femenina responde a la combinación de la lógica capitalista y patriarcal y supone un “trasvase de desigualdades de clase y de etnia desde las mujeres autóctonas hacia las mujeres inmigrantes” (J. Adelantado y R. Moreno, 2005, p. 86). Debemos tener en cuenta ese tercer eje de opresión, la etnia, que supone una fragmentación más del sujeto mujer y permite explicar no solo la mayor desigualdad en términos de distribución de los recursos en una determinada sociedad y en un contexto histórico determinado (S. Parella Rubio, 2005) sino, también, la desigualdad entre mujeres.

Esta elevada demanda de mano de obra extranjera para la realización de trabajos de cuidados en familias autóctonas está generando una feminización de las migraciones internacionales (J. Adelantado y R. Moreno, 2005, p. 85). Lo que diferencia principalmente los procesos migratorios de las mujeres de las migraciones masculinas, es que ellas se incorporan, en mayor medida, en la economía informal, muchas veces en empleos que rozan la servidumbre (J. Adelantado y R. Moreno, 2005). De esta forma, no solo se está produciendo una feminización de las migraciones sino, cada vez más, un aumento de la feminización de la pobreza.

La interacción del mercado de trabajo y de la política migratoria produce un efecto paradójico sobre la migración femenina y viene dado por unas políticas estatales que solo conciben a las mujeres inmigrantes desde la pasividad. Si bien las mujeres, en general, utilizan vías legales (reagrupación familiar y permisos de

³ Hay que tener en cuenta, que la mayoría de las mujeres de clase trabajadora siempre estuvieron en el mercado laboral, y es que solo las familias burguesas podían acercarse al ideal de familia patriarcal impuesto. Vemos, una vez más, cómo las relaciones de género están claramente cruzadas con las de clase.

trabajo) para entrar en el país receptor, se encuentran más obstáculos para acceder a la situación administrativa de legalidad que los hombres, siendo menor el porcentaje de mujeres que residen y trabajan legalmente en el territorio (A. Macías, 2005, p. 260). Por ello, la situación jurídica de las mujeres residentes legales está menos vinculada al trabajo que la de los hombres dependiendo más del ámbito familiar en general, y de los hombres en particular. Quedan, pues, amparadas por la ley las sujeciones, jerarquías y ámbitos de poder en el seno de la familia (J. Adelantado y R. Moreno, 2005).

Se está dando también, en palabras de Almudena Cid (2005, p. 249), “una etnización de los servicios de reproducción social”. Estos servicios conforman un sector donde las posibilidades de formalizar un contrato de trabajo son mucho menores que en otros, bien por la precaria regulación (servicio doméstico), bien por no considerarse trabajo (prostitución), lo que supone la imposibilidad de acceder a la regularidad jurídica y, de esta forma, también de trabajar en otros sectores más formalizados y menos expuestos a relaciones de dominación. También, aunque en mucha menor medida, las mujeres inmigrantes ocupan puestos en empresas de limpieza, comercio y hostelería realizando tareas de limpieza y cocina, reproduciendo, de igual manera, los roles que el patriarcado preestableció para las mujeres (J. Adelantado y R. Moreno, 2005).

Hacen las mujeres, por tanto, un trabajo que no realiza el Estado, unas veces gratis, otras en unas condiciones absolutamente precarias eximiendo, en todos los casos, la responsabilidad de los hombres en estas tareas. Ante esta situación urge transformar la naturaleza del trabajo doméstico y de cuidados, es decir, sacarlo del ámbito privado rompiendo así con la imposición y la carga que supone para las mujeres por una parte y, por otra, con la apropiación del trabajo de otras mujeres para el beneficio propio. Angela Davis (2004) habla de la industrialización y socialización del trabajo doméstico. Y es que debemos plantearnos la explotación que supone la transferencia de los trabajos reproductivos a otras mujeres, porque se está condenando a unas mujeres por la liberación de otras. Si bien compartimos plenamente esta tesis, las políticas estatales se dirigen hacia un lugar bien distinto, con lo cual, deberemos seguir buscando alternativas porque, como dice Angela Davis (2004, p. 229), el hecho de que el peso del trabajo reproductivo pueda ser descargado de sus espaldas y asumido por la sociedad, “contiene uno de los secretos milagrosos de la liberación de las mujeres”.

Ante la inexistencia de tales recursos, las madres de clase trabajadora deberán buscar otras estrategias para no perder su empleo ni desatender a sus criaturas y lo harán, sobretodo, a través de las redes familiares. Las madres trabajadoras con mayor poder adquisitivo, como se ha ido diciendo, están

mercantilizando parte de ese trabajo reproductivo para hacer frente a la doble jornada laboral. Serán las mujeres inmigrantes las que más dificultades tendrán para conciliar su vida familiar y laboral debido a los nichos laborales que ocupan, a que perciben menores ingresos (parte de los cuales puede que tenga que enviar a su país de origen), y a la falta de una red familiar que amortigüe tal situación de vulnerabilidad (C. Brullet y S. Parella, 2005). De hecho muchas veces, simplemente, no podrán hacerlo.

Podría pensarse que el aumento de la independencia económica de las mujeres inmigrantes y la pérdida de control que los hombres experimentan sobre el cuerpo de las mujeres que emigran, sobre su sexualidad y su maternidad, significaría una subversión del orden patriarcal establecido (C. Gregorio Gil, 1998). Sin embargo, lo cierto es que la situación en la que se encuentran en el territorio de destino (al menos cuando el destino es el Estado español) hace que se reproduzcan y refuercen los sistemas de desigualdad de género aumentando su vulnerabilidad.

IDENTIDADES, SIEMPRE EN PRECARIO

Partiendo de la convicción de la imposibilidad de la existencia de identidades sólidas, inamovibles, coherentes, nos centramos en el complejo proceso a través del cual construyen y reconstruyen su identidad las mujeres migrantes. Como hemos ido viendo, la vida de las mujeres inmigrantes está atravesada por diferentes ejes de opresión: el capitalismo, el patriarcado, el racismo. Inevitablemente, la intersección de todas estas formas de desigualdad, quedarán marcadas en su proceso identitario. Esas desigualdades estructurales se basan en la conjugación de diferentes pares dicotómicos, en los que una de las partes tiene siempre una posición de poder sobre la segunda: hombre/mujer; blanco/negro; nacional/extranjero. De esta forma, las mujeres inmigrantes se identificarán pronto como extranjeras, es decir, como personas sin derechos. Pronto sentirán sus diferencias, especialmente su diferente color de piel, estigmatizadas por la mayor parte de la sociedad, una sociedad cargada de prejuicios producidos y reproducidos institucionalmente y que reflejan la pervivencia de relaciones de dominación propias del colonialismo español (C. Gregorio Gil, 2010). Asimismo, enseguida asimilarán su pertenencia a la clase trabajadora, frente a una clase empresarial y unas élites económicas que las explota para sacar el máximo beneficio para sí. Todo esto, además, atravesado por la desigualdad basada en el género, a través de la cual los hombres ostentan una posición de poder y dominación sobre las mujeres, relación que atraviesa el resto de las desigualdades y que las endurece aún más.

Hay que tener en cuenta que no solo la sociedad de acogida presenta estas desigualdades basadas en el género sino que, manifestada de diversas formas, también están presentes en la sociedad de origen. Y no podemos olvidar que la identidad de las mujeres inmigrantes se construye en continuo diálogo entre la sociedad de destino y la de origen donde, probablemente, habrá personas que dependan de su proyecto migratorio. De esta forma, se construyen unas identidades totalmente transfronterizas, post-coloniales, chicanas⁴, híbridas (P. Rodríguez Martínez, 2011, p. 36). Por otro lado, es importante señalar el tipo de relaciones sociales a las que las mujeres inmigrantes tienen posibilidad de acceder. En la mayor parte de los casos su precariedad laboral hace que establezcan relaciones basadas en la desigualdad, y que sea con personas de su mismo origen con quienes mantengan más vínculos afectivos, con lo cual, las identidades devienen totalmente precarias, inestables y, muchas veces, contradictorias (C. Gregorio Gil, 1998).

La desigual posición socioestructural de las mujeres autóctonas y las mujeres inmigrantes, en relación con su clase, etnia y situación de extranjería fragmentan una identidad común (C. Gregorio Gil, 1998). Si bien todas las mujeres comparten una situación de opresión generada por el sistema sexo/género, que hace que compartan también análisis y luchas, lo cierto es que no todas viven esta situación de la misma forma y es que existen, como hemos ido diciendo, diferentes formas de desigualdad que se cruzan, se mezclan y complejizan la construcción de las identidades. No solo la contradicción capital/trabajo, la etnia y el sistema de género van a influir en el proceso identitario de las mujeres, sino que también lo harán las desigualdades generadas en base a las preferencias sexuales, a la edad, a la religión o a las discapacidades. Desigualdades que no todas comparten, ni priorizan, contribuyendo a minimizar en demasiadas ocasiones estas diferencias, homogeneizando y negando otras experiencias. Como dice Audre Lorde (2003, p. 126): “Si las mujeres blancas olvidan los privilegios inherentes a su etnia y definen a la mujer basándose exclusivamente en su propia experiencia, las mujeres de Color se convierten en las ‘otras’, en extrañas cuya experiencia y tradición son demasiado ‘ajenas’ para poder comprenderlas”.

Lo mismo ocurre respecto a los hombres que comparten la experiencia migratoria con las mujeres. Si bien tienen en común una misma opresión y unas mismas resistencias elaboradas en común, cuando entran en juego otras

⁴ Con el término chicanas, Pilar Rodríguez Martínez hace referencia a esas identidades contradictorias y múltiples que no responden a ningún tipo de binarismo. Se trata de identidades periféricas que hacen especial referencia, en este caso, al mestizaje y desplazamiento entre diferentes lenguas para sobrevivir.

diferencias surgen los conflictos. Mujeres y hombres inmigrantes viven una misma opresión basada en la etnia y en la clase, pero los hombres siguen ejerciendo relaciones de poder sobre las mujeres, sobretodo sobre sus cuerpos y sobre su sexualidad. Según Audre Lorde (2003 p. 105) “se llegan a poseer determinadas armas adicionales que se han forjado en secreto contra el enemigo común y pueden emplearse contra tu propio pueblo”.

Por otra parte, la criminalización, la continua persecución que ejerce el Estado sobre las personas migradas y la represión policial a la que están sometidas genera unos estigmas que no solo repercuten en los prejuicios hacia las personas migrantes, sino también en la construcción de la propia identidad. Esta violencia perpetrada por el Estado busca, además, desactivar las redes de apoyo de las personas inmigrantes. Estas redes de solidaridad se generan entre personas que comparten una misma situación de exclusión y suponen la principal estrategia de supervivencia de las personas migradas (B. Díaz, 1999). Si el Estado consigue romperlas conseguirá, también, aislar a estas personas definitivamente.

Esta mezcla de desigualdades, de contradicciones, de difíciles alianzas, en nuestra opinión, puede generar la necesidad de autoafirmación en una identidad común entre mujeres inmigrantes, una identidad siempre en precario, basada en unas diferencias exaltadas y revalorizadas ante un sistema que las estigmatiza, las niega, las invisibiliza y las persigue.

CONCLUSIÓN

Caminar hacia la transformación

Como hemos ido viendo, estamos ante un Sistema del Bienestar que contribuye a la exclusión de las mujeres inmigrantes, ante unos escasos servicios públicos que no tienen en cuenta la diversidad y heterogeneidad sociocultural de las mujeres y que presentan un fuerte carácter estigmatizador y etnocentrista (K. Lurbe i Puerto, 2007). Urge, por lo tanto, una transformación radical en la manera de entender el camino hacia la igualdad de todas las personas y, en nuestra opinión, esto debe hacerse desde la lógica del empoderamiento.

El empoderamiento busca el acceso paulatino de las mujeres al control de recursos materiales, intelectuales y de ideología (S. Parella Rubio, 2005). Pero, sobre todo, entendemos aquí el empoderamiento como un complejo proceso político cuyo objetivo es romper con las desiguales relaciones de poder de hombres y mujeres que supone la construcción social del género. De ahí la importancia de la organización de las mujeres, porque no se trata de un proceso solo individual, sino de toma de poder colectivo. Hablamos de un enfoque en el que lo más importante es la involucración

de las mujeres, su responsabilidad en el proceso. Teniendo en cuenta siempre que será un camino complejo y que no estará exento de conflictos ya que asumir y reivindicar diferentes expresiones de poder “podrá significar menos poder para los hombres en alguna de sus formas” (J. Rowlands, 1997, p. 244).

Consideramos que debemos construir una sociedad que no condene a la más absoluta marginalidad a la mayoría de la sociedad para que una minoría se enriquezca cada vez más. Para ello, debemos acabar con las desigualdades generadas en base al género, a la clase o a las diferencias étnicas. Pero intentar hacerlo de manera inmediata y práctica en el contexto de los servicios sociales no tendrá ningún sentido si no se aborda, a la vez, desde un posicionamiento y una lucha política que llegue hasta las raíces de cada opresión. Como dice Jo Rowlands (1997, p. 214): “La eliminación de los sesgos masculinos y el sacar a las mujeres de su condición casi universal de subordinación que todavía ocupan requeriría cambios culturales, económicos y políticos; no se lograrán remendando las estructuras de empleo o las cuentas nacionales”. O en palabras de Audre Lorde (2003, p. 105): “No se puede combatir contra el viejo poder solo con sus armas”. Debemos ser conscientes de la complejidad de esta labor ya que se trata de construir un nuevo sistema, de luchar por un cambio radical del orden impuesto y de las relaciones, mientras resistimos en éste.

Entendemos, por lo tanto, que han de construirse nuevas formas de lucha y resistencia que tengan en cuenta todas las implicaciones de las relaciones de género a todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida. El perfeccionamiento del patriarcado, como de todo sistema de opresión, genera un adoctrinamiento de tal magnitud que ha sido interiorizado y ya forma parte de todas las mujeres. Las herramientas que se utilicen deben tener esto en cuenta, la lucha política debe empezar en una misma, como dice Audre Lorde (2003, p. 201) “[...] sin actividad política no podemos confiar en sobrevivir el tiempo necesario para efectuar ningún cambio. Y adquirir un poder propio es la tarea más profundamente política que existe, y la más dificultosa”.

Por otro lado, debemos romper con las dicotomías que distinguen entre un nosotras y un ellas, unas categorías que se oponen y que erigen a unas como mujeres libres occidentales y a las “otras” como mujeres oprimidas, porque todas las mujeres nos movemos en ese continuo. Y no podemos posicionarnos frente a ellas como las mujeres liberadas que no somos porque además, así, les estamos negando su agencia y la responsabilidad de cada una en su propia liberación. En nuestra opinión, negar esta responsabilidad a cualquier mujer supone revictimizarla, infantilizarla y negarla como sujeto político. Tenemos que saber, también, que no hay una sola manera de entender los procesos de cambio, que las

interpretaciones de estos procesos y las estrategias a seguir dependerán de cada realidad, de cada experiencia y contexto sociopolítico. Será necesario profundizar en las interpretaciones que todas las mujeres dan a sus prácticas sociales y dejar de considerarlas como reproductoras pasivas de estructuras patriarcales (C. Gregorio Gil, 2010, p. 33).

Necesitamos dejar de ver las diferencias entre mujeres desde una perspectiva etnocentrista de tolerancia y empezar a comprenderlas como una fuerza necesaria, como generadoras de poder, un poder basado en la interdependencia y necesario para buscar distintas formas de construir otra sociedad. Solo así las diferencias dejarán de resultar amenazadoras (A. Lorde, 2003, p. 117), de nada sirve negarlas, son parte de nosotras y han de serlo, de igual manera, de nuestras luchas. Como hemos podido ver, ya se ha encargado el sistema de generar miedo ante las diferencias, el rechazo institucionalizado de la diferencia, como dice Audre Lorde (2003, p. 117), es una necesidad básica para el capitalismo que necesita de un excedente de personas marginales. Y si no examinamos las diferencias que existen entre mujeres como la clase, la etnia, la edad, la identidad sexual, así como las contradicciones que esto genera, podremos desarrollar un papel de opresoras sobre mujeres que, de esta manera, seguiremos considerando “las otras” reproduciendo, así, esos mecanismos de exclusión que genera el sistema.

Teniendo esto siempre presente consideramos, también, que el hecho de tener en cuenta todas estas diferencias no significa hacerlo de manera acrítica ni eliminar cualquier posibilidad de identificación entre mujeres que genere la creación de un sujeto político de transformación (J. Montero, 2010, p. 77). Si bien la reivindicación de las diferencias es necesaria y siempre ha sido utilizada por colectivos que han sido expulsados a los márgenes del sistema y que necesitan dignificarse para fortalecerse habrá también prácticas culturales, religiosas o de otro tipo, presentes en todas las sociedades, ante las que deberemos detenernos y analizar conjuntamente. Compartimos con Teresa Maldonado (2010, p. 63) que la reivindicación de las diferencias no contradice la reivindicación de la igualdad. Por un lado, resulta totalmente necesario hacer una crítica y alejarnos del etnocentrismo tan propio de nuestras sociedades, a través del cual se ha impuesto la cultura occidental como la cultura válida y deseable, arrasando, minusvalorando y criminalizando otras culturas y tradiciones. Pero, por otro, consideramos que desarrollar un relativismo cultural radical resulta peligroso especialmente para las mujeres porque podrían quedar invisibilizadas, teñidas de tradición, diferentes formas de opresión y explotación. Como dice Teresa Maldonado (2003, p. 3) “adoptar una postura relativista radical nos obligaría a aceptar todos los aspectos de nuestra propia tradición”. Cuando, precisamente, desde los inicios del

feminismo siempre se ha luchado por desnaturalizar todas aquellas prácticas de opresión y exclusión normalizadas y legitimadas socialmente, demostrando el carácter cultural de las mismas (y por tanto construido) para, así, poder transformarlas. La cuestión del relativismo cultural, el multiculturalismo y la exaltación de las diferencias ha generado, y sigue haciéndolo, un intenso debate, tanto dentro como fuera del movimiento feminista.

Debemos tener cuidado, también, con los discursos que presentan los cambios en las relaciones de género como logros de los gobiernos de turno o como consecuencia directa del supuesto desarrollo de las sociedades occidentales. Asimismo, debemos ser conscientes de la perversa utilización de los conceptos de igualdad y de género que se dan a nivel político y mediático, que ocultan la carga ideológica y política que hay detrás de los mismos generando así un discurso totalmente vacío de contenido. En nuestra opinión, estos mecanismos no son inocentes sino que buscan evitar cualquier análisis político y reivindicativo. Debemos ser conscientes de que esa desactivación política e ideológica influye en que las generaciones que nos suceden no perciban las diferentes opresiones que viven ni su carácter estructural y, de esta forma, no sientan la necesidad de movilización y transformación.

Se trata de un complejo y largo camino, son muchos los frentes abiertos y, como hemos visto, todos están interconectados. Por lo tanto, no podemos perder de vista, como dice Audre Lorde (2003, p. 157) que “las luchas individuales no existen porque no vivimos vidas unidimensionales”.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANY, J. M. *et al.* (2002): *La inmigración, una realidad en España. Seminario de Investigación para la Paz*. Zaragoza: Centro Pignatelli.
- BACH ARÚS, M. *et al.* (2000): *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icaria.
- BARTRA, E. (1998): “Reflexiones metodológicas”, en BARTRA, E. (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 141-155.
- BEAUVOIR, S. (1962): *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- BOCK, G. (1991): “La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional”. *Historia social*, 9: 55-79.
- DAVIS, A. Y. (2004): *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.

- DE BARBIERI, T. (1998): "Acerca de las propuestas metodológicas feministas", en BARTRA, E. (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 103-134.
- DÍAZ, B. (1999): *La ayuda invisible. Salir adelante en la inmigración*. Bilbao: Likiniano elkarte.
- GASPARD, F. (2000): "Invisibles, demonizadas, instrumentalizadas: Las figuras de las inmigrantes y sus hijas", en MARUANI, M.; ROGERAT, C. y TORNOS T. (dirs.): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- GREGORIO GIL, C. (1998): *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- GREGORIO GIL, C. (2010): "Colonizando los cuerpos: fronteras en la representación de las mujeres inmigrantes", en *III Jornadas feministas estatales, Granada, treinta años después: aquí y ahora*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, pp. 25-32.
- HARDING, S. (1987): "¿Existe un método feminista?", en HARDING, S.: *Feminism and methodology*. Indianapolis: Indiana University Press, pp. 1-11.
- LORDE, A. (2003): *La hermana, la extranjera*. Madrid: Horas y HORAS.
- MACÍAS, A. (2003): "Mujeres inmigrantes extracomunitarias en Navarra", en LAPARRA, Miguel (ed.): *Extranjeros en el purgatorio, integración social de los inmigrantes en el espacio local*. Madrid: Bellaterra, pp. 247-267.
- MALDONADO BARAHONA, T. (2003): *Multiculturalismo y feminismo* [en línea]. Bilbao: Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional <<http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/lau/teresaMaldonadoMulticulturalismoyfeminismo.pdf>> [Consulta: 22/10/2013].
- MALDONADO BARAHONA, T. (2010): "El análisis y la lucha feminista: entre la identidad y la diversidad de las mujeres", en *III Jornadas Feministas Estatales, Granada, treinta años después: aquí y ahora*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, pp. 59-65.
- MESTRE, R. (2001): "Puntos de partida para la crítica feminista al derecho de extranjería", en *Jornadas "Feminismo Es y Será": ponencias, mesas redondas y exposiciones*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 151-160.
- MONTERO, J. (2010): "Sexo, clase, 'raza', etnia y sexualidad: desafíos para un feminismo inclusivo", en *III Jornadas Feministas Estatales, Granada, treinta*

- años después: aquí y ahora*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, pp. 73-79.
- MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE, R. (coord.) (2000): *El estado del bienestar en el cambio de siglo: una perspectiva comparada*. Madrid: Alianza Editorial.
- NAREDO MOLERO, M. (2013): *Informe: Entre el miedo y la desprotección. Mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España*, [en línea]. Madrid: Fundación Aspacia <<http://violadasyexpulsadas.org/>> [Consulta: 10/11/2013].
- NASH, M. (2007): “Repensar las representaciones mediáticas de las mujeres inmigrantes”. *PapersIEMed*, 7: 59-62.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P. (2000): “Feminismos periféricos”. *Sociedad y Equidad: Revista de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones*, 2: 24-45.
- ROWLANDS, J. (1997): “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo”, en LEON, M. (comp.): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: T. M. Editores.
- RUBIN, G. (1996): “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en LAMAS, M.: *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM, pp. 35-96.
- SCOTT, J. (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en LAMAS, M.: *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM, pp. 265-302.
- SOLE, C. y FLAQUER, LL. (eds.) (2005): *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- ZABALA, B. (2004): *Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo*, [en línea]. Madrid: Coordinadora Feminista. Federación Estatal de Organizaciones feministas <<http://www.feministas.org/spip.php?article550>> [Consulta: 30/10/2013].

“MI ESPOSO VA A LA OFICINA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO PERO YO PREGUNTO A LAS MADRES EN EL PARQUE INFANTIL”

GÉNERO, INMIGRACIÓN Y MADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

GAY WILGUS

CITY COLLEGE OF NEW YORK

INMACULADA MEDINA BARCO

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. Se considera desde hace tiempo, que los padres de hijos con discapacidad constituyen un grupo homogéneo con quienes los profesionales de los centros interactúan sin inferencia de sus propias creencias de etnia, idioma, género, clase social, o habilidad. Sin embargo, la idea de que dichas negociaciones se producen en un ambiente herméticamente sellado y libre de influencias culturales, es cuanto menos, ingenua. En cambio, sostenemos que las cuestiones relativas a estereotipos de género y etnia pueden alterar el proceso supuestamente objetivo de negociación entre padres y profesionales de la educación. Con este propósito, presentamos las historias contadas por tres madres de familia con hijos discapacitados y el modo en el hubieron de buscar servicios, recursos y escolarización para sus hijos discapacitados.

ABSTRACT. It has been largely understood that parents of children with disabilities are a monolithic group with whom school professionals interact without influence from their own belief systems regarding ethnicity, language, gender, social class, and ability. However, the idea that negotiations occur within a hermetically sealed environment, free from cultural influence is at best naïve. We argue instead that issues of gender and ethnic stereotyping can disrupt the supposedly objective process of negotiation between professionals and parents. To this end, we present narratives told by three mothers of children with disabilities as they sought services, resources and schooling for their children with disabilities.

INTRODUCCIÓN

Aunque el Acta para la Enseñanza con Discapacidad (IDEIA) garantiza el acceso a la educación para los niños con discapacidad, proponemos que el grado en el que la legislación *federal* se materializa dentro de las vidas de las familias depende de un complejo algoritmo de factores dentro del contexto local.

Si lo comparamos con la legislación de derechos civiles, el Acta de Derechos Civiles de 1964 garantizaba la igualdad de derechos para ciudadanos afroamericanos; sin embargo, ninguna ley federal garantizaba cambios actitudinales entre los individuos a un nivel local, allí donde la ley debía implementarse. La suposición mantenida de largo, es que los profesionales del colegio destinados a implementar la educación especial en el ámbito local, debían hacerlo de forma imparcial –una asunción que presume la objetividad del modelo médico en el que debe basarse la educación especial. De la misma manera, se piensa que los padres de niños con discapacidad son un grupo homogéneo con quienes los profesionales de los centros interactúan sin inferencia de sus propias creencias de etnia, idioma, género, clase social, o habilidad. Todos recibimos mensajes culturales a través de distintas fuentes –medios de comunicación, historias nacionales, familias, o experiencias comunitarias, entre otros–. Por ello, la idea de que dichas negociaciones se producen en un ambiente herméticamente sellado y libre de influencias culturales, es cuanto menos, ingenua. No estamos sugiriendo que los profesionales de las escuelas sean más susceptibles a este tipo de mensajes culturales que otros colectivos. Sin embargo, sostenemos que las cuestiones derivadas de estereotipos de género y etnia pueden alterar el proceso supuestamente objetivo de negociación entre los profesionales y los padres de familia de IDEIA.

Con ese propósito, vamos a presentar las historias contadas por tres madres de familia con hijos discapacitados y el modo en el hubieron de buscar servicios, recursos y escolarización para sus hijos discapacitados.

Takako, María y Agnes

Takako es coordinadora de vestuario para una compañía de ópera, y emigró de Japón a Estados Unidos hace 20 años. A su hijo Matteo, de 16 años, le diagnosticaron retinoblastoma durante la infancia, un extraño tipo de cáncer ocular. Takako describió pausadamente cómo afrontó su diagnóstico inicial y tratamiento. Lo involucró en diversas actividades educativas, partiendo del supuesto de que tenía las mismas habilidades que cualquier otro niño.

A los tres años, Matteo fue evaluado para recibir servicios de intervención temprana en el centro de desarrollo para menores al que acudía. Takako no respaldó la valoración de que su hijo estaba “por detrás”, y comentó que probablemente se vio afectado por el entorno poco familiar del lugar en el que realizó la prueba. De hecho, en vez de seguir con la atención personalizada del centro “*The Jewish Guild for the Blind*”, inscribió a Matteo en un programa privado de preescolar para niños con parámetros típicos de desarrollo. “Después de todo”, recordaba Takako, su hijo “¡había aprendido a montar en bicicleta!”. Y describió a la directora del programa de preescolar como una persona “muy abierta” y dispuesta a tener a Matteo en su programa.

En la escuela pública, Matteo siempre ha tenido la ayuda de terapeutas de la visión que no solo han trabajado con sus maestros, sino que abogan en favor de los roles de familia. Estos terapeutas han llevado un seguimiento de Mateo durante años y mantienen una estrecha relación con él y con su madre. Takako relata cómo “los maestros de todos los centros han mostrado siempre una gran disposición por ayudarlo”.

María: “¿Acaso es esto un cuartel de policía?”

María, nacida en Estados Unidos de padres dominicanos, tiene un hijo adolescente, Carlos, a quien se le identificó un problema de aprendizaje en primero de primaria. María es maestra de educación especial en preparatoria para alumnos con problemas de aprendizaje. Por ello, cuenta con la doble perspectiva de ser madre de un hijo que recibe educación especial y profesora de educación especial en un centro público.

María recuerda su sorpresa cuando la maestra del centro de infantil católico de Carlos le dijo que algo “iba mal con su hijo” y que necesitaba llevarlo a un psicólogo. María prefirió no prestar importancia al incidente y pensó que a la maestra simplemente no le cayeron bien ella o su hijo.

Carlos empezó a tener dificultades para leer en primer curso de la escuela pública. Repitió el primer curso de educación primaria con una maestra que María describió como “muy cariñosa y amable”. Esta maestra le comentó a María que Carlos parecía tener “cables que no conectaban”. Una evaluación subsiguiente, identificó a Carlos como “discapacitado en el aprendizaje”, lo que lo hacía elegible para recibir recursos y asistencia. Ella recordó aquellos años de primaria como una época en la que Carlos parecía estar socialmente activo e involucrado.

Sin embargo, la transición a secundaria fue difícil. María recuerda un incidente con la directora puertorriqueña de ese mismo colegio, que la llevó a su

despacho y le dijo, “¡Te voy a mostrar las pruebas!”. Sacó uno de los cuadernos de Carlos y empezó a repetir: “No hace nada. ¡Nada!” María recuerda que pensó: “¿Acaso es esto un cuartel de policía? ¡Me estás hablando como si mi hijo hubiera sido *acusado* de algo!” Tuvo que reprimirse frente a la directora, pero cuando salió “se puso a llorar como un bebé”. Recuerda que “¡Fue horrible, horrible! Ese fue el principio del fin... No tenía a nadie con quien hablar. La subdirectora era dominicana y me ayudó porque me sentía como si mi hijo fuera un criminal.” María sacó a su hijo de esa escuela y lo matriculó en otra escuela pública de secundaria; sin embargo, su experiencia allí también fue complicada. Carlos acabó abandonando la secundaria en cuanto pudo.

María afirma, “la gente me ve... como una madre joven, soltera, y sin educación”. El hecho de que esté a punto de conseguir mi segundo master es un secreto que me reservo. Hablo como lo puede hacer cualquier otra persona y me siento orgullosa de ello. El personal del colegio me inspeccionó. Lo supe por el modo en que me hablaban. A las madres blancas se las trata de un modo diferente. Si un niño blanco tiene un problema de aprendizaje, ese problema es real. Y eso es algo en lo que deben poner su empeño. Pero si el niño es hispano o negro, entonces es que son “malos chicos”.

En su trabajo, María oye conversaciones de maestros que comentan que “esos padres no se preocupan” de sus hijos. Y afirma, “cuando los chicos abandonan la escuela, los padres dominicanos lloran desconcertados... como padres sencillamente no saben qué hacer cuando sus hijos fracasan en el colegio... Y estoy convencida de que mucho tiene que ver con cómo esos chicos son tratados”.

Agnes

Agnes emigró de Filipinas a Estados Unidos en 1991. Ella y su esposo irlandés-americano tienen una hija de 15 años, Katie, que fue diagnosticada síndrome de Down en el útero. Agnes recibió información del hospital sobre grupos de apoyo para padres de niños con síndrome de Down mientras que su esposo obtuvo información de la oficina de asesoría para la mujer del ayuntamiento. Katie comenzó a recibir servicios de apoyo para el menor tres veces por semana.

A diferencia de su esposo, Agnes acudía a los parques infantiles para obtener esa información. Mientras Katie jugaba, Agnes buscaba a madres de niños con discapacidades (visibles). Cuando decidió que Katie debía ir a preescolar “para estar con otros niños”, “las madres de *Riverside Park*” le recomendaron como “mejor escuela” para Agnes, un centro privado de acogida familiar, comprometido

con la educación de niños con y sin discapacidades. Agnes matriculó a Katie en este centro de preescolar. Pero encontrar un kínder para Katie se convirtió un reto mayor. La administración de su centro local de primaria afirmó “no tener servicios para Katie”, por lo que la instaron a asistir a una escuela fuera del barrio que sí los tenía. Agnes recurrió a una “madre del parque” con gemelos—uno con síndrome de Down y otro sin él—. Ésta aconsejó a Agnes que no llevara a Katie a la escuela que le habían recomendado, y le aconsejó en cambio una escuela con buena reputación para cubrir las necesidades de niños con discapacidad. Aunque inicialmente le denegaron el acceso a la “escuela buena”, Agnes recurrió a su antiguo equipo de confianza de preescolar. Ellos pusieron a Agnes y a su esposo en contacto con un abogado que logró obtener el acceso seguro para Katie.

Katie estuvo dos años en un jardín de infancia de educación general, y posteriormente Agnes la cambió a un centro de primaria con un entorno diseñado para la educación especial, que contaba con una menor proporción de estudiantes por profesor. De los años de escuela primaria de Katie, Agnes comentó estar “muy contenta con los maestros... sí, muy contenta. Ahí no hubo ningún problema”.

GÉNERO, ESTEREOTIPOS CULTURALES Y MADRES QUE BUSCAN SERVICIOS Y ESCOLARIZACIÓN PARA SUS HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD

Para darle sentido a estos “retratos narrativos”, vamos a considerar el contexto cultural en el que se produce la interacción entre los padres y los profesionales de la educación en su sentido más amplio, y el posible role que juegan los conceptos de género y los estereotipos étnicos.

En palabras de Olesen, “resulta particularmente relevante para entender la disparidad de poder entre las madres y los profesionales de la educación especial, el cierto ‘sesgo masculino’ que las académicas feministas creen inherente a la producción del “conocimiento científico” (Olesen, en Denzin y Lincoln, 1998, p. 330). Este “conocimiento científico” incluye, de forma crucial, aquello que se usa comúnmente como base para el diagnóstico, la evaluación y categorización de los menores con discapacidad (J. Valle 2009). Como señala E. Grosz (1993), “la investigación objetivista, con su énfasis en metodologías distantes, neutrales y fundadas en la razón, produce un conocimiento masculino que cree representar la verdad Universal” (citado en J. Valle, 2009, p. 45). En la misma línea, Valle (2009, p. 45) apunta:

Si entendemos que las evaluaciones psico-educativas representan al poder masculino, no es de extrañar que el personal de los colegios desestime de forma rutinaria a las madres y sus aseveraciones relativas al conocimiento. A

diferencia del privilegiado, incontestable conocimiento (“masculino”) sobre la puntuación de tests, el conocimiento (“femenino”) de las madres es visto como subjetivo, emocional, poco valioso, e irrelevante para la producción del conocimiento válido sobre sus hijos/as. Por ello, el personal escolar percibe a las madres como receptoras ilusionadas del conocimiento privilegiado, más que como productoras y activas contribuyentes a dicho conocimiento. Si alguna madre osa retar las formulaciones del conocimiento masculino, el personal de las escuelas desoye a esa madre por “hallarse en negación”—dada su perspectiva abiertamente irracional, emocional, y claramente subjetiva, y una antítesis de todo aquello que pretende ser el conocimiento masculino.

Además continua y explica que “[en] la reunión del comité de educación especial, observamos que a las madres... se las percibe como sacrificadas, dedicadas, sobre protectoras, e involucradas en sus hijos/as”, y como consecuencia “natural”, incapaces de ser “científicas” y “objetivas” con las discapacidades de los mismos. Por lo tanto, se consideran inútiles sus esfuerzos para llegar a “objetivos con cualquier base de rigor científico”, o sus estrategias para “tratar” científicamente el mal identificado en sus hijos. En suma, “por razón de su maternidad, las madres son descalificadas de la producción racional y objetiva de conocimiento, por los profesionales de la educación”. Como ya recabara O. Goldstein-Goldini (1999, p. 351) —en referencia a la moderna sociedad japonesa, - “el papel apropiado para la mujer, que ha sido definido... con el lema ‘buena esposa, madre sabia’” (*ryosaikenbo*), es claramente opuesto al papel del hombre, que es visto como modelo de acción y entendimiento racional”.

Valle (2009, p. 46) añade:

[Esta] influencia de los estereotipos de género sobre las decisiones en la educación es más clara cuando un padre asiste a una reunión del consejo de colocación e idoneidad. A los padres se les suele ofrecer una mayor participación en el discurso y una mayor validación de sus contribuciones al conocimiento. Además, los padres están normalmente exentos de cualquier asunción relativa a la subjetividad que preocupa a las madres.

Discriminación de las madres por parte del personal femenino de las escuelas

Asimismo también mencionó que:

Habiendo asistido a numerosas reuniones del consejo de educación especial, me llama la atención la abrumadora presencia de mujeres que forman parte del proceso en la toma de decisiones. ...los profesionales (p. ej., profesores, directores, sicólogos escolares, consejeros de educación, trabajadores sociales) son sobre todo mujeres y la mayoría de ellas son además, madres.

“MI ESPOSO VA A LA OFICINA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO PERO YO PREGUNTO A LAS MADRES EN EL PARQUE INFANTIL”: GÉNERO, INMIGRACIÓN Y MADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Resulta interesante que esas madres/mujeres profesionales presentan la “Verdad” acerca del menor bajo el espíritu de benevolencia paternalista. Para que estas profesionales puedan creerse que lo que hacen va en el mayor interés de los demás y justifiquen descartar su perspectiva de madres, deben primero reconocerse a sí mismas en tanto que profesionales, y no *así* en tanto que madres.

E insiste que, “lo que es notable es la aparente falta de reconocimiento” por parte de estas madres/profesionales “...del daño que causan así como el sentido de traición que generan en las madres (de niños con discapacidad)” bajo su cuidado.

Volviendo al escenario de reuniones del consejo de educación especial, comenta:

Podemos ver que las mujeres/madres profesionales que operan dentro de una postura patriarcal, reclaman igualdad en la subjetividad masculina inherente a la investigación científica, mientras que [las madres de niños con discapacidad] reivindican su diferencia frente la subjetividad masculina retando a la investigación científica con las particularidades y modos en que como madres conocen a sus hijos (p. 47).

Por ello, aunque IDEA garantiza el derecho de las madres a participar en la toma de decisiones relativas a la educación, las mujeres profesionales que ocupan y ejercen un papel masculino en las reuniones de educación especial en tanto que directoras, psicólogas de los centros, consejeras, trabajadoras sociales, “asientan los términos de esa participación privilegiando el conocimiento producido científicamente por encima de otros modos [femeninos] de conocimiento” (J. Valle, 2009, p. 48).

¿POR QUÉ LAS MUJERES PUEDEN EXPERIMENTAR DISTINTOS NIVELES DE “ÉXITO” EN SU INTERACCIÓN CON EL PERSONAL ESCOLAR Y LOS GESTORES DE SERVICIOS?

Las tres madres, María, Takako y Agnes, están en realidad “demandando” las mismas cosas, pero varios factores pueden pesar fuertemente ante cada una de las “peticiones.”

Tanto Agnes como Takako pelean por sus hijos/as, y ambas lo hacen con una voz tranquila, sumamente respetuosa, suave y de afecto deferente. Además, Agnes está casada y Takako lo ha estado, lo que les da cierta “legitimidad” como mujeres “de verdad”. Como observa S. Walsh (2011, p. 84), “culturalmente, la

maternidad se entiende como el acto por excelencia de la condición de ser mujer...”

María, por su parte, no es ni hace nada de lo anterior. Ella es franca, no exigente, no condescendiente, ni tan comedida. En esta línea, N. López (2003, p. 186) ha descrito cómo en el ámbito de trabajo, las mujeres dominicanas han comentado tener que lidiar con estereotipos culturales como el de la “mamasita” — una imagen negativa semejante al estereotipo de “jezabel” para las mujeres afroamericanas “... [Esto es] parte de la... ‘mancha simbólica’ de género y raza...del gueto urbano y sus habitantes”.

Añadido a esto, María no mencionó ni a un esposo, ni al padre de Carlitos. En este sentido, ella está “violando” las creencias convencionales acerca de la “feminidad,” y de “cómo deben comportarse las mujeres”. De un modo similar, mi colega y socióloga dominicana ha explicado que, a pesar de la ética machista imperante en la cultura dominicana, las mujeres dominicanas “se encargan de todo”. Como aduce, “Somos fuertes, nos hacemos cargo *de todo* lo relacionado con los asuntos de familia y el manejo del hogar.” (Conversación privada con R. Hernández, 15/06/13).

Agnes, por el contrario, se ajusta más estrechamente a las ideas tradicionales de lo que es ser “femenina” y “mujer.” Aunque en la entrevista, su fuerza y determinación en asuntos sobre el cuidado de su hijo es obvio, de algún modo parece menos independiente y más necesitada de recibir ayuda que María. Dos factores pueden contribuir a esa imagen: el marido de Agnes la conoció a través de un servicio de citas por internet para hombres que buscan mujeres filipinas por esposas. Desde ese punto de vista, él la “salvó” de la pobreza de Filipinas al casarse con ella. Unido a esto, la dificultad de Agnes con el inglés durante la entrevista, contribuye a dar una imagen de dependencia y necesidad de apoyo. Estos elementos pueden contribuir a generar la simpatía y aprobación de los profesionales —incluidas las mujeres “*masculinas*”— de esas reuniones de educación especial.

Adicionalmente, es digna de reseñar la posible influencia que la caracterización cultural de los filipinos como gente trabajadora, honesta, y honorable, puede tener en la predisposición con que los profesionales tratan a Agnes. Como una estudiante filipina recientemente comentara a una de las autoras, “En efecto, *siempre* se nos enseña a respetar la autoridad. Se nos enseña a no causar ningún conflicto ni discutir. Se nos enseña a ser muy calladas...” (Conversación privada, 25/01/2012). Mostrar ese respeto incuestionable por la autoridad en reuniones de educación especial, probablemente hace de Agnes la

candidata idónea para los profesionales, al ajustarse a un perfil de “receptora fiel del conocimiento que se privilegia” (J. Valle, 2009), y que ellos afirman ofrecer.

Porqué Takako tiene éxito

La descripción de Takako acerca de su experiencia con los profesionales supera cualitativamente a aquellas descritas por María y Agnes. Takako no informa de haber sido reprendida por ningún profesional para “ser realista” acerca de las expectativas sobre su hijo, como cuentan otras madres de niños con discapacidad. Al contrario, ella describe a los profesionales de la educación como “muy serviciales” y “dispuestos a ayudar” a que Matteo se integre en el marco de la educación general. Los terapeutas de la visión de Matteo se han dedicado a madre e hijo desde que Matteo comenzara a recibir los servicios siendo un bebé. Siempre han estado y continúan estando pendientes de ella. A pesar de no existir pasividad o deferencia en el modo incansable con el que busca acceso educativo para su hijo, habla con un tono amable, comedido y controlado en las entrevistas. Cabe preguntarse si la cuidadosa atención que recibe de los profesionales, tiene algo que ver con el encanto que emana su actitud decididamente “femenina.”

Mi experiencia al coordinar conferencias de escritura individual con dos estudiantes asiáticas de posgrado, inclina a dar credibilidad a esa interpretación. Una noche, después de haber dirigido otras 20 conferencias previas y durante mis sesiones de clase, mis estudiantes coreanas y chinas se dirigieron conmigo al despacho, a las 7.30 p.m. A pesar de la hora, me di cuenta por momentos del disfrute de la a veces ardua tarea de realizar revisiones y sugerencias para sus ensayos. Reflexionando luego sobre esta experiencia, me he preguntado si la satisfacción derivada de la misma podría deberse a que ambas estudiantes han sido claramente culturizadas para hablar con voz suave, modales gentiles, y cierta deferencia hacia mi posición de “superior” como profesora.

La fascinante investigación de Goldstein-Gidoni (1999) sobre los rituales indumentarios del kimono proporciona una mejor comprensión sobre el comportamiento de Takako. Ella explica la “postura del kimono” como “un proceso complicado...donde el cuerpo femenino no solo adquiere una forma cilíndrica, sino que es en realidad moldeado en función del patrón cultural de la buena esposa, madre sabia” (p. 352). Eso conlleva “...un proceso de corrección, unión y empaque” (p. 360). Requiere “corrección (*hosei*), referido al relleno del cuerpo con gasas y toallas para generar la forma femenina ideal” (p. 361) Además, “... la corrección (*hosei*) se utiliza de manera que la apariencia de la mujer de la impresión de un ser gentil y de buen corazón” (p. 362).

Teniendo esto en cuenta, merece la pena considerar que Takako, que ha sido criada en una cultura que suscribe dichas nociones, ha sido desde la niñez “modelada en el patrón cultural de la buena esposa, madre sabia” y “da la impresión de ser gentil y de buen corazón”.

Por ende, una de las entrevistadas por Goldstein-Gidoni ha descrito su culturización en tanto que “mujer japonesa”, en los siguientes términos: “usar el kimono tiene un alcance en tus sentimientos, expande tu mente y te llena de calma, e incluso si quieres correr no puedes. Debes moverte de una manera natural”. De ese modo, si los sentimientos se apaciguan, también lo harán tus pensamientos. Incluso si alguien te infiere un mal, no reaccionas impulsivamente, sino que piensas antes de actuar” (p. 362).

Claramente, esta orientación filosófica y estas habilidades funcionarían a favor de una madre en las reuniones con profesionales de la educación especial, notoriamente conocidos por ser acalorados y contenciosos.

CONCLUSIÓN

En el presente estudio hemos querido enfatizar la importancia de que los diversos profesionales de servicios de la educación especial consideren que los estereotipos de género y etnia pueden influir en los procesos supuestamente objetivos de negociación que mantienen con los padres. De un modo especial, resaltamos la necesidad de que los profesionales de la educación especial consideren que lo que aprenden durante sus estudios en dichos programas no significa que “todo esté contado” en relación a quién “es”, exactamente, cada uno de los niños con discapacidad. Afirmamos que limitar la comprensión del niño/a a las historias que cuentan las herramientas de diagnóstico estandarizadas, y las categorizaciones de “conocimiento científico “y “ objetivo”, es cuanto menos, insuficiente. Proponemos en cambio, la inusitada utilidad de que los profesionales de la educación especial consideren la “historia” que cuentan cada una de las madres de hijos discapacitados – completas en todos sus detalles subjetivos, “no científicos”, “y no objetivos”.

BIBLIOGRAFÍA

GOLDSTEIN-GIDONI, O. (1999): “Kimono and the Construction of Gendered and Cultural Identities”. *Ethnology*, 38 (4):351-370.

“MI ESPOSO VA A LA OFICINA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO PERO YO PREGUNTO A LAS MADRES EN EL PARQUE INFANTIL”: GÉNERO, INMIGRACIÓN Y MADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

- GROSZ, E. (1993): "Bodies and Knowledges: Feminism and the crisis of reason", en POTTER, E. y ALCOFF, L. (eds.): *Feminist Epistemologies*. New York: Routledge, pp. 187-216.
- LOPEZ, N. (2003): "Dismantling race-gender work experiences: Second generation Caribbean young adults in New York City", en HONDAGNEU-SOTELO, N. P. (ed.): *Gender and U.S. Immigration: Contemporary Trends*. Los Angeles: University of California Press, pp. 174-193.
- OLESEN, V. (1998): "Feminisms and Modern Qualitative Research", en DENZIN, N. K. y LINCOLN, Y. K. (eds.): *The Landscape of Qualitative Research*. Thousand Oaks, CA: Sage, pp. 330-332.
- VALLE, J. (2009): *What Mothers say about Disability: from the 1960s to the present*. New York: Palgrave.
- WALSH, S. (2011): "What does it Matter?": A meditation on the social positioning of disability and motherhood", en LEWIECKI-WILSON, C. y CELLIO, J. (eds.): *Disability and Mothering: Liminal Spaces of Embodied Knowledge*. New York: Syracuse University Press, pp. 81-87.

GÉNERO Y CLASE

LAS TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA CONSERVERA EN CALAHORRA (1900-1942)*

ALEIX ROMERO PEÑA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN HISTORIA DE NUESTRO TIEMPO (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)

RESUMEN. A pesar de la importancia de la industria conservera en La Rioja, carecemos de estudios locales sobre la explotación laboral de las mujeres, la principal mano de obra en el sector. Como la industrialización supuso el nacimiento de la conciencia obrera y de la conciencia femenina moderna, no sólo pretendemos hacer una exposición sobre las características de la explotación de las mujeres, sino también tener un recuerdo hacia la resistencia de las obreras.

ABSTRACT. Although the historical importance of canning industry in La Rioja, we lack of local studies about the work exploitation of women, which were the main workforce in this sector. The industrialization supposed the birth of worker and modern female consciousness. Because of this, we not only pretend to do an exposition about the characteristics of women exploitation, but also a memory of the workwomen resistance's.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es un lugar recurrente hablar de retorno al pasado cuando se trata el doloroso asunto de los recortes sociales, en el que las mujeres son las primeras perjudicadas por sus aspectos regresivos. Cuando aún se estaba lejos

* Este estudio ha sido posible gracias a la ayuda otorgada por la Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra. Asimismo, tengo que reconocer también las aportaciones de mis compañeros María Antonia San Felipe y Sergio Cañas.

alcanzar la igualdad laboral, el desmantelamiento de la Ley de Dependencia, unido a otras medidas –presentadas como reformas, aunque se traten de verdaderas contrarreformas–, ahonda el foso abierto entre hombres y mujeres. En este regreso al pasado, o más bien retorno al futuro, se hace más necesaria que nunca la tarea de buscar referentes que mantengan viva la llama de la lucha por los derechos; máxime teniendo en cuenta que son ejemplos silenciados por la Historia oficializada. Por eso, la propuesta que contienen las siguientes páginas es hacer un recorrido por el movimiento de las trabajadoras conserveras en la localidad riojana de Calahorra desde comienzos del siglo XX hasta aproximadamente los años cuarenta¹.

En 1900 Calahorra, con 49 fábricas, presentaba el liderazgo del sector de las conservas vegetales en España, aunque treinta años más tarde lo perdería en beneficio de otras regiones más descollantes como Murcia (J. R. Moreno Fernández, 2009). Este desarrollo industrial fue posible en buena parte gracias al abaratamiento de la mano de obra a través de la contratación de mujeres y de niños. La introducción de las relaciones de producción capitalista propició una cultura de resistencia femenina, que pasó de la defensa del rol tradicional de la mujer a la reivindicación de unas condiciones laborales más justas. En sus protestas, las obreras calagurritanas no sólo resistieron a los patronos, sino que tuvieron que también que enfrentarse a una legislación opresiva y combatir una mentalidad discriminativa que abarcaba a todos los estratos de la sociedad. Pese a los golpes y las derrotas, y también pese a la aniquilación física e ideológica impuesta por el franquismo, la resistencia femenina prosiguió.

DOBLEMENTE EXPLOTADAS

En 1915 fue publicada una estadística industrial de la provincia de Logroño donde aparecían datos reveladores sobre el trabajo en la industria conservera calagurritana². Por entonces se contabilizaban en el municipio 33 fábricas, las cuales empleaban a 433 hombres y 1.383 mujeres. Estas cifras no sólo indican que

¹ El mercado laboral de la industria conservera gallega fue el tema de la tesis doctoral de la profesora Luisa Muñoz Abeledo, posteriormente publicada (2010), así como una serie de trabajos (2001, p. 269-284; 2003, p. 279-306; y 2007, p. 227-257). También existen monografías sobre las obreras conserveras en Ayamonte (Cáceres, 2002) y El Puerto de Santa María (Pérez Sánchez, 1998, p. 65-79). No hay estudios específicos para el caso calagurritano, aunque existen artículos que reflejan la vida de las mujeres trabajadoras (San Felipe, 2009, p. 57-80; López Rodríguez, 2002, p. 167-184; Gil Andrés, 2002, p. 185-202).

² *Estadística industrial de la provincia*, Logroño, Consejo Provincial de Fomento de Logroño, 1915, hojas nº 38 y 39.

la ocupación femenina era abrumadoramente mayoritaria en el sector, sino que las mujeres componían el principal contingente de los obreros industriales, sin contar además con el porcentaje significativo que suponían en el conjunto de la población total calagurritana, que por entonces se encontraba cerca de los 10.000 habitantes (P. López Rodríguez, 1997, p. 9-15). La estadística también nos proporciona información fundamental sobre las diferencias salariales: en Calahorra los trabajadores conserveros ganaban invariablemente un jornal de 2,75 pesetas, mientras que el de las trabajadoras se reducía a 1,25 pesetas.

Sabemos, por otra parte, que en relación con la situación anterior existía una segregación de carácter sexual en los puestos de trabajo. Las mujeres eran por lo general empleadas en las faenas más duras, realizando tareas intensivas y manuales que se extendían por largas jornadas que no se medían por horas, sino por la labor a acometer. Los destinos que ocupaban no requerían cualificación, por lo que no podían sustituir a los hombres, que desempeñaban trabajos especializados. Obreros y obreras tenían un estatus diferente, su cualificación no era la misma y sus jornales eran distintos, pues se pensaba que las funciones ejercidas por las mujeres eran subalternas y de menor valor que las hechas por los hombres (C. Borderías, 2007, p. 9).

Tabla 1. Diferencias de puesto y de salario según el sexo. Año 1932.

Hombres

Puesto	Horas	Jornal máx.	Jornal mín.
Trabajo botes 12 cm. 0,40%	8		7,50
Trabajo botes 6 cm. 0,33%	8		7,50
Cerradores en vacío	8	7	
Cerradores en campaña fabricación	8	8	
Cerradores temporeros	8		6
Encargados calderas y hornos	8	6,50	
Cajeros de madera fijos (100 cajas)	8	5	
Cajeros de madera temporeros (100 cajas)	8	6	
Ayudantes de 16 a 18 años	8	4	

Mujeres

Puesto	Horas	Jornal máx.	Jornal mín.
Cortadoras-pestañadoras 1ª categoría	8	3,50	
Cortadoras y rebaje 2ª categoría	8	3,25	
Engomadoras 3ª categoría	8	2,75	
Poner tapas cerradoras 4ª categoría	8	2	

Fuente: *Memoria descriptiva del desarrollo comercial e industrial de la provincia. Año 1932*, X, pp. 24-25. Los jornales están calculados en pesetas.

Según los patronos conserveros, las obreras realizaban en las fábricas un trabajo “ligero y sencillo”, ofreciendo el peregrino argumento de que podían permanecer toda la jornada sentadas³. Las mujeres comenzaban a trabajar en la infancia, pues las niñas y los niños constituían una mano de obra dócil y diestra, además de resultar la más barata por su condición de aprendices. La normativa sobre el trabajo infantil era continuamente incumplida: las jornadas solían ser para los críos empleados las fábricas de más de seis horas, por lo que no podían asistir a la escuela, y muchas veces no contaban ni con permiso paterno ni certificado de vacunación⁴. Los contratos femeninos e infantiles coincidían en ser por lo general eventuales, de duración flexible y normalmente de carácter implícito y verbal (L. Muñoz Abeledo, 2003, p. 279-306).

La explotación laboral era facilitada por diversos factores. En primer lugar, por una legislación paternalista que consideraba a las mujeres trabajadoras como seres vulnerables necesitados de protección por cuanto sus funciones podían poner en peligro su principal rol, el de ser madres (A. Mira, 2011, p. 99-122). Esta idea se mantuvo presente a pesar de los cambios de régimen; incluso en la República, aunque se produjo una conquista de derechos políticos y sociales, se mantuvo la discriminación laboral. El intervencionismo estatal posibilitó la perpetuación de la discriminación sexual con la creación de juntas y otros organismos paritarios donde la representación obrera corría exclusivamente a cargo de hombres. En caso de que se dieran, las sanciones impuestas a los patronos eran manifiestamente insuficientes, creándose situaciones de escandalosa impunidad como la de la fábrica de dulces y conservas vegetales de Francisco Moreno. En un informe realizado por la inspección laboral en 1937 se comenta que este fabricante lleva acumulando sanciones desde 1908, habiendo alcanzado dos actas de apercibimiento, cinco de infracción y una de infracción con reincidencia. Por eso se le califica sin ambages como “un infractor contumaz”⁵.

En el fondo de la cuestión se encuentra la diferenciación de los roles de género que imponen los valores dominantes. Se trata de un fenómeno cultural presente en multitud de esferas de la sociedad que se ha dotado de un carácter connatural a través de lo que Bordieu denomina “un trabajo histórico de

³ “Instancia dirigida al Excmo. Sr. Director del Instituto de Reformas Sociales pidiendo sea excluida la Industria Conservera de Vegetales de la jornada de ocho horas”. 10/5/1919.A(rchivo) M(unicipal) C(alahorra), sig. 726/10.

⁴ Actas de infracción levantadas por el inspector de trabajo en 1917 contra las fábricas de Julián Llorente, Hijos de P. Arenzana, Hijos de G. Adán, Doroteo Moreno Trifol, Rufino Adán Ibáñez, Basilio Torres Gil, Hijos de Ligorit y Pelayo Díaz Gil. AMC, sig. 726/22.

⁵ Informe del inspector de trabajo a la Delegación Provincial de Trabajo. Logroño, 9/7/1937. A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) L(a) R(ioja), *Gobierno Civil*, N/35-4/80.

eternización”, mediante el cual se busca mantener la subordinación de las mujeres debilitando su poder social con prácticas como la exclusión del mundo laboral o su relegación a los trabajos menos cualificados (2000, p. 104-ss.). Este trabajo de eternización contó con la colaboración imprescindible de la Iglesia católica, cuyo peso en la sociedad era especialmente determinante en las localidades levíticas como Calahorra, sede del obispado homónimo. Según la doctrina cristiana, Dios había colocado a la mujer en pie de igualdad con el hombre al sostener que todas las almas eran iguales a sus ojos, por lo que el discurso de emancipación feminista a los ojos del estamento eclesiástico no demostraba sino ingratitud (G. M. Scanlon, 1986, p. 161).

La influencia religiosa había condicionado el rol de género de las mujeres. Ellas tenían que asumir la función de actuar como el eje socioeconómico de las familias, convirtiéndose en garantes de su supervivencia mediante un compromiso tácito con su entorno comunitario. Debían acudir al mercado, adquirir los productos de primera necesidad, asegurar la provisión de los combustibles del hogar, mantener la casa, administrar el presupuesto familiar, cuidar de los hijos y, por si fuera poco, atender a los maridos (P. Muñoz López, 2001, p. 189-194). Entre todos estos cometidos, también eran las encargadas de complementar los ingresos familias a través del trabajo fabril. En Calahorra, mientras los hombres se dedicaban a las tareas del campo –predominaba la pequeña propiedad de extensión variable entre una y diez fanegas y dedicada a cultivos de regadío–, las mujeres se empleaban temporalmente en la industria conservera (C. Gil Andrés, 2002, p. 189-194). Visto el panorama, no resulta sorprendente el hecho de que el analfabetismo femenino superara en Calahorra la media provincial: en 1920 un 60 % de las mujeres calagurritanas no sabía leer ni escribir y en 1930 era el 48 % (P. López Rodríguez, 2002, p. 178-179).

Por último no queremos olvidar el papel desempeñado por los sindicatos. La participación de las mujeres en el movimiento obrero fue por lo general tardía y gradual, especialmente en el sector conservero (L. Muñoz Abeledo, 2007, p. 233-234). Según expresa de manera gráfica Capel al hablar de la relación entre sindicalismo y trabajadoras: “a la mujer se le pide su apoyo a una revolución en marcha que ya tiene sus dirigentes” (1982, p. 51). Al margen de discursos abstractos sobre la igualdad, los obreros varones compartían por lo general la misma mentalidad de los patronos; además, para ellos la entrada de la mujer en el mercado de trabajo suponía una competencia para su oferta laboral (L. A. Cabrera, 2005, p. 80-82). Pese a ser mayoría, no habrá ningún nombre de mujer entre las primeras ejecutivas de los sindicatos calagurritanos.

LA RESISTENCIA FEMENINA

El proceso de industrialización conllevó la aparición de clases sociales como consecuencia de las nuevas relaciones de producción que se establecieron entre los grupos existentes, las cuales suscitaron un conjunto de experiencias comunes que acabaron dando lugar en último término a una conciencia de clase. Tuvo mucho que ver en el nacimiento de esta conciencia de clase la sensación de que el mundo de trabajo pasaba a dividirse entre obreros y empresarios, es decir, entre explotados y explotadores (E. P. Thompson, 1991, p. 29-30; M. Pérez Ledesma, 1997, p. 201-233). En las trabajadoras esta conciencia de clase hace referencia principalmente al sentimiento de derechos y responsabilidades que comienzan a adquirir las mujeres como consecuencia de su labor industrial. Pero antes ya habían tomado una conciencia femenina al ver en peligro su compromiso con la supervivencia familiar por las exigencias de las relaciones de producción capitalistas. La solidaridad comunitaria se convirtió en el engranaje de las protestas (T. Kaplan, 1990, p. 276 y 290).

Debemos tener en cuenta que en la Calahorra de comienzos del siglo XX la comunidad se había fragmentado convirtiendo a las clases sociales en grupos infranqueables. Así lo pone de manifiesto un episodio dramático. El 15 de noviembre de 1901 aparecía muerto Julián Baroja, de 19 años, hijo del industrial Cayetano Baroja, en el término del Crucifijo. Junto a su cadáver se halló el de una operaria de la fábrica de su padre, Miguela González. Ambos mantenían una apasionada relación y, al parecer, determinaron quitarse la vida cuando el padre del novio se opuso a dar su bendición al matrimonio⁶. Los fabricantes conserveros no sólo detentaban el poder económico, sino que se integraron plenamente en la oligarquía calagurritana, accediendo en varias ocasiones a la alcaldía de la localidad, desde la cual defenderían sus intereses. La lucha contra los patronos se articuló primeramente a través de los motines.

En 1892, con motivo del traslado de la sede episcopal a Logroño, se produjeron unos desórdenes donde tuvo un papel desencadenante la subasta del impopular impuesto de consumos. Las mujeres se dirigieron en tropel a casa del alcalde, Vidal Roqués, a la sazón fabricante conservero, para pedir la libertad de los detenidos. Durante los disturbios varias familias adineradas abandonaron Calahorra, entre las cuales figuraba la de Ceferino Moreno, conocido empresario conservero (M^a. A. San Felipe, 2010, p. 139-172). En 1903, tras una reñida elección de diputados provinciales, una multitud femenina rodeó al mencionado Roqués, aunque éste consiguió zafarse y esconderse en una vivienda, donde empuñó un

⁶*Heraldo Alavés*, nº 229, 16/10/1901. La prensa provincial y local silenció el suceso.

revólver⁷. En 1909 el presidente de la Unión Española de Fabricantes de Conservas Vegetales, con sede en Calahorra, escribía al alcalde quejándose de que los motines eran una simple excusa para arremeter contra las fábricas: “las amenazas de quemar las fábricas de conservas y destrozar las máquinas de las mismas, es la eterna cuestión de esa gente inculta”⁸.

El motín es una herramienta de acción limitada en cuanto se trata una presión a las autoridades locales para satisfacer unas demandas concretas. Pero, pese a no tener en principio mayor trascendencia, vemos repetir como protagonistas a los patronos conserveros y las mujeres calagurritanas. En el fondo estaba desarrollándose una lucha de clases que pronto cobraría un nuevo impulso con el movimiento obrero. Sin embargo, el primer conflicto estrictamente laboral que registramos en el sector tuvo lugar en la capital de la provincia, Logroño. Allí estaba domiciliada una fábrica de conservas, regida por la razón social Trevijano e Hijos, que en 1915 empleaba a 200 mujeres y 45 hombres y que arrastraba un largo historial de problemas con sus trabajadoras. En 1903 *El Socialista*, órgano de prensa del PSOE, daba cuenta de un episodio de abusos sexuales de uno de los dueños hacia una de las jóvenes operarias⁹. La denuncia acabó con la detención del periodista que se había hecho eco de ella. El empresario ni siquiera fue molestado (C. Gil Andrés, 2000, p. 94).

En 1908 los trabajadores de Conservas Trevijano convocaban una huelga. Sólo acudieron a trabajar 43 hombres y 25 mujeres. El resto, sindicados al Centro de Sociedades Obreras de Logroño, de filiación socialista, secundó el paro. Las peticiones de los huelguistas eran: aumento de un real en el jornal; seguridad de que las mujeres no realizasen trabajos de cargas y descarga ni de soldadura de botes, y que en caso de faltar trabajo se autorizase a las operarias a designar turnos entre ellos; y que fueran despedidas aquellas trabajadoras que no estuvieran sindicadas. Los empresarios y un delegado sindical, Saturnino Izquierdo, llegaron a un acuerdo por el cual los patronos asumían la subida salarial, pero mantenían en nómina a las 25 trabajadoras que habían hecho de esquiroles. En el Centro de Sociedades Obreras no les gustó la gestión de su delegado. Sintiéndose gravemente cuestionado, Izquierdo llegó a remitir al diario *La Rioja* una carta abierta a las obreras asociadas donde ofrecía sus explicaciones, que pueden resultarnos de interés:

⁷*La Opinión*, nº 54, 3/5/1903.

⁸ El presidente de la sección de Calahorra de la Unión de Conservas Vegetales al alcalde de Calahorra. Calahorra, 2-VIII-1909.AMC, sig. 264/1.

⁹*El Socialista*, nº 925, 27/11/1903.

La huelga de los señores Trevijano nunca se hubiera solucionado en la forma que lo está, si no hubiera sido por los esfuerzos de este vuestro compañero y por las acertadísimas reconvenções del presidente de la Junta local de Reformas Sociales, y para demostrar que esto es cierto apelo al testimonio de los señores que componen la antedicha Junta, al del señor Inspector de Trabajo que también estuvo presente y al de los señores fabricantes con los cuales tratábamos el asunto con toda la armonía que puede haber entre las clases patronales y obreras.

También declaro y os lo manifiesto con toda entereza del que está firmemente convencido que la intransigencia de nuestro compañero el presidente de la Federación [Jesús Zalduendo] nos hubiera acarreado funestas consecuencias aparte de no haber conseguido absolutamente ninguno de nuestros deseos.

Y para terminar, os diré: Si con lo expuesto me creéis culpable de que la solución del conflicto no sea más satisfactoria, dispuesto estoy á recibir vuestros reproches por no haber sabido cumplir con mi cometido, pero no por haberme vendido, no, eso nunca [...] ¹⁰.

En definitiva, tanto la negociación como su cuestionamiento procedían de los hombres, mientras que las asociadas eran utilizadas preferentemente como carne de cañón. Ni siquiera las reivindicaciones por el Centro de Sociedades Obreras obedecieron a la voluntad de equiparar laboralmente a obreros y obreras, lo cual no impidió que la huelga prosiguiera durante varios días, con una abrumadora participación femenina –72 mujeres frente a 22 hombres–. Finalmente, un representante de Trevijano e Hijos firmó un convenio que recogía como condiciones la readmisión de las huelguistas y el despido de las trabajadoras no asociadas –si bien los empresarios tenían facultades para contratar a quienes quisieran–. Una victoria pírrica que se saldó además con 20huelguistas procesadas por desórdenes durante la actuación de los piquetes y con el punto y seguido a un conflicto que continuaría en años posteriores (A. Fernández Díez y P. Sáez Miguel, 2005, p. 92-97; C. Gil Andrés, 2000, p. 88-90).

A diferencia de Logroño, en Calahorra la actividad conservera se presenta aparentemente más tranquila. Se ha aducido la importancia que en esto tuvo el hecho de que los bajos salarios industriales quedaran compensados con la pluriactividad de las familias trabajadoras. Sin embargo, los registros históricos demuestran que la crisis del sector, después de un periodo de expansión durante la Gran Guerra y coincidiendo con la expansión de otros focos conserveros como Murcia (J. R. Moreno Fernández, 2009, p. 181-209; J. M. Martínez Carrión, 1989, p. 626-634), no sólo repercutió en los jornales, sino que también acabó haciéndolo en los precios de los productos hortofrutícolas que las familias campesinas

¹⁰La Rioja, nº 5972, 11/4/1908.

calagurritanas vendían a los fabricantes. Con la crisis aparecerían los conflictos estrictamente laborales. Pero antes de tratarlos, hay que tener en cuenta algunos factores condicionantes.

El primero es el arraigado sentimiento asociativo entre los empresarios conserveros, que favorece el nacimiento de diversas organizaciones patronales, como la Asociación Conservera de Calahorra, (1911), la Asociación Conservera España (1918), la Federación Nacional de Conserveros, etc., y que propicia una toma de postura común en los conflictos laborales. Paralelamente, hay que valorar la estrategia sindical. La primera Sociedad Obrera nacida en Calahorra (1903), de carácter socialista pero ajena todavía a la obediencia a la UGT y el PSOE, se decantó por elaborar listas conjuntas con los republicanos locales para las elecciones municipales. Este hecho generó la censura del diario conservador *La Opinión*, que, recordando que entre los dirigentes republicanos se encontraban fabricantes, entendía que la Sociedad había sacrificado sus posiciones obreristas¹¹. Según Bermejo Martín (1994, p. 83), una vez asumidos planteamientos más clasistas, el socialismo calagurritano perdió fuerza y no volvió a recuperarse hasta la II República, con el paréntesis de la colaboración con los comités paritarios de la dictadura primorriverista de por medio. El intervencionismo estatal fue otra de las causas que consiguió entibiar la conflictividad mediante la creación de organismos mixtos de patronos y obreros; en esta tendencia al entendimiento se debe destacar también la falta de actividad del gran rival de los socialistas, la CNT, pese a que en 1920 se constituyera en Calahorra el Sindicato Único de Trabajadores¹². Por último, hay que enfatizar la dura realidad de las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras, que solían ser recibidas por sus compañeros varones con una actitud que oscilaba entre la incomprensión y la voluntad de instrumentalizarlas.

Los primeros movimientos de las obreras conserveras que registramos están directamente relacionados con el real decreto del 3 de abril de 1919, que regulaba la jornada de ocho horas. Esta ley planteaba un cambio fundamental en las rutinas de una industria sometida a los ritmos del campo donde lo usual era el trabajo a destajo. No sorprende entonces que provocara la respuesta de patronos y trabajadoras, los unos para ser exceptuados de la norma y las otras para que se cumpliera. Las quejas de las operarias se canalizaron a través de la Sociedad de Hojalateros, Cerradoras de Botes y Similares, a cuyas reuniones llegaron a acudir

¹¹*La Opinión*, nº66, 23/8/1903.

¹²A diferencia de los socialistas, la CNT rechazaba toda influencia del Estado y de los partidos políticos y tenía una estrategia alternativa basada en la acción directa. En los años 20 el dirigente cenetista Manuel Buenacasa constató que la poderosa célula anarquista que había en Calahorra a comienzos del siglo XX había menguado (M^a. J. Lacalzada, 1987, p. 63).

hasta 500 mujeres. Bien pronto se constataron las diferencias con la dirección sindical, que había creado una comisión formada que exclusivamente por hombres para que negociara con la patronal, llegándose al acuerdo de que las obreras continuaran trabajando de faena, aunque con aumento de jornal, salvo las aprendizas. Los obreros sindicados varones presionaron a sus compañeras para evitar que se declararan en huelga, insistiéndolas en que tenían unos “deberes con la sociedad y los patronos y que “defender los intereses patronales “es defender los nuestros mismos”. Incluso hubo quien recordó que era necesaria una “ilustración” para poder actuar correctamente, indicando de manera poco sutil que las mujeres debían dejar sus reivindicaciones en manos de los hombres¹³.

Con el paso del tiempo la situación empeoró. A comienzos de agosto de 1924 la reducción de los jornales obligaba a casi 700 peladoras de tomates a no ocupar sus puestos de trabajo en las fábricas. “No hay derecho”, denunciaban el 5 de agosto al corresponsal de *La Rioja*, a “que todo mantenga su alto precio y sólo baje el fruto del campo y los jornales”¹⁴. Conviene tener en cuenta que un año antes el general Miguel Primo de Rivera había dado un golpe de estado. En una población donde apenas se movía nada, no hay constancia de que los hombres apoyaran la huelga. Fue una protesta enteramente femenina, donde las mujeres se enfrentaron solas a la inflexibilidad patronal y al desdén –“qué ricas estaban [las huelguistas] en su naciente enfado, qué saladas defendiendo su jornal”, llegó a escribir el corresponsal de *La Rioja*¹⁵– y la incompreensión del resto. Durante los cuatro días de lucha las huelguistas no protagonizaron incidentes reseñables, apostando en sus acciones por la visibilización del conflicto mediante manifestaciones y concentraciones espontáneas. El pulso se perdió finalmente por las posiciones “irreductibles” de los empresarios, según la juta local de reformas sociales (C. Gil Andrés, 2000, p. 164-165), pero la movilización resultó, como estamos viendo, todo un éxito.

A finales de junio de 1936, en los estertores de la II República, localizamos un nuevo conflicto. En esta ocasión se trata de la negociación de unas bases de trabajo para el sector conservero. El gobierno provisional republicano había reconocido el contrato colectivo mediante la Ley de Contratos de 1931, gracias a lo cual representantes de obreros y fabricantes conserveros de Logroño capital acordaron unas bases el 28 de julio de ese mismo año, que destacan sobre todo por mantener la discriminación en cuanto al jornal¹⁶. Con el gobierno del Frente

¹³Copias de las actas de las asambleas del 3/10/1919 y del 5/10/1919. AMC, 726/11.

¹⁴*La Rioja*, nº 1145, 5/8/1924.

¹⁵*La Rioja*, nº 1146, 6/8/1924.

¹⁶*La Rioja*, nº 8165, 28/7/1931.

Popular se retomó esta reivindicación en Calahorra. En esta ocasión salieron a la calle unos 400 hombres y mujeres (C. Gil Andrés, 2000, p. 258). La huelga estuvo a punto de escenificar una ruptura sindical: los trabajadores afiliados a la CNT convocaron el paro saltándose los requisitos legales y los de la UGT lo secundaron alegando que se veían arrastrados por los anarcosindicalistas¹⁷. El conflicto terminó con victoria para los trabajadores. Fue además el último gran triunfo obrero antes de los desastres de la guerra y la dictadura; quizás esto explique que no hayamos podido encontrar ningún documento que recoja las bases acordadas.

La guerra, con la brutal represión que desencadenó, supuso un antes y un después en el movimiento obrero. En cuanto a las mujeres, significó la pérdida de los derechos políticos y sociales que habían conseguido durante la República. Las mujeres iban a tener un papel muy importante en el nuevo Estado que añoraban crear las autoridades del bando rebelde, pero reducido a la esfera doméstica. El Fuero del Trabajo (1938) marginaba expresamente a las casadas, pues se entendía que el trabajo era una amenaza contra la maternidad y la dedicación exclusiva al hogar (G. di Febo, 2003, p. 35). No obstante, enseguida se hizo patente la necesidad de regular el trabajo femenino, sobre todo después de corroborarse los extremos a los que podían llegar los abusos patronales. Hablamos de casos como el de la fábrica de dulces y conservas Moreno, donde se empleaba a niñas de 9 a 11 años “sin duda con el propósito de no abonar tanto jornal como a las despedidas”¹⁸. Finalmente en 1938 se aprobaron unas normas “provisionales” que fijaba un jornal mínimo para las obreras de 4 pesetas, asegurando de paso a las aprendizas que nunca sería menos del 50 % del de las veteranas¹⁹.

Con anterioridad a la guerra, una operaria novata de unos 16 años podía ganar en Calahorra un jornal de 2,50 a 3 pesetas; en 1938, según la letra de la regulación, no pasaría más de las dos pesetas. Se trata de los que, en época de la posguerra, eran llamados “jornales del hambre”. En 1942 que las empresas mantenían sus salarios al nivel mínimo de 1936, mientras el precio de los artículos de alimentación había subido un 50 % y los de vestidos y calzados un 300 %. Con un jornal medio de siete a diez pesetas ni siquiera se satisfacía el gasto medio de los alimentos suministrados por una cartilla de racionamiento, que se estimaba para una familia tipo de cinco miembros en 14 pesetas (M^a. C. Rivero Noval, 2001, p. 387). Por mucho miedo que se hubiera insuflado a la sociedad, aquella situación era insostenible y, por más que resulte chocante, hubo barruntos de desórdenes y

¹⁷ *La Rioja*, nº 15154, 24/6/1936.

¹⁸ El Ayuntamiento de Calahorra a Gobierno Civil. 5-VII-1937. AMC, *Conflictos laborales*, sig. 266/2.

¹⁹ Delegación Provincial de Trabajo al Ayuntamiento de Calahorra. 4-I-1938. AMC, sig. 267/1.

huelgas. En 1942 Antonio Ciordia denunciaba ante la Policía Urbana que las operarias habían hecho un plante de trabajo en su fábrica, en un día con mucha faena por hacer, para reclamar la subida de una peseta en la paga²⁰. La resistencia femenina persistía por tanto, aunque la mayor parte de las ocasiones se mantuviera de una manera latente.

CONCLUSIONES

La industria conservera supuso la incorporación masiva de la mujer –y de las niñas– al mercado de trabajo, pero a costa de su propia explotación laboral. El caso de las trabajadoras fue mucho más grave que el de los trabajadores porque gozaban de menos derechos, percibían un jornal más bajo y sus reivindicaciones no eran tan tenidas en cuenta. Eran las últimas entre los últimos. Hemos visto que los valores dominantes y la oligarquía conservera tejieron en Calahorra una duradera alianza para el lucro y el mantenimiento de la armonía social. También cómo las trabajadoras resistieron mediante la difusión de una conciencia común, de mujeres y de obreras, más allá de la ideología y de las creencias religiosas de cada una, usando como armas los motines y las huelgas. Se trataba de una lucha social que tomó como escenarios los espacios públicos y las fábricas.

Por otra parte, a lo largo de estas páginas han aparecido cinco agentes que obstaculizaron la liberación femenina. El primero sería la patronal, que era la que se beneficiaba económicamente de la explotación laboral femenina. Teniendo en cuenta que las fábricas de conservas eran principalmente de carácter pequeño y familiar, no resulta nada descabellado presuponer que las primeras explotadas fueron las mujeres pertenecientes a las familias de los fabricantes. A continuación vendrían la Iglesia, que era la que otorgaba sentido y sacralizaba al patriarcado, y las autoridades locales, que encubrían a la patronal. Después, el Estado, que institucionalizaba el régimen patriarcal con una serie de leyes y reglamentos que lo perpetuaban. Por último, los obreros asociados, que desvalorizaron la lucha de sus compañeras en las fábricas.

Las comparaciones siempre son odiosas, aparte de desacertadas. Y sin embargo es también obvio que poseemos muchos más elementos en común con aquellos tiempos de lo que normalmente pensamos. Quizás por eso no venga mal concluir con la adaptación de una frase que Karl Marx incluyó en la redacción de los estatutos de la I Internacional y que también puede servir como broche de estas conclusiones: la emancipación de las mujeres ha de ser obra de las propias mujeres, con la solidaridad y el apoyo de los hombres.

²⁰21-IX-1942. AMC, sig. 268/2.

BIBLIOGRAFÍA

- (1915) *Estadística industrial de la provincia*, Logroño, Consejo Provincial de Fomento de Logroño.
- (1933) *Memoria descriptiva del desarrollo comercial e industrial de la provincia. Año 1932*, Logroño, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Logroño.
- BERMEJO MARTÍN, F. (1994): *El socialismo en La Rioja (1882-1992)*. Logroño: Partido Socialista de La Rioja, 1994.
- BORDERÍAS, C. (2007): "Introducción: instituciones y género en la formación de los mercados de trabajo", en BORDERÍAS, C. (ed.): *Género y políticas de trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*. Barcelona: Icaria, p. 9-37.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CABRERA, L. A. (2000): *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*. Madrid: Fundación BBVA.
- CÁCERES, R. (2002): *Mujeres, fábricas y charangas: el trabajo femenino en el sector conservero de Ayamonte (Huelva)*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- CAPEL, R. M^a. (1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- FEBO, G. di (2003): "Nuevo Estado: nacionalcatolicismo y género", en NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Universidad Complutense, p. 19-44.
- FERNÁNDEZ DÍEZ, A. y SÁEZ MIGUEL, P. (2005): *Mujer y sociedad en Logroño durante la Restauración*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- GIL ANDRÉS, C. (2000): *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- GIL ANDRÉS, C. (2002): "Sobre faldas y pantalones: mujeres entre lo público y lo privado en la Calahorra contemporánea". *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 7: 185-202.
- KAPLAN, T. (1990): "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918", en AMELANG, J. S. y NASH, M. (coords.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Universidad de Valencia, p. 267-296.

- LACALZADA, M^a. J. (1987): *La lucha entre dos modelos de sociedad: aproximación al comportamiento obrero riojano (1875-1975)*. Logroño: Consejería de Trabajo.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, P. (1997): *Calahorra levítica y liberal: cambio socioeconómico y caciquismo liberal en la Rioja Baja, 1890-1923*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, P. (2002): "Mujer y sociedad en Calahorra: un largo camino hacia la igualdad de género". *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 7: 167-184.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1989): "Formación y desarrollo de la industria de conservas vegetales en España, 1850-1935". *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 3: 619-649
- MIRA, A. (2011): "Imágenes y percepciones de las mujeres trabajadoras en la sociedad liberal y en la cultura obrera de finales del siglo XIX y principios del XX", en AGUADO, A. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^a. (coords.): *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia, p. 99-122
- MORENO FERNÁNDEZ, J. R. (2009): "Industria, agricultura y crecimiento económico en el valle medio del Ebro, 1880-1935", en GERMÁN ZUBERO, L. G.; HERNÁNDEZ GARCÍA, R. y MORENO LÁZARO, J. (coords.): *Economía alimentaria en España durante el siglo XX*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, p. 181-209.
- MUÑOZ ABELEDO, L. (2010): *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970*. Barcelona: Icaria.
- MUÑOZ ABELEDO, L. (2007): "Políticas patronales y sindicales en el sector de conservas de pescado", en BORDERÍAS, C. (ed.): *Género y políticas de trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*. Barcelona: Icaria, p. 227-252.
- MUÑOZ ABELEDO, L. (2003): "Hombres, mujeres y latas: la segmentación laboral en la industria de conservas de pescado gallegas", en GÁLVEZ MUÑO, L. y SARASÚA GARCÍA, C. (ed.): *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 279-306.

- MUÑOZ ABELEDO, L. (2001): "Las relaciones laborales y la estructura del mercado del trabajo en la industria de conservas de pesca durante el franquismo", en ARENAS POSADAS, C., PONS PONS, J. y FLORENCIO PUNTAS, A. (coords.): *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*. Sevilla: Mergablum, p. 269-284.
- MUÑOZ LÓPEZ, P. (2001): *Sangre, amor e interés: la familia en la España de la Restauración*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1997): "La formación de la clase obrera: una creación cultural", en PÉREZ LEDESMA, M. y CRUZ, R. (coords.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, p. 201-233.
- PÉREZ SÁNCHEZ, I. (1998): "Las obreras conserveras portuenses durante la II República". *Revista de historia de El Puerto*, 20: 65-79.
- RIVERO NOVAL, M^a. C. (2001): *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- SAN FELIPE, M^a. A. (2010): "Los motines de 1892 en Calahorra: la repercusión en la prensa nacional e internacional de un conflicto local". *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 34: 139-172.
- SAN FELIPE, M^a. A. (2009): "Mujer y costumbres: los felices Años Veinte, un testimonio singular". *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 14: 57-80.
- SCANLON, G. M. (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal.
- THOMPSON, E. P. (1991): "Algunas observaciones sobre clase y falsa conciencia". *Historia social*, 10: 27-32.

LA CONSTRUCCIÓN DE “OTRAS” FEMINIDADES EN LA PRENSA ESPAÑOLA

REMEDIOS ÁLVAREZ TERÁN

GRUPO DE INVESTIGACIÓN IGUALDAD Y GÉNERO (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)

RESUMEN. La inmigración es un fenómeno que se inscribe en la lógica capitalista. Introduce elementos culturales y étnico-raciales nuevos en sociedades relativamente homogéneas. En la primera década de este siglo casi seis millones de personas recalaron en España. El 48% son mujeres, un hecho sin precedentes en los procesos migratorios.

En la Comunidad Autónoma riojana, a pesar de que el colectivo inmigrante es muy variado y plural, la población pakistaní ocupa el cuarto lugar entre los no nacionales, siendo esta una de las características demográficas muy peculiares de nuestra región. Son entre 3.000 y 4.000 personas que en su mayoría viven en Logroño y de las que el 30% son mujeres. Este exiguo grupo femenino viene siendo objeto de interés científico para el Grupo de Investigación de Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja. En este contexto, nos hemos preguntado sobre su presencia o ausencia en los medios de comunicación locales y nacionales. Para ello analizamos los contenidos que proyectan una imagen de ellas. La prensa retroalimenta una ideología, actúa como altavoz. O sea, genera y refuerza una manera de pensar o por lo menos lo pretende.

ABSTRACT. Immigration is a phenomenon that is part of the capitalist logic. Introduces new cultural and ethno-racial elements in relatively homogeneous societies. In the first decade of this century almost six million people landfall in Spain. 48% are women, a fact unprecedented migration.

In La Rioja Autonomous Community, despite that the immigrant community is diverse and plural, the Pakistani population ranks fourth among non-nationals, being one of the very peculiar demographics of our region. They are between 3,000 and 4,000 people who mostly live in Logroño and 30% are women. This meager female group has been the subject of scientific interest for the Group Equality and Gender Research at the University of La Rioja. In this context, we asked about their presence or absence in the local media and national

media. We analyzed the content to project an image of them. The press feeds an ideology, serving as speaker. That is, it generates and reinforces a way of thinking or at least intended.

INTRODUCCIÓN

La inmigración es un fenómeno que se inscribe en la lógica capitalista. Después de la segunda Guerra Mundial, las sociedades europeas, casi sin excepción, aunque en diferentes tiempos, han conocido el fenómeno migratorio. Lo que implica que recibir mano de obra inmigrada se ha convertido en un rasgo constante y definitivo de las sociedades occidentales. Sin embargo, los efectos sociales y políticos de la inmigración son ambivalentes. Por un lado, las economías de mercado desarrollan dependencias permanentes de esta mano de obra. Por otro, el fenómeno introduce elementos culturales y étnico-raciales nuevos en sociedades relativamente homogéneas. Se produce una tensión entre la necesaria mano de obra –menos costosa– y la conflictividad social subyacente que cada sociedad debe gestionar (C. Solé, 1994)¹.

Cuando las condiciones son favorables, la llegada masiva de extranjeros dinamiza el mercado de trabajo, contribuye a mejorar la recaudación pública y, definitivamente, aumenta el consumo, con lo que toda la economía crece. Otra de las consecuencias favorables atribuibles a la inmigración es el rejuvenecimiento, a corto plazo, de la sociedad de acogida. Esto puede atribuirse a la suma de dos condicionantes: por un lado, son siempre los más jóvenes quienes emigran y quienes primero son reagrupados; por otro, está constatado que entre las primeras generaciones de población inmigrantes, las mujeres tienen tasas de fecundidad más elevadas que las nacionales.

En épocas de crisis, sin embargo, la inmigración supone un problema para la plena ocupación, el acceso a la vivienda, a la educación, a la seguridad social, a los bienes y a los servicios. La sociedad de acogida da por supuesta la aceptación de la nueva situación por parte de los inmigrados, su no resistencia. Así que cuando ésta aparece –activa o pasiva–, se les etiqueta de desagradecidos, problemáticos, irrespetuosos, delincuentes, criminales, etcétera (C. Solé, 1994). La consecuencia inmediata es que en la población autóctona se refuerzan los sentimientos y prejuicios de miedo e inseguridad económica, laboral y cultural.

¹ SOLÉ, C. (1994): *La mujer inmigrante*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

En la primera década de este siglo casi seis millones de personas recalaron en España. Se trata de un fenómeno sin precedentes que ha provocado cambios culturales en un sentido amplio. Su instalación e inserción han estado condicionadas por su origen, sus expectativas y las respuestas que la sociedad española ha ido generando, ya que se trata de un proceso muy dinámico y bidireccional. Se producen respuestas plurales que son cuantificables y valorables.

En la Comunidad Autónoma riojana, a pesar de que el colectivo inmigrante es muy variado y plural, la población pakistaní ocupa el cuarto lugar entre los no nacionales, siendo esta una de las características demográficas muy peculiares de nuestra región. Son entre 3.000 y 4.000 personas que en su mayoría viven en Logroño y de las que el 30% son mujeres. Este exiguo grupo femenino viene siendo objeto de interés científico para el Grupo de Investigación de Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja. En este contexto, nos hemos preguntado sobre su presencia o ausencia en los medios de comunicación locales y nacionales. Para ello analizamos los contenidos que proyectan una imagen de ellas. La prensa retroalimenta una ideología, actúa como altavoz. O sea, genera y refuerza una manera de pensar o por lo menos lo pretende.

Pero, ¿existe información y opinión sobre las mujeres pakistaníes en la prensa española y riojana?, ¿qué tipo de noticias se difunden sobre ellas?, ¿qué estereotipos se mantienen y fomentan? A estas preguntas pretendemos dar respuesta en este texto. Así que en el siguiente capítulo se habla de la metodología con la que se ha abordado el ensayo. En el apartado tres se revisan y analizan los contenidos periodísticos que tratan sobre ellas. En el cuarto, finalmente, se concluye.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Las opiniones de la ciudadanía se generan a partir de diversos mecanismos bien conocidos. El primero en importancia está constituido por las creencias que tenemos arraigadas desde la infancia y que van modificándose o no a lo largo de la vida, conforman las mentalidades. La cultura constituye un segundo procedimiento importantísimo, me refiero a los conocimientos que adquirimos de diversas maneras, principalmente durante el recorrido académico que se inicia en la escuela, y que se fortalecen mediante todas aquellas manifestaciones que contribuyen a generarla: la literatura, el cine, los videojuegos, la religión, las tradiciones, las leyes y todo el conocimiento científico. A lo largo del siglo XX, con la alfabetización universal y el auge de los medios de comunicación de masas, el más importante procedimiento para generar opinión es la prensa escrita y oral (radio y

televisión). Internet resulta ser un híbrido, ya que recoge todos los soportes y manifestaciones. La prensa contribuye a informar y a generar y opinión.

En el texto se analiza la presencia de las mujeres pakistaníes en noticias de alcance local, nacional e internacional. Para circunscribir el estudio en un marco temporal, se han revisado los diarios *El País* y *La Rioja*, ocasionalmente *ABC*, *La Razón*, *Público*, *El Mundo* y *El Correo*, todos desde 2010 y hasta el momento presente, noviembre de 2013. Se ha prestado atención a los contenidos televisivos que de una manera rigurosa han tratado algunos asuntos relacionados con este colectivo. Puesto que vivimos en la aldea global, no extraña que las noticias de unos y otros medios no difieran, en todo caso varía el tratamiento.

CONTENIDOS

Es necesario señalar que, aunque en el inicio de la búsqueda y análisis el foco estuvo circunscrito a las mujeres pakistaníes, a lo largo de la investigación ha sido preciso ampliarlo. Desde el primer momento detectamos que las noticias referidas a este grupo eran prácticamente inexistentes. Así que, fue obligado investigar otras referencias. Por ello, en esta segunda búsqueda más amplia incluimos las reseñas sobre hombres pakistaníes, mujeres y hombres musulmanes y mujeres naturales de lugares con proximidad geográfica o cultural, por ese orden. Al final hemos seleccionado 45 noticias que constituyen el objeto de análisis del ensayo.

La cronología de las noticias

En la tabla 1 vemos la evolución cronológica de las noticias elegidas y comentadas en este artículo.

Tabla 1. Secuencia cronológica de las noticias seleccionadas en la prensa

Fecha	Titular	Periódico
30/05/2010	“Las cloacas del comercio sexual”	<i>El País S.</i>
23/11/2010	“El presidente de Pakistán perdona la vida a la acusada de blasfemia”	<i>El País</i>
19/12/2010	“La joven pakistaní secuestrada denuncia abusos y vejaciones”	<i>La Rioja</i>
20/12/2010	“El Juzgado de Violencia de la Mujer asume el caso del secuestro de una pakistaní”	<i>La Rioja</i>
21/12/2010	“La joven pakistaní presuntamente secuestrada doce días por sus familiares teme por su vida”	<i>La Rioja</i>
04/02/2011	“Pakistán encarcela a un estudiante de 17 años por blasfemia”	<i>El País</i>
06/02/2011	“Esperando un milagro. Entierran a niños discapacitados para que los ‘cure’ el eclipse”	<i>XL Semanal</i>

LA CONSTRUCCIÓN DE “OTRAS” FEMINIDADES EN LA PRENSA ESPAÑOLA

Fecha	Titular	Periódico
18/07/2011	“Los talibán difunden un vídeo en el que ejecutan a 16 policías en Pakistán”	<i>El Mundo</i>
15/01/2012	“Fallece una niña prodigio paquistaní que asombró a Bill Gates”	<i>El Mundo</i>
10/02/2012	“La revolución de los mil millones de mujeres”	<i>El País</i>
21/06/2012	“La corrupción genera una gran crisis política que paraliza Pakistán”	<i>El País</i>
22/07/2012	“Detenido el marido de la mujer rociada con ácido en su restaurante”	<i>ABC</i>
20/08/2012	“La mala gestión en las inundaciones hunde a la clase política paquistaní”	<i>El País</i>
20/08/2012	“Detenida en Pakistán una niña discapacitada por profanar el Corán”	<i>El País</i>
02/09/2012	“Detenido el imán que acusó de blasfemar a una niña cristiana en Pakistán”	<i>El País</i>
04/09/2012	“Las aseguradoras médicas tratan de captar a 4.000 ‘sin papeles’ en La Rioja”	<i>La Rioja</i>
22/09/2012	“Un ministro paquistaní pide a <i>Al Qaeda</i> que mate al autor del vídeo de Mahoma”	<i>El País</i>
30/09/2012	“De ‘padre’ de la bomba a político”	<i>El País</i>
30/09/2012	“La corrupción tiñe el proceso de electoral de Pakistán”	<i>El País</i>
11/10/2012	“El ataque a Malala conmociona a todo Pakistán”	<i>El País</i>
11/10/2012	“Estupor y repulsa por el ataque contra Malala”	<i>El País</i>
13/10/2012	“Joven, paquistaní y ministra noruega”	<i>El País</i>
14/10/2012	“Miles de alumnos y profesores afganos rezan por Malala Yousufzai”	<i>El País</i>
14/10/2012	“Anoche soñé con helicópteros y talibanes”	<i>El País</i>
14/10/2012	“Mueren 15 personas en un atentado en Pakistán”	<i>El País</i>
18/10/2012	“Madonna se tatúa por Malala”	<i>El País</i>
21/10/2012	“Soy francotirador y os mataré a todos para quedarme con ella”	<i>El País</i>
03/11/2012	“Rociada con ácido por sus padres por mirara a dos chicos”	<i>El País</i>
09/11/2012	“Concentración de repulsa contra la violencia machista”	<i>El País</i>
21/11/2012	“Un tribunal pakistaní absuelve a la niña cristiana acusada de blasfemia”	<i>El País</i>
30/11/2012	“Una familia de Pakistán mata a su hija con ácido al sospechar una relación ilícita”	<i>El País</i>
13/12/2012	“Meena, la joven que sobrevivió a un código brutal y obsoleto”	<i>El País</i>
15/12/2012	“Un bar no es lugar para el Corán y, para evitar malentendidos, acordamos eliminar la frase”	<i>La Rioja</i>
20/12/2012	“Padres e hijas”	<i>El País</i>
20/12/2012	“Los talibanes declaran la guerra a la vacunación contra la polio en Pakistán”	<i>El País</i>
20/12/2012	“Trampa mortal en Bangladesh”	<i>El País</i>
05/01/2013	“La niña Malala sobrevive al terror machista”	<i>El País</i>
05/01/2013	“La ira por las violaciones se extiende”	<i>El País</i>
25/01/2013	“Hay banquillo”	<i>El País</i>
01/02/2013	“Cuando la bandeja es Yolanda”	<i>El País</i>
14/05/2013	“Inditex, H&M y C&A cierran un pacto para evitar casos como Bangladesh”	<i>El País</i>
01/10/2013	“La joven paquistaní Malala Yousafzai, galardonada con el Premio Sájarov del Parlamento Europeo”	<i>RTVE</i>
11/10/2013	“Malala se lo pone difícil al Nobel de la Paz”	<i>RTVE</i>
20/10/2013	“Las niñas del burdel”	<i>XL Semanal</i>
08/11/2013	“Los Talibanes de Pakistán eligen jefe al mulá que ordenó matar a Malala”	<i>El País</i>

Fuente: elaboración propia a partir de la prensa.

Tipología de los contenidos

Los contenidos sobre las mujeres pakistaníes en la prensa española son escasos. Nada sorprendente teniendo en cuenta su exiguo peso demográfico. Sin

embargo, sí aparecen reportajes publicados sobre ellas a título individual, también como colectivo y otras que refieren a su país de origen o a las políticas nacionales: “El presidente de Pakistán perdona la vida a la acusada de blasfemia” (*El País* 23/11/2010), “Un ministro paquistaní pide a *Al Qaeda* que mate al autor del vídeo de Mahoma” (*El País* 22/09/2012), “El Juzgado de Violencia de la Mujer asume el caso del secuestro de una pakistaní” (*La Rioja* 20/12/2010) y “Detenida en Pakistán una niña discapacitada por profanar el Corán” (*El País* 20/08/2012) constituyen buenos ejemplos de la diversidad temática. Así que la información seleccionada acomete aspectos muy diversos de la vida pública y privada. Para poder sistematizar hemos establecido siete categorías de análisis: el catastrofismo natural, político o económico, la estrategia de Pakistán en relación con occidente, el retraso cultural de las pakistaníes, la victimización por la violencia machista, el fracaso de la integración en nuestras sociedades, una visión en positivo y otros crímenes machistas de nuestra cultura.

Catastrofismo político, económico o natural del país del origen

Es muy frecuente que la prensa internacional sólo se interese por ciertos lugares del mundo cuando suceden catástrofes naturales: terremotos, tsunamis o volcanes que entran en erupción. Así como otras igual de sensacionalistas pero de orden político: golpes de estado, muerte de un sátrapa o dictador, corruptelas, guerras o hambrunas, conflictos muy violentos nunca resueltos que recidivan cada cierto tiempo. Finalmente, en este grupo se incluye aquella información que relata importantes accidentes producidos por la incompetencia humana, como el ocurrido en Bangladesh en diciembre de 2012 cuando el incendio de una fábrica textil, que contaba con gravísimas deficiencias estructurales, acabó con la vida de 112 personas. La noticia poco excepcional en su contexto lo era en el nuestro porque allí fabricaban ropas para toda Europa y EEUU. Marcas comerciales como El Corte Inglés, Inditex o Mango en España, y otras cadenas internacionales de igual o mayor prestigio son compradores habituales de estas empresas en estos países (“Trampa mortal en Bangladesh”, *El País* 20/12/2012; e “Inditex, H&M y C&A cierran un pacto para evitar casos como Bangladesh”, *El País* 14/05/2013).

El mecanismo referido es muy utilizado si se habla de Pakistán. Se confirmó en agosto de 2010, cuando unas lluvias torrenciales, crecida de ríos e inundaciones devastaron territorios y bienes. Unos 4,8 millones de personas se quedaron sin vivienda, hubo al menos 1.500 muertos y 20 millones de damnificados. El tratamiento de la noticia en la prensa española incidía en la falta de medios para gestionar la crisis, la corrupción política y el desamparo de la ciudadanía. Algunas de las conclusiones que podían extraerse eran la inestabilidad política, económica y

todas las carencias que de ello se pueden derivar (“La mala gestión en las inundaciones hunde a la clase política paquistaní”, *El País* 28/08/2010).

La inseguridad política es casi endémica en Pakistán. Sin embargo, en los últimos cinco años, y después de 65 años tras la independencia, se ha vivido la circunstancia histórica de una cierta estabilidad. Meses antes de las elecciones de 2013, la precampaña estaba en marcha. La preocupación más acuciante era la obsoleta maquinaria electoral, en un país donde no se conoce exactamente el número de habitantes, no es fácil saber el de votantes, al parecer, más de 20 millones de personas.² Otra fuente de inquietud es la corrupción que se extiende por todos los escalafones sociales, incluida la prensa (“La corrupción genera una gran crisis política que paraliza Pakistán”, *El País* 21/06/2012; y “La corrupción tiñe el proceso electoral de Pakistán”, *El País* 30/09/2012). Hace unos años, estas denuncias sobre corrupción habrían resultado muy perturbadoras en nuestras sociedades, pero actualmente esta lacra está tan instalada en nuestra cultura que afecta a todas las instancias de poder.

Estrategia de Pakistán con respecto a occidente: aliados o enemigos

El territorio pakistaní se encuentra en un espacio geopolítico muy relevante desde el punto de vista estratégico. Al ser vecino de Afganistán, uno de los países integrantes del Eje del mal, terminología que los Estados Unidos generan a partir de 2001, pasan a ser un territorio bajo sospecha. Son así frecuentes las noticias que abundan en esta cuestión, análisis que diseccionan si son amigos o enemigos de occidente. ¿Muestran demasiada permisividad o, por el contrario, se hace frente a la insurgencia talibán con todas las armas al alcance? Esta es esencialmente la duda. Por ejemplo, en un atentado en la ciudad de Kohat, próxima a la frontera con Afganistán, murieron 15 personas en 2012, si bien fuentes terroristas negaron la autoría (“Los talibán difunden un vídeo en el que ejecutan a 16 policías en Pakistán”, *El Mundo* 18/07/2011; y “Mueren 15 personas en un atentado en Pakistán”, *El País* 14/10/2012). De forma que toda la sociedad sufre las consecuencias de la falta de control de este terrorismo. También encontramos la cara opuesta, ya que desde el mismo Gobierno se practica la apología de la violencia integrista: “Un ministro paquistaní pide a *Al Qaeda* que mate al autor del vídeo de Mahoma” (*El País* 22/09/2012).

² Según la Embajada pakistaní en Madrid, el censo de población era de 145 millones de habitantes en 2012. *Embassy of Pakistan Madrid, Spain*, <<http://www.embajada-pakistan.org/>> [Consulta: 10/02/2013].

Sólo en contadas ocasiones se presentan noticias aparentemente inocuas, cuyos protagonistas podrían parecer europeos u occidentales por sus maneras de presentarse al mundo. Por ejemplo, Abdul Qadir, científico nuclear pakistaní, tras permanecer parte de su vida en los Estados Unidos, regresa a su país donde funda el partido político Movimiento de Salvación de Pakistán. Para sus naturales es un ídolo, un orgullo nacional, sin embargo, la CIA afirma que se trata de un personaje tan peligroso como Bin Laden. A tenor de lo que la noticia refiere, el personaje podría ser considerado un ex espía sin demasiados escrúpulos, un tipo marrullero en quién no se puede confiar, ya que sus verdaderos intereses consistirían en mantenerse en un primer plano de la actualidad (“De ‘padre’ de la bomba a político”, *El País* 30/09/2012). Finalmente, un delincuente con apariencia de hombre de estado. No es necesario esforzarse mucho para constatar que se trata de una tipología de personajes que proliferan en nuestra prensa, especialmente entre nuestra clase política.

La ignorancia y/o el retraso cultural de las mujeres, pero también de los hombres

Un gran grupo de noticias tiende a describir tradiciones y ritos ancestrales cuya perpetuación se atribuye a las mujeres. Por ejemplo, en el *XL Semanal* del 6 de febrero de 2011 aparecía a página entera una joven madre pakistaní arrodillada sobre la arena en la que había introducido el cuerpo de un bebé horas antes de un eclipse. Al parecer, existe la opinión de que este ritual restablece la salud de los niños discapacitados físicos. La creencia es común a otras asiáticas y, por ejemplo, las indias embarazadas evitan salir de las casas durante estos fenómenos naturales, ya que creen que pueden causar malformaciones fetales (“Esperando un milagro. Entierran a niños discapacitados para que los ‘cure’ el eclipse”, *XL Semanal* 06/02/2011).

En diciembre de 2012, cuatro hombres y cinco mujeres de profesión sanitaria fueron asesinados en Karachi por unos enmascarados por vacunar contra la poliomielitis, enfermedad que es endémica en Pakistán. Como consecuencia, el ministerio de sanidad suspendía la campaña de prevención. Por su parte los extremistas islámicos, a quienes se atribuyó el ataque, sostuvieron que la vacunación era una campaña de occidente para esterilizar a la población musulmana y así frenar su crecimiento (“Los talibanes declaran la guerra a la vacunación contra la polio en Pakistán”, *El País* 20/12/2012). El prejuicio es común a otras culturas, no en vano, se han utilizado este tipo de armas para mermar poblaciones en más de una ocasión en el pasado siglo: Hitler y los judíos y Sadam

Husein y los kurdos constituyen dos buenos ejemplos de exterminio químico. Así que la desconfianza puede estar más o menos justificada históricamente.

La victimización machista de las pakistaníes como fenómeno peculiar

Ningún asunto protagonizado por mujeres alcanza, por lo general, en la prensa española, o en la occidental, la repercusión que le correspondería por su peso demográfico. Pero sí hay un capítulo específico que acapara todo el protagonismo femenino. Es el de la victimización por la violencia machista. Las pakistaníes no constituyen una excepción. La violencia de género no es privativa de ningún país, en todos se practica. Es un fenómeno universal. Sin embargo, el tratamiento que se da a estas noticias vendría a mostrar que, como consecuencia de su retraso secular, la violencia machista se produciría allí de una manera más predecible. Es decir, se pretende una cierta superioridad cultural, que hemos logrado en el transcurso del tiempo y que jugaría a nuestro favor, por lo que, además, ostentamos cierta primacía moral.

La posesión masculina: la violencia por excelencia

La primera noticia que recogemos es la de una pakistaní secuestrada en la ciudad de Logroño por su familia, en 2010. Al parecer, la mujer de 25 años fue retenida por su marido, padres y hermanos durante 13 días en su propio domicilio. También fue forzada sexualmente por su cónyuge. Al verse en esa situación, lanzó notas por la ventana pidiendo auxilio, pero no fue atendida su demanda. Posteriormente pudo usar un teléfono móvil que sus captores dejaron en el piso por descuido. Llegó a España con diez años, a los 20 su familia concertó su boda con un hombre de su misma edad y nacionalidad. Los hechos se desencadenaron cuando ella decidió cortar el vínculo. Diez personas de su misma nacionalidad fueron detenidas por el presunto delito. Resulta perturbador saber que entre ellos había un menor y dos mujeres, aspectos estos que aparecen muy destacados en la noticia, cuando no son relevantes, sólo añaden truculencia a la tragedia. Esta acusación resultó muy llamativa porque las mujeres de esta nacionalidad no presentan denuncias por violencia machista tanto si la sufren como si no. No están dispuestas a afrontar las consecuencias que para ellas, sus hijos y sus familias pueden derivarse y esa actitud las paraliza. De hecho, la presunta secuestrada comunicó al diario local que temía por su vida (“La joven pakistaní secuestrada denuncia abusos y vejaciones”, *La Rioja* 19/12/2010; “El Juzgado de Violencia de la Mujer asume el caso del secuestro de una pakistaní”, *La Rioja* 20/12/2010; y “La joven pakistaní presuntamente secuestrada doce días por sus familiares teme por su vida”, *La Rioja* 21/12/2010).

Los crímenes de honor

Una forma peculiar de esta violencia contra las mujeres, que no es ejercida por sus parejas sino por sus propios familiares, padres y hermanos fundamentalmente, son los llamados crímenes de honor. La tradición no es exclusivamente pakistaní ni es atribuible al islam, sino a costumbres tribales patriarcales (O. Fernández Guerrero y M. J. Clavo Sebastián, 2013)³. En Pakistán se produjeron 943 en 2011, unos 100 más que en el año anterior (“Rociada con ácido por sus padres por mirar a dos chicos en Pakistán”, *El País* 03/10/2012; y “Meena, la joven que sobrevivió a un código brutal y obsoleto”, *El País* 13/12/2012). Aunque el delito está tipificado con 14 años de prisión, la víctima no denuncia a los agresores. El rechazo femenino del candidato elegido por los padres se considera una deshonra familiar y como tal deben pagarla. Este tipo de violencia se considera del ámbito privado. Así que, aunque las leyes no los amparan, la sociedad sí.

A Anusha, de 15 años, sus padres la asesinaron ante la sospecha (“Una familia de Pakistán mata a su hija con ácido al sospechar una relación ilícita”, *El País* 30/11/2012; y “Rociada con ácido por sus padres por mirar a dos chicos en Pakistán”, *El País* 03/11/2012). Al parecer, se producen unos 1.500 casos al año. El subdesarrollo económico y la falta de educación hacen que prevalezca una mentalidad propia del medievo, a juicio de la columnista. Sin embargo, una de las consecuencias negativas de la globalización es la internacionalización de los delitos. En España también ha comenzado a detectarse esta tipología de violencia, Ángeles Ruiz González sobrevivió a un atentado por parte de su marido (“Detenido el marido de la mujer rociada con ácido en su restaurante”, *ABC* 22/07/2012).

La religión, caballo de batalla

Un número importante de noticias hace referencia a la intolerancia religiosa que unos y otros dicen sufrir. El asunto más tratado durante este periodo fue el de la adolescente pakistaní Malala. Emblema internacional de la violencia contra las mujeres, Malala fue tiroteada por un talibán en la calle el 9 de octubre de 2012. Ella ejercía de símbolo y bandera de la reivindicación de la educación para las niñas en su país. Alentada por la BBC y apoyada por sus padres, comenzó a escribir un blog dos años antes, donde describía las dificultades de aquellas para

³ FERNÁNDEZ GUERRERO, O. y CLAVO SEBASTIÁN, M. J. (2013): “Mujeres e Islam”, en SUBERVIOLA, J.; FERNÁNDEZ, O. y ALVAREZ, R. (coords.): *Vivir entre dos mundos. Las mujeres pakistaníes en La Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 159-206.

recibir educación tras la llegada de los talibanes al valle de Swat (“Padres e hijas”, *El País* 20/12/12; y “Anoche soñé con helicópteros y talibanes”, *El País* 14/10/2012). La profusión de titulares ha sido sorprendente para tratarse de una adolescente, así como su permanencia en el tiempo, ya que un año después seguía siendo noticia a nivel internacional. Nunca una mujer anónima había obtenido tal repercusión internacional, a excepción de algún otro caso de niños, como pudo ser el de la pequeña Madelein McCann desaparecida en Portugal en 2007.

Malala ha acaparado portadas, dominicales y programas de televisión (“El ataque a Malala conmociona a todo Pakistán”, *El País* 11/10/2010; “Estupor y repulsa por el ataque contra Malala”, *El País* 11/10/2012; “Miles de alumnos y profesores afganos rezan por Malala Yousufzai”, *El País* 14/10/2012; “La niña Malala sobrevive al terror machista”, *El País* 05/01/2013). Ha recibido el reconocimiento de instituciones internacionales por su defensa de los derechos humanos (“La ira por las violaciones se extiende”, *El País* 05/01/2013); el Premio Sájarov (“La joven paquistaní Malala Yousufzai, galardonada con el Premio Sájarov del Parlamento Europeo”, *RTVE* 01/10/13); y hasta fue candidata al premio Nóbel de la paz en 2013 (“Malala se lo pone difícil al Nóbel de la Paz”, *RTVE* 11/10/2013), premio que finalmente no recibió, puede ser que por su corta edad. Artistas de tanta repercusión mundial como Madona o Angelina Jolie han mostrado su solidaridad con la adolescente por unas u otras razones. Si la primera se tatuó su nombre en la espalda, circunstancia que aprovechó para mostrarse en ropa interior, la segunda se solidarizó con la causa (“Madonna se tatúa por Malala”, *El País* 18/10/2012).

El caso de Malala pone en evidencia que en Pakistán se estaría produciendo un cambio de tendencia popular en relación con la educación de las niñas. Si tradicionalmente se creía que no era tan necesaria, porque al casarse ellas dejan de pertenecer a su familia, con lo cual habría resultado una inversión inútil. Actualmente se empieza a pensar que las mujeres sí podrían beneficiarse de esa formación, así como sus hijos. El activismo político de la adolescente respondería a una necesidad sentida en las clases medias, especialmente urbanas (“Padres e hijas”, *El País* 20/12/2012).

Una segunda conclusión es que la repercusión internacional del atentado contra Malala hay que contextualizarlo en la lucha contra el eje del mal que lleva a cabo Estados Unidos con la colaboración occidental. Cada día se producen agresiones tan violentas o más contra las mujeres y contra las niñas en cualquier lugar del mundo, sin embargo, no tienen esta trascendencia. En esos días, otra niña de la misma edad, Almudena M. M., falleció en España tiroteada por la ira incontrolada de otro hombre, que no podía argumentar grandes valores como la

religión, lo hizo simplemente por su deseo de control (“Soy francotirador y os mataré a todos para quedarme con ella”, *El País* 21/10/2012). El ataque a Malala fue descrito en la prensa como tribal, atrasado y cruel, bárbaro y cobarde. Y siendo cierto que reúne todas esas características, no es menos cierto que el otro ataque, sin ser tribal ni religioso, fue igual de brutal, cruel, injustificable, bárbaro y cobarde. Diferentes explicaciones, el mismo motivo: hombres que se creen con el poder de asesinar a una mujer, a una adolescente en ambos casos, porque no quieren hacer lo que ellos han decidido para ellas. Porque ellas no asumen ni respetan su autoridad. Sin embargo, queda claro que más allá del loable y necesario activismo político de Malala, el efecto que las noticias alcanzan no depende de la heroicidad ni de la victimización femeninas, sino de los intereses de quienes controlan la prensa. El titular de *El País* del 8 de noviembre de 2013 corrobora la tesis: “Los Talibanes de Pakistán eligen jefe al mulá que ordenó matar a Malala”. Este liderazgo carecería de repercusión si el protagonista no hubiera sido ya archiconocido. Así como el atentado contra ella nunca hubiera tenido ese tratamiento si el asesino no hubiera sido, además, un talibán.

Son abundantes las presuntas violaciones de la Ley de blasfemia, vigente en Pakistán desde la década de los ochenta.⁴ La norma condena a aquellas personas que realicen actos de odio, discriminación, intimidación, mofa o burla de la religión islámica. Lo que viene ocurriendo, si nos atenemos a la prensa, es que con esta disculpa se estarían produciendo situaciones de abuso de poder, intimidación y coacción sobre los presuntos culpables, que pasarían de ser verdugos a ser víctimas en una situación de total indefensión. Lo que resulta verdaderamente inquietante es que en muchísimas ocasiones, las presuntas delincuentes son mujeres o niñas (“El presidente de Pakistán perdona la vida a la acusada de blasfemia”, *El País* 23/11/2010; y “Un tribunal pakistaní absuelve a la niña cristiana acusada de blasfemia”, *El País* 21/11/2012). El más escabroso de estos casos es el de la adolescente Rimsha Maíz, con un déficit cognitivo (“Detenida en Pakistán una niña discapacitada por profanar el Corán”, *El País* 20/08/2012). De familia practicante católica, al parecer, la chica quemó por error como combustible algunas hojas de un ejemplar del *Qaida Nurani*, un método para aprender a leer el libro sagrado musulmán. A partir de la acusación, toda la familia hubo de ser protegida por la policía. Según se desprende del texto, se pretendía un escarmiento ejemplarizador, sin embargo, posteriormente un imán fue detenido y acusado de falsear las pruebas y la niña puesta en libertad (“Detenido el imán que acusó de blasfemar a una niña cristiana en Pakistán”, *El País* 02/09/2012). Con el clamor internacional que alcanzan estas noticias, algunos representantes políticos como

⁴ Durante la dictadura de Muhammad Zia ul Haq (1978-1988).

Sherry Rehman, parlamentaria del Partido del Pueblo de Pakistán, se apresuran a anunciar modificaciones de la ley. Pero cuando la polémica remite, se olvidan las reformas, siempre hay otros representantes de primer orden, como el primer ministro Yousuf Raza Giliani, que abortan cualquier opción de cambio (“Pakistán encarcela a un estudiante de 17 años por blasfemia”, *El País* 04/02/2010).

A tenor de los medios, este tipo de violencia también se ejerce contra los hombres. El adolescente Muhammad Samiullah, de 17 años, fue encarcelado por algunas opiniones que realizó en un examen escrito sobre el profeta (“Pakistán encarcela a un estudiante de 17 años por blasfemia”, *El País* 04/02/2010). O “Un ministro paquistaní pide a Al Qaeda que mate al autor del vídeo de Mahoma” (*El País*, 22/09/2012). Él mismo reconocía el carácter mafioso de su petición, que perseguía amedrentar a los blasfemos. Sólo horas después el Gobierno se desvinculaba de sus manifestaciones. Sin embargo, no hubo represalias ni medidas contra él por esa incitación a la violencia.

De una manera más encubierta, en territorio riojano hemos vivido algún episodio de esta intolerancia religiosa. En una cafetería de la capital riojana, como parte de la decoración, se había insertado en una pared una inscripción islámica alusiva a Alá. Mourad Netache Bourali, en representación de la comunidad musulmana, se personó en el local y acordó con los propietarios que la inscripción desapareciera. Los costes correrían a cuenta de los denunciantes. Para el religioso, el problema no era sólo la presencia de la inscripción en un establecimiento de copas, sino que aparecía a ras del suelo. Los empresarios no manifiestan su opinión, aunque parece que no hubo discrepancias y que ellos desconocían el significado de la leyenda cuestionada (“Un bar no es lugar para el Corán y, para evitar malentendidos, acordamos eliminar la frase”, *La Rioja* 15/12/12).

En el siglo XXI no se puede seguir apelando a creencias y tradiciones tan brutales contra las mujeres, contra las personas en general. No hay que apelar al silencio de las sociedades, sino que hay que exigir a los dirigentes y a las legislaciones internacionales que se apliquen las penas.

Si hubiera un auténtico interés por erradicar esta violencia, más allá del sensacionalismo y el ventajismo moral con el que se trata, se haría algo. Por ejemplo, la organización no gubernamental *One Billion Rising* el día 14 febrero de 2013 puso en marcha una campaña mundial para luchar contra este problema (“La revolución de los mil millones de mujeres”, *El País* 10/02/2013; y “Mil millones de mujeres bailan en todo el mundo contra la violencia”, *El País* 14/02/2013). La convocatoria se llevó a cabo en 184 países de los cinco continentes y en 29 ciudades españolas. Se quiso mostrar la falsedad de algunos estereotipos de

género: las mujeres no son tan débiles, tan frágiles ni tan dependientes y además son solidarias con otras. Si se quiere, se puede ir más allá de las palabras.

El fracaso de la integración en nuestras sociedades

En España, desde la llegada del Partido Popular al poder en diciembre de 2011, y coincidiendo con la crisis económica global, se está procediendo a una destrucción paulatina del estado de bienestar. Toda la ciudadanía sufre las consecuencias, pero las poblaciones inmigradas sienten con rigor la exclusión del sistema. Si ya carecían de derechos básicos a la ciudadanía, a partir de ese momento se excluye del derecho a la salud a quienes no estén regulados. Con este motivo, el diario *La Rioja* se hacía eco de esta noticia: “Las aseguradoras médicas tratan de captar a 4.000 ‘sin papeles’ en La Rioja”. La reseña ocupaba la segunda página del periódico, con una enorme fotografía que no dejaba lugar a dudas: una mujer pakistaní empujaba un cochecito de bebé a la salida del Centro de Salud *Joaquín Elizalde*. En el texto, Fida Hussein, un representante de su asociacionismo, mostraba sus dudas sobre la posibilidad de pagar un seguro privado entre los integrantes del colectivo.

Una visión en positivo, para variar

Algunas pakistaníes saltan a la prensa por sí mismas, por haber realizado alguna proeza que asombra al mundo. Este es el caso de la niña Arifa Karim Randhawa, que se hizo famosa con nueve años, al convertirse en la persona más joven en obtener un certificado profesional de Microsoft. Al ser tan joven y de procedencia humilde, se convirtió en una heroína en su país (“Fallece una niña prodigio paquistaní que asombró a Bill Gates”, *El Mundo* 15/01/2012).

No es menos impresionante el caso de Hadia Tajik, de 29 años, actual ministra noruega de cultura (“Joven, paquistaní y ministra noruega”, *El País* 13/10/2012). Es licenciada en periodismo, con un master en derechos humanos y en Derecho. Habla inglés, urdu, dari y algo de alemán. Es creyente musulmana y, aunque defiende la igualdad, no es partidaria de las políticas de discriminación positiva. No insiste en su identidad como pakistaní de segunda generación, sino que se siente noruega. Recibe críticas sexistas y racistas. Su nombramiento respondería a la estrategia del partido para captar los votos de la inmigración no occidental.

Otros crímenes machistas en nuestra cultura

La prostitución y la pornografía se ceban con las niñas del tercer mundo para responder a la demanda de los hombres occidentales. La limpieza étnica o la demanda sexual de las tropas masculinas en cualquier conflicto contemporáneo se ejercen sobre mujeres y niñas. Al contrario de lo que cabría esperar, gracias a la globalización, el comercio sexual ha encontrado mayores facilidades para crecer y volverse impune. Se normaliza el robo, la compra y la venta de niñas y adolescentes para el tráfico mundial: más de un millón de mujeres en todo el mundo. Son muchos los puntos negros, de los prostíbulos turcos a las ceremonias sexuales en Japón (“Las cloacas del comercio sexual”, *El País semanal* 30/05/2010; y “Las niñas del burdel”, *XL Semanal* 20/10/2013).

Sin embargo, no es necesario salir de España para enfrentarnos a la brutalidad y al machismo más tosco y descabellado. Un restaurante en Castellón publicaba un menú en el que la bandeja era una modelo que cobraba 200 euros por su degradante trabajo. En la imagen, a su alrededor, una veintena de personas, hombres mayoritariamente, comían las porciones de comida japonesa depositadas directamente sobre su piel (“Cuando la bandeja es Yolanda”, *El País* 01/02/2013).

La prensa muestra cada día como la desigualdad de género sigue instalada entre nosotros. En cada institución, en lo privado y en lo público. Hartas ya de escuchar el argumento de que es necesario que el tiempo pase para que las mujeres alcancen las cotas de poder que les corresponden, en 2013, un grupo de escuelas de negocios elaboró una relación con 8.000 nombres de mujeres suficientemente preparadas para formar parte de un consejo de administración. Cada día se incorporan cien nuevas solicitudes a esa relación (“Hay banquillo”, *El País* 25/01/2013). La gravedad de esta situación radica en que no afecta a una sola mujer, ya que la desigualdad y la injusticia repercute en todas, porque mantiene el estereotipo. Nos hemos dotado de todo tipo de leyes, tenemos mecanismos para denunciar las diferencias. Pero no es fácil cambiar este estado de cosas.

CONCLUSIONES

Al realizar un análisis de este tipo, sin poder evitarlo nos enfrentamos a las opiniones y creencias más arraigadas que mantenemos como personas. Cuánto más alejados están los otros, más fácil es hacer una crítica, más dura y más inflexible es la argumentación. Sin embargo, una mirada más sosegada de la razón constata que la maldad, la estulticia y la violencia contra las mujeres, las minorías o los más desposeídos son inherentes a todos los seres humanos en todas las culturas y tiempos. A la inicial indignación sucede la aceptación crítica de reconocer

que la violencia contra las mujeres no es privativa de ningún lugar, que es universal. En nombre de grandes valores como las tradiciones, las religiones, la cultura en el sentido más amplio del concepto, se llevan a cabo todo tipo de aberraciones contra ellas, desde la ablación de clítoris a los concursos de belleza infantiles y juveniles tan famosos en todo el continente americano.

Resulta inquietante comprobar que casi todas las noticias que aparecen en la prensa española sobre mujeres y hombres pakistaníes tienen su réplica en nuestro territorio. Sin embargo, sí hay una diferencia constatable: el sistema legal y político del que nos hemos dotado parece más transparente, más resolutivo, o sea, más justo en cuanto al género en este lado del mundo.

Tres ideas pueden concretarse sobre el colectivo pakistaní a partir de las noticias:

1. La invisibilidad. Hay un número escaso de noticias sobre las mujeres pakistaníes en la prensa riojana, en el estado e internacionalmente. También es escasa la presencia de los hombres del colectivo. En la los diarios españoles la invisibilidad es explicable desde la exigua representación demográfica de unas y otros. Como hemos señalado, un grupo humano muy reducido que carece de poder y que, por lo tanto, no genera información que interese.
2. El etnocentrismo occidental inevitable. Los medios de comunicación tienden a mirar a los países emergentes, o menos desarrollados económicamente, con la prepotencia y la arrogancia propias de quienes se sienten superiores en un orden universal. La supremacía económica parece traducirse en superioridad intelectual, moral y cultural. Desde esta atalaya, se proyecta la idea de que sus desgracias, de alguna manera, les son propias, son inevitables en esos contextos. Si suceden accidentes naturales: terremotos, temblores, tsunamis, los atribuimos a su falta de previsión, a sus deficientes infraestructuras y a su nula capacidad de respuesta, todo ello debido a su pobreza e ignorancia. Si existe el comercio infantil, venta de niñas por parte de sus familias, por ejemplo, es debido a su situación de miseria endémica y a sus déficits morales.
3. Las mujeres aparecen como víctimas de género de manera inevitable e irreversible. Es un fatalismo inherente a esas culturas. Si ellas mueren a manos de sus parejas en esos otros lugares del mundo, es debido a su retraso cultural. Sin reflexionar que, no con la misma frecuencia, desde luego, pero también en nuestro contexto sigue produciéndose una violencia extrema e irracional contra ellas. Si bien es cierto que el

ordenamiento jurídico no la consiente, no la ampararía y la castiga caso de ser denunciada. Si las prácticas religiosas las victimizan, es porque sus representantes religiosos no creen en la igualdad y las consideran inferiores, nos olvidamos de nuestro pasado tan reciente y de nuestro presente tan reaccionario y ofensivo (“La Junta pide al Arzobispado de Granada que retire el libro 'Cásate y sé sumisa’”, *Publico.es* 18/11/2013).

La violencia contra las mujeres es una lacra universal y atemporal, una constante de nuestra cultura y de todas las culturas, legitimada moral, religiosa y políticamente durante siglos. Instituida en los textos sagrados, argumentada por la filosofía griega y el derecho romano, racionalizada por la Ilustración que la dota de un carácter pseudocientífico, la inferioridad moral y física femenina es un ideal cultural occidental. No es hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el feminismo deconstruye ética y políticamente esta ideología. El acceso de mujeres progresistas a la universidad, a los parlamentos, a las empresas, al poder económico va desterrando una ideología tan poderosa como retrógrada.

En este artículo he pretendido una reflexión sobre estas situaciones de discriminación, brutalidad, machismo y desigualdad que ocurren a nuestro alrededor. No podremos investirnos de ninguna superioridad moral o cultural, porque no estamos en condiciones de hacerlo.

LA CONSTRUCCIÓN DE LO FEMENINO EN LA LITERATURA PAKISTANÍ CONTEMPORÁNEA

MARÍA JOSÉ CLAVO SEBASTIÁN

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. Nuestro trabajo se desarrolla desde el supuesto de que la literatura es uno de los vehículos en el que se refleja la conciencia que una sociedad tiene de sí misma, al tiempo que es un espacio de cuestionamiento del status quo.

En este marco tratamos de acercarnos a los elementos culturales generadores de la construcción de género en Pakistán a través de algunas narraciones breves de la literatura femenina del s. XX en ese país.

Por otro lado, intentamos conocer cuál es la actitud de las escritoras en relación con los estereotipos de género que nos transmiten, porque ello nos permite penetrar en un espacio metacultural de reflexión y crítica.

ABSTRACT. Our work is developed from the supposition that the literature is one of the mirrors that reflect the image that a society has of itself. At the same time it is a space of questioning the *status quo*.

Within this frame we try to approach to the cultural elements that take part in the construction of a feminine identity in Pakistan through some short narrations of the female literature of XX century of this country.

On the other side, we try also to know which one is the attitude of the authors in relation with gender stereotypes that transmit in their narrations, in order to go in deep in a metacultural perspective of reflection and critic.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se desarrolla en el marco teórico que defiende una postura anti-esencialista en la explicación de la génesis y construcción del género, es decir, se considera que la identidad de género no procede de la naturaleza de las

personas sino que es un producto cultural resultado de múltiples factores sociales circunstanciales. Es por ello que la concepción de lo que es lo masculino o lo femenino no sólo no coincide entre diversos países, sino que también se va modificando en el seno de una misma sociedad de acuerdo con los cambios económicos, políticos, religiosos, etc. que acontecen en ella.

Por otro lado, entendemos que la literatura es uno de los vehículos en el que se refleja la conciencia que una sociedad tiene de sí misma, al tiempo que es un espacio privilegiado de cuestionamiento del *status quo*. A través de la creatividad artística, los y las autoras pueden y suelen hacer visibles de un modo expresivo y cercano a la sensibilidad del lector/a los problemas no resueltos de la situación del momento encarnados en las protagonistas de sus narraciones. Esta expresividad refleja y estimula al mismo tiempo el descontento social, y provoca en los/as lectores/as un mayor deseo de cambio. En esa medida contribuye de forma activa a la movilidad cultural junto con otros elementos sociales que también actúan en esa dirección.

En consonancia con estas dos dimensiones de la escritura y situándonos en la perspectiva de género podemos afirmar que gran parte de las creaciones literarias contribuyen a la transmisión de las imágenes de lo femenino y masculino propias de una cultura y también a la crítica de estos estereotipos.

En este trabajo tratamos de aproximarnos al conocimiento de la imagen de lo femenino propia de Pakistán a través de la investigación de los elementos culturales con los que se construye la subjetividad femenina en aquel país, y a la conciencia y valoración que esta identidad cultural de género tiene para las mujeres contemporáneas de Pakistán.

Por tanto, perseguimos un objetivo doble: por un lado pretendemos encontrar en los textos los aspectos culturales generadores de la construcción de género en Pakistán, para lo que realizaremos un análisis de la cultura reflejada en ellos utilizando las herramientas que ofrece la metodología de la antropología literaria.

Por otro lado, trataremos de conocer cuál es la actitud de las escritoras en relación con los estereotipos de género que nos transmiten en sus narraciones. Nos aproximaremos a ello situándolas en su contexto social y político, así como en las corrientes de pensamiento e ideológicas de las que participaron. El conocimiento de estas actitudes nos permitirá penetrar en un espacio subjetivo metacultural de reflexión y crítica.

Para nuestro estudio nos hemos centrado en tres cuentos de la narrativa femenina pakistaní de mediados del s. XX, todos ellos forman parte del libro

editado por Kahani (2005) *Cuentos de Mujeres Pakistaníes*, escritos en su lengua original, el urdu, y traducidas al castellano especialmente para la esta edición. Las autoras y títulos de estas narraciones son: Altaf Fatima, *Cuando los muros lloran* (2005, p. 35-47), Khadija Mastoor, *Padrino* (2005, p. 47-75) y Mumtaz Shirin, *El descenso* (2005, p. 123-137).

Para realizar nuestra investigación hemos escogido el género de las historias cortas. Frente a la novela, que puede narrar el tiempo de una vida o de generaciones, las historias cortas sólo se pueden ocupar de un único asunto. Esta tarea tiene sus dificultades porque el escritor/a debe construir un personaje entero mediante unos pocos cientos de palabras. Como el espacio es limitado, una historia corta no puede tener varios hilos de interés atravesando su argumento, sino que se centra en el aspecto principal solamente. Los incidentes elegidos deben ser presentados de tal manera que puedan ser significativos de una vida. El escritor atrapa a su héroe o heroína en puntos de inflexión de sus vidas y nos los muestra en esa encrucijada, de tal forma que nos hace comprender lo que ellos han sido y lo que ellos serán. El pasado y el futuro se clarifican en esos momentos cruciales. Este carácter menos complejo de las historias cortas nos ha ofrecido un espacio más transparente que las novelas o narraciones largas, en las que encontramos historias y temas cruzados que complican el análisis.

Según Shaisa Suhrawardy Ikramullah (2006), en Pakistán las historias cortas tienen sus raíces en los cuentos y fábulas del mundo infantil de un pasado remoto. Los inicios de las historias cortas contemporáneas en la literatura urdu se pueden situar en las páginas de la publicación periódica *Avadh Panch* en 1877 y en estos momentos son la forma literaria más popular. Los autores/as escriben sobre la vida, los pensamientos y sentimientos ordinarios de los hombres y mujeres comunes. Esto es lo que les diferencia de los cuentos y fábulas que fueron sus precursores, los cuales contaban historias imaginarias de gente imaginaria. Las historias cortas actuales tratan únicamente con la cruda realidad. Su objetivo es hacer una crítica de la vida y una representación de su panorama, investigando la mente y las motivaciones del hombre.

LOS ELEMENTOS CULTURALES DE GÉNERO PRESENTES EN LAS NARRACIONES

Comenzamos nuestro estudio haciendo un análisis de las narraciones escogidas, para identificar los elementos culturales presentes en ellas que forman parte de la construcción de la subjetividad de las mujeres en Pakistán.

El método de análisis nos lo proporciona el área de investigación interdisciplinar de la llamada antropología literaria. Este método utiliza la literatura

como fuente de documentación para el análisis de la cultura. Considera los textos narrativos como utensilios y trata de encontrar en ellos claves culturales teniendo siempre presente que cada texto se localiza en un espacio y tiempo determinados y que, por tanto se enmarca en un contexto histórico que hay que considerar.

La literatura es para la antropología un lugar privilegiado en el que encontrar documentación rica sobre la vida humana y sus innumerables formas de presentarse, encarnada en los más diversos personajes. La peculiaridad del texto literario es que, a diferencia del científico o histórico cuya función es primordialmente informativa, es ante todo una obra de arte y su objetivo es la comunicación de un mundo de ficción creado por el autor/a. Por tanto la literatura no es una fuente directa de información, pero en las narraciones, descripciones y diálogos de las obras se refleja la cultura social propia del país de las escritoras, porque sus creaciones se encuentran sumergidas en ella. De ahí que las autoras utilicen para construir las materiales recogidos de su mundo: expresiones, voces, relaciones de parentesco, normas, prohibiciones, sistemas sociales, etc., que son elementos culturales que ellas transforman en relato.

El método

El método que utilizamos se basa en el empleado por Escobedo de Tapia y Carames Lage (1994) en su trabajo.

Ante todo vamos a investigar el contenido simbólico de los textos desde la perspectiva de género, el descubrimiento de la recurrencia de determinados elementos culturales en todos ellos nos permitirá delinear algunas claves presentes en la construcción cultural del género de esa sociedad.

Para ello nos servimos de algunos de los dispositivos de análisis propuestos en el método antropológico-literario de los autores anteriormente mencionados. Estos dispositivos constituyen una herramienta eficaz que hace posible la riqueza y precisión de esta búsqueda, cada uno de ellos es una perspectiva o una ventana desde la que observar el texto, y aunque los elementos a analizar se pueden repetir en varios de ellos, éstos son considerados desde diferentes puntos de vista.

Estos dispositivos son:

1. Análisis de las características biofísicas y psicológicas de los personajes principales de la narración dentro del marco socio-económico y cultural. Las descripciones de estos elementos nos transmiten aspectos de la cultura del escritor y pueden funcionar como símbolos de significado cultural.

2. Análisis del sistema cinético. Las formas cinéticas culturales con reflejo simbólico se agrupan en cuatro conjuntos:
 - Interacción personal consciente o no (pueden expresar comportamientos afectivos propios de una cultura que permiten descubrir prejuicios sociales o clasistas).
 - Ritualistas: religión, protocolo, militar, deportivo, artístico, ancestral.
 - Ocupacional: trabajos específicos culturalmente establecidos.
 - Utensilios también con sello cultural (viviendas, muebles, ropa, etc.).
3. Análisis del paralenguaje. Entendemos por paralenguaje el modo de comunicar ajeno al lenguaje directo pero cercano a él. Son elementos paralingüísticos, mediante los que podemos conocer aspectos importantes del sentido del texto, la técnica narrativa de la autora, el modo en que hablan los interlocutores (violentamente, suavemente, irónicamente, etc.), el respeto y la veneración que puede transmitir el protocolo, el folclore o los rituales, los comportamientos sociales que nos hablan de una determinada cultura y que enlazan con los sistemas contextuales.
4. Análisis de los sistemas contextuales constituidos por elementos geográficos, sociales, religiosos, económicos, etc., en cuyo seno se desenvuelven las acciones de los hombres y mujeres de una cultura.

Elementos culturales de género

Como resultado del análisis antropológico-literario de las tres historias cortas elegidas hemos encontrado elementos culturales recurrentes presentes en las tres narraciones, la constatación de la recurrencia de estos elementos nos permite delinear algunas claves de la construcción cultural de género de ese país.

Comenzamos por la educación. Aunque no se habla de ella de forma explícita en los textos, en las vidas contadas de los personajes queda muy claro que hay unos códigos educativos femeninos. Tanto Kaneez (Padrino), como la compañera de celda, como la protagonista de *Descenso*, reciben una educación específicamente femenina en la que aprenden que el lugar de las mujeres es el interior de sus casas, que son inferiores a los varones y deben someterse a ellos; se las prepara para el matrimonio, el cuidado del hogar, la reproducción y la

educación de sus hijos. En ninguno de los cuentos mencionados se dice que las niñas asistan a la escuela, ni se muestra preocupación por su educación formal.

Otro elemento cultural presente en los tres textos es la importancia que tiene el honor en la vida de las mujeres. La honorabilidad es una cualidad imprescindible para que una familia sea respetada socialmente. La posesión o no de esta depende de las mujeres y consiste básicamente en conservar la virginidad antes del matrimonio y la fidelidad al esposo en el matrimonio. En *Cuando los muros lloran* vemos la situación en la que se encuentra Gul Bibi, embarazada sin estar casada, y las decisiones que este hecho le obliga a tomar de alejarse de su comunidad durante su embarazo y acudir a pedir ayuda a su hija en el momento del parto, mintiendo a su comunidad al explicar su matrimonio (falso) con un hombre desconocido, muerto en combate y desaparecido su cuerpo. También queda patente el peso del honor cuando los vecinos la apartan de su hija para evitar que su relación la perjudique. Este tema adquiere un gran peso en esta narración en la que podemos leer que el esposo de Magul sospecha que su mujer le ha sido infiel y que en realidad su hijo no es el que ella le dice que es, sino el niño rubio y de ojos azules, fruto de una supuesta relación adúltera con el extranjero. Esta sospecha hace cuestionable su honor y el de su familia y le lleva a odiar al niño, así como a inducir a las autoridades religiosas a la ejecución de su esposa, ya que el honor solo se recupera con la muerte de quien lo ha transgredido. También en *Padrino* se encuentra presente el tema del honor cuando se explica que Kaneez es encerrada en una habitación desde los 13 a los 15 años para evitar que tuviera alguna relación amorosa y sexual con un varón.

El modo similar de entender y vivir el matrimonio es otro de los tópicos que se repite en todos los cuentos. En *Padrino*, la autora nos cuenta la concertación del matrimonio de Kaneez por parte de sus padres sin la intervención de ésta. Este mismo proceso sigue el acuerdo de matrimonio de su compañera de celda realizado por su padre, no por ella. En las tres narraciones, las protagonistas, una vez casadas se trasladan a la casa del esposo. La jerarquía matrimonial se presenta muy marcada, como se puede leer, los varones toman todas las decisiones, también las referentes a las vidas de sus esposas, estas obedecen. Si viven los suegros, la esposa se encuentra a las órdenes de su suegra, que es la verdadera “señora” de la casa, tal como le ocurre a Kaneez. También se transmite la situación matrimonial de la compañera de celda de *Padrino* en la que el marido es polígamo y ella, como primera esposa, tiene que pasar la experiencia de verse relegada por otra mujer, con la cual ha de convivir en el mismo espacio, y soportar su desprecio y su odio.

La maternidad se entiende en las tres narraciones como un elemento de significado cultural profundo porque es determinante en el sentimiento de autoestima femenino y en el sentido de sus vidas. En *Cuando los muros lloran* los embarazos simultáneos de madre e hija desempeñan un papel central, así como los partos de ambas también simultáneos, la acogida del hermano recién nacido y la preocupación angustiada por el cuidado de éste, repudiado por el marido de Magul. Pero tal vez sea en *Padrino* donde se percibe de forma más cruda la importancia de la maternidad. El acontecimiento que más desequilibra a Kaneez y la lanza a una vida de marginación y autodestrucción es el hecho de haber sido despojada de su hijo. Ello la tortura, condiciona su conducta, la enferma y la destruye. A su vez, la historia de su compañera está también centrada en su hijo y todas sus acciones se entienden desde la lógica de la protección maternal, así su capacidad para soportar las crueles humillaciones de la nueva esposa de su marido y los desprecios de éste se deben a la necesidad de proporcionar seguridad a su hijo, sólo garantizada si mantenía su matrimonio a toda costa. En *Descenso*, la protagonista del cuento siente que su misión en la vida es dar vida y se siente satisfecha por la cantidad de hijos que ha dado a luz, aunque le haya costado su salud y muera a causa de ello, dadas las circunstancias de pobreza y ausencia de recursos para compensar el importante desgaste físico que comporta ser madre de muchos hijos. A pesar de la trascendencia de la maternidad, los hijos son propiedad del marido, él ostenta la patria potestad y tiene todos los derechos legales sobre ellos, por esta razón en *Padrino* la autora narra los acontecimientos que dieron lugar a la sustracción del niño de Kaneez, sin que ello diera lugar a ningún tipo de denuncia, ya que ella contaba con que su esposo tenía derecho legal para quedarse con su hijo. También es interesante conocer la situación legal en la que se encuentran los niños ilegítimos y el dolor que esta situación puede producir en sus madres.

Otro elemento cultural importante en la vida de las mujeres y que la autora de *Padrino* utiliza como material de narración, es el divorcio. El esposo adopta la decisión de divorciarse de Kaneez de forma unilateral, no tiene necesidad legal de contar con su aceptación, de manera que la protagonista se encuentra indefensa y sin recursos para luchar por su matrimonio, no le queda más remedio que aceptar los documentos que lo ratifican. De forma similar, el divorcio de su compañera de celda es tramitado y resuelto, no por ella, sino por su padre, el varón que la tiene ahora a su cuidado.

Puesto que las mujeres viven sometidas a sus varones: padres o esposos, cuando una mujer se queda viuda, o es expulsada de su hogar, si no es acogida por sus familiares varones: padres, hermanos o cuñados, se encuentra totalmente desprotegida. Recordemos que a las niñas no se les proporciona ningún tipo de

formación que les permita ganarse la vida. Este hecho da pie a las escritoras para crear personajes femeninos que se encuentran en esta situación de desamparo, como Gul Bibi, viuda y sin recursos pasando hambre y viviendo en una cabaña entre maderas podridas, y Kaneez que vive en una comunidad marginada de drogas y delincuencia y que termina en la cárcel.

Todos estos elementos ponen de manifiesto el sistema cultural que los nutre. Los aspectos culturales parciales extraídos del estudio de las narraciones desde la perspectiva de género, adquieren mayor inteligibilidad si conseguimos inscribirlos en la lógica socio-cultural de la que emergen. De un modo sintético podemos definir la sociedad pakistaní como una sociedad fuertemente patriarcal, su estructura social se encuentra constituida por una jerarquía sexual muy marcada, basada en la supremacía del varón. Este sistema utiliza sus propios mecanismos para conservarse y reproducirse, entre los que se encuentran la división sexual del trabajo y la imposición desde el poder de medidas sociales androcéntricas que condicionan fuertemente la educación de las niñas y jóvenes, las oportunidades de trabajo de las mujeres y su participación política. Estas medidas las sitúan en una posición de inferioridad, vulnerabilidad y dependencia del varón. Por otro lado, la desventaja social femenina se refuerza a través de la defensa y legitimación de la ideología de sexo y de las normas sexuales tradicionales que los varones imponen desde sus posiciones de élite política y económica. La ideología de sexo y estas normas sexuales tienen una presencia decisiva en la vida de las mujeres e impiden sus posibilidades de desarrollo personal. En este marco social y cultural se entiende que la educación sea discriminada, que el código del honor posea la fuerza de la necesidad de los varones de asegurarse su propia descendencia, que la concertación del matrimonio sea realizada por los padres por intereses económicos o convenios familiares, que el divorcio se pueda tramitar por el varón de forma unilateral, que la maternidad tenga tanta importancia en tanto que es la función más trascendente de las mujeres, que exista la poligamia, que los hijos ilegítimos estén desprotegidos, así como las mujeres si no tienen varones que las sostengan.

Creemos importante en este punto dejar clara nuestra posición en relación con la crítica poscolonial liderada por la feminista Chandra Talpade Mohanty. Estamos plenamente de acuerdo con ella en que homogeneizar la imagen de las mujeres como víctimas de un particular sistema socio-económico, supone el ejercicio de un poder implícito muy frecuente entre las feministas occidentales, el de creer tener el derecho de juzgar la condición de las "otras" desde la convicción de haber alcanzado un mayor grado de desarrollo. Si esta tentación es frecuente cuando se analiza la construcción de género desde el interior de otras culturas, lo es mucho más tratándose de las mujeres de Pakistán, que son a menudo percibidas

como sujetos monolíticos, viviendo vidas ahistóricas. Sin embargo, la realidad de sus vidas es mucho más compleja que únicamente el resultado de la cultura que viven, definida por la religión islámica y el patriarcado. Aunque los aspectos culturales que hemos indicado en mayor o menor grado atraviesan sus vidas, por ser ciudadanas de una misma nación y estar expuestas a una particular historia, estructura de poder, costumbres, etc., hay también una gran variedad basada en muchos factores como el lugar de nacimiento, su filiación étnica, su estrato social, etc., además de las experiencias personales y vitales irrepetibles y únicas. En la lectura de los textos analizados comprobamos magníficamente la plena posibilidad de hacer compatibles los elementos comunes compartidos y originalidad de las vidas individuales.

LAS ESCRITORAS Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Si en la primera parte nos ha interesado conocer los aspectos culturales presentes en las tres obras literarias analizadas para saber qué elementos contribuyen a la construcción de género en Pakistán, a través de la mirada de mujeres que han escrito sobre mujeres, ahora nos interesa conocer cuál es la posición de estas escritoras en relación con los estereotipos de género que nos han transmitido a los lectores/as en sus narraciones. Conocer estas posiciones nos permite situarnos en un espacio trascendente al cultural, revelador de algunas de las ideas y actitudes femeninas contemporáneas pakistaníes en relación con el significado de género de su país. Ello nos sugerirá cómo se ven a sí mismas. Por eso era importante para nosotras que las autoras de las obras literarias fueran mujeres, porque deseábamos ver en los ojos de las mujeres pakistaníes del s. XX cómo se reflejan ellas mismas a través de los personajes femeninos de sus cuentos.

Desconocemos la existencia de textos e investigaciones teóricas de estas autoras acerca de la cuestión del género, por lo que carecemos de información directa sobre el pensamiento de estas mujeres en relación con la discriminación sexual. Nuestras noticias acerca de sus posiciones sobre este tema proceden del conocimiento de sus correspondientes “militancias” ideológicas en el seno de las corrientes del pensamiento literario de su país en los años en que ellas produjeron con más intensidad.

Para situarlas vamos a exponer sintéticamente estas corrientes ideológicas, inseparablemente unidas a la historia reciente de Pakistán y a sus consecuencias políticas y sociales. El historiador de la literatura urdu, Ali Jawad Zaidi (1993), nos cuenta que las historias cortas en el s. XX en Pakistán han pasado por cuatro etapas fundamentales: la primera de 1900 a 1930, la segunda de 1930 a 1947, la tercera

de 1947 a 1960 y la última a partir de 1960. Expondremos únicamente las tres últimas etapas ya que son aquellas en las que se desenvuelven nuestras escritoras.

La segunda etapa (1930-1947) se caracterizó porque el Progresismo encontró un fuerte aliado en las historias cortas, más fuerte aún que en la poesía. En aquellos momentos fueron las historias cortas las que anunciaron el nacimiento de este movimiento que tomó cuerpo en La Asociación de Escritores Progresistas. Sus escritos en forma de historias cortas conmovieron las narraciones de los autores anteriores, en tanto que repudiaban y aún ridiculizaban las ideas tradicionales más arraigadas sobre el sexo, las normas sociales, los ritos y rituales, de una manera bastante incontrolada y emocional, aunque sirvieron al propósito de concienciar a los intelectuales mediocres del caos circundante, de la inercia social y del estancamiento económico. Los escritores criticaron fuertemente las formalidades vacías y la etiqueta de las que difícilmente podían sustraerse. Simultáneamente, hubo un grupo paralelo de psicoanalistas fuertemente influidos por las teorías de Freud y de Jung. Esta tendencia persistió durante una década. La mayoría, sin embargo, permaneció dentro del concepto marxiano del carácter dialéctico de la historia en el desarrollo social progresivo y positivo. Defendían unos valores nuevos y adoptaban una actitud totalmente diferente en cuanto a la consideración de la conducta humana y del sufrimiento humano. El *slogan* de estos escritores es la revolución y el desafío. Frente a los más tradicionales, que conmovían al lector mediante narraciones sobre la opresión campesina, los trabajadores forzados y las mujeres privadas de sus derechos, y a través de sus historias trataban de promover la piedad hacia sus personajes, los modernos socialistas, intentaban despertar la indignación de los oprimidos, realzando la degradación e indignidad de su posición y moviéndoles a luchar contra ella. Los argumentos y situaciones sobre los que los escritores y escritoras de esta corriente han escrito fueron utilizados con anterioridad, pero ellos los presentan desde un punto de vista enteramente diferente. Las causas de los pobres, de los oprimidos, de las mujeres han sido muy tratadas en las novelas e historias cortas más convencionales, pero el modo de hacerlo ha sido fatalista, mediante una actitud determinista que promovía la aceptación del propio destino. Sin embargo, estos mismos temas han sido presentados de manera muy diferente entre los escritores/as socialistas, sus narraciones constituyen denuncias de la injusticia social que atraviesa todo el país, se ataca amargamente a una sociedad que puede reducir a sus mujeres a un estado de degradación profunda.

La tercera fase se inició en 1947. Como efecto de la partición, hubo una dispersión de los escritores/as de historias cortas en dos grupos nacionales distintos, cada uno absorbido por el proceso identitario y por la aparición de nuevas circunstancias, algunas disparatadas e inconsistentes. Simultáneamente, la

enorme destrucción tanto física como mental producida por la segunda guerra mundial hizo que surgiera una gran crisis de confianza en torno a la naturaleza humana que se expresó en la necesidad de responder a la pregunta acerca del hombre, junto con un fuerte impulso a la rehabilitación. Por otro lado, el periodo de la pos-partición arrancó a grandes masas de gente de sus lugares de origen y se plantearon importantísimos problemas de rehabilitación. Ello conmovió la conciencia del subcontinente. La separación hirió profundamente a la población y la pérdida de confianza y la angustia se apoderó de la literatura. La generación más joven experimentó trastornos emocionales, sufrió altamente y durante tiempo angustia y aún se introdujo en el nihilismo. En la literatura se expresó la gran afinidad ideológica entre los escritores de las dos naciones, una gran parte de la población de ambos lados sufrió con un sentimiento de desilusión, y las conductas y las reacciones fueron muy complejas. Como consecuencia de ello algunos escritores encontraron una fácil cobertura en la interpretación psicoanalítica de las acciones y sentimientos individuales.

Durante ese tiempo, el subcontinente sustituyó la lucha contra el sometimiento extranjero, propio del espíritu de la época de la pre-independencia, por la lucha en defensa de la justicia social, el desarrollo económico y el funcionamiento democrático. Algunas historias muestran con total desnudez aspectos del sistema social que piden a gritos ser modificados: la degradación de la pobreza, las condiciones sociales en que mucha gente se ve envuelta y que les impiden salir de su situación de humillación, que les hace hundirse más corroyendo profundamente sus almas, la unilateralidad y la injusticia de una sociedad hecha por hombres en la que los códigos sociales exculpan al varón y condenan sólo a la mujer, y la desesperación de los pobres frente al poder de los ricos. También tratan los problemas de discriminación racial ejercida por los ingleses, los caminos del poder abiertos a personas corruptas y ambiciosas dispuestas a las mayores tropelías por lograr sus objetivos personales. La intención de estos escritores es darnos a conocer los verdaderos sentimientos de los oprimidos, su punto de vista, los pensamientos que atraviesan sus mentes, mostrar cómo estas gentes son heridas y qué potencia opresora poseen las fuerzas que las tiranizan. Una de las cualidades valoradas en estos escritores es que son concisos en su modo de expresión, no malgastan palabras ni se entretienen en largas disquisiciones, sino que transmiten sus pensamientos con una palabra o una frase significativa.

Después de 1960, en la cuarta fase, esta tensión perdió su ímpetu y se experimentó la influencia del existencialismo y simbolismo europeo para expresar el miedo invalidante de la soledad, la total desesperanza y la virtual desintegración del individuo. Esta ola experimental es algunas veces denominada “modernismo”,

pero es demasiado vaga y a veces no claramente comprensible y no puede ser considerada absolutamente como el eje orientador de esta fase emergente.

Nuestras autoras participan de varias de las tendencias de las tres últimas fases: Khadija Mastoor fue miembro de la Asociación de Escritores Progresistas, su ideología es de izquierdas y su lucha es el feminismo, Mumtaz Shirin y Altaf Fatima se encuentra bajo la influencia de las preocupaciones sociales de la tercera etapa y de los movimientos europeos de los sesenta. Las tres sufren y viven las consecuencias de la *Partición* y comparten la necesidad de luchar contra las profundas injusticias que lacran su país.

Veamos ahora cuáles son los mensajes que nos transmiten cada una de las escritoras a través de sus narraciones y que nos revelan sus actitudes en relación con los estereotipos de género reflejados en los personajes de sus historias.

Altaf Fátima (1929): *Cuando los muros lloran*

Mediante el análisis de la obra escogida hemos podido percibir el interés de la escritora por resaltar el contraste entre los valores orientales y occidentales, y las distintas consecuencias que una misma actuación tiene para los personajes de una y otra cultura.

Los valores occidentales están representados en la antropóloga que reside en un hospedaje del pueblo. Viaja sola, es autónoma, trabaja en su profesión, va y viene con total libertad, es activa, tiene iniciativas sociales para modificar las circunstancias de indefensión ante las enfermedades en que se encuentra el pueblo; tiene conciencia social. Las mujeres musulmanas, tal como las refleja la autora, no tienen la posibilidad de decidir sobre sus vidas, en el entorno rural en que se desenvuelve el relato no aparecen mujeres profesionales, sólo la partera, oficio típicamente femenino y, especialmente entre los musulmanes, ya que una mujer no puede ser atendida por un médico o sanitario varón. Las mujeres están dentro de sus casas cuidando de su hogar y de sus hijos, al servicio de su marido, son pasivas y resignadas, aceptan su suerte también influidas por su religión. El código del honor pende sobre ellas amenazándolas gravemente y contribuyendo a la obediencia a las normas sociales y culturales.

Del mismo modo, la actuación del varón occidental, que tiene una aventura amorosa con Gul Bibi, nada extraña como pauta de comportamiento en occidente, trasplantada a la población musulmana produce unas terribles consecuencias en las mujeres y el niño afectados, como hemos visto.

La escritora denuncia, además, un aspecto relacionado con los papeles culturales de género. La obligación de proteger a los animales es una norma ecológica occidental que trasplantada e impuesta a la sociedad rural Pakistání de mediados de siglo, produce grandes contradicciones, ya que se da la situación de que el Estado cuida más de su fauna natural que de los propios niños ilegítimos, que quedan indefensos si sus familiares les faltan e incluso pueden ser asesinados por ser el resultado de relaciones adúlteras.

El relato que cuenta esta historia pretende que el lector conozca y sienta las diversas cárceles en las que se encuentran las mujeres musulmanas, cárceles de las que ellas no son conscientes y que aceptan de forma acrítica. No es resignación, ni piedad lo que se respira en la narración, es más bien la necesidad de mostrar el espectáculo de la situación femenina pakistání sometida hasta la muerte.

Khadija Mastoor (1927-1982): *Padrino*

Independientemente de los elementos culturales que descubrimos en esta narración corta y dentro de ese marco, la autora intenta transmitir sus ideas en contra de la discriminación sexual de su país. Se puede considerar un texto fuertemente crítico con la sociedad pakistání de mediados del s. XX. Las circunstancias en las que la protagonista crece y aprende a vivir son tremendamente duras, su infancia hambrienta rodeada de castigos y violencia por su necesidad de satisfacer el hambre a costa de todo, la falta de afecto materno, la humillante posición subordinada de su padre y de la familia que apenas puede subsistir con el salario de su trabajo en una mansión poderosa, el encierro hasta su matrimonio, el rechazo y los malos tratos de su suegra, la falta de apoyo del marido, sus palizas y finalmente, la expulsión de su hogar y la pérdida de su hijo, fueron generando en nuestra protagonista unas actitudes y sentimientos de negatividad agresiva y conducta violenta y destructiva.

La autora crea estas circunstancias vitales que explican la personalidad provocadora y cruel de la protagonista como consecuencia de los grandes sufrimientos padecidos en el seno de esa estructura social inhumana.

La lectura de esta historia empuja al lector a plantearse la posibilidad de que la protagonista bien podría haber adoptado otro tipo de conducta más sumisa a los preceptos, normas y costumbres de su país: obediente con su madre, subordinada a su suegra, sometida a su marido... le habría ido mejor. Esta es la intención de la autora, mostrar que el hecho de que una mujer en su cultura no desempeñe los roles que se esperan de ella le puede reportar terribles consecuencias a lo largo de su vida. Pone de manifiesto lo injusto de la sociedad

musulmana que sólo permite un estrecho camino a las mujeres por el que transitar en su existencia.

Mumtaz Shirin (1924-1971): *El descenso*

En esta narración breve titulada *El descenso* la escritora no plantea problemas relativos directamente a la discriminación sexual, sino a los problemas sociales derivados de las grandes diferencias entre clases sociales y las consecuencias de la pobreza.

Los protagonistas son dos jóvenes integrados en sus costumbres, sociedad y cultura, consumidos por el trabajo duro y la pobreza. Dos personas, trabajadoras y bondadosas a las que su sociedad no les proporciona oportunidades ni satisfacciones, al contrario, las consecuencias de su falta de recursos son tremendas: el salario del esposo no llega para comprar los complementos alimenticios y los medicamentos y cuidados que necesita una mujer embarazada, ella que cumple su cometido socio-cultural de reproductora no puede recibir los cuidados necesarios y en uno de sus múltiples partos acaba por enfermar gravemente hasta morir. Ella cumple con las demandas de su sociedad, pero su sociedad no cumple con ella. No sólo no cumple con ella sino que la maltrata: la maltratan las enfermeras, la doctora maltrata a su esposo y hasta su muerte conduce a una situación tan indigna como que en el hospital no quieren guardar su cuerpo unas horas en la morgue por falta de pago, aun después de muerta las enfermeras se ríen de su cuerpo delgado y toleran que permanezca en la planta... Estas situaciones crueles e inhumanas de los pobres, son contrastadas con los privilegios de los ricos: "... Los pacientes en los *otros pabellones*. ¿Por qué no podía revelar toda la verdad? Los pacientes de los *pabellones especiales, los elegidos* [...]. Este tratamiento le fue suministrado porque él era pobre, no era de *los elegidos*, pensó con amargura mientras trotaba hacia la casa."(Mumtaz Shirin, p. 132. *Cursivas en el original*).

La narración resalta la historia de que el ser más querido de la familia y su mayor sustento psicológico muere por falta de dinero para procurarle un tipo de vida y un tratamiento médico adecuado, así como para adquirir los alimentos y medicinas requeridas para su curación.

Este tema ha sido ampliamente utilizado, tanto en novelas como en narraciones cortas en Pakistán, nuestra autora a través de esta historia promueve en el lector un fuerte sentimiento de rechazo a las consecuencias de la desigualdad económica en su sociedad. Las magníficas descripciones en las que podemos sentir la situación de discriminación de los pobres son una enorme denuncia contra el

orden social injusto en que viven multitud de seres humanos en ese país, pero su denuncia está, al mismo tiempo, llena de humanidad.

Se representa a través de la escritura la indiferencia con que la muerte de los pobres es vivida por los ricos, la idea de que la vida es valorada en el presente estado de la sociedad dependiendo de las riquezas de que es propietario el sujeto, y que el impulso y el esfuerzo médico por salvar la vida del enfermo está en proporción a lo que éste aporte en términos de dinero. También, y al mismo tiempo, puede ser considerada como una historia de amor.

CONCLUSIÓN

A través del análisis de los textos hemos podido identificar algunos de los elementos culturales que pesan fuertemente en la construcción del género femenino en Pakistán.

El hecho de haber utilizado historias escritas por mujeres nos ha permitido penetrar en su mirada y conocer la imagen que tienen de las mujeres de su país, una imagen de la que ellas indudablemente participan porque comparten la misma cultura que las protagonistas de sus cuentos, desde esta perspectiva nos hablan, de una u otra forma, de sí mismas.

Como en todas las obras de arte, también en estos cuentos podemos leer, no sólo la trama de sus argumentos, sino una valoración, una interpretación de los hechos narrados, que se encuentra en la misma escritura pero que la trasciende.

Las autoras transmiten su crítica, su denuncia a la sociedad de su país que genera dispositivos sociales que encarcelan a las mujeres negándoles los más elementales derechos humanos.

Sus escritos interpelan también a las mujeres para que no se resignen y luchen por liberarse de las cadenas culturales en las que se encuentran atrapadas y que les impiden desarrollarse como seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA

AHMAD, S. (2010): *Pakistani Women*. Oxford: Oxford University Press.

AYLLÓN, J. R. (2009): *Tal vez soñar*. Barcelona: Ariel.

DE LA FUENTE, M. y HERMOSILLA, M. A. (1997): *Etnoliteratura: una antropología de ¿lo imaginario?* Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

- ESCOBEDO DE TAPIA, C. y CARAMES LAGE, J. L. (1994): *El comentario de textos antropológico-literario*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- GIRARD, R. (1984): *Literatura, mimesis y antropología*. Barcelona: Gedisa.
- JAWAD ZAIDI, A. (1993): *A History of Urdu Literature*. New Delhi: Sahitya Akademi.
- KAHANI (2005): *Cuentos de Mujeres Pakistaníes*. Madrid: Popular.
- SAID, E. W. (1990): *Orientalismo*. Madrid: Libertarias/Prodhufo.
- SUÁREZ NAVAZ, L. y HERNÁNDEZ, R. (2008): *Descolonizando el feminismo*. Madrid: Cátedra.
- SUHRAWARDY IKRAMULLAH, S. (2006): *A Critical Survey of the Development of the Urdu Novel and Short Story*. Karachi: Oxford University Press.
- TAYLOR, CH. (1996): *Fuentes del yo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- ZAMAN, F. (1995): *Literatura Pakistaní*. Islamabad: Academia de Letras.

EL PODER DEL ARTE Y LA ESCRITURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

CAROLINA TABOADA FERRERO

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. El arte y la escritura se perfilan como poderosas herramientas en el proceso de construcción de la subjetividad femenina. Tomando como punto de partida el paradigma cognitivo de Roger W. Sperry, ambas se presentan como lenguajes simbólicos que nos permiten comunicarnos con nuestra intuición y despertar a nuestra artista interior. En este proceso resulta fundamental recuperar la importancia del impacto invisible de la cotidianidad y el anonimato, el equilibrio entre el hemisferio derecho y el izquierdo, el cuerpo como texto vivo, y la autoridad de nuestra propia voz interna. Se incluyen observaciones realizadas por la autora a partir de varios talleres de escritura, a la vez que se sugiere la creación de grupos de escritoras/artistas para dar dimensión colectiva a este proceso de transformación.

ABSTRACT. Art and writing are emerging as powerful tools in the process of construction of feminine subjectivity. Taking as starting point Sperry's cognitive paradigm, both are presented as symbolic languages that allow us to connect with our intuition and awaken our inner artist. In this process, it seems essential to recover the importance of the invisible impact of everyday life and anonymity, the balance between our left and right hemispheres, the body as living text, and the authority of our own inner voice. Observations made by the author from several writing workshops are included, while the creation of groups of women artists/writers is suggested to give collective dimension to this transformation process.

El concepto de arte ha evolucionado mucho a la largo de la historia y, como consecuencia, contamos con todo un crisol de visiones acerca de ella. En su visión

clásica, estaban quienes lo asociaban con el método y la razón (Aristóteles o Tomás de Aquino) y, en otros escrutinios posteriores, quienes la consideraron una expresión del genio individual del artista (la visión romántica de Schiller o Novalis) así como los que creían que su existencia estaba justificada por sí misma (*l'art pour l'art* de la que hablaban Théophile Gautier y otros partidarios del estilo). Otros destacaron su papel en el devenir de la sociedad (Tolstoi, Engels, Sartre) o señalaron su potencial espiritual (Schopenhauer, Kandinsky), y podríamos añadir un largo etcétera. Lo que está claro es que no hay ni acuerdo ni definición clara y precisa del término y que el arte se mantiene como un concepto eternamente abierto.¹

Me gusta pensar en el arte como un lenguaje simbólico que nos permite comunicarnos con nuestra intuición. Este enfoque produce una sensación profunda de libertad: la palabra *arte* propone un espacio que combina el juego y el trabajo; el *símbolo* abre la puerta a lo inesperado y al misterio; y la *intuición* apunta hacia la posibilidad de ser guiado internamente. Sin embargo, la clave de la frase se halla en la palabra *comunicación*: comunicación entre los diferentes niveles o cuerpos de nuestro ser, entre el consciente y el inconsciente, entre nuestro lado masculino y nuestro lado femenino. Cuando se activa de verdad este tipo de comunicación, da comienzo el auténtico viaje de conocimiento, de esa clase de conocimiento que ni se olvida, ni se estudia, ni el paso del tiempo puede borrar; esa clase de conocimiento que recorre nuestro sistema energético con la resonancia de lo verdadero. Podemos llamarlo *epifanía*, en términos religiosos y literarios, *insight* en términos psicológicos, o simplemente *comprensión*. En cualquier caso, nos referimos a ese tipo de conocimiento que puede cambiarnos la vida.

Desde esta forma de entender el arte y la escritura, propongo que todo el mundo alberga un artista en su interior, aunque sea en estado seminal. No obstante, para abrirse a la posibilidad de verse a uno mismo como artista, es preciso romper primero con un mito heredado, que es el de que sólo unos pocos son artistas de verdad. Ésta es una de las resistencias más comunes a la hora de abordar la práctica artística, ya que hemos sido educados para asociar arte y talento. Evidentemente, existe eso que llamamos talento, ya que no todo el mundo puede escribir *The Golden Notebook*, esculpir el David o pintar como Frida Kahlo, pero todos tenemos una vida real y la necesidad de relacionarnos con ella de una forma significativa; y en este sentido, creo que es coherente decir que todo aquel que sea capaz de convertir su propia vida en un proyecto creativo constante merece ser llamado artista.

¹ Para un estudio pormenorizado de la evolución del concepto de arte y del ideal estético a lo largo de la historia, se recomienda la lectura de: Eco Umberto, *Historia de la Belleza*.

El arte es, a mi entender, el camino más amplio, inclusivo y ausente de juicio que podemos encontrar para lograr este objetivo alquímico. Es el espacio de la aceptación total, el lugar seguro al que podemos llevar todo lo que somos y todo lo que experimentamos en nuestra vida cotidiana para expresarlo sobre el papel, el lienzo, la arcilla o la partitura. El arte facilita el espacio de expresión que surge del silencio y la escucha interna, abriéndonos el camino hacia el ser, hacia la autenticidad. Como mujeres que compartimos una historia muy antigua escrita a veces en lenguajes olvidados, el arte nos lleva a tomar conciencia poco a poco de los prejuicios, mitos o falsas creencias que albergamos sobre nosotras mismas y sobre las mujeres como colectivo, como tribu, como linaje. A la vez que nos permite conocernos, el arte nos ofrece un tesoro de maravillosos recursos para convertirnos en la mejor versión de nosotras mismas. Una sociedad en la que el ideal fuese el artista (en lugar del experto o el técnico) sería mucho más rica y creativa y, sin duda, mucho más evolucionada. Sin embargo, no creo posible convertirse en esta clase de artista sin decidirse antes a entablar un diálogo profundo con nuestra intuición.

A ningún ser humano se le debe negar el derecho de ser protagonista de su propia historia, de tomar sus propias decisiones, de vivir de acuerdo con su libre albedrío; sin embargo, basta echar un vistazo a la situación actual del mundo para que nuestra primera sensación sea de impotencia y nos sintamos más títeres que protagonistas con capacidad de decisión sobre nuestra propia vida. La prensa diaria, las opiniones de los expertos y el ambiente general nos ayudan a alimentar, inconscientemente, a nuestra víctima interna. Así que las preguntas que nos planteamos son las siguientes: ¿es realmente posible recuperar la conciencia de poder, convertirse en el artista/artífice de la propia vida? ¿Qué vías y qué herramientas tenemos a nuestra disposición? ¿Por dónde empezar?

Si lo que reclamamos es el poder del individuo, parece lógico que haya que comenzar por el individuo en sí ya que, si no conseguimos transformar la célula de la sociedad, será difícil lograr un cambio realmente profundo. Nosotros mismos nos encargaremos de impedirlo. Cualquier tipo de sistema no es más que una proyección de lo que el conjunto de sus miembros alberga en su interior. En este sentido, entiendo el proceso de creación artística como un proceso de autenticidad que consiste en trabajar y jugar con uno mismo para establecer ese tipo de comunicación profunda que pueda generar un cambio significativo en el individuo que luego revierta, sincrónicamente, a nivel colectivo. El arte, con su potencial simbólico y metafórico, con su multiplicidad de lenguajes y códigos, nos permite acceder a esos lugares internos a los que habitualmente no tenemos acceso. Estoy convencida de que sin tener en cuenta estos otros niveles de la realidad, más

profundos e invisibles a simple vista, no es posible el cambio real y nos condenaremos a repetir la historia.

Esta concepción del arte y del artista va inevitablemente unida a otros dos aspectos claves, que son la cotidianidad y el anonimato². Si la intención es recuperar toda la energía potencial del individuo de a pie, tenemos que hablar de una mayoría de artistas anónimos así como de su vida cotidiana como campo de exploración, ya que es en nuestra vida diaria que proyectamos constantemente nuestra visión del mundo. Sería una auténtica revolución que se extendiera la práctica del arte anónimo como vía de curación y de transformación porque sólo cuando la comunicación con nosotros mismos y con los demás se establezca desde un lugar verdadero podremos encaminarnos hacia la reconciliación, tanto a nivel individual como colectivo.

Como mujeres, el arte nos proporciona un camino seguro para llevar a cabo este proceso. La historia de las mujeres es una historia de sangre y violencia, y todas y cada una de nosotras llevamos esa impronta grabada a fuego en nuestro interior. Por ello, es vital que la mujer común adquiera la tecnología interior necesaria para encontrarse cara a cara con su propia historia (en femenino singular) y con la historia de todas (en femenino plural), para vaciarla de dolor y de pautas victimizantes, para identificar los patrones y creencias que hemos interiorizado y, finalmente, para transformar nuestra vida cultivando una conciencia de poder. Insisto, una vez más, en que ésta es una empresa que no se puede lograr trabajando únicamente a nivel intelectual. Es preciso trabajar a otros niveles hacia los cuales nos conducen el arte y la escritura, a poco que les permitamos un espacio en nuestras vidas.

Merece la pena detenerse a considerar una serie de conceptos que resultan muy útiles para proporcionar cimientos sólidos a este enfoque y para explicar en qué puede consistir ese mundo interior que necesitamos explorar.

² El grupo de Literatura y Escritura Aplicadas (L.E.A.), dirigido por la autora, organizó el *International Seminar in Lifewriting: The Invisible Impact of Anonymous Writers or The Translation of Fantasy* en Mayo de 2011, en la Universidad de La Rioja. El Seminario se financió gracias al Proyecto API10/10 de la UR y a la colaboración del Seminario Permanente del Departamento de Filologías Modernas "Carmelo Cunchillos". La finalidad del evento era precisamente explorar la conexión entre arte, cotidianidad y anonimato. Una de las observaciones más destacables, realizadas a partir de los talleres de escritura que incluía el Seminario, fue la grata sorpresa mostrada por los participantes al abrirse a la posibilidad de que su propia vida pudiera ser llevada al arte y de que ésta podría a su vez sugerir ideas o caminos posibles a sus retos personales del momento. Esta sensación de conexión y de encontrar claves significativas en la propia experiencia tiene el poder de transformar nuestra visión de la vida y el arte.

Resulta especialmente relevante la concepción del ser humano como una unidad holística constituida por cuatro cuerpos: físico, emocional, mental y espiritual. El ideal sería que los cuatro estuvieran integrados y en constante interrelación y que fuésemos individuos coherentes, es decir, que nuestra intuición, pensamiento, sentimiento y acción se comportaran de manera íntegra. Lo que suele ocurrir, por el contrario, es que nuestro cuerpo físico cuenta una historia (a través de su apariencia, sus dolencias y enfermedades, etc.); nuestra mente cuenta otra (que suele ser la que consideramos oficial y correcta, ya que viene editada por nuestro censor interno); nuestras emociones muchas veces nos “traicionan” (contando, en su lenguaje, esa historia extraoficial que nos esforzamos por ocultar); y nuestra visión espiritual es inexistente o está cautiva de la religión.

Importancia clave adquiere, asimismo, la teoría de los dos hemisferios cerebrales, por la que Roger Sperry recibió en 1981 el premio Nobel de Medicina y Fisiología, y con la que nos ofreció una importante herramienta para dar forma y sentido a este tipo de trabajo. En palabras del propio Sperry³ (1973, p. 209):

(...) Parece que existen dos modos de pensar, el verbal y el no verbal, cada uno de ellos representados de manera bastante diferenciada en el hemisferio izquierdo y el derecho respectivamente, y que nuestro sistema educativo, así como la ciencia en general, tiende a olvidar el aspecto no verbal del intelecto. Como resultado, la sociedad moderna manifiesta una discriminación hacia el hemisferio derecho.

Así que, en líneas generales, podemos afirmar que al hemisferio izquierdo le corresponde una vía de conocimiento, que sería la racional (asociada con la lógica, el análisis, el pensamiento lineal, el razonamiento verbal, etc.) y al derecho otra, que sería la intuitiva (asociada a la visión holística, el pensamiento sintético, la emoción, la imaginación, etc.). Nuestra cultura patriarcal ha favorecido claramente la vía de conocimiento propia del hemisferio izquierdo y lo ha hecho en la transmisión de sus valores, en los modos de producción del conocimiento y en su concepción de la educación, entre otros muchos aspectos. Sin embargo, también hay que señalar que, actualmente, conceptos como *hemisferio derecho-hemisferio*

³ Para facilitar la lectura he traducido la cita al español, aunque los datos de la referencia son los del texto original en inglés, que incluyo a continuación: “(...) [T]here appear to be two modes of thinking, verbal and nonverbal, represented rather separately in left and right hemispheres, respectively, and that our educational system, as well as science in general, tends to neglect the nonverbal form of intellect. What it comes down to is that modern society discriminates against the right hemisphere.”

*izquierdo, intuición o inteligencia emocional*⁴ son de uso común. Se trata del lógico reclamo de una vía de acercamiento a la realidad que ha sido tristemente olvidada e injustamente denostada, y hacia la que el arte nos conduce de forma directa.

Otro concepto de suma valía es el concepto de pareja interior de Jung (1995), ya que evita asociaciones estereotipadas de lo masculino y lo femenino sin negar la diferencia entre ambos. Tradicionalmente, se asociaron los valores del hemisferio izquierdo a lo masculino y los del derecho a lo femenino, pero de tal manera que imponía a cada sexo un lugar, unas características fijas y un modo de conocimiento específico. La idea de la pareja interior supone que, efectivamente, todos tenemos un lado masculino (asociado al hemisferio izquierdo) y un lado femenino (asociado al hemisferio derecho) y es responsabilidad del individuo trabajar para que ambos se equilibren y convivan en armonía. Esto significa que el olvido y ataque a lo femenino es perjudicial no sólo para las mujeres, sino también para los hombres; y que el exceso o desequilibrio de lo masculino tendrá efectos negativos para todos, ya que todos participados de ambas naturalezas.

Hoy por hoy, resulta bastante difícil encontrar a alguien que tenga una buena pareja interna, pues el absoluto predominio de la visión masculina y la transmisión y perpetuación de sus valores cuentan con herramientas que se han ido desarrollando y perfeccionando a lo largo de los años (la política, la ciencia, la tecnología, etc.), mientras nuestro lado femenino vive en clara desventaja. Algunos valores femeninos tan importantes como son: mirar hacia dentro, interiorizar la experiencia, digerir la historia, elegir nuestros valores de acuerdo a nuestra propia autoridad interna (y no de acuerdo a la patriarcal externa), ver la vida como un proceso más que como un progresión lineal orientada al resultado, etc.; todos esos valores, digo, están abandonados en nuestra cultura porque se interpretan negativamente. Hoy en día, darse el tiempo necesario para interiorizar se considera falta de productividad; respetar el ritmo del propio proceso vital se asocia con falta de competitividad o de capacidad de trabajo; y no vivir orientados al resultado equivale a falta de enfoque. No hay duda de que en nuestra civilización cunde la desvalorización, tácita o explícita, de lo femenino, que suele asociarse al primitivismo y la debilidad. No obstante, cabe señalar también que hace ya tiempo que la cultura occidental viene dando muestras de cansancio respecto a la viejas actitudes patriarcales: movimientos y tendencias como el ecologismo y la ecocrítica, el llamado *slow movement*, el desarrollo exponencial de las medicinas alternativas y su gradual reconocimiento social o la investigación en el ámbito de la

⁴ En la popularización del concepto de inteligencia emocional ha jugado un papel fundamental la obra de Daniel Coleman *Emotional Intelligence*.

conciencia, entre otros, parecen apuntar hacia un reclamo profundo de valores olvidados.⁵

He hecho anteriormente breve mención al concepto de autoridad. La vía intuitiva como vía de conocimiento reclama que la fuente de autoridad sea interna. Esto es fundamental y supone un auténtico cambio de paradigma respecto a la vía de conocimiento patriarcal, en la que la autoridad es externa y depende del conocimiento adquirido. Trasladar el foco de la autoridad desde el exterior hasta el interior supone comenzar un intenso entrenamiento en la cultura en la que vivimos, ya que estamos siendo constantemente presionados e influidos para hacer caso a los “expertos”. Esto no significa que no sea necesario, y hasta imprescindible, consultarles a veces, pero lo que no es aceptable, si queremos conquistar un espacio de poder interno, es que la fuente de la autoridad sea permanentemente externa, que dependamos de ella. Al perder el contacto con la fuente interna de autoridad estamos perdidos en nuestro propio e intransferible viaje de conocimiento.

A modo de ejemplo: una persona que viva un acontecimiento doloroso en su vida puede juzgarlo como negativo y desafortunado, si su visión del mundo es predominantemente lineal y orientada al resultado, es decir, si está desconectada de un sistema significativo más amplio. Si, además, una autoridad externa describe las consecuencias de esa experiencia en términos de enfermedad (por ejemplo catalogando su experiencia interna con el término “depresión”) es muy posible que esa persona se explique a sí misma su experiencia en términos médicos (diciendo que está “deprimida”) en lugar de en los términos propios del viaje de conocimiento en que se halla inmersa, que la llevarían a dar sentido a la experiencia vivida. Si damos crédito a nuestra autoridad interna y nos permitimos llevar ese acontecimiento al espacio seguro de nuestra creación artística, es posible que poco a poco comience a emerger el sentido de dicha experiencia y que nuestra vida sea literalmente rescatada por esa actividad. Eso es lo que significa respetar la propia voz, la propia autoridad, confiar en el propio viaje de conocimiento.

Reclamar la vía intuitiva supone, por otro lado, reclamar la voz del cuerpo, del cuerpo como texto. Somos bibliotecas andantes y vivimos ignorando esta cuestión fundamental. Es necesario desarrollar la tecnología interior precisa que

⁵ Los siguientes autores y obras son paradigmáticos en algunos de los campos mencionados: Glotfelty, Ch. y From, H. (1996): *The Ecocriticism Reader. Landmarks in Literary Ecology*. Georgia: Georgia UP.

Honoré, C. (2005): *Elogio de la lentitud: un movimiento mundial desafía el culto a la velocidad*. Barcelona: RBA.

Northrup, C. (1999): *Cuerpo de mujer, Sabiduría de mujer*. Barcelona: Urano.

nos permita acceder a ese conocimiento. Hoy en día, poco a poco se van abriendo caminos que nos permiten acceder a esos reinos interiores de forma segura, pero es de vital importancia que amplíemos nuestros horizontes en esta dirección.

La visión del cuerpo femenino, tanto en el arte como en la literatura, ha sido hasta épocas recientes bastante limitada, ya que se ha considerado como un objeto artístico más que como un sistema inteligente que nos transmite información clave. Esta recuperación del cuerpo es un aspecto fundamental si queremos asumir plenamente nuestro poder femenino *desde lo femenino* y no desde la imitación de la vía masculina. Recuperar el cuerpo, nuestro cuerpo particular, como el texto en el que está escrita nuestra propia historia⁶.

Mi experiencia en los talleres de escritura es que, cuando empezamos a establecer esta relación con la vía intuitiva a través del arte, el primer mensaje que solemos obtener de nuestra intuición es un reclamo del cuerpo y de la naturaleza, una especie de “llamada de la selva”⁷. Una y otra vez, surgen imágenes naturales para sustituir las visiones excesivamente artificiales, mentales, propias del hemisferio izquierdo. Al comenzar a escribir o pintar, son frecuentes los símbolos de desconexión y fragmentación, procesos ambos propios de la mente consciente y controladora. Después, cuando nos acercamos a esa misma información desde la intuición, ésta nos invita a abrirnos a otra forma de mirar, sugiriéndonos símbolos de unidad o enraizamiento y asociados a lo natural (árboles, caminos que se abren, agua, grandes pies, cuerpos que lloran).

Al conectar con la intuición, suelen darse también estallidos de color, que reclaman alegría frente a la gama monocroma y triste propia de la visión exclusivamente lógica. Es también frecuente que surja imaginación sexual para indicarnos que el sexo (tema, por cierto, eternamente pendiente en nuestra cultura) está íntimamente ligado a la creatividad. Otro mensaje prácticamente inmediato de la intuición se centra en guiarnos hacia una nueva visión del tiempo: vivimos esclavos del tiempo cronológico, del reloj y ella sugiere empezar a vivir siguiendo un ritmo natural, que es el ritmo del proceso, el tiempo del cuerpo, de la tierra, de la madre, de la vida.

Como se puede deducir, en los talleres combinamos la escritura con otras formas de expresión artística, ya que muchas veces es necesario recurrir a otros

⁶ La obra de John Lee, *Writing from the Body*, resulta muy útil en este sentido e incluye ejercicios prácticos para el desarrollo de talleres de escritura centrados en la recuperación de la sabiduría del cuerpo.

⁷ Clarissa Pinkola Estés hace un estudio profundo de esta llamada en su obra *Mujeres que corren con los lobos*, en la que recupera a la Mujer Salvaje como arquetipo básico de la psique femenina.

lenguajes para abrirnos a aspectos de nuestra experiencia que resultan escurridizos, sobre todo si estamos muy acostumbrados a una única forma de expresión artística. Lo mismo ocurre en otros ámbitos del conocimiento cuando un acercamiento interdisciplinar arroja nueva luz sobre el tema tratado. En este sentido, cabe señalar que los llamados estudios interartísticos se perfilan hoy como una vía de investigación interesantísima para ahondar en el potencial unificador del arte (Medina Barco, 2013).

No quisiera terminar sin hacer referencia a dos aspectos fundamentales de la práctica artística: la dimensión colectiva del proceso y la importancia clave que adquiere la acción. El trabajo en soledad es, sin duda, fundamental para comenzar a identificar los patrones básicos de nuestra historia, los símbolos clave o las diferentes voces que constantemente parlotean acallando nuestra voz genuina. Sin embargo, si, además, este trabajo se hace en grupo se potencia infinitamente. Cuando escribimos y creamos con otras personas, resulta sorprendente la cantidad de resonancias, respuestas y soluciones que nos llegan a través de la creatividad de los demás. Nos damos cuenta de hasta qué punto los seres humanos estamos conectados cuando trabajamos a niveles más profundos que el consciente. Somos una especie de internet viva y, por lo general, desaprovechamos ese potencial. Creo que nos sería de gran ayuda en esa construcción de la subjetividad femenina que proliferaran grupos de mujeres artistas sin otra pretensión que la del autoconocimiento y la transformación de la propia historia.

El otro aspecto clave que he señalado es el de la acción, porque es la calidad de nuestra acción la que determinará que nuestro proceso creativo nos guíe hacia el pseudo-conocimiento o hacia el conocimiento verdadero. Nuestro arte, nuestra escritura, nos darán pautas concretas para actuar sobre los temas que estemos trabajando. Si el proceso se queda en algo meramente estético o en una especie de *hobby* o entretenimiento, no disfrutaremos de su auténtico poder transformador, porque de lo que realmente se trata es de tomar conciencia y de modificar nuestra visión del mundo, de lo que realmente se trata es de vivir como artistas en acción.

BIBLIOGRAFÍA

- DOWNING, C. (1991): *Mirrors of the Self: Archetypal Images Shape your Life*. Los Angeles: Jeremy P. Tarcher.
- ECO, U. (2004): *Historia de la belleza*. Barcelona: Lumen.
- GLOTFELTY, Ch. y FROM, H. (1996): *The Ecocriticism Reader. Landmarks in Literary Ecology*. Georgia: Georgia UP.

- GOLEMAN, D. (2001): *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- HONORÉ, C. (2005): *Elogio de la lentitud: un movimiento mundial desafía el culto a la velocidad*. Barcelona: RBA.
- JUNG, C. G. (1995): *El hombre y sus símbolos*. Barcelona: Paidós.
- LEE, J. (1994): *Writing from the Body*. New York: St. Martin's Press.
- McNIFF, S. (2004): *Art Heals*. Boston, London: Shambala.
- MEDINA BARCO, I. (2013): "Literature, the Arts and the Poetics of Percolation", en MEDINA BARCO, I. (ed.): *Literature and Interarts: Critical Essays*. Logroño: Universidad de la Rioja, p. 15-28.
- NORTHRUP, C. (1999): *Cuerpo de mujer, Sabiduría de mujer*. Barcelona: Urano.
- PINKOLA ESTÉS, C. (2005): *Mujeres que corren con los lobos*. Barcelona: Ediciones B.
- SPERRY, R. W. (1973): "Lateral Specialization of Cerebral Function in the Surgically Separated Hemispheres", en McGUIGAN, F. J. y SCHOONOVER, R. A. (eds.): *The Psychophysiology of Thinking: Studies of Covert Processes*. New York and London: Academic Press, p. 209-229.
- SPERRY, R. W. (1976): "Hemispheric Specialization of Mental Faculties in the Brain of Man", en BARBER, T. X. (ed.): *Advances in Altered States of Consciousness and Human Potentialities*, 1: 53-63.
- SPERRY, R. W. y HENNINGER, P. (1976): "Consciousness and the Cognitive Revolution: A True Worldview Paradigm Shift", en BARBER, T. X. (ed.): *Anthropology of Consciousness*, 5 (3): 3-7.

MUJERES, CINE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

EVA TOBÍAS OLARTE

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESUMEN. Este artículo se centra en el cine como herramienta de análisis, y medio para entender la sociedad. La imagen, a menudo, suele ser vehículo de transmisión de estereotipos, y es por ello que la autora señala la importancia de la educación en la lectura del lenguaje audiovisual. El texto, a través de la reflexión y el análisis de dos películas y un documental, nos intenta acercar a las diferentes realidades de las mujeres inmigrantes. Con este análisis se quiere profundizar en la necesidad de introducir la perspectiva de género en el sector audiovisual, un concepto que implica romper con ideas preconcebidas, visibilizar personajes femeninos protagonistas de sus vidas, y en definitiva, reflejar otras formas de entender el mundo.

ABSTRACT. This article focuses on the cinema as a tool for analysis and a medium for understanding society. An image can very often be a vehicle for representing stereotypes and this is why the author highlights the importance of education in the comprehension of audio-visual language. Through reflection and analysis of two films and a documentary, the text seeks to show us the different situations of women immigrants. With this analysis the aim is to look more deeply at the need to introduce the gender viewpoint in the audio-visual sector, a concept which means breaking stereotypes, making female characters the protagonists of their lives and, fundamentally, depicting other ways of understanding the world.

La toma de conciencia pasa por nuestro cuerpo. Transformar la mirada no pasa por atender a un manual de instrucciones, extraño y ajeno, que deba ser aplicado a cada película. Cuando el aprendizaje se queda en lo abstracto, cuando no lo vinculamos con nuestra experiencia, lo que se aprende se suele

olvidar fácilmente o lo utilizamos para actuar de la forma “correcta”, pero no lo incorporamos.

(Clases de cine. Compartir miradas en femenino y en masculino. Instituto de la Mujer).

INTRODUCCIÓN

Según el avance del Padrón municipal a 1 de enero de 2013 confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹, de los 47.059.533 de habitantes de España, 5.520.133 son personas extranjeras, lo que representa el 11,7% del total de personas inscritas. El 49,2% del total de personas inscritas en el Padrón son hombres y el 50,8% son mujeres. Entre los españoles hay más mujeres (51,1%), mientras que entre los extranjeros predominan los hombres (51,5%).

Entre las principales nacionalidades, sólo tres aumentan su número de ciudadanos y ciudadanas durante 2012: China (3.647 más), Pakistán (730) e Italia (246). Las edades medias más altas entre las nacionalidades predominantes se dan en la ciudadanía británica (52,0 años), alemana (50,7) y francesa (41,7). Por el contrario, las más bajas corresponden a la ciudadanía marroquí (28,2 años), pakistaní (29,5) y china (29,5). La Rioja con un 13,7% de población extranjera, cuenta con un 7,85% de población procedente de Pakistán (37,30% de mujeres frente a un 62,70% de hombres).

En cuanto a la percepción de la inmigración en España, el informe elaborado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) de 2011², organismo dependiente del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, refleja que el 69% de la población española considera que el número de personas inmigrantes es excesivo. Por otro lado, en dicho informe se mencionan las encuestas CIS-OBERAXE, que plantean tres escenarios de convivencia intercultural³:

1. Aunque aprendan nuestra cultura y costumbres, es bueno que los inmigrantes también mantengan su cultura y costumbres;
2. Los inmigrantes deberían poder mantener sólo aquellos aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles;
3. Los inmigrantes deberían no olvidar su cultura y costumbres y adaptarse a las españolas.

¹ Fuente: < <http://www.ine.es> [Consulta: 31/07/2013].

² Fuente: < <http://www.oberaxe.es> [Consulta: 31/07/2013].

³ La pregunta que se realiza es la siguiente: “A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame, por favor, con cuál de las siguientes frases estás más de acuerdo”.

A la luz de los resultados de las encuestas, se confirma un ascenso de modelos menos “permisivos” hacia la diversidad cultural, como el segundo planteado, que gana adeptos entre la sociedad española. En este escenario, el impulso de políticas públicas que refuercen la sensibilización de la ciudadanía cobra aún mayor importancia.

En el marco de esta visualización estereotipada y negativa del y de la inmigrante, la opinión pública española encuentra en la información y en la ficción, el terreno abonado para la construcción de identidades. Es por ello que en este espacio nos queremos centrar en el cine como herramienta de análisis, y medio para entender la sociedad.

Y es que una película no basta con verla. Hay que analizarla con ojo crítico con el fin de sacarle todo el partido posible. La imagen a menudo suele ser vehículo de transmisión de estereotipos⁴, pero también debemos señalar que puede ser utilizada para otorgar visibilidad a la realidad de las mujeres inmigrantes, objeto de nuestro artículo. Además, la ficción audiovisual nos permite plantear algunos temas que si no hubiera una pantalla por medio y una historia externa a nosotros/as, no abordaríamos.

Es por ello, que nos parece vital hacer un esfuerzo de educación en la lectura del lenguaje audiovisual, que nos permita por un lado, conocer el contexto que se vive en los países de origen de las mujeres inmigrantes y por otro, vivenciar las dificultades con las que se encuentran las personas inmigrantes al intentar desarrollar su vida en otro país. Son dos objetivos claros que intentaremos abordar a través de la reflexión y el análisis de dos películas y un documental:

1. Oriente es Oriente (*East is East*),
2. *Saving Face*.
3. *Les femmes du 6ème étage* (Las chicas de la 6ª planta).

Finalmente, el último apartado lo dedicaremos a poner en valor la importancia de la introducción de la perspectiva de género en el sector audiovisual.

⁴ En la actualidad unos dibujos animados creados en Paquistán han creado la polémica por el burka de su protagonista [en línea]. <http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2013/07/130726_ultnot_vengador_burka_vp.shtml> [Consulta: 31/07/2013].

“¿Es correcto utilizar el burka y hacer que mole para los niños, o que las niñas puedan pensar que les da poder en vez de quitárselo?”, se pregunta la novelista Bina Shah en su blog [en línea]. <<http://binashah.blogspot.com.es>> [Entrada de 29/07/13; Consulta: 31/07/2013].

CINE ESPAÑOL Y MUJERES INMIGRANTES: ¿UN ESPACIO DE VISIBILIDAD?

Numerosos trabajos señalan “Las cartas de Alou”⁵ (M. Armendáriz, 1990) como “el primer film de emigrantes en España”. Con el paso del tiempo han ido surgiendo películas españolas que han abordado el tema de la inmigración pero desde una perspectiva masculina. “Flores de otro mundo” (I. Bollaín, 1999) y “Princesas” (F. León, 2005) son la excepción en un ámbito cinematográfico dominado por personajes masculinos. Es necesario romper el pensamiento tradicional que divide el mundo en hombres y mujeres, y que reserva una posición de privilegio a los primeros. Según señala Gemma Teixidó Farré en su trabajo “Representaciones de la mujer inmigrante en el cine español contemporáneo (1990-2009)”, en el periodo de 1997 hasta 2009, sólo se han encontrado diez películas protagonizadas por mujeres inmigrantes.

Los estudios que se han realizado sobre el tratamiento de la mujer inmigrante en los medios de comunicación ponen de manifiesto que la imagen que se proyecta sobre ellas es negativa, siendo víctimas de los estereotipos de la sociedad de acogida y del desconocimiento de su realidad. Además, las mujeres inmigrantes no sólo son invisibles en las películas españolas sino que suelen aparecer vinculadas a la seducción, como rivales de otras mujeres, o como personas exclusivamente dedicadas a las tareas domésticas. De hecho una de las principales conclusiones de la investigación “La mujer inmigrante en el cine español del inaugurado siglo XXI” de Rosabel Argote, desprende que “la mujer inmigrante no tiene voz; es prostituta en la mayoría de los casos y es malintencionada”.

Una de las causas del rechazo social y del racismo es el desconocimiento de la otra cultura, que da lugar al estereotipo, y que es fundamental desterrar si queremos conseguir una sociedad más igualitaria. El cine puede abrir nuestra mirada, llevarnos a reflexionar sobre lo que vemos y sentimos, a cuestionar si lo que estamos viendo se acerca a la realidad o se fundamenta en estereotipos y prejuicios⁶.

⁵ La película tiene como protagonista a Alou, un senegalés que entra clandestinamente en España, y que se ve forzado a trabajar en diversos sitios en unas condiciones muy precarias dada su situación de ilegal. Gracias a las cartas que envía periódicamente a su familia, la película nos acerca a sus experiencias y sentimientos en el difícil proceso de integración en la sociedad española.

⁶ En este sentido destacamos la puesta en marcha del proyecto “Otra mirada hacia la inmigración” que busca fomentar entre los más jóvenes de nuestra sociedad actitudes y conductas positivas hacia las personas inmigrantes mediante la realización de actividades de acercamiento, reflexión y debate. Se llevará a cabo en Aragón, Castilla La Mancha y las Islas Baleares en 2013. <<http://otramiradamdm.blogspot.com.es>> [Consulta: 31/07/2013].

Hay otras formas de narrar y representar la realidad, pero la alternativa no es fácil de construir. Como decía Agnete Haaland, Presidenta de la FIA⁷ en 2009, “creo que el arte puede cambiar la sociedad. Pero el arte debe ser valiente y curioso. No se debe contentar sólo con reflejar la sociedad tal como era hace treinta años ni representar estereotipos. Hacer como siempre se ha hecho nunca ha servido para que el mundo avance”.

ORIENTE ES ORIENTE (EAST IS EAST): UN ALEGATO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Ganadora de la Espiga de Oro y el premio a la mejor actriz (Linda Basset) en el Festival de Cine de Valladolid en 1999, “Oriente es Oriente” nos muestra la división de espacios y roles entre mujeres y hombres, situando a las primeras en el ámbito doméstico (reproductivo) y a los segundos en el ámbito público (productivo).

Ella y George (la familia Khan) son las figuras centrales en las que se apoya el relato cinematográfico. George llega en 1937 a Inglaterra buscando una vida mejor, se casa con Ella y establece su propio negocio familiar: una freiduría de pescado y patatas (*Fish and Chips*). En 1971 su mundo comienza a desmoronarse.

La película nos cuenta el drama de una familia con un padre que intenta preservar la tradición familiar a cualquier precio, lo que le cuesta la pérdida de un hijo (Nazir) que decide abandonar el hogar paterno tras negarse a contraer un matrimonio pactado⁸. “¿Cómo ha podido hacerme eso? Arrastrar a toda la familia al deshonor. No lo entiendo. No lo entiendo” [George].

Esta deshonra lleva a George a una huida hacia delante, pactando el casamiento esta vez de Abdul y Tariq con las hijas del Sr. Shah, lo que supondrá el enfrentamiento total con su mujer y sus dos hijos. “¿Qué es eso de derecho? Un paquistaní sabe que si su padre le pide que se case debe obedecer, sin rechistar” [George].

Ella es una mujer fuerte, llena de inseguridades, pero que llegado el momento se enfrenta a la familia Shah, que es lo mismo que hacerlo con toda la sociedad paquistaní a la que pertenece su esposo. No obstante, ante otras situaciones como la circuncisión de su hijo pequeño, se pregunta, ante la mirada de

⁷ Federación Internacional de Actores. La FIA surgió en 1952 como federación mundial presente en más de 70 países. Adoptó desde sus primeros días de existencia una Carta sobre Género.

⁸ La foto de Nazir desaparece de su lugar de “privilegio” después de haber abandonado el hogar.

su vecina (Anny), si es una buena madre por no haber sido capaz de cuestionar la tradición.

Anny ¿crees que soy una buena madre? [Ella].
Ah, no, creo que eres una madre terrible [Anny].
¿Tú habrías hecho algo así a tus chicos con esta edad?
No podías elegir querida.
Podría haberme mantenido firme y decir que no.
Y te habrías creado un buen problema.

A lo largo de la película vemos una transformación de Ella, que inicialmente asume un resignado papel secundario para convertirse progresivamente en parte activa de los acontecimientos que suceden.

Mira mujer ésta es mi casa y aquí mando yo [George].
¿Tu casa? ¿Y a nombre de quién está el contrato? [Ella].
Tal vez al tuyo pero el alquiler se paga con mi dinero.
¿Ah, sí? ¿Y qué te crees que hago aquí desde las 8.30 de la mañana hasta las 12 de la noche? ¿Contar guisantes?

La “tensión” cultural al que se ven sometidas las personas que han abandonado su país de origen buscando una vida mejor, se ve reflejada en esta película a través de la “resistencia” de los hijos que intentan armonizar el mundo del ajuar nupcial o de la frase en urdu⁹, con las salidas nocturnas y la música pop.

Papá estamos hartos de que nos digas lo que tenemos que hacer y a dónde hemos de ir.
Te lo advierto no te he criado para que me faltes al respeto. El hijo de un paquistaní es siempre respetuoso.
Papá yo no soy paquistaní. He nacido aquí. Hablo el idioma de aquí, no urdu.

Además, tampoco la familia Khan es ajena a soportar actitudes discriminatorias por parte del vecindario. “Dejas venir a uno de ellos y se traen a toda su puta tribu”.

“Oriente es Oriente” tiene un aspecto de comedia, pero es un auténtico alegato contra la intolerancia, la discriminación y la falta de libertad.

Soy tu marido. Aceptaste vivir conmigo como una esposa musulmana decente [George].

⁹ Lengua oficial de Pakistán.

Oh sí claro. Soy una esposa musulmana cuando te conviene y dejo de serlo cuando abro la tienda o cuando alguno de tus parientes necesita mi ayuda para conseguir los papeles [Ella].

No me toques las pelotas porque te sacudo como he sacudido a tu hijo [George].

SAVING FACE: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Saving Face, ganadora del Oscar al mejor cortometraje documental 2012¹⁰, sigue al cirujano plástico Mohammad Jawad en uno de sus viajes a Pakistán en el que trata de reconstruir el rostro de una mujer que fue atacada con ácido. El corto se enfoca en la violencia hacia las mujeres en Pakistán, y sobre todo en los continuos y muchas veces impunes ataques con ácido.

La Fundación Aurat¹¹ documentó 8.539 casos de violencia contra las mujeres en Pakistán, incluidos 1.575 asesinatos, 827 violaciones, 610 incidentes de violencia en el ámbito familiar, 705 homicidios en nombre del “honor” y 44 agresiones con ácido, según el Informe sobre el Estado de los Derechos Humanos en el Mundo publicado en 2012 por Amnistía Internacional. La visibilización de este tipo de crímenes, muchas veces ocultos, la protección de las leyes¹² y la educación en la prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas son cuestiones clave para romper con los estereotipos que todavía hoy, sustentan este tipo de prácticas. También los medios de comunicación tienen un papel importante que jugar, ya que a menudo este tipo de noticias no acaparan los informativos y cuando lo hacen podemos pensar que es un hecho “aislado”¹³.

Los ataques de ácido constituyen una violación de los derechos humanos y tienen graves consecuencias para las mujeres que, en muchas ocasiones, no se

¹⁰ Trailer del documental *Saving Face* [en línea]. <<http://www.youtube.com/watch?v=afvn34jwd7s>> [Consulta: 11/01/2013].

¹¹ Fuente: <<http://www.af.org.pk/index.php>> [Consulta: 03/11/2012].

¹² En diciembre de 2011, el Parlamento de Pakistán intentó abordar este problema aprobando el Proyecto de Ley sobre Control de Ácidos y Prevención de los Delitos Cometidos con Ácido de 2010 y el Proyecto de Ley de Prevención de Prácticas Misóginas (Enmienda de la Legislación Penal) de 2008, que pretendían empoderar y proteger a las mujeres y aumentar las penas para los responsables de violencia de género. Era la primera vez que se tipificaban como delito en Pakistán los ataques con ácido y prácticas como el matrimonio forzado.

¹³ El periódico El País, de 2 de noviembre de 2012, informaba de la muerte de una niña con ácido en Pakistán a mano de sus padres, porque sospechaban que tenía relaciones ilícitas con un chico [en línea]. <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/02/actualidad/1351852888_399403.html> [Consulta: 03/11/12].

pueden costear una operación de cirugía plástica. La violencia de género refleja la gravedad de la discriminación de las mujeres y refuerza la desigualdad de género. Por ello, resulta terrible escuchar a algunas protagonistas de este documental cómo se preguntan por lo que han podido hacer mal para que les sucediera una cosa así. *Saving Face* nos permite a través de su historia reforzar las actitudes de rechazo hacia la violencia contra las mujeres, y al mismo tiempo no nos permite olvidarnos de que esta lacra tiene carácter mundial, y múltiples formas de manifestarse.

Las mujeres en Pakistán se enfrentan a enormes retos en sus esfuerzos por conseguir un verdadero “status” de ciudadanas y en su lucha por erradicar la violencia de género en su país, particularmente en lo referente a problemas específicos presentados por las normas y prácticas tradicionales. Es por ello que la cineasta paquistaní Sharmeen Obaid-Chinoy, codirectora de *Saving Face*, no tuvo dudas de a quien dedicar la estatuilla cuando subió al estrado: “A todas las mujeres en Pakistán que están trabajando a favor del cambio. No abandonéis vuestros sueños: esto es para vosotras”¹⁴.

LAS CHICAS DE LA 6ª PLANTA: NOSOTRAS TAMBIÉN HEMOS SIDO INMIGRANTES¹⁵

La memoria es curiosa. Somos capaces de seleccionar información que nos interesa, dejando en el olvido aquello que nos molesta o a lo que no le damos valor. España sigue siendo un país receptor de población extranjera, a pesar de la crisis, y concretamente de mujeres que han venido a insertarse en el mercado de trabajo para ocupar aquellos empleos más desvalorados socialmente: el servicio doméstico y el cuidado.

Como decía M^a Jesús Alonso Seoane en su artículo “Roles femeninos en el cine de migraciones en España”: “Podemos convivir con otros, siempre que no muevan nuestros cimientos”. Estas mujeres nos deberían recordar a otras mujeres españolas que durante los años sesenta tuvieron que emigrar a París para emplearse como trabajadoras domésticas o porteras.

¹⁴ Hace un año asomaba a las cabeceras de los medios de comunicación el atentado talibán contra Malala Yousafzai, una joven paquistaní de 14 años, por defender el derecho de educación de las niñas.

¹⁵ Se recomienda ver la película en su versión original para no perder parte de su contenido. Como se señala en la página web de RTVE “la doblada es otra película” [en línea]. <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/dias-de-cine/dias-cine-chicas-6-planta/1431277/>> [Consulta: 03/11/2012].

Les femmes du 6ème étage, ambientada en los años 60, nos muestra el cambio de Jean-Louis (Fabrice Luchini), un acomodado hombre de negocios, cuando conoce a las chicas de la sexta planta, un grupo de españolas llenas de vida que trabajan como criadas en el elegante edificio en el que vive. Independientemente de la historia de amor, hilo conductor de esta comedia, la película nos permite reflexionar sobre las condiciones laborales precarias en las que trabajaban las mujeres del servicio doméstico. Éstas disponían como muestra el film, de una habitación en el último piso¹⁶, independiente de la vivienda de los patrones, que les permitía cierta autonomía y posibilitaba la acogida de familiares y amigas que llegaban para encontrar trabajo.

Mais où est le lavabo ?

Le lavabo ? Il n'y en a pas !

Mais comment faites-vous votre toilette ?

On met l'eau du robinet dans la baignoire et après on l'apporte dans la chambre.

[Extracto de un fragmento de diálogo entre el patrón y las mujeres del servicio doméstico en relación a su alojamiento del último piso].

El sentimiento de solidaridad es uno de los ejes de la película de *Las chicas de la 6ª planta*.

Héctor Gutiérrez¹⁷ señala, que en 1931 la proporción de españolas empleadas en la categoría “personal de servicio” en Francia era del 14%, mientras que en 1968 pasa a un 53%. De 58.000 mujeres que trabajaban en el sector doméstico, 32.000 eran españolas lo que representaba un 55%. Llega a ser tan común que la clase media parisina tenga una criada española, que en 1964 se publica en Francia una guía bilingüe doméstica para el uso de las empleadas españolas y sus empleadores. “Aujourd’hui, tout le monde a une espagnole à son service. N’est-ce pas? Elle est très propre, disponible à toutes heures” [Extracto de un fragmento de diálogo entre mujeres acomodadas parisinas].

Mujeres inmigrantes en España y españolas en París son dos “caras de la misma moneda”: todas ellas mujeres, que cubrieron y cubren aquellos puestos de trabajo asignados tradicionalmente al sexo femenino. Ser consciente de este nexo de unión, produce un aumento de la conciencia solidaria y la comprensión de otras culturas. Pero no sólo eso, también nos recuerda que no nos podemos permitir el lujo de olvidarnos que nosotras (y nosotros) también hemos sido inmigrantes.

¹⁶ *Chambre de bonne*, denominada por las españolas en París como “la chombra”.

¹⁷ GUTIERREZ, H. (1984): “Les femmes espagnoles immigrées en France”. *Population*, 3, 617-620.

POLÍTICA AUDIOVISUAL Y GÉNERO: UN PUENTE INCONEXO

El sector audiovisual tiene una especial relevancia a la hora de construir la realidad. Los organismos internacionales, europeos, nacionales y autonómicos coinciden en señalar la importancia de los medios para el avance hacia una sociedad igualitaria. De ahí que cuando leemos las exposiciones de motivos de la normativa de igualdad de género y la del sector audiovisual, todas las justificaciones nos llevan a una clara interconexión entre ambos campos. Sin embargo, ¿es así?, ¿está presente el enfoque de género en el sector audiovisual?

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante LOIHM), establece en su artículo 26.1 un mandato claro de integración de la igualdad en la creación y producción artística e intelectual.

Artículo 26. La igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual.

1. Las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.

Dicho artículo también señala, entre otras cuestiones, el desarrollo de posibles actuaciones que ayuden a la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, como los incentivos económicos. Por otra parte, también se refleja que el Gobierno promoverá los contenidos creados por las mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información (artículo 28), sin olvidarnos del Título III dedicado a los medios de comunicación y, que entre otras cosas, señala que éstos “deberán transmitir una imagen igualitaria plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad”¹⁸. Pero ¿se han trasladado estas cuestiones a posteriores normativas de referencia en el sector?

La LOIHM, como ley que pretende erigirse en la ley-código de la igualdad entre mujeres¹⁹, abre un camino que no se ve en la Ley del Cine²⁰. En esta Ley sólo aparece la palabra “género” en tres momentos. En primer lugar, en la Exposición de Motivos que señala que esta Ley se sustenta, entre otros principios, en el del respeto a la igualdad de género.

¹⁸ Artículo 36 de la LOIHM referido a los medios de comunicación de titularidad pública.

¹⁹ Exposición de motivos de la Ley.

²⁰ Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. BOE de 29/12/2007.

Esta Ley se basa en los artículos 14, 16 y 20 de la Constitución Española y se sustenta en los principios de libertad de expresión y pluralismo, en la promoción de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, en el apoyo a las versiones originales de las obras como protección básica de sus autores, en la difusión del cine europeo de cuyo entorno España es miembro activo y del cine iberoamericano como referente natural de nuestra cinematografía e industria audiovisual, en la protección de los menores, en la atención a la diversidad humana, la accesibilidad y no discriminación por razón de discapacidad, así como en el respeto a la igualdad de género.

Por otro lado, en el artículo 19 dedicado a las medidas de fomento e incentivos a la cinematografía y al audiovisual, señala que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales²¹ dentro de sus límites anuales presupuestarios “establecerá medidas de fomento de igualdad de género en el ámbito de la creación cinematográfica y audiovisual”. Además este Instituto contará con la participación de órganos colegiados donde se “procurará la paridad entre hombres y mujeres” tal y como señala su Disposición adicional segunda. Por último y en relación a las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto el artículo 25.2 dice que “se valorará que el proyecto aplique medidas de igualdad de género en las actividades creativas de dirección y guión”.

Artículo 25. Ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

2. Para la concesión de estas ayudas se tendrá en cuenta la propuesta de un órgano colegiado que a tal efecto se constituya, que, en la formulación de sus informes tendrá en consideración:

- a. La calidad y el valor artístico del proyecto.
 - b. El presupuesto y su adecuación para la realización del mismo.
 - c. El plan de financiación que garantice su viabilidad.
 - d. La solvencia de la empresa productora y el cumplimiento por la misma en anteriores ocasiones de las obligaciones derivadas de la obtención de ayudas.
- Asimismo, se valorará que el proyecto aplique medidas de igualdad de género en las actividades creativas de dirección y guión. Igualmente, se valorará de manera específica los proyectos de productores independientes radicados en las Islas Canarias, en su condición de región ultraperiférica.

Si observamos este artículo, la igualdad de género es mencionada en un punto y aparte y deja “al azar” la aplicación de la perspectiva de género como un criterio. Además, en cierta manera, equipara en “importancia” el enfoque de

²¹ El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) es un organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura que planifica las políticas de apoyo al sector cinematográfico y a la producción audiovisual.

género con los proyectos radicados en las Islas Canarias, que siendo importantes, no tienen nada que ver con la perspectiva de género. También hubiera sido labor de la Ley del Cine concretar a qué se refiere con “medidas de igualdad de género”. Todos estos puntos no son desarrollados con medidas concretas que busquen la mencionada finalidad, por el Real Decreto²² que desarrolla la Ley del Cine.

Por otro lado, y en orden de importancia normativa, la Orden Ministerial²³ de 19 de octubre de 2009 concreta de forma detallada los requisitos y elementos a valorar para la obtención final de las ayudas en el sector del cine. En su exposición de motivos señala lo siguiente:

Esta orden introduce medidas específicas, que comportan un impacto positivo por razón de género, en la valoración de las ayudas a proyectos culturales y de formación no reglada, a la producción de largometrajes sobre proyecto, a la producción de películas para televisión y series de animación sobre proyecto, a la producción de cortometrajes sobre proyecto y realizados, así como a las ayudas para la realización de obras audiovisuales con empleo de nuevas tecnologías, todo ello en aplicación de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, así como de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si analizamos las diferentes modalidades de ayudas previstas en la Orden Ministerial, nos encontramos con una aplicación “desigual” de la perspectiva de género. Algunas ayudas, como por ejemplo las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto, incluyen como criterios de valoración de los proyectos que la película tenga como directora a una mujer que no haya dirigido antes ningún otro largometraje (5 puntos sobre 100). La publicación “El audiovisual ante la Ley de Igualdad” editada por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Fundación Audiovisual de Andalucía, señala respecto a esta medida lo siguiente:

Esta medida, de difícil aplicación, ha levantado verdaderas ampollas en el sector. El monopolio masculino se siente amenazado. Pero este miedo es infundado, probablemente seguirá su reinado de no tomarse medidas verdaderamente transformadoras.

²² Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. BOE de 12/01/2009.

²³ Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Sin embargo nos encontramos que no se aplica ninguna medida de género por ejemplo a las mujeres guionistas, y que también se renuncia a fijar un porcentaje de participación “deseable” de las mujeres en la industria.

Por último, debemos mencionar la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual que en su Exposición de Motivos señala que la misma aspira a “promover una sociedad más incluyente y equitativa y, específicamente en lo referente a la prevención y eliminación de discriminaciones de género”. Esta Ley reconoce el derecho a recibir una comunicación audiovisual plural (artículo 4), y establece que ésta “nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género o cualquier circunstancia personal o social y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres”. En este caso también nos quedamos sin medidas concretas y evaluables, que tengan una repercusión real y efectiva.

Al deficiente marco normativo estatal también se une el hecho de que en Europa, referente en muchos casos en materia de igualdad, hay una ausencia de políticas de igualdad en este sector tal y como señala Pilar Pardo en “Políticas audiovisuales y género: todo por hacer”²⁴. También destaca que en el Programa Media 2007-2013, marco referente del sector audiovisual europeo, hay un “vacío regulador en cuanto a la perspectiva de género”. Si esto puede preocupar, mucho más “elocuente” es el hecho de no encontrar ninguna referencia al “género”, la “igualdad” o la “mujer” en el documento base del nuevo programa “Europa Creativa”²⁵, encuadrado en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 y que sustituirá a los actuales programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus.

Pero si existe consenso sobre la relevancia que poseen los medios para la transformación social, ¿por qué la igualdad de mujeres y hombres no es un ámbito prioritario de acción del sector audiovisual? Se necesita voluntad y hechos concretos. La igualdad de género es posible pero hay que hacer algo, una simple declaración de intenciones no basta.

Haifaa al Mansour es la primera directora de cine de Arabia Saudí que ha rodado una película allí, un país que ocupa el puesto 131 (de 135 países) en el índice de brecha de género mundial. “La bicicleta verde”, que así se llama la película, cuenta la historia de una niña de 11 años que sueña con tener una

²⁴ PARDO, P. (2010): “Políticas audiovisuales y género: todo por hacer”, en ARRANZ, F. (dir.): *Cine y Género en España*. Valencia: Cátedra.

²⁵ COM (2011) 786 final, 23.11.2011. Europa Creativa, un nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (2014-2020).

bicicleta para poner ganar a su amigo en una carrera. Es un deseo simple pero a la vez provocador en un país dónde las niñas no pueden montar en bicicleta y, de mayores, se les prohíbe conducir.

Al Mansour también tuvo que sortear obstáculos para conseguir hacer su película. Cuando rodaban exteriores tenía que meterse dentro de una furgoneta, ver las escenas en un monitor y dar las órdenes a gritos a través de un “walkie-talkie” porque no podía hablar en público con los hombres del equipo²⁶.

Es crucial reivindicar la perspectiva de género en el cine, un concepto que implica romper con estereotipos, visibilizar personajes femeninos protagonistas de sus vidas, reflejar otras formas de entender el mundo. En definitiva, reivindicar un camino que permita que otras mujeres monten su propia bicicleta.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CARRASCO, P. (2010): “El análisis audiovisual: un puente entre los valores pensados y los valores sentidos”. *Tabanque Revista pedagógica*, 23: 69-82.
- ALONSO SEOANE, M.J. (2011): “Roles femeninos en el Cine de Migraciones en España”. *Aposta, Revista de ciencias sociales*, 51.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2012): *Informe 2012 Amnistía Internacional. El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo* [en línea]. <http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf> [Consulta: 20/07/2013].
- ARANA MARISCAL, R. (ed.) (2007): *La inmigración en clave de comedia*. Bilbao: Bakeaz.
- ARGOTE, R. (2003): “La mujer inmigrante en el cine español del inaugurado siglo XXI”. *Feminismo/s*, 2: 121-138.
- ARRANZ LOZANO, F. (ed.) (2010): *Cine y Género en España*. Valencia: Cátedra.
- CAVIELLES-LLAMAS, I. (2009): “De otros a nosotros: El cine español sobre inmigración y su camino hacia una visión pluricultural de España (1990-2007)”. Tesis presentada a la Universidad de Massachusetts en febrero de 2009.
- COM (2011) 786 final, 23.11.2011. Europa Creativa, un nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (2014-2020).
- GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2008): *Clases de cine. Compartir miradas en femenino y en masculino*. Cuadernos de educación no sexista, 22 [en línea]. <<http://>>

²⁶ Artículo “Ser mujer en Arabia” [en línea]. <<http://www.mujerhoy.com/Hoy/entre-nosotros/mujer-Arabia-Cristina-Morato-735875072013.html>> [Consulta: 20/07/2013].

- www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/Clases_De_Cine.pdf> [Consulta: 20/07/2013].
- MINISTERIO DE IGUALDAD, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2010): *Guía didáctica para el uso educativo de cortometrajes* [en línea]. <<http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Satellite.pdf>> [Consulta: 20/07/2013].
- GUTIERREZ, H. (1984): “Les femmes espagnoles immigrées en France”. *Population*, 3, 617-620.
- INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER (2006): *Con ojos de mujer* [en línea]. <<http://institutoaasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/02/con- ojos-de-mujer-alumnas.pdf>> [Consulta: 20/07/2013].
- INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER (2004): *¿Somos las mujeres de cine? Prácticas de análisis filmico* [en línea]. <http://www.educarenigualdad.org/media/ pdf/uploaded/old/Mat_99_IAM-U_68927.pdf> [Consulta: 20/07/2013].
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. BOE núm. 79 de 1 de abril de 2010.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 de 23 de marzo de 2007.
- Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 2007.
- NUÑEZ DOMÍNGUEZ, T. et al. [coord.] (2012): *Directoras de cine español. Ayer, hoy y mañana, mostrando talentos*. Universidad de Sevilla.
- OSO CASAS, L. (ed.) (2004): *Españolas en París. Estrategias de ahorro y consumo en las migraciones internacionales*. Barcelona: Bellaterra.
- Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales. BOE núm. 257 de 24 de octubre de 2009.
- PARDO, P. (2010): “Políticas audiovisuales y género: todo por hacer”, en ARRANZ, F. (dir.): *Cine y Género en España*. Valencia: Cátedra.
- POLÁČEK, R. (2010): *Manual de las Buenas Prácticas para combatir los estereotipos de género y promover la igualdad de oportunidades en el cine, la televisión y el teatro en Europa* [en línea] <http://www.fia-actors.com/uploads/Engendering_ES.pdf> [Consulta: 20/07/2013].
- Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. BOE núm. 10 de 12 de enero de 2009.

WORLD ECONOMIC FORUM (2012): *The Global Gender Gap Report 2012* [en línea].
<http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2012.pdf>
[Consulta: 13/12/2012].

FICHAS TÉCNICAS

East is East (Oriente es Oriente)

Reino Unido. 1999. Color.

Director: Damien O'Donnell.

Guión: Ayub Khan-Din.

Reparto: Om Puri, Linda Bassett, Jordan Routledge, Archie Panjabi, Emil Marwa, Chris Bisson, Jimi Mistry, Raji James, Ian Aspinall, Lesley Nicol

Música: Deborah Mollison.

Fotografía: Brian Tufano.

Montaje: Michael Parker.

Género: Drama. Comedia.

Duración: 95 minutos.

Saving Face

Paquistán, 2011. Color.

Dirección: Sharmeen Obaid Chinoy, Daniel Junge.

Duración: 40 minutos.

Género: Documental.

Les femmes du 6e étage (Las chicas de la 6ª planta)

Francia, 2010. Color.

Dirección: Philippe Le Guay.

Guión: Philippe Le Guay y Jérôme Tonnerre.

Reparto: Fabrice Luchini, Natalia Verbeke, Sandrine Kiberlain, Carmen Maura.

Música: Jorge Arriagada.

Fotografía: Jean-Claude Larrieu.

Montaje: Monica Coleman.

Género: Comedia.

Duración: 106 minutos.

Estreno en España: 8 de junio de 2012.